

GOBERNABILIDAD, CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Análisis comparado España - México

ENRIQUE PASTOR SELLER
GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
KARLA ANNETT CYNTHIA SAENZ LÓPEZ



Dykinson, S.L.

**GOBERNABILIDAD,
CIUDADANIA Y DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA**

**Análisis comparado
España - México**

EDITORES:

ENRIQUE PASTOR SELLER

*Profesor Titular de Universidad. Doctor en Sociología
Decano de la Facultad de Trabajo Social. Universidad de Murcia*

GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ

*Profesor Titular de Universidad. Director de la Facultad de Ciencias Políticas
y de la Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León*

KARLA ANNETT CYNTHIA SAENZ LÓPEZ

*Profesora Titular de Universidad. Doctora en Ciencias Políticas
Cátedra de Poder y Gobernabilidad. Universidad Autónoma de Nuevo León*

GOBERNABILIDAD, CIUDADANIA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Análisis comparado España - México

COEDICIÓN:

*Universidad de Murcia, España
Universidad Autónoma de Nuevo León, México*

PARTICIPANTES:

*Miembros de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación
reconocidos en el ámbito internacional*

 *Dykinson, S.L.*

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

El contenido íntegro del libro ha sido sometido a revisión externa por expertos y pares (peer-review)

© Copyright by
Enrique Pastor Seller
Gerardo Tamez González
Karla Annett Cynthia Saenz López
Madrid, 2014

Editorial DYKINSON, S. L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid
Teléfonos (+34) 915 44 28 46 – (+34) 915 44 28 69
E-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>
Consejo editorial: véase www.dykinson.com/quienessomos

ISBN: 978-84-9031-975-8

Preimpresión e impresión:
SAFEKAT, S. L.
Laguna del Marquesado, 32 - Naves J, K y L
Complejo Neurval - 28021 Madrid
www.safekat.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
I. PANORAMA ACTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO , <i>Dra. Karla Annett Cynthia Sáenz López, Dr. Gerardo Tamez González y Lic. María de los Ángeles Flores Hernández</i>	17
1. Introducción	18
2. Instituciones internacionales	20
2.1. Creación del Enable	20
2.2. Proyecto de la Escuela de Derecho de Harvard sobre discapacidad	20
2.3. Proyecto del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota	21
3. Normativa internacional	22
3.1. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	22
3.2. Identificación del segmento poblacional	22
3.3. Artículos relevantes de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	22
4. Caso México: adaptación de la convención de los derechos de las personas con discapacidad	24
4.1. Segmento de la población que vive con discapacidad en el país	24
4.2. Creación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	24
4.3. Implementación del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012. Por un México Incluyente: construyendo alianzas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad	25
4.4. Complementación del PRONADDIS con el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED)	26
5. Comparativo de las estrategias implementadas en favor de las personas con discapacidad	26
5.1. PRONADDIS 2009-2012 (Durante la presidencia del Lic. Felipe Calderón Hinojosa)	26

5.2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (Presidencia actual del Lic. Enrique Peña Nieto)	33
6. Conclusiones	35
7. Referencias bibliográficas	36
II. LA OFERTA DE OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA Breve panorámica para el caso de los municipios y los servicios sociales, Enrique Pastor Sellar y Clemente J. Navarro	37
1. Sobre la participación ciudadana: qué, para qué y cómo	38
2. La política pública de participación en los municipios españoles	39
2.1. La oferta de oportunidades de participación: estrategias y mecanismos principales.....	39
3. Ciudadanía y oferta de oportunidades de participación.....	43
3.1. Rendimiento participativo: conocimiento, movilización y nuevos participantes.	44
3.2. Rendimiento participativo: evaluación	46
3.3. La oferta de oportunidades municipal: sobre la necesidad de contextualización	47
4. La participación ciudadana en el Sistema Autonómico de Servicios Sociales en España.....	48
4.1. Mapa de los mecanismos de canalización de la participación asociativa y directa.	50
4.2. Participación, derechos y deberes de las personas usuarias	52
4.3. La participación como derecho y deber de los profesionales.	53
5. Caracterización y tendencias de los órganos de participación en servicios sociales municipales	54
6. Bibliografía.....	58
III. LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRACIA EN LOS JÓVENES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Dr. Francisco Ramiro Sánchez García y Mtro. Juan de Dios Martínez Villarreal	61
1. Introducción	62
2. La cultura política y su relación con la democracia	63
2.1. La cultura política.....	63
2.2. La democracia y sus formas.....	66
2.3. El objetivo de la investigación	67
3. El contexto sociodemográfico y electoral de Área Metropolitana de Monterrey	68
4. La metodología de la investigación	69

5. Resultados y análisis	70
5.1. Percepción de la Ciudadanía	70
5.2. Práctica de conversaciones políticas	70
5.3. Atención e interés en la política	71
5.4. Conocimiento del sistema político	72
5.5. La eficacia política de los jóvenes	72
5.6. La confianza de los jóvenes en las instituciones.....	73
5.7. Identificación partidista.....	74
5.8. La democracia acosada.....	74
6. Conclusiones	77
7. Referencias Bibliográficas	78
IV. INTEGRIDAD ELECTORAL Y DEMOCRACIA: MÉXICO EN PERSPECTIVA COMPARADA , <i>Antonia Martínez Rodríguez y Antonio Garrido</i>	81
1. Integridad electoral: Una perspectiva comparada	81
2. Integridad Electoral en México	90
2.1. Supuesta manipulación del votante en las elecciones de 2012...	90
2.2. Las alegaciones sobre manipulación del voto en 2006.....	95
3. Bibliografía	101
V. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y HÁBITOS COMUNICATIVOS DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS EN NUEVO LEÓN, MÉXICO , <i>Karla Eugenia Rodríguez Burgos; Oswaldo Leyva Cordero y Carlos Muñiz Muriel</i>	105
1. Introducción	106
2. La participación política de los jóvenes	106
3. Los efectos del consumo de medios en los jóvenes	108
4. Preguntas de investigación	110
5. Objetivo	110
6. Método cualitativo y participantes en el estudio	111
7. Guía de entrevista	111
8. Principales resultados	111
9. Método cuantitativo y participantes en el estudio	115
10. Cuestionario	115
11. Variables independientes	115
12. Variable dependiente	116
13. Procedimiento	116
14. Principales resultados	117
14.1 Análisis de los hábitos comunicativos políticos de los participantes.....	117

14.2	Análisis del grado de exposición de medios de comunicación electrónicos	117
14.3	Análisis de las tipos de participación política de los jóvenes universitarios	118
14.4	Análisis del grado de asociación entre consumo y participación política	119
14.5	Análisis del grado de asociación entre exposición de medios electrónicos y participación política.	119
15.	Discusión y conclusiones	120
16.	Referencias	122
VI.	LOS CAMBIOS EN LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, <i>Juan José García Escribano y Enrique Pastor Sella</i>	123
1.	Introducción	124
2.	El concepto de opinión pública	126
3.	Cuando la única certeza es la incertidumbre	128
4.	Cambios respecto a la política	130
5.	La percepción de los problemas	133
6.	Otros cambios en la opinión pública	136
7.	A modo de conclusión	140
8.	Bibliografía	141
VII.	ANÁLISIS DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA. ASPECTOS GENERALES PARA SER CONSIDERADA COMO POLÍTICA PÚBLICA, <i>Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez y Pedro Paul Rivera Hernández</i>	143
1.	Introducción	144
2.	Panorama general de la mediación	144
3.	La mediación comunitaria y su ámbito de aplicación	147
4.	La mediación comunitaria y su relación con la política pública .	151
5.	Conclusiones	154
6.	Bibliografía	156
VIII.	LA TRAMPA POLÍTICA: LA CORRUPCIÓN COMO PROBLEMA DE ACCIÓN COLECTIVA, <i>Fernando Jiménez Sánchez</i>	157
1.	La aplicación de la teoría del Agente-Principal al control de la corrupción: de la inevitabilidad de la corrupción al optimismo sobre la posibilidad de su reducción.	159
2.	La corrupción como problema de acción colectiva	164
3.	Romper el círculo vicioso. La trampa política y las oportunidades de salida	169
4.	Bibliografía	173

IX. LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, Rosa Enelda López y Monserrat Arango	175
1. Introducción	176
2. Revisión de literatura	177
2.1. Los Valores en la Educación y Formación Ciudadana.....	177
2.2. Perspectiva de Género: Estereotipos, Valores y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	180
3. Metodología.....	181
3.1 Muestra	181
3.2. Instrumento de análisis: cuestionario	183
3.3. Procedimiento seguido.....	183
4. Análisis de resultados.....	184
4.1. Características de Hombres y Mujeres.....	184
4.2. Percepción del Rol Femenino	188
5. Discusión y conclusiones	194
6. Referencias	195
X. CULTURA, COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO: LA NUEVA ACCOUNTABILITY, Dra. Cristina Moreno y Mgter. Alberto Mora.....	197
1. La nueva cultura de la comunicación	197
2. Open Government	200
3. La nueva accountability en la sociedad de la información.....	203
4. Conclusiones	207
5. Bibliografía	207
XI. IMPACTO DEL CONSUMO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS ACTITUDES POLÍTICAS. EXPERIENCIAS ENTRE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE MONTERREY, Alma Rosa Saldierna Salas y Dr. Carlos Muñoz Muriel	209
1. Marco teórico	210
1.1. Jóvenes y política.....	210
1.2. Actitudes Políticas	212
1.3. Teorías del Impacto Mediático.....	214
2. Hipótesis y preguntas de investigación.....	215
3. Metodología.....	216
3.1. Participantes en la investigación	216
3.2. Instrumento.....	216
3.3. Validación de Escalas	218
4. Análisis de los resultados	219
5. Discusiones y Conclusiones	224
6. Referencias	225

PRESENTACIÓN

La creación de ciencia nueva en materia de ciencias sociales en especial en torno a gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa es aún muy incipiente. Su difícil tratamiento metodológico, ya sea cualitativo y/o cuantitativo de los temas, es multifactorial e interdisciplinar, requiriendo para su concreción la incidencia de elementos humanos, institucionales, económicos y políticos, difíciles de reunir. Esta obra pretende acercarnos a los asuntos que desde una análisis comparativo han generado una alianza estratégica entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Murcia.

Este libro se caracteriza por mostrar una nueva dimensión de la investigación temática transitando de la metodología tradicional a la metodología mixta, partiendo de una exegesis que ha permitido a los coordinadores delimitar los temas de mayor impacto actual en México y España e identificar a los expertos *ad hoc* a estos temas. Otra de sus características es que se sustentan en programas doctorales, lo que ha permitido poder acceder a los apoyos institucionales necesarios para lograr su publicación, pero principalmente a la concreción de las investigaciones ya que algunas de ellas forman parte de tesis doctorales en proceso, identificando un problema real no argumentativo, respaldadas en una hipótesis, por lo que su comprobación se sustenta en metodología mixta, de ahí que los temas elegidos sean aún más relevantes.

El texto se articula en torno a once capítulos, de los que seis proceden de México y cinco de España. En su presentación se funden y mezclan con el fin de dotar al texto de mayor riqueza y dinamismo.

El primer capítulo «*Panorama actual de las políticas públicas sobre los derechos de las personas con discapacidad en México*» aborda una visión del entorno legislativo e institucional que rodea la discapacidad en México, desde lo local a lo internacional que afecta a la vida de las personas discapacitadas y su inclusión social. El segundo «*La oferta de oportunidades de participación en España*», analiza los rasgos de las iniciativas de participación ciudadana desarrolladas en los municipios españoles y su evaluación, presentando una caracterización de la oferta de oportunidades de participación ciudadana en las políticas de servicios sociales existente en España en el ámbito local y un análisis crítico acerca de su impacto real en la agenda, diseño y gestión de las políticas públicas de bienestar social. A continuación el capítulo «*la cultura política y democracia en los jóvenes del área metropolitana de Monterrey*», presenta una revisión de la cultura

política existente en los jóvenes regiomontanos, y su visión de la cultura política. Se abordan las orientaciones afectivas, cognitivas y evaluativas que sirven para explicar la cultura política y determinar el tipo de cultura predominante en los jóvenes. Se expone cómo los jóvenes regiomontanos evalúan a la democracia que se vive en México, tanto como resultado de la evaluación de un gobierno en particular como del apoyo al régimen democrático como el que puede darle respuesta a las demandas más sentidas de la población. En otras palabras su apego o rechazo a la democracia como forma de gobierno.

El cuarto «*integridad electoral y democracia: México en perspectiva comparada*», analiza el caso de México a partir de un nuevo enfoque o perspectiva que aborda los problemas de integridad electoral, fraude electoral y malas prácticas electorales en una perspectiva comparada. El estudio distingue analíticamente las dimensiones del concepto de integridad electoral, esboza una tipología de sistemas políticos y elecciones con prácticas fraudulentas o semi-fraudulentas, y compara estas conclusiones con la bibliografía emergente sobre autoritarismo electoral y autoritarismo competitivo como un nuevo tipo de régimen político. La investigación concluye delimitando los problemas de integridad electoral para el caso de México y planteando los aspectos en los que el control sobre los procesos electorales podría hacerse más efectivo. El quinto «*participación política y hábitos comunicativos de los jóvenes universitarios en Nuevo León*», señala que la construcción de la ciudadanía se inicia a través de su participación, ejerciendo efectivamente sus derechos y obligaciones, pero difícilmente se produce en ambientes donde exista fragmentación social y cultural. En este aspecto, los medios de comunicación juegan un papel importante como enlace de las demandas ciudadanas.

La crisis económica en España se ha manifestado desde 2007 con una inusitada profundidad y ha tomado unas características cada vez más complejas. Desde que comenzó, España ha pasado de ser una economía que crecía por encima de la media de la UE, a encontrarse en situaciones de recesión, desempleo, desafección política, etc.. El capítulo seis «*los cambios en la opinión pública española en relación a la problemática social*», nos acerca a estas realidades y, a partir de ellas responder a la cuestión ¿en qué medida se producen cambios en la opinión pública que pueden tener efectos en las preferencias sobre determinadas políticas? Las huellas de las crisis pueden llegar a ser profundas y marcar las políticas públicas una vez que desaparecen. Estudiar la evolución de la opinión pública, desde una situación de bonanza económica hasta el momento en el que se percibe la gran envergadura de la crisis, puede permitir comprender los efectos futuros sobre las políticas sociales que pueden tener los cambios que la crisis provoca en la opinión pública. El capítulo séptimo «*análisis de la mediación comunitaria*» analiza la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo de solución de conflictos, abordado desde el punto de vista de las políticas públicas señalando aspectos para

justificar su inclusión en la dinámica social nacional que permita el establecimiento de una cultura de paz. El capítulo octavo «*la trampa política: corrupción como problema de acción colectiva*», un tema de enorme trascendencia, actualidad y calado social y política. Plantea como cuestión central el ¿por qué fracasan las políticas anticorrupción con tanta frecuencia? La mayoría de las medidas anticorrupción que se han venido ensayando en los últimos años están inspiradas por un entendimiento de la corrupción como problema de agencia que da por hecho que el principal siempre está interesado en mejorar su control sobre el agente. Pero esto no suele ocurrir en entornos sociales donde la percepción de la corrupción es alta. El capítulo propone una manera alternativa de entender la corrupción como dilema de acción colectiva y extrae lecciones prácticas para su combate. El noveno aborda «*los valores en la educación con perspectiva de género como medida de prevención de la violencia de género contra las mujeres*». Se estudia sobre la inclusión de los valores en la educación con perspectiva de género al considerarse que la educación es un derecho de todo ser humano, que contribuye al desarrollo pleno de su personalidad, la cual debe incluir el fomento a los valores ciudadanos que permitan la concientización para la prevención de las principales problemáticas de nuestra sociedad actual como lo es la violencia.

Con el desarrollo de las nuevas tecnología de la información, quedó atrás la comunicación unidireccional de representantes públicos a ciudadanos. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información ha generado nuevos cauces y formas de comunicación, caracterizadas por ser directas, instantáneas y sin barreras, tanto entre los ciudadanos, como entre gobernantes y gobernados. Esta temática es abordada en «*cultura, comunicación y liderazgo político: la nueva accountability*», donde se entiende que las Administraciones Públicas, con los líderes políticos al frente, en el permanente esfuerzo de adaptarse al cambio social, también han irrumpido con fuerza en el mundo digital. Este desarrollo tecnológico, en el marco de un contexto de reflexión social sobre el sistema político, ha posibilitado una nueva forma de *accountability*, a la que se pretende realizar una aproximación. Por último, «*impacto del consumo de medios de comunicación en las actitudes políticas. Experiencias entre estudiantes de bachillerato de Monterrey*», aborda la importancia de los medios de comunicación como agente de socialización política desde diversos postulados teóricos. Realiza un análisis correlacional de los efectos mediáticos en las actitudes políticas de los jóvenes de bachillerato de la zona metropolitana de Monterrey, Planteado en el debate existente entre el paradigma del malestar mediático que sugiere que se generan efectos negativos y su contraparte, el círculo virtuoso que genera un efecto positivo sobre la implicación en la política.

Karla Annett Cynthia Sáenz López, Gerardo Tamez González
y Enrique Pastor Seller.

I. PANORAMA ACTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO

Dra. Karla Annett Cynthia Sáenz López¹, Dr. Gerardo Tamez González² y Lic. María de los Ángeles Flores Hernández³

Resumen. Las personas con discapacidad, requieren no sólo cuidados o condiciones especiales para poder integrarse de manera adecuada a la sociedad, necesitan una legislación eficiente que procure de manera cercana, poder atender los distintos rubros donde se manifiestan los posibles impedimentos para su integración, se analizan las diferentes normativas nacionales e internacionales que afectan directamente la vida y desarrollo humano de las personas con discapacidad en México.

Palabras clave: Políticas públicas, discapacidad, derechos de las personas con discapacidad.

Keywords: Public policy, disability, rights of persons with disabilities.

Sumario: 1. Introducción.—2. Instituciones internacionales; 2.1. Creación del Enable; 2.2. Proyecto de la Escuela de Derecho de Harvard sobre discapacidad; 2.3. Proyecto del centro de derechos humanos de la Universidad de Minnesota.—3. Normativa internacional; 3.1. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; 3.2. Identificación del segmento poblacional; 3.3. Legislación relevante de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.—4. Caso México. Adaptación de la Convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad; 4.1. Seguimiento a la población que vive con discapacidad en el país; 4.2.

(1) Doctora en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora titular de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Investigadora Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México. Subdirectora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. (karla_sl@hotmail.com)

(2) Doctor en Gerencia y Política Educativa por el Centro de Estudios Universitarios de Baja California. Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (gerardo.tamezgn@uanl.edu.mx)

(3) Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Doctoranda en el Doctorado Filosofía con orientación en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (mariadlafh@gmail.com)

Creación del Consejo Nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad; 4.3. Implementación del programa nacional para el desarrollo de las personas con discapacidad 2009-2012; 4.4. Complementación del PRONADDIS con el consejo nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED).—5. Comparativo de las estrategias implementadas en favor de las personas con discapacidad; 5.1 PRONADDIS 2009-2012 (Durante la presidencia del Lic. Felipe Calderón Hinojosa); 5.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (Presidencia actual del Lic. Enrique Peña Nieto); 5.2.1 México Incluyente.

1. INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad son un segmento de la población que requieren no sólo cuidados o condiciones especiales para poder integrarse de manera adecuada a la sociedad, necesitan de una legislación eficiente que procure de manera cercana, poder atender los distintos rubros donde se manifiestan los posibles impedimentos para su integración. A nivel federal, se han impulsado la creación, implementación y ejecución de políticas públicas a través de distintos programas que den respuesta a ésta problemática.

El Programa por un México Incluyente, realizado de 2009 a 2012, durante el periodo de la presidencia del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, tenía por objetivo garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, siendo su administración una de las promotoras a nivel internacional de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y dentro de la cual se aprobó la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad.

Al cambiar la administración, con la entrada del Lic. Enrique Peña Nieto, se pone de manifiesto en su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que para lograr potenciar el desarrollo del país, se contextualiza el estado actual del país a través de cinco ejes integrales de acción holística. Por un México incluyente evoluciona y adopta con mayor fuerza el programa de lucha contra el hambre, pero incluye por otra parte la búsqueda de una sociedad con igualdad de género, sin exclusiones donde se vele por las personas con discapacidad, indígenas, niños y adultos mayores.

En aras de poder adentrarnos a entender la discapacidad a través de algunos autores contemporáneos encontramos que para Schalock (1999), una nueva concepción de la discapacidad es aquella, en la que la discapacidad de una persona resulta de la interacción entre la persona y el ambiente en el que vive. Es una visión transformada de lo que constituye las posibilidades de vida de las personas con discapacidades; esta visión supone enfatizar en la auto-

mía (*selfdetermination*), la integración, la igualdad, y en las capacidades. Es un paradigma de apoyo que remarque la prestación de servicios a las personas con discapacidades y se centre en la vida con apoyo, en el empleo, y en la educación integrada.

Para Crespo y Verdugo (2003), el concepto de discapacidad engloba las deficiencias, las limitaciones en la actividad, o las restricciones en la participación. Así al adoptar la Clasificación Internacional de Funcionamiento, se toma como una clasificación basada en el funcionamiento de la persona, y en la que se adopta un modelo universal, integrador e interactivo en el que se incorporan los componentes sociales y ambientales de la discapacidad y la salud.

Para Schalock y Verdugo (2010) la discapacidad intelectual ahora se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años.

Para Eroles y Fiamberti, (2011). Los límites del término discapacidad, no imponen un concepto rígido sino que adoptan una evolución producto de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

Así una vez conceptualizado el término discapacidad podemos estudiar más adelante y en profundidad la firma de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la promulgación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad a través de los cuales, queda de manifiesto que existen avances significativos de la legislación en favor de las personas con discapacidad.

Lo anterior es resultado del diseño de políticas públicas orientadas a ofrecer soluciones a las problemáticas existentes, ya sean de inclusión laboral, educativa o de alguna otra índole. En el marco jurídico la erradicación de la interdicción y por consiguiente el otorgamiento de capacidad jurídica presupone que las personas son capaces de ser titulares de derechos y obligaciones e implica también la capacidad de ejercer esos derechos y contraer obligaciones por sí mismo.

La visión de hacia dónde puede ir México está respaldada por el interés y el compromiso real de autoridades, entidades, familias y organizaciones, dispuestas a trabajar en pro de los derechos de las personas con discapacidad a vivir plenamente. En tal sentido, en el capítulo se pretenderá abordar el análisis de las políticas públicas desde las dimensiones: teórica, legal y aplicativa. El objetivo que orientará el desarrollo de la investigación será: analizar las políticas públicas referentes a los derechos de las personas con discapacidad como mecanismo que permita la documentación de los avances y de los rezagos que existen en México sobre la materia.

2. INSTITUCIONES INTERNACIONALES

En este apartado, abordaremos distintos programas internacionales que trabajan en pro de los derechos de las personas con discapacidad, desde órganos internacionales como las Naciones Unidas incluyendo también programas generados a partir de la Convención que trabajan en por esta labor.

2.1. CREACIÓN DEL ENABLE

Las Naciones Unidas, en la búsqueda de fomentar y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos, han puesto en práctica el programa *ENABLE* que es la Secretaria de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, formada por personal de la Dirección de Asuntos Económicos y Sociales, y dicha secretaría es parte de la División de Política Social y Desarrollo Social, que se encarga de las actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza y el empleo, las cuestiones generacionales y la integración, incluidas las referentes al desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y las cuestiones indígenas.

Los objetivos clave de tal secretaría son:

apoyar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo; promover los derechos y proteger la dignidad de las personas con discapacidad, y fomentar la igualdad de acceso al empleo, a la educación, a la información y a todos los bienes y servicios. (Enable, 2013)

A su vez también, tiene como tarea recabar las firmas de los países quienes estén interesados en pertenecer al tratado, los evalúa y los ratifica, en sus diferentes dimensiones. Otro punto importante, es que trabaja por atender los diferentes segmentos donde se manifiesta la discapacidad, ya sea de nacimiento o adquirida, no sólo aquellos casos congénitos, sino la gama de opciones que puede ir desde secuelas de enfermedades hasta accidentes en el trabajo o las discapacidades propias de la tercera edad.

2.2. PROYECTO DE LA ESCUELA DE DERECHO DE HARVARD SOBRE DISCAPACIDAD

Este proyecto en específico elaboró un manual de Derechos Humanos para personas con discapacidad, donde se busca acercar la información

para crear un empoderamiento de los derechos a los que tienen acceso y de los cuales no deben de ser restringidos, aquellos que viven con alguna discapacidad.

Explica qué se aborda en la Convención de las Naciones Unidas, las implicaciones a las que se harían acreedores los países de firmar dicho tratado: creación o cambio de leyes, aplicación de las mismas, la aceptación ante la ley de que las personas son iguales, la educación de la población respecto del tema y la debida protección de los derechos humanos de estas personas. Todo ello encaminado a la erradicación de la discriminación de la que ha sido objeto este segmento de la población.

Se maneja de una manera clara y objetiva los derechos que protegen la dignidad de las personas: igualdad, al pedir ser tratados como ciudadanos iguales; seguridad, al derecho de vivir libres de violencia y/o abusos; al hogar y familia, a la cual pertenecer o a la posibilidad de iniciar una propia y a la privacidad, sin importar donde vivan.

En el rubro de inclusión a la comunidad, habla de la opción de vivir de una manera independiente; de tener la capacidad de elegir un trabajo que pueda ser realizado y recibir la remuneración debida por ese empleo; de poder acceder a la escolarización en aulas con las demás personas; y de ser proveídos de la mejor atención médica posible.

En cuanto a los cambios en la sociedad, se pone de manifiesto la accesibilidad de poder llegar y hacer uso de espacios y servicios públicos; en la vida política de poder emitir su voto y poder expresar sus opiniones en temas políticos; en la búsqueda del trato como cualquier persona y en lucha por participar en diferentes programas deportivos o culturales.

2.3. PROYECTO DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE MINNESOTA

A través de la creación del programa *Human Rights. Yes!* el Centro de Derechos Humanos, busca que de una manera real se cumplan las especificaciones acordadas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, se reconoce el gran paso avanzado por la sociedad global, pero se enfrenta a los temores de la falta de práctica de lo convenido en el tratado.

El programa se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad, nace como una nueva herramienta de equipamiento para las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas para integrar un acercamiento más comprensivo a los derechos humanos, en las dos ediciones

que lleva impresa, se han tomado en cuenta las recomendaciones emitidas por parte del Comité y de los países integrantes, siendo lo más importante las organizaciones a nivel global que trabajan con personas con discapacidad han comenzado a utilizar la Convención para abogar por los mismo.

3. NORMATIVA INTERNACIONAL

3.1. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, entra en vigor el 3 de mayo de 2008 y se concreta ante la imperante falta de reconocimiento dentro del desarrollo social de todas las personas que viven con discapacidad. Se logra elaborar una clasificación de las situaciones particulares que existen y se propugna por reconocerles sus derechos humanos y sus libertades fundamentales. Se elabora a partir de aquello que puede ser limitante en la inclusión efectiva de las personas, y que la afectación sea intelectual, motora o física.

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL SEGMENTO POBLACIONAL

Se calcula que hay actualmente en el mundo 650 millones de personas que viven con discapacidad. Si se incluye a los miembros de sus familias, el número de personas directamente afectadas por la discapacidad asciende a alrededor de 2.000 millones, casi un tercio de la población mundial. Las personas con discapacidad representan, pues, un importante problema de desarrollo que a menudo se pasa por alto, y el logro de la igualdad de derechos y de acceso para esas personas tendrá una enorme repercusión en la situación social y económica de los países de todo el mundo. (Enable, 2013)

3.3. ARTÍCULOS RELEVANTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es importante que se analice la convención y su normativa debido a que establece normativa que aplica a todos los estados parte, porque están obligados a atender y cumplir las disposiciones que de ella emanan. La importancia

de estos artículos radica en que se otorga personalidad jurídica a los discapacitados ante la sociedad y el estado.

ARTÍCULOS RELEVANTES DE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo	Objetivo
1.º Propósito	Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales, de todas las personas con discapacidad.
2.º Definiciones	Relativo a la comunicación, al lenguaje, evitar la discriminación, restricción, ajustes necesarios para poder aplicar la ley y el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas.
3.º Principios generales	Dignidad, no discriminación, participación plena, respeto y aceptación de la diferencia, igualdad y accesibilidad.
4.º Obligaciones generales	Compromiso de los Estados Parte: adoptar medidas legislativas o administrativas pertinentes, erradicar la discriminación, aplicar políticas y programas propios de la convención y abstenerse de ejecutar las incompatibles con la misma, emprender o investigar el desarrollo de bienes y servicios para facilitar accesibilidad, promover la formación de personal profesional a fin de prestar mejor servicio a la persona.
12.º Persona Jurídica	Se reconoce que tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás en todos los aspectos de la vida.
24.º Educación	En base a la igualdad de oportunidades, se asegurará que las personas con discapacidad no queden excluidas de una educación inclusiva, donde se hagan los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales.
27.º Trabajo y empleo	Se promoverá el ejercicio de derecho al trabajo, se prohibirá cualquier exclusión y discriminación por motivos de discapacidad, pueden ejercer sus derechos sindicales, promover la inserción laboral en el sector privado mediante políticas y medidas pertinentes.
32.º Cooperación Internacional	Los Estados Parte, deben promover un desarrollo inclusivo, y adoptar los instrumentos correspondientes para que su país sea evaluado dentro del marco común. Reconociendo que dicho proceso se realizará gradualmente y poco a poco se adoptarán las disposiciones marcadas dentro de la Convención.
34.º Comité	A través de la creación del mismo, se trabajará de una manera integral y directa en todos los apartados de la Convención.

FUENTE: *Elaboración propia con datos de la Convención.*

4. CASO MÉXICO: ADAPTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.1. SEGMENTO DE LA POBLACIÓN QUE VIVE CON DISCAPACIDAD EN EL PAÍS

En México al año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad en nuestro país son 5 millones 739 mil 270, lo que representa el 5.1% de la población total de México, dato obtenido del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se contaron 112 millones 336 mil 538 habitantes en México.

Esta información nos lleva a la búsqueda de identificación de las necesidades de este segmento poblacional quienes poseen igualdad de derechos y obligaciones como las demás personas. Para esta población objetivo, el gobierno en todos sus ámbitos es el responsable directo de la detección, análisis, elaboración y formulación de políticas públicas, a fin de implementarlas en beneficio de los individuos.

4.2. CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Partiendo de la publicación el 30 de mayo de 2011 de la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** en el Diario Oficial de la Federación, acción que le da autonomía al Consejo para desarrollar todas las actividades que considere oportunas, en coordinación con las diversas instituciones del Gobierno Federal, organismos descentralizados y con la asesoría de expertos, académicos y Organizaciones de la sociedad en pro de las Personas con Discapacidad que surge durante la presidencia del Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

A partir del nombramiento por parte de las Naciones Unidas al CONADIS como el organismo encargado de coordinar las acciones para aplicar la Convención en nuestro país, es que se crea este Consejo el 29 de junio de 2011 con el objetivo de establecer la política pública en la materia, promover los derechos humanos, la plena inclusión y participación de las Personas con Discapacidad en todos los ámbitos de la vida y se establece como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de esa Ley. (CONADIS, 2011).

Dicho Consejo, tiene como misión asegurar el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión

plena. Para tal efecto cuenta con atribuciones específicas donde promueve el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, permitiéndole exigir el cumplimiento y reconocimiento por parte de todos los canales institucionales. Una de sus funciones más importantes es la de coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la elaboración de los informes que el Estado Mexicano presentará ante los organismos internacionales, sobre la aplicación y cumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de discapacidad.

4.3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2009-2012. POR UN MÉXICO INCLUYENTE: CONSTRUYENDO ALIANZAS PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este programa tuvo por objetivo, conjuntar políticas de Estado y conducir la operación de estrategias en las instituciones del sector público en los tres órdenes de gobierno, para favorecer el desarrollo integral y la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social y productiva del país, con absoluto respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El siguiente mapa extraído del Programa, plasma de una manera directa la implementación de acciones en cada rubro requerido.



FUENTE: PRONADDIS (2009-2012)

4.4. COMPLEMENTACIÓN DEL PRONADDIS CON EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

El CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4.º Ley Federal para Prevenir la Discriminación).

Esta entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de reclamaciones o quejas. (Artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).

Tiene por objetivo contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano. Busca ser una institución que impulsa la inclusión social y la eliminación de obstáculos que limitan el goce de los derechos y la efectiva participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

5. COMPARATIVO DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

5.1. PRONADDIS 2009-2012 (DURANTE LA PRESIDENCIA DEL LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA)

5.1.1. *Estrategias del Objetivo 1*

Propiciar un cambio de cultura en la población general para favorecer el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con enfoque de género:

- * Impulsar la armonización del marco jurídico para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

- * Sensibilizar a la población general del país para generar un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad.
- * Fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.
- * Promover el desarrollo de un Sistema de Información sobre Discapacidad para apoyar la evaluación y seguimiento del programa.
- * Alentar el desarrollo de estudios de investigación para apoyar la toma de decisiones con base en la evidencia científica, así como para la generación de tecnología de vanguardia para personas con discapacidad.

Esta estrategia en específico, trabaja por la culturización de la sociedad, en la búsqueda de permitir, fomentar y promover los derechos de las personas con discapacidad, pues las limitaciones impuestas por la misma sociedad, son las que no permiten ver la potencialidad de los recursos con los que cuenta una persona con estas características.

5.1.2. *Estrategias del Objetivo 2*

Asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios públicos, así como al transporte, sistemas y tecnologías de información y comunicación.

- * Desarrollar un programa integral de diseño universal de entornos, productos y servicios.
- * Celebrar convenios con los concesionarios y permisionarios del transporte en todas sus modalidades (terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario) para que los servicios de comunicación y de transporte público sean accesibles para las personas con discapacidad.
- * Incentivar la instalación y el uso de medios, programas, tecnologías y formatos alternativos para facilitar la comunicación y la difusión de información para personas con discapacidad.
- * Mejorar las condiciones de accesibilidad y equipamiento técnico de la instalación.

Una persona puede quedarse al margen de una convivencia, del acceder a la información, de no participar en alguna actividad deportiva, etc. no propiamente por su discapacidad, sino por no contar con las condiciones de accesibilidad y esta estrategia en particular busca eliminar esa brecha.

5.1.3. Estrategias del Objetivo 3

Contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del derecho al más alto nivel de Salud.

- * Implementar acciones de capacitación y educación continua en materia de discapacidad, dirigidas al personal de salud.
- * Elaborar y expedir normas oficiales, lineamientos técnicos y guías de práctica clínica para la atención integral de las personas con discapacidad.
- * Fortalecer la infraestructura física en los tres niveles de atención para brindar tratamiento y atención especializada a las personas con discapacidad.
- * Mejorar la calidad y calidez de los servicios de atención integral, habilitación y rehabilitación que se proporcionan a las personas con discapacidad.
- * Impulsar en las instituciones del Sector Salud programas y acciones para la detección temprana y atención oportuna de alteraciones al nacimiento.
- * Fortalecer los programas institucionales de atención integral de discapacidad visual y discapacidad motriz secundarias a enfermedades reumáticas y crónico- degenerativas, principalmente en adultos mayores.

Esta estrategia de salud integral, puede traducirse en un acceso desde servicios básicos como consultas o rehabilitaciones hasta detecciones más especializadas de los factores que causan la discapacidad. Puede considerarse de las más importantes dado que el rubro salud, es el que más peso representa para las familias, no sólo por la cobertura que pueden darle a sus familiares, sino porque no toda la población tiene acceso a servicios de calidad o en algunos casos, no tiene acceso en lo absoluto a ninguna clase de atención. Podemos reconocer el esfuerzo por parte de los gobiernos de brindar un mejor servicio, sin embargo la saturación de horarios, los traslados, las instalaciones, el personal, son factores clave a la hora de proveer los servicios a los pacientes.

5.1.4. Estrategias del Objetivo 4

Elevar la calidad de la educación y ampliar las oportunidades de acceso, permanencia, egreso y logro educativo para la población con discapacidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

- * Promover una cultura de inclusión en todo el Sistema Educativo Nacional que favorezca la integración de los alumnos con discapacidad a los servicios regulares de educación básica, y apoyar la continuidad de sus estudios hacia niveles educativos posteriores.
- * Difundir masivamente el derecho a la educación que tienen las personas con discapacidad, así como las opciones de atención que existen para este grupo de la población.
- * Fortalecer el diseño de estrategias diferenciadas de atención para niños, jóvenes y adultos con discapacidad, así como los modelos de atención que se ofrecen en los servicios de educación regular y especial dirigidos a esta población.
- * Mejorar la accesibilidad en todas las escuelas e instituciones educativas, para atender las necesidades especiales de las personas con discapacidad.
- * Extender la oferta de servicios de educación media superior, así como de alfabetización y educación básica, para jóvenes y adultos con discapacidad.
- * Reforzar la formación permanente de los docentes, directivos, asesores técnicos y personal administrativo que atienden a población con discapacidad.
- * Ampliar y diversificar la producción de libros de texto gratuitos y otros materiales de lectura y consulta para personas ciegas, débiles visuales y sordas, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- * Propiciar la certificación de competencias laborales de las personas con discapacidad, a fin de elevar sus posibilidades de obtener un empleo digno y mejor remunerado.
- * Desarrollar sistemas de información y seguimiento de los servicios otorgados a personas y alumnos con discapacidad.

Las personas con discapacidad son educables. Debemos hacerlo notar. Desafortunadamente en México el rezago en la materia, margina a las personas con discapacidad, debido a que quienes cuentan con formación no pueden transmitirla (por situaciones específicas del magisterio), y quienes integran alumnos en el aula, lo hacen en algunos casos bajo ciertas especificaciones y limitaciones que lejos de potenciar el desarrollo del alumno integrado, se apunta hacia que no puede hacer dentro del aula. Esta estrategia busca eliminar las barreras impuestas para adoptar nuevas medidas que permitan no sólo la educación básica sino poder adecuarles los espacios necesarios para contar con una formación que les permita la inserción laboral.

5.1.5. Estrategias del Objetivo 5

Garantizar el desarrollo y aplicación de políticas de inclusión laboral, autoempleo y capacitación para las personas con discapacidad.

- * Estimular y fortalecer la participación de las empresas y organismos empresariales en acciones de inclusión laboral de personas con discapacidad, en colaboración con los sectores público, social y académico.
- * Involucrar a los sindicatos, gremios, federaciones, confederaciones y otras organizaciones de trabajadores y trabajadoras en la promoción de mejores condiciones laborales para las personas con discapacidad.
- * Incentivar que las entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno incluyan acciones para las personas con discapacidad en sus planes y programas en materia de trabajo, capacitación, autoempleo y rehabilitación laboral.
- * Promover que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal desarrollen acciones para la inclusión en el servicio público.
- * Impulsar y promover el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas estatales y municipales de trabajo, capacitación, adiestramiento, rehabilitación y autoempleo para personas con discapacidad.
- * Incentivar que las instituciones educativas generen mecanismos que apoyen y faciliten el ingreso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad.
- * Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de estrategias de formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo, que amplíen las oportunidades de inclusión laboral de personas con discapacidad.
- * Promover que los esquemas de formación, capacitación y adiestramiento que se desarrollen en los centros de trabajo incluyan a las y los trabajadores con discapacidad.
- * Promover que la formación, capacitación y adiestramiento que se imparta en los centros de trabajo sea accesible para las y los trabajadores con discapacidad.

El derecho al trabajo debe ser también aplicado para una persona con discapacidad. Deben aplicarse los mecanismos necesarios para propiciar una cultura de trabajo que permita la inserción laboral de este segmento de la población, para convertirlos en sujetos que aporten en lugar de ser cargas económicas en las familias.

5.1.6. *Estrategias del Objetivo 6*

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas de desarrollo social y de desarrollo integral de la familia.

- * Mejorar el entorno inmediato de las personas con discapacidad y desarrollar sus capacidades básicas, a través de programas de desarrollo social.
- * Incorporar la perspectiva de discapacidad en los programas de desarrollo social.
- * Favorecer la integración social de las personas con discapacidad en su comunidad.

La integración social de las personas con discapacidad se dará en el momento que podamos ver más las similitudes que las diferencias que tienen contra el resto de la población. Cuando exista una comprensión real de las actitudes que adoptan, lejos de emitir juicios valorativos de sus acciones, podremos convertirnos en una sociedad de inclusión.

5.1.7. *Estrategias del Objetivo 7*

Contribuir a que las personas con discapacidad desarrollen su creatividad y habilidades culturales y disfruten de los bienes y servicios culturales y artísticos.

- * Crear una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad en la vida cultural y artística del país.
- * Promover los trabajos artísticos y culturales realizados por y para personas con discapacidad así como producciones culturales dirigidas específicamente a este grupo de la población.
- * Ampliar en las bibliotecas públicas del país, de manera paulatina y a través de un esfuerzo sostenido de corto, mediano y largo plazo, la oferta de libros especiales destinados a las personas con discapacidad visual, de modo tal que puedan tener un creciente acceso a los beneficios y el disfrute de la lectura.

Esta estrategia engloba algo de las anteriores delimitando que el arte también puede ser un medio de expresión para quien no puede hacerlo a través de palabras o manuscritos, es una manera de poder conectar con la sociedad,

de transmitir sus intereses y sus ilusiones, es una estrategia que dignifica a la persona con discapacidad.

5.1.8. *Estrategias del Objetivo 8*

Incentivar y apoyar la participación de las personas con discapacidad en actividades físicas y deportivas.

- * Promover la activación física y la práctica del deporte en personas con discapacidad.
- * Impulsar la formación y desarrollo de personal y entrenadores especializados en atención a personas con discapacidad.
- * Impulsar y fortalecer el deporte de alto rendimiento y los juegos Paralímpicos.

Esta estrategia pone al alcance de las personas con discapacidad, la posibilidad de acceder al deporte adaptado, dependiendo de las circunstancias particulares de quien la padece. Sin embargo se enfrenta ahora a un nuevo reto, la insuficiencia de espacios acondicionado con lo necesario para que puedan realizar su práctica. Y de quienes pueden hacerlo de una manera más profesional, los inconvenientes surgen en la inversión económica de los padres, dejando fuera de competencia a quien no cuenta con recursos suficientes para solventar los gastos necesarios para practicar deporte.

5.1.9. *Estrategias del objetivo 9*

Favorecer el acceso a la justicia a las personas con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos políticos.

- * Implementar medidas para garantizar el conocimiento, el ejercicio y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- * Impulsar acciones tendientes a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al entorno físico, la información y las comunicaciones en los órganos administrativos y judiciales competentes en la materia.
- * Garantizar la seguridad jurídica de las personas con discapacidad.
- * Alentar la participación de las personas con discapacidad en los comicios electorales.
- * Impulsar acciones en el poder legislativo y órganos electorales para garantizar una mayor participación de las personas con discapacidad en los cargos públicos de elección, en condiciones de igualdad.

Esta estrategia que dota de personalidad jurídica a las personas, provee empoderamiento necesario para que las familias de personas con discapacidad puedan luchar por los espacios que no les otorgan, sin embargo, el acceso a leyes, disposiciones legales, defensa de sus derechos, y otras situaciones quedan sólo a quienes cuentan con formación específica en el área, y el grueso general de la población no cuenta con el conocimiento ni el acceso a lo que por derecho de ley tiene este segmento de la población.

(FUENTE: PRONADDIS 2009-2012).

5.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

(PRESIDENCIA ACTUAL DEL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO)

El objetivo general de este Plan Nacional de Desarrollo es llevar a México a su máximo potencial, contando con 5 ejes nacionales:

- México en paz
- México incluyente
- México con educación de calidad
- México próspero
- México con responsabilidad global

A su vez cuenta con tres estrategias transversales:

- Democratizar la productividad
- Gobierno cercano y moderno
- Perspectiva de género

El Plan explica las estrategias para lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores.

Un México Incluyente, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohe-

sión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Desde 1995, el Gobierno Federal ha destinado recursos para crear las instituciones y mecanismos a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena. Sin embargo, aún persiste una brecha importante en el acceso a la educación en condiciones adecuadas, así como el acceso a oportunidades de trabajo para este grupo. De acuerdo con diversos participantes de los foros de consulta del Plan Nacional de Desarrollo, el desempleo destaca como la principal preocupación de personas con discapacidad. Ante esta problemática, la falta de accesibilidad a la infraestructura pública y privada fue señalada como un reto importante para cerrar la diferencia de oportunidades que este sector de la población enfrenta.

Asimismo, se buscará asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, lo que transita por su inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.

5.2.1. *México Incluyente*

Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

* Líneas de acción:

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficiente a alimentos inocuos y nutritivos.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.

- Incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos.
 - Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.
- * Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.
- Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
 - Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.
 - Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.
 - Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

6. CONCLUSIONES

Partiendo de las actuales definiciones de discapacidad y una vez que hemos analizado como base principal, la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad en un tratado por parte de la ONU, es que observamos que a nivel global se está intentando eliminar la visión asistencialista y se opta por una lucha de reconocimiento de derechos y libertades.

Las personas con discapacidad son un segmento poblacional identificado, estudiado y visto con carencias y necesidades reales, que no sólo incluyen beneficios y subrogaciones, sino que como grupo unificado han logrado alzar la voz y hacerse presente dentro de el establecimiento de las políticas públicas que transforman al país.

Concluimos que en el comparativo de las dos administraciones de la presidencia de la República, mientras en la inicial, lo referente a México Incluyente era totalitario a la discapacidad, y a las medidas a implementar posterior al ingreso a la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, la segunda incorpora dando más peso a la lucha contra el hambre. Mencionando sólo en algunas ocasiones el reconocimiento a la situación de las personas con discapacidad.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad. (2011) Sitio web oficial: <http://www.conadis.salud.gob.mx>
- Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2003). Sitio web oficial: <http://www.conapred.org.mx>
- Crespo, M., Campo, M. y Verdugo M. (2003). Historia de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la salud (CIF): un largo camino recorrido. Siglo Cero Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Vol 34 (1) Num. 205. 20-26.
- ENABLE Secretaria, Organización de las Naciones Unidas, (2013). Sitio web oficial: <http://www.un.org/spanish/disabilities/>
- Eroles y Fiamberti (2011). Los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan). Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Universidad de Buenos Aires. EUDEBA Cooperación Editorial.
- Informe Inicial de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2011) – México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Derechos Humanos y Democracia.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2004). Las personas con discapacidad en México: una visión censal. Aguascalientes, México.
- Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012. Por un México Incluyente: construyendo alianzas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. CONADIS (2011).
- Schalock, R. (1999). Hacia una nueva concepción de la discapacidad. III Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad Universidad de Salamanca, España. 18-20 de Marzo de 1999.
- UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) (2008). Se trata de la capacidad. Una explicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Verdugo, M. y Schalock (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. Siglo Cero Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Vol 41 (4) Num. 236. 7-21.

II. LA OFERTA DE OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA

Breve panorámica para el caso de los municipios y los servicios sociales

Enrique Pastor Seller (UNIVERSIDAD DE MURCIA)¹ y
Clemente J. Navarro (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE, Sevilla)²

Resumen. Desde el inicio de la experiencia democrática española a finales de los años setenta, las autoridades públicas pusieron en marcha mecanismos y procedimientos para fomentar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas. Las primeras experiencias son desarrolladas, fundamentalmente, en los gobiernos locales y sobre áreas de actuación relacionadas con el urbanismo y la planificación urbana. No obstante, el ámbito de actuaciones ha ido ensanchándose progresivamente, pero también los niveles de gobierno que han puesto en marcha iniciativas de participación, como es el caso reciente de algunas Comunidades Autónomas. En la primera parte de este capítulo presentaremos algunos de los rasgos de las iniciativas de participación ciudadana desarrolladas en los municipios, así como algunas evidencias evaluativas al respecto. En la segunda parte nos centraremos en un ámbito de política pública en particular, los Servicios Sociales, un espacio en el que la extensión de las experiencias ha sido amplia e introduciendo nuevas dinámicas (como la participación de las personas usuarias de los servicios) e iniciativas promovidas por el nivel de gobierno autonómico. Con ello se pretende que el lector tenga una visión genérica de la oferta de oportunidades de participación en nivel de gobierno en el que es más

(1) Enrique Pastor Seller (epastor@um.es). Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia.. Departamentode Sociología y Trabajo Social. Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia. Investigador Principal del Grupo de Investigación: «Trabajo Social y Servicios Sociales y Director de AZARBE Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar.».

(2) Clemente J. Navarro Yañez (cnavyan@upo.es). Catedrático deUniversidad. Pablo de Olavide. Director del Centro de Sociología y Políticas Locales. Investigador de análisis de la gobernanza y políticas locales, y en especial, la de participación ciudadana. Visitante en universidades como Florencia, Roma, Bielfeld, Rio de Janeiro o Chicago. Coordinador de Proyectos: Escenas y Desarrollo Urbano (ISA), Planificación Estratégica Territorial como instrumento de Buena Gobernanza (UE), Regeneración Urbana y Cohesión Social (OPA) y Observatorio del Gobierno Local (FCEA).

frecuente (el municipal), pero también su desarrollo en un ámbito de política pública en particular.

Sumario. 1. Sobre la participación ciudadana: qué, para qué y cómo.—2 La política pública de participación en los municipios españoles; 2.1. La oferta de oportunidades de participación: estrategias y mecanismos principales.—3. Ciudadanía y oferta de oportunidades de participación; 3.1. Rendimiento participativo: conocimiento, movilización y nuevos participantes; 3.2. Rendimiento participativo: evaluación; 3.3. La oferta de oportunidades municipal: sobre la necesidad de contextualización.—4. La participación ciudadana en el Sistema Autonómico de Servicios Sociales en España; 4.1. Mapa de mecanismos de canalización de la participación asociativa y directa; 4.2. Participación, derechos y deberes de las personas usuarias; 4.3. La participación como derecho y deber de los profesionales.—5. Caracterización y tendencias de los órganos de participación en servicios sociales municipales.—6. Bibliografía.

1. SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: QUÉ, PARA QUÉ Y CÓMO

La participación ciudadana supone un conjunto de experiencias desarrolladas por las autoridades públicas para fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones políticas, sea para que estas estén más informadas y sean más cercanas a los intereses de la ciudadanía, sea para mejorar la eficacia de las políticas públicas que resultan de ello. Por tanto, se trata de iniciativas por las que los poderes públicos ofrecen oportunidades de participación a la ciudadanía para mejorar su propia acción pero fomentando el conocimiento, interés e involucración de los ciudadanos en las decisiones públicas.

Para su puesta en marcha suelen usarse diferentes estrategias y mecanismos: consejos consultivos, presupuestos participativos, foros y jurados ciudadanos, asambleas deliberativas, núcleos de intervención participativa,.. y un largo etcétera. No obstante, estas denominaciones ayudan poco a conocer como se produce la oferta de participación: no sólo existe una multitud de mecanismos, sino que bajo la misma denominación se desarrollan diferentes metodologías. Ahora bien, todas ellas comparten el hecho de producir un intercambio de información (entre autoridades públicas y ciudadanía, los participantes), un proceso de diálogo y deliberación, así como la adopción de acuerdos que debieran incluirse en la agenda de actuación municipal (Navarro, 2010). Desde esta perspectiva, cada mecanismo, o incluso cada aplicación en momentos o municipios concretos suponen un diseño y metodologías

específicos para desarrollar cada una de esas fases. No obstante, es posible establecer algunas orientaciones o estrategias básicas, así como tipos de mecanismos emblemáticos, que permitan ofrecer una panorámica de las experiencias desarrolladas y que vienen desarrollándose, así como algunos de sus resultados.

2. LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN EN LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES

En lo que se refiere a la experiencia municipal, presentaremos, primero, algunos de sus rasgos desde una perspectiva histórica, de modo que podamos comprender el conjunto de estrategias y mecanismos presentes hoy día. Después, presentaremos algunas sobre el rendimiento de algunos mecanismos en términos de su conocimiento, uso y valoración.

2.1. LA OFERTA DE OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN: ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PRINCIPALES

Justo después de la transición a la democracia, a inicio de la década de los años ochenta, los gobiernos locales se centran en dos estrategias para fomentarla participación ciudadana, a las que puede denominarse organizativa y normativa. La primera consiste en la creación de una concejalía y/o departamento de participación con el encargo de impulsar la democratización municipal a través de la participación ciudadana. La segunda supone el establecimiento de marcos normativas municipales que regulan las formas de participación, a lo que ha venido denominándose Reglamentos o Normas de Participación Ciudadana. En gran medida, además del acceso a la información o la participación en las sesiones de los plenos municipales, estos reglamentos recogen como principal mecanismos de participación los consejos consultivos, de carácter territorial (de barrio o distrito) o sectorial (para distintos ámbitos de política municipal), integrados por miembros del gobierno municipal y representantes de asociaciones. Se trata de un ‘modelo originario’ que se produce, principalmente, en las grandes ciudades gobernadas por partidos o coaliciones de izquierda en donde existe una intensa demanda participativa por parte de las asociaciones, y en especial, las de carácter vecinal. Estos actores conforman «coaliciones participativas» que concentran la distribución de la oferta de oportunidades de participación (Navarro, 2002).

No obstante, este modelo se extiende a municipios más pequeños y gobernados por otros partidos desde finales de los años ochenta, especial-

mente por la aprobación de la Ley de bases Reguladora de Régimen Local en el año 1985. Esta recoge los mecanismos del «modelo originario» como formula preceptiva, que no obligatoria, para fomentar la participación ciudadana en la política municipal. Pero esta Ley también ordena las competencias municipales, y supone que, además de servicios urbanos básicos, los municipios se incorporan a la gestión y prestación de servicios personales (sociales y socio-culturales, principalmente) en el marco del naciente Estado del bienestar en España. Así, en la agenda municipal pasan a un segundo plano la democratización y la ordenación urbana, característica de los primeros «ayuntamientos democráticos». Esto supone la necesidad de la búsqueda de socios diferentes en el entramado asociativo que contribuyan a la puesta en marcha de las nuevas responsabilidades, abriéndose así la participación a grupos y asociaciones mediante la creación de consejos sectoriales específicos, pero también mediante una nueva estrategia de tipo relacional que se basa, especialmente, en el apoyo y fomento del asociacionismo a través de subvenciones, en el marco del desarrollo de lógicas de co-producción de servicios entre ayuntamientos y asociaciones (Navarro, 1999, 2003; Blanco y Gomá, 2002).

No obstante, tanto este modelo, como el originario, presentan progresivamente cierto vaciamiento institucional y rigideces en su aplicación. Lo primero, porque la concejalía y/o departamento de participación juega un papel menos relevante que otros departamentos en el gobierno municipal, que, además, desarrollan su propia estrategia relacional respecto a las asociaciones. Lo segundo, porque tanto la estrategia normativa como la relacional presentan ciertos «sesgos participativos», privilegiando a ciertos grupos frente a otros en función de la relevancia en el entramado asociativo y/o su cercanía la proyecto del gobierno municipal, dando lugar a «comunidades participativas» muy cerradas (Navarro, 1999).

En parte como respuesta a este diagnóstico, desde finales de los años noventa los municipios desarrollan una nueva forma de estrategia relacional mediante la puesta en marcha de mecanismos de participación que buscan un mayor grado de representatividad mediante su orientación hacia los ciudadanos y ciudadanas individualmente y/o un mayor grado profundización democrática mediante el impulso de la deliberación en su desarrollo. Así aparecen iniciativas que hacen uso de las nuevas tecnologías de la información, formulas participativas para decidir sobre asuntos concretos (jurados ciudadanos, núcleos de intervención participativa,...) o los presupuestos participativos; que en algunos casos se insertan en Planes de Participación que suponen la organización y planificación de la oferta de oportunidades de participación con cierta independencia de la existencia de las clásicas normativas o reglamentos (Font y Blanco, 2002; 2006).

En su conjunto, la superposición de estas tendencias, estrategias y mecanismos en el desarrollo de la política pública de participación ciudadana ha dado lugar a cierta dualización del espacio político local. Por un lado, un espacio orientado principalmente a la esfera de provisión de servicios, a integrar *inputs* en las decisiones municipales, sea a través de la estrategia normativa y los mecanismos del «modelo originario» de base asociativa, sea a través de los nuevos mecanismos deliberativos y de base individual que caracterizan a la estrategia relacional. Por otro lado, el espacio de la co-producción de servicios con asociaciones en diversas áreas de política pública, bastante desligada del departamento y del plan de participación. Esto se refleja, por ejemplo, en el entramado asociativo, en donde pueden diferenciarse, por un lado, «asociaciones políticas» que se centran en la esfera de la provisión, sea mediante el contacto con miembros del gobierno municipal, el activismo de protesta o como miembros de los consejos participativos, y por otro lado, las asociaciones centradas en la producción de servicios, que suelen participar en menor medida en los mecanismos participativos, pero más en la co-producción de servicios públicos (Navarro y Juaristi, 2006; Rodríguez, 2013).

En su conjunto, se trata de tres orientaciones (organizativa, regulativa y relacional) que han ido desarrollándose, con mayor o menor intensidad, en distintos momentos de tiempo, y que dan lugar al desarrollo de diferentes mecanismos participativos que actualmente configuran el conjunto de oferta de oportunidades de participación a nivel municipal (Font, 2001). Así, aunque se haya extendido el uso de mecanismos de corte deliberativo y base individual, siguen existiendo los clásicos consejos consultivos. Según una encuesta realizada entre municipios de 10 mil y más habitantes en 2005, la mitad de ellos tenían un Reglamento o Norma de Participación Ciudadana (41%); los consejos son un mecanismo muy extendido, sea los clásicos de carácter territorial (37%), y aún más los de carácter sectorial (57%). Pero también es importante la presencia de los nuevos mecanismos, como distintos tipos de asambleas de tipo deliberativo (consejos y jurados ciudadanos, en alrededor del 50% de los municipios), y algo menos, los presupuestos participativos (18%), la figura del *ombusman* o defensor del ciudadano (12%), y aún menos, el referéndum (5%), para el que es necesaria la autorización desde otras unidades de gobierno supra-municipales. En cambio, el recurso a las nuevas tecnologías de la información –internet– es cada vez más amplio (55%)³.

⁽³⁾ Existen otros estudios que dan cuenta de la extensión de las experiencias y mecanismos participativos en España, por ejemplo Ajángiz y Blas (2008), Font et al. (2010), Paré (2009) o Subirats (2001).

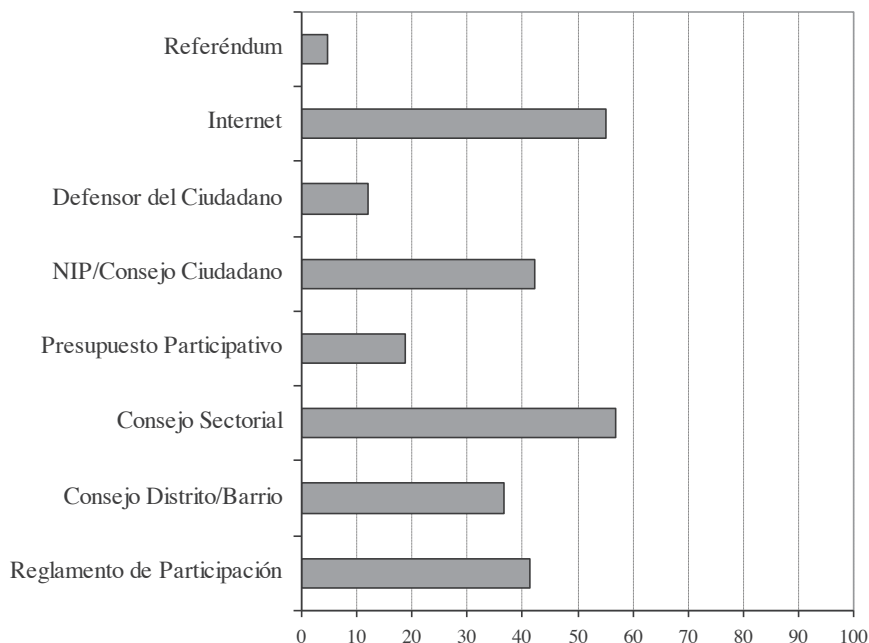
Tabla 1. Aspectos generales de la evolución del fomento de la participación ciudadana en los municipios españoles

		CONTEXTO			
		Años 80	Años 90	Años 00	
ESTRATEGIAS	Agenda municipal: Democratización y servicios urbanos básicos	Agenda municipal: Servicios bienestar	Agenda municipal: Nuevas demandas		ESPACIOS PARTICIPATIVOS
	Actores cívicos: Asociaciones «políticas» (vecinales)	Actores cívicos: Asociaciones prestación servicios	Actores Cívicos: Ciudadanía y nuevos grupos		
ORGANIZATIVA	Concejalía y/o Departamento de Participación Ciudadana		Planes de Participación		CO-PROVISIÓN
NORMATIVA	Reglamento o Normas de Participación Ciudadana Consejos Consultivos				
RELACIONAL			Mecanismos de base individual y deliberativos		CO-PRODUCCIÓN
		Fomento tejido asociativo y acuerdos para prestar servicios			

A pesar de la extensión de la oferta de oportunidades de participación, el conocimiento sobre su impacto en el diseño de las políticas locales o la implicación ciudadana en la política local es aún escasa y fragmentaria, pues además de existir pocos análisis de índole evaluativo, suelen centrarse en expe-

Gráfico 1. Mecanismos de participación en municipios españoles de 10 mil o más habitantes (2006)

Porcentaje sobre el total de municipios



FUENTE: Basado en Navarro (2006)

riencias concretas, o mecanismos específicos, que en su mayoría son «casos ejemplares». Los escasos análisis comparativos muestran, por ejemplo, que los rasgos de la comunidad local (tamaño, densidad asociativa, nivel de activismo o de desarrollo socioeconómico) suelen explicar tanto la existencia de mecanismos participativos, como su impacto de éstos (Castellá, 2009; Font y Galais, 2010; Galais, Navarro y Fontcuberta, 2013).

3. CIUDADANÍA Y OFERTA DE OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN

Ahora bien, aunque se extensa la existencia de mecanismos de participación, ¿son conocidos y usados por la ciudadanía?, ¿logran que la ciudadanía se involucre políticamente?, ¿cómo los valoran los participantes? Para aportar algunas evidencias a respecto, haremos uso de una encuesta realizada en 2006 por el Centro de Investigaciones Sociológicas sobre «Política Local» que

incluía algunas preguntas sobre el conocimiento, uso y valoración de diferentes mecanismos participativos entre una muestra representativa de municipios españoles de tamaño intermedio (entre 100 y 400 mil habitantes)⁴.

Aquí presentaremos algunos análisis relacionados con estas cuestiones respecto a tres mecanismos que pueden representar bastante bien las distintas orientaciones de los mecanismos de participación: consejos territoriales, presupuestos participativos y centros cívicos. Los primeros, son los mecanismos más clásicos, orientados fundamentalmente hacia las asociaciones. Los presupuestos participativos suponen un mecanismo de carácter deliberativo que, salvo en algún municipio, está orientado fundamentalmente a la participación individual por parte de la ciudadanía. Por último, los centros cívicos suponen equipamientos que existen en los barrios o distritos de las ciudades en donde suelen desconcentrarse algunos servicios administrativos, así como, en bastantes casos, servicios sociales y/o socio-culturales; cuando menos, en ellos se prestan este tipo de servicios y se desarrollan diversas actividades, pero también suelen tener espacios para las sedes de las asociaciones o para el desarrollo de sus actividades, así como para la organización de reuniones y asambleas, por lo que también suponen espacios participativos (AAVV, 2008).

3.1. RENDIMIENTO PARTICIPATIVO: CONOCIMIENTO, MOVILIZACIÓN Y NUEVOS PARTICIPANTES

De estos tres mecanismos, el más conocido entre las personas entrevistadas es el de los centros cívicos (60%), lo que puede deberse a su doble condición de espacio participativo y espacio para la prestación de servicios. A este le sigue el consejo territorial (26%), clásico en la oferta de oportunidades de participación, y por último, el presupuesto participativo (13%), con mucho menos trayectoria y número de experiencias, tal y como vimos anteriormente (tabla 2). Pero, ¿cuántos ciudadanos y ciudadanas que conocen los mecanismos señalan haber participado en ellos?, o de otra forma, ¿cuál es el rendimiento movilizador bruto de cada uno de ellos? Los porcentajes de participantes son bastantes similares, aunque algo superior para los consejos de distrito (10%) y los centros cívicos (9%), que para los presupuestos participativos (6%), lo que puede deberse a las razones recién apuntadas⁵.

⁽⁴⁾ Se trata del estudio CIS2161, cuyos datos pueden consultarse en www.cis.es. Más referencias sobre la encuesta pueden consultarse en Navarro et al. (2010), donde se presentan aspectos técnicos de ésta, así como sus principales resultados.

⁽⁵⁾ En el caso de los centros cívicos sólo hemos considerado si han acudido a ellos para una «reunión, mitón o asamblea», o bien para presentar quejas y demandas sobre servicios.

Tabla 2. Conocimiento e implicación en mecanismos participativos en municipios españoles (2006)

	Consejo Territorial	Presupuesto Participativo	Centro Cívico
Conocen (% sobre el total de la muestra)	26	13	60
Participan (% sobre el total que conocen)	10	6	9
Nuevos participantes (% sobre el total de participantes)	13	17	15

Total muestra: 3994 entrevistas

Ahora bien, el uso de los mecanismos participativos supone una forma de implicación o participación política más, y por tanto, está también sesgada por los mismo factores que explican otras formas de activismo político: quienes cuentan con más recursos participativos individuales, con un mayor grado de involucración política, pero también, con mayor experiencia participativa a través del el asociacionismo. En este último caso porque puede producirse un efecto «doble llamada»: el hecho de estar en asociaciones proporciona mayor información sobre la política municipal y los mecanismos participativos (existencia, convocatoria, etc...), y especialmente, cuando son de base asociativa (Navarro et al., 2010). De hecho, el sesgo participativo que introduce la movilización asociativa es mayor que la relacionada con la involucración o los recursos individuales; siendo aún mayor cuando se trata de un mecanismos de base asociativa (consejos consultivos) que de base individual (presupuestos participativos) (Navarro y Font, 2013; Rodríguez-García et al., 2010).

Un simple análisis muestra este hecho: el porcentaje de nuevos participantes (aquellos que no pertenecen a una asociación) sobre el total de participantes llega al 17% en el caso del presupuesto participativo, el 15% para el centro cívico, y el 13% para el consejo territorial (ver tabla 2). De hecho, la diferencia entre los participantes que pertenecen y los que no pertenecen a una asociación es de 9,3 puntos porcentuales en el caso de los consejos de distrito, de 10,9 para los centros cívicos, y de 7,6 en los presupuestos participativos (tabla 3). Esto supone que el rendimiento participativo de los mecanismos es diferente: aunque el «rendimiento bruto» es mayor en los consejos y los centros cívicos (participa un porcentaje mayor de ciudadanía de entre los que dicen conocerlos), ésta depende en mayor medida de la experiencia participativa previa que en el caso de los presupuestos participativos. El efecto «doble lla-

mada» es más pronunciado en los primeros, con lo que el «rendimiento movilizador neto» de los presupuestos participativos parece ser mayor⁶.

Tabla 3. Pertenencia asociativa y participación en mecanismos

Porcentajes horizontales

		Participan en:		
		Consejo Territorial	Presupuesto Participativo	Centro Cívicos
Pertenencia asociativa	Si	15,8	10,2	14,2
	No	6,5	3,6	3,3
Chi2		20,63	7,347	23,490
Diferencia porcentajes según pertenencia asociativa		9,3	7,6	10,9

Todos los coeficientes Chi2 son significativo para $p < 0,05$.

3.2. RENDIMIENTO PARTICIPATIVO: EVALUACIÓN

En su conjunto, el porcentaje de participantes en los mecanismos analizados no es muy alto, y además, suelen ser miembros de asociaciones. No obstante, cabe señalar que estas tasas son muy similares a la de otras actividades participativas, como muestran datos de la misma encuesta. Además, suele existir bastante relación entre diferentes modos de activismo e implicación política, tanto a nivel nacional, como a nivel local (Torcal, Montero y Toerel, 2006; Navarro, Font y Cuesta, 2012).

Otra cuestión diferente es en qué medida los participantes se sienten satisfechos de la experiencia. En general, otros análisis han mostrado que la participación suele producir un «efecto frustración», tal y como ha mostrado para el caso español Font y Navarro (2013): de entre quienes conocen los mecanismos, los que participan evalúan peor los mecanismos que aquellos que no participan. Este efecto se origina en función de expectativas y experiencias participativas previas, como también del tipo de mecanismo que se trate: los menos experimentados y quienes lo hacen a través de mecanismos de base asociativa declaran estar más insatisfechos.

De los tres mecanismos que consideramos aquí, el valorado como más eficaz por sus participantes es el Centro Cívico, con una media de 7 puntos en la escala (0-10), con una clara distancia respecto a los otros dos mecanismos, que

⁽⁶⁾ Sobre la diferencia entre rendimientos «brutos» y «netos» de los mecanismos de participación Navarro (2010).

tienen puntuaciones medias muy similares: consejos de distrito (5,99) y presupuesto participativo (5,59)⁷. Pero, ¿existe diferencia si los participantes tienen experiencia participativa previa? Como indicador de esta última hemos tomado la pertenencia a alguna asociación, que debe dar lugar a una mejor valoración (o menor frustración) al tener expectativas más realistas sobre la participación. Los resultados muestran que en el caso del centro cívico y el presupuesto participativo quienes no participan en los mecanismos presentan una evaluación similar, pertenezcan o no a asociaciones, pero entre los que participan la valoración es mucho mayor para los miembros de asociaciones que para los que no son miembros. De hecho, estos últimos son los que valoran en menor medida los mecanismos, si se quiere, los que sienten mayor frustración, mientras que los que ya conocen la dinámica de la participación a través de las asociaciones son los más satisfechos (ver gráfico 2). En cambio, en el caso del consejo territorial la experiencia previa significa una mejor valoración, con independencia de que se participe o no en este mecanismo, que en todo caso, muestra una tendencia general hacia el efecto frustración (peor valoración entre los que participan) (ver Gráfico 2) ⁸.

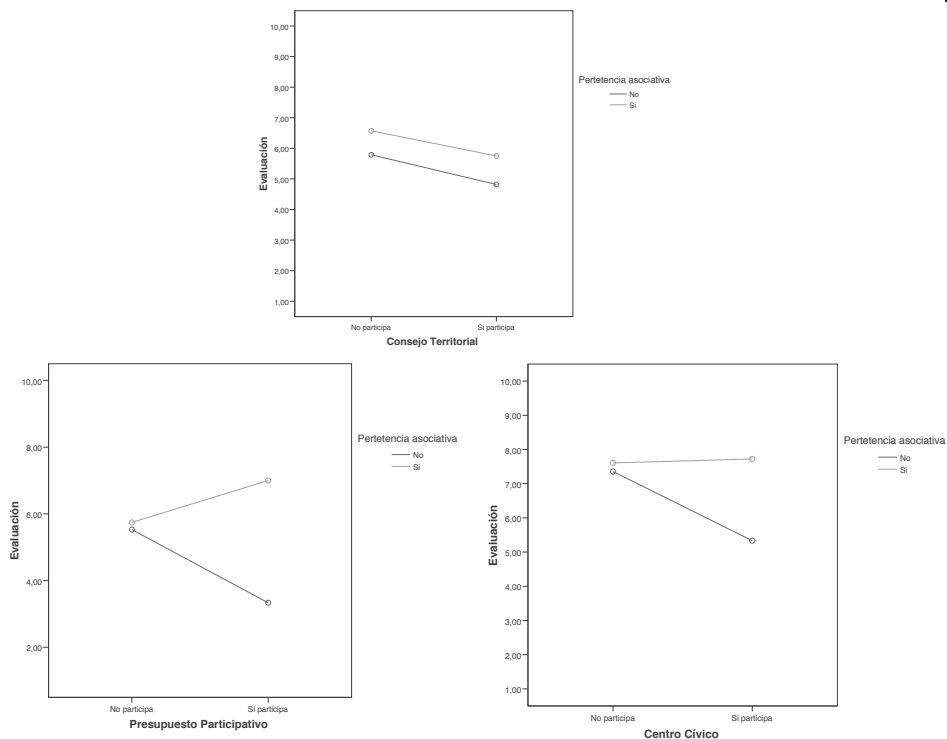
3.3. LA OFERTA DE OPORTUNIDADES MUNICIPAL: SOBRE LA NECESIDAD DE CONTEXTUALIZACIÓN

En su conjunto, existe una extensa y variada oferta de oportunidades de participación en los municipios españoles, pero los escasos análisis evaluativos existentes muestran que sus resultados —su rendimiento— dependen del contexto en el que se desarrollan, los recursos y experiencias participativas previos de la ciudadanía y del diseño del mecanismo participativo. Los análisis de encuesta presentados muestran que, incluso existen efectos conjuntos de estos factores (experiencia previa y tipo de mecanismos), lo que indica que a la hora de diseñar mecanismos, o en general, planes o políticas de participación

(7) En concreto, la pregunta usada para medir la eficacia de los mecanismos es la siguiente: «Y usando una escala de 0 a 10 donde 10 significa que la iniciativa «es muy valiosa» y eficaz para tratar de resolver los problemas que existen en la ciudad y sus barrios y 0 significa que «no es nada valiosa», ¿cómo valoraría Ud. cada una de las iniciativas?» Las diferencias entre la media del presupuesto participativo y los otros mecanismos es significativa para $p < 0,05$ según análisis T-Test realizados.

(8) Los gráficos representan los resultados de análisis de varianza, donde las variables dependiente son la escala de valoración y las independientes la pertenencia asociativa y la participación en el mecanismo, además del efecto interactivo entre ellas. Este es significativa para centros cívicos y presupuestos participativos, no para el consejo territorial. No se incluyen los análisis por cuestiones de espacio.

**Gráfico 2. Evaluación de la eficacia de los mecanismos:
pertenencia asociativa y participación**
Estimaciones de medias mediante análisis de varianza



debe considerarse qué tipo de efectos se desean y entre quienes, así como atender a los rasgos de la comunidad local en el que se desarrollaría. Al igual que otras políticas, servicios o acciones públicas, el desarrollo y efectos de la participación ciudadana es de carácter contextual, depende de los rasgos de la comunidad local donde se aplique y de los recursos y experiencias previas de sus habitantes. O de otra forma, no todos los mecanismos funcionan igual para cualquier municipio y/o colectivos, lo que hace necesario pensar sobre sus posibilidades de aplicación y/o adaptar su diseño en cada caso.

4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SISTEMA AUTÓNOMICO DE SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA

El conjunto de leyes autonómicas de Servicios Sociales contemplan, aunque a diferentes niveles, el principio de «participación ciudadana» o «cívica»,

mediante la creación de cauces y mecanismos con los que impulsar la participación de la ciudadanía en la gestión del Sistema Público de Servicios Sociales, así como en la planificación, seguimiento, control y evaluación de los centros, planes y programas sociales. Por tanto, suponen un claro ejemplo de la extensión de oportunidades de participación a un nivel diferente de municipal.

Las leyes más recientes identifican la promoción de la participación como finalidad y/o principio rector del sistema (Ley de Cantabria 2/2007⁹, Ley 5/2009 de Aragón¹⁰, Ley 12/2008 del País Vasco¹¹, Ley 14/2010 de Castilla-La Mancha¹², Ley 16/2010 de Castilla y León¹³) objetivo (Ley Foral 15/2006¹⁴; Ley 12/2007 de Cataluña¹⁵; Ley 13/2008 de Galicia¹⁶; Ley 5/2009 de Aragón; Ley 4/2009 de las Illes Balears¹⁷; Ley 7/2009, de la Rioja¹⁸, Ley 14/2010 de Castilla-La Mancha), prestación (Ley del Principado de Asturias 1/2003¹⁹, Ley 14/2010 de Castilla-La Mancha) de las políticas de servicios sociales, competencia municipal y/o función específica de los servicios sociales de base.

Atendiendo a las últimas leyes promulgadas, por ejemplo, la Ley 14/2010 de Castilla-La Mancha, reconoce la participación como objetivo²⁰, principio rector²¹

⁽⁹⁾ Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales – B.O.C. núm.: 66 de 3 de abril.

⁽¹⁰⁾ Ley 5/2009, de 30 de junio, de servicios sociales de Aragón B.O.A. núm.: 132 de 10 de julio

⁽¹¹⁾ Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de servicios sociales del País Vasco B.O.P.V. núm.: 246 de 24 de diciembre.

⁽¹²⁾ Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de servicios sociales de Castilla-La Mancha – B.O.E. núm.: 38 de 14 de febrero de 2011.

⁽¹³⁾ Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León – B.O.E. núm.: 7 de 8 de enero de 2011. BOCYL. núm.: 244 de 21 de diciembre de 2010 y corrección de errores en BOCYL, núm.: 23 de 3 de febrero de 2011.

⁽¹⁴⁾ Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de servicios sociales – B.O.E. núm.: 27 de 31 de enero.

⁽¹⁵⁾ Ley 12/2007, de 11 de octubre de Cataluña – B.O.E. núm.: 266 de 6 de noviembre.

⁽¹⁶⁾ Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia – D.O.G. núm.: 245 de 18 de diciembre.

⁽¹⁷⁾ Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears B.O.B.B núm.: 89 de 18 de junio.

⁽¹⁸⁾ Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de la Rioja B.O.R.. de 28 de diciembre.

⁽¹⁹⁾ Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de servicios sociales B.O.P.A. de 8 de marzo.

⁽²⁰⁾ El Sistema...tiene entre sus objetivos: «crear y reforzar cauces de participación de la comunidad en la resolución de las necesidades sociales y en particular la participación individual y organizada de las propias personas usuarias y de las entidades activas en el ámbito de los servicios sociales» (art.º 5 h).

⁽²¹⁾ Entendida como: «la participación de la ciudadanía, individual o colectivamente, así como la de entidades públicas y privadas en el diseño y desarrollo del Sistema, será garantía de eficacia del mismo» (art.º 6 i).

y prestación técnica²² de los Servicios Sociales de Atención Primaria, mediante la potenciación de la implicación y la responsabilidad social con el fin de conseguir que las personas y grupos sean agentes activos en la generación de alternativas de mejora, colaborando con los servicios sociales. Se considera una prestación transversal a todas las demás, ya que a través de ella se promueven actitudes favorecedoras de la convivencia ciudadana, afianzando el entorno comunitario como contexto que garantice la continuidad de los cambios conseguido (art.º 36 h) De igual forma, la Ley 16/2010 de Castilla y León contempla la participación como finalidad y principio que ha de regir el sistema y por tanto que ha de ser fomentada, facilitada y garantizada por los poderes públicos a todos los niveles: ciudadanos, entidades de iniciativa social, agentes sociales y personas usuarias.

4.1. MAPA DE LOS MECANISMOS DE CANALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA Y DIRECTA

Las diferentes leyes autonómicas contemplan la creación de mecanismos que canalicen la participación ciudadana, así como los derechos y deberes de las personas usuarias de centros, servicios y programas, bien directamente de manera individual o a través de entidades sociales representativas (no lucrativas, iniciativa y voluntariado). Ambos ejercicios de ciudadanía se plasman, especialmente en las carteras de servicios de las leyes promulgadas a partir de 2005 que refuerzan la protección de las personas usuarias, con un principio de garantía de la participación y una descripción detallada de derechos y deberes, entre los que se identifica la participación de las personas como agentes de su propio cambio y de los grupos y entidades de la sociedad civil en el funcionamiento del Sistema de Servicios Sociales. La participación ya estaba presente en las primeras leyes de servicios sociales de los años 80 y 90 (y en su desarrollo normativo posterior), la novedad radica en su extensión a las carteras/catálogos de servicios, su vinculación a la calidad y a los derechos y deberes de las personas usuarias y profesionales y al fortalecimiento de la iniciativa social en la provisión de servicios y libre elección del consumidor en la creciente externalización de los mismos.

Con el fin de garantizar la participación en la planificación y gestión del Sistema Público de Servicios Sociales, contemplan Planes Estratégicos y Sectoriales, así como la creación de órganos asesores y consultivos de participación directa y asociativa, tales como (Pastor, 2012 a):

⁽²²⁾ Incluida en el catálogo de prestaciones técnicas de Servicios sociales de Atención Primaria.

- a) *Mecanismos regionales de coordinación interadministrativa e interdepartamental* para elaborar la planificación autonómica (planes estratégicos, mapas) y garantizar la participación de todas las administraciones competentes. Contemplan órganos colegiados tales como: Observatorios y/o Consejos de Coordinación Interinstitucional o Interadministrativa.
- b) *Comités técnicos de estudio de necesidades sociales y evaluación de la eficiencia y calidad* de los Servicios Sociales y *Comités de ética* de los Servicios Sociales²³.
- c) *Órganos regionales de participación*, asesoramiento, consulta y propuesta en materia de servicios sociales, adscritos a la Consejería competente y cuyo objeto es articular la participación y contribuir al mejor desarrollo, calidad y eficacia del Sistema (Consejos Autonómicos de Acción Social, Mesas de Servicios Sociales, etc.).
- d) *Órganos regionales asesores y consultivos* en asuntos relativos a la atención a la *dependencia*, adscrito a la Consejería competencia en la materia (Comité Consultivo de Atención a la Dependencia).
- e) *Órganos colegiados Sectoriales* creados al efecto para la atención de sectores de población.
- f) *Órganos provinciales, forales o insulares de participación*, asesoramiento, consulta y propuesta en ese ámbito en materia de servicios sociales, adscritos a la Diputación Provincial/Foral/Insular (Consejos de Servicios Sociales).
- g) *Mecanismos locales* de participación en servicios sociales (Consejos Locales de Servicios Sociales).
- h) *Fomento de la participación de la iniciativa social en los servicios sociales*. En este aspecto nos encontramos con leyes que diferencian la iniciativa social lucrativa (iniciativa mercantil) de la no lucrativa (iniciativa social). En otras, dicha diferenciación no existe, reconociendo por igual al derecho de participar en la creación de centros y servicios y únicamente ante análogas condiciones de calidad, eficacia y costes, darán prioridad a la colaboración con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro²⁴. En cuanto a las modalidades de colaboración se

(23) «El Comité de Ética...de las Illes Balears es un órgano colegiado consultivo, interdisciplinario e independiente. Sus finalidades son sensibilizar al personal...respecto de la dimensión ética...garantizar el derecho...dignidad humana e intimidad, sin ninguna discriminación, así como identificar, analizar y evaluar los aspectos éticos de la práctica social» (art.º 46 Ley 4/2009 de servicios sociales de las Illes Balears).

(24) Ley 13/2008 de Galicia en su art.º 33.3), así como la Ley 5/2009 de Aragón, señalan para el establecimiento de conciertos, que las Administraciones públicas darán prioridad, cuando existan análogas condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad social, a las entidades prestadoras de servicios de naturaleza social o sin ánimo de lucro (art. 25). En igual sentido, la Ley 16/2010 de Castilla-León cuando aborda el fomento de la iniciativa social sin ánimo de lucro

reconocen fórmulas tales como: concertación, convenios y acuerdos y subvenciones.

- i) Escasas leyes y de manera ambigua señalan que podrá articularse a través del movimiento asociativo y mediante los *procesos participativos* que la Administración de la Comunidad y las entidades locales competentes en materia de servicios sociales dispongan para canalizar la información, la propuesta, el debate o la consulta en relación con las singulares actuaciones de planificación, seguimiento y evaluación que les competan.

4.2. PARTICIPACIÓN, DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Respecto a la participación de las personas usuarias, las leyes de «segunda» y «tercera» generación les atribuyen, al menos formalmente, un papel más activo, concretamente participar en todas las decisiones que les afecten de forma directa o indirecta, individual o colectiva. Todas las entidades y centros de Servicios Sociales deberán contar con procedimientos de participación democrática de las personas usuarias, o de sus representantes legales, de acuerdo con lo que se determine reglamentariamente; a tal efecto establecen como mecanismo denominado el «Consejo de usuarios».

Resulta de interés detenernos en los derechos y deberes de las personas usuarias que incorporan las recientes leyes con una clara influencia por la Ley 39/2006²⁵, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, a partir de ahora utilizaremos las siglas (LAPAD). Entre los *derechos* destacar: recibir información suficiente, veraz, accesible y comprensible sobre prestaciones, requisitos, derechos y deberes que correspondan; acceder y recibir atención en condiciones de igualdad, sin discriminación; valoración y diagnóstico de situación y necesidades y participación de resultados; disponer de plan individual de atención social con participación del interesado, representante o familia en toma de decisiones; asignación de profesional de referencia que coordine Plan y dote de integralidad la intervención; dar consentimiento específico y libre y participar en toma de decisiones; atención individualizada y urgente ante supuestos de emergencia;

señala que «...ante análogas condiciones de calidad, eficacia y costes, darán prioridad a la colaboración con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro» (art.º 87.2).

⁽²⁵⁾ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia publicada en el B.O.E. núm.: 299 de 15 de diciembre de 2006.

formular quejas y reclamaciones sobre atención y prestaciones; recibir servicios y prestaciones conforme a criterios de calidad establecidos y participar en planificación, seguimiento y evaluación de los servicios sociales. En cuanto a los *deberes*: comparecer y facilitar información veraz y completa para valoración o atención; cumplir normas, requisitos, procedimientos de acceso y disfrute y compromisos adquiridos; seguir plan individual de atención social y orientaciones técnicas; destinar prestaciones al fin; mantener conductas de respeto, responsabilidad, tolerancia, convivencia y colaboración, cumpliendo con las obligaciones; respetar la dignidad y los derechos del personal y utilizar instalaciones con responsabilidad (Pastor, 2012 a).

Como conclusión podemos destacar la importancia concedida a la persona usuaria/beneficiaria respecto a la toma de decisiones en el proceso de diagnóstico e intervención social y su vinculación a criterios de calidad.

4.3. LA PARTICIPACIÓN COMO DERECHO Y DEBER DE LOS PROFESIONALES

Las leyes promulgadas tras la LAPAD contemplan derechos y deberes de los profesionales de los servicios sociales, concretamente de formarse de manera continua y adecuada al contenido de la actividad que hayan de desarrollar y conocer las herramientas técnicas y tecnológicas que sean precisas. Para ello, deberán contar con medios y apoyos necesarios para desarrollar su actividad con calidad, eficacia y eficiencia y que las administraciones adopten las medidas pertinentes para la prevención y atención de las situaciones de riesgo derivadas de su trabajo, garantizando su integridad. Se destaca en todas ellas el deber de dispensar a las personas usuarias de los servicios sociales, a los responsables de estos servicios y a los demás profesionales un trato digno y correcto con respeto a su intimidad y el derecho a ser tratado por todos ellos con respeto y corrección. Cabe destacar que algunas leyes contemplan el derecho y el deber de formar parte de los órganos de participación y a intervenir en los procesos de evaluación de los servicios²⁶.

En cuanto a la calidad las leyes de «tercera generación» constituye un derecho de las personas usuarias y, en consecuencia, un principio²⁷ y objetivo

⁽²⁶⁾ Tal y como recoge el art.º 66 de la L.5/2009 de Aragón; art.º 56 b de la L.16/2010 de Castilla y León o en el art.º 11.3 f de la L. 14/2010 de Castilla-La Mancha).

⁽²⁷⁾ Así, como ejemplo, la L. 3/2008 de Galicia identifica como principio la gestión de los servicios sociales con criterios de «economía, eficacia y eficiencia», debiendo utilizar la administración los instrumentos idóneos para cada intervención, de forma que los objetivos y estándares de calidad se consigan con independencia de la titularidad de la gestión, mediante un uso racional de recursos públicos (art.º 4 n).

prioritario del Sistema regulando normativas específicas (como la Ley 3/2007, de 1 de marzo, de Calidad de los Servicios Sociales²⁸), organismos específicos (Observatorios); criterios, estándares y procesos de calidad específicos (Estrategias, Plan de Calidad), e incluso alguna de ellas «premiando» la calidad. Así, como ejemplo, la Ley 14/2010 de Castilla La Mancha regula que aquellas entidades que presten servicios sociales con niveles de calidad o excelencia superiores a los estándares mínimos que se regulen en el catálogo, puedan obtener la correspondiente acreditación que lo reconozca, la cual podrá ser considerada como mérito o mejora en los procedimientos de concurrencia pública que la Administración realice para la provisión de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

Por último, destacar la creciente preocupación de las administraciones públicas por la sostenibilidad (Pastor, 2011a, 2011b) del sistema evidenciado en su inclusión en las últimas leyes y concebida como financiación suficiente del sistema para asegurar su estabilidad y continuidad en el tiempo y provocando, entre otros, la expansión del mercado y del tercer sector por la vía de la prestación de servicios y la internalización del coste de la protección a la dependencia por la vía del copago y la atención familiar informal, característico del modelo social europeo de atención a la dependencia (Rodríguez Cabrero, 2011) y que ha tenido consecuencias en la configuración del sistema de servicios sociales (Casado, 2010, Vila, 2011).

5. CARACTERIZACIÓN Y TENDENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Los mecanismos de participación ciudadana mayoritarios en las Política de Servicios Sociales municipales son los siguientes: a) *estructuras de participación de base asociativa o Consejos*²⁹; b) *organismos públicos autónomos descentrados o Institutos*³⁰ y c) *mecanismos no formales de participación de base asociativa*³¹.

(28) Publicada en el B.O.E. núm.: 76 de 29 de marzo de 2007.

(29) Se caracterizan por ser consultivos, de ámbito territorial y/o sectorial, de carácter extensivo y facilitadoras de información, asesoramiento y captación de propuestas.

(30) Disponen de personalidad jurídica propia, delegación de competencias en Servicios Sociales generales y/o sectoriales y con cierta autonomía en la toma de decisiones y la gestión económico-administrativa y técnica del área. De esta forma, combinan: adopción de decisiones, ejecución/gestión de acuerdos y participación.

(31) Dimensión informal del ejercicio de facilitación. A través de reuniones periódicas protagonizadas por técnicos de Servicios Sociales con organizaciones del territorio y técnicos de otros Sistemas. La iniciativa, convocatoria, agenda y organización se realiza a través de los Direc-

Los resultados de investigaciones (Pastor, 2009a, 2012b), permiten identificar potencialidades, limitaciones y tendencias de los Consejos Territoriales de Bienestar Social en su capacidad para influir en los procesos de democratización en la construcción de las políticas de servicios sociales en el ámbito municipal; siendo los más significativos los siguientes:

- Existencia de un marco normativo propicio y proactivo para la creación, impulso y consolidación de órganos de gestión desconcentrada y participación ciudadana tanto general/territorial como por áreas de competencia municipal, sectores de población y/o problemáticas sociales.
- Un modelo de participación institucional que otorga a la administración local, a través del responsable político y/o técnico del área, una enorme y flexible capacidad de control sobre estrategia, oportunidades, agenda, asuntos, actores participantes y procesos participativos.
- La composición y representatividad los Consejos tienen una base de participación, fundamentalmente, asociativa; con un claro protagonismo de las federaciones, fundaciones y asociaciones frente a los ciudadanos de forma individual, plataformas y entidades minoritarias; a la vez que se privilegia la representación sectorial a la territorial.
- Dificultades de representación y participación plural real ante la fragmentada y atomizada realidad asociativa, especialmente en los municipios de mayor tamaño donde el tejido social es muy numeroso y diverso.
- Existencia de contextos asimétricos de poder entre las organizaciones sociales ante la desigual capacidad y oportunidad de acceder a espacios de decisión de los asuntos públicos por parte de estas. Se observa que ciertas organizaciones sociales acaparan la representación social en múltiples foros participativos.
- La desigual capacidad y habilidad de los participantes en formular opiniones políticas en los mecanismos de participación caracterizados, en ocasiones, por lenguajes/documentos tecnocráticos/burocráticos provoca la exclusión de representantes y las «opiniones» consideradas «no cualificadas», intensifica la asimetría representativa de colectivos y problemáticas sujetos y objeto de la acción de los servicios sociales y,

tores/Coordinadores de los Centros de Servicios Sociales, en ocasiones sin respaldo sobre los asuntos tratados y acuerdos alcanzados en ellas. Entre sus fines: ofrecer información, detectar necesidades; solicitar participación, promover la cooperación interasociativa y generar redes y protocolos de colaboración técnica interinstitucional.

a la vez, produce sentimientos de «inhabilitación» a la acción política por parte de personas con escasas habilidades comunicativas y argumentación técnica.

- Objetivos de carácter consultivo, no vinculantes para las autoridades (dar y recoger información) y, por tanto, basados en un concepto restringido de participación, entendida en términos de información, consulta y colaboración.
- Existencia de una brecha entre objetivos formales (recogidos en reglamentos) y reales que se alcanzan en la práctica, así como en la distinta percepción que los actores implicados tienen acerca de los objetivos que tienen y que debieran cumplir (expectativas).
- Favorable valoración de las organizaciones sociales respecto de los mecanismos de participación en razón de la posibilidad de mejorar el diálogo e intercambio de información con los profesionales de los servicios sociales. Por su parte, los técnicos lo valoran por ser un instrumento para detectar necesidades sociales, agilizar procesos y, en ocasiones, mejorar la coordinación, de las cuestiones cotidianas del Área (seguimiento de casos, altas y bajas en prestaciones económicas y servicios, información de proyectos y resultados).
- La comunicación impulsada a través de los mecanismos de participación ha permitido mejorar, en algunos casos, la derivación de casos y el desarrollo de acciones concretas entre los Centros de Servicios Sociales y las organizaciones sociales.
- Se constata una progresiva burocratización, profesionalización, especialización funcional y dependencia del sector asociativo respecto de las administraciones públicas. Los procedimientos y condiciones de acceso al sectorializado y cada vez más concurrido y «exiguo» «fondo» público (contratos, acuerdos, subvenciones) puede llevar a las entidades a reducir su potencial de flexibilidad y capacidad de innovación, dado que al final la administración determina qué (centros y servicios), para qué (sentido y fines) y cómo se hace (modos de intervención) y a quién (colectivos y/o problemáticas diana) se han de prestar los servicios.
- El dominio de la lógica pública en un contexto relacional caracterizado por una elevada dependencia económica y de prestación de servicios, somete a las organizaciones a dilemas, sobre su propia identidad, autonomía, ética y estrategias de intervención social, provocando relaciones interasociativas donde predomina la competencia sobre la cooperación/redes/alianzas y que nos diferencian de modelos de bienestar más consolidados como el nórdico o el Bismarkiano, donde estas entidades comparten responsabilidades con la Administración.

- El proceso participativo es percibido y considerado un trámite más administrativo que sustantivo, más vinculado con el cumplimiento de plazos, reglamentos, etc, y donde el análisis y deliberación de problemáticas y cursos de acción política a implementar y evaluar quedan al margen o bien son «rescatados» para dar cumplimiento de requerimientos técnicos y/o administrativos y no de carácter político.
- La gestión técnica/administrativa de los asuntos sociales adquiere carácter preferente en la agenda, organización, funcionamiento y dinámica de estos mecanismos. El proceso participativo es dirigido por el discurso técnico a partir y/o como consecuencia de las cuestiones decididas políticamente, desestimulando a la participación.
- Los mecanismos de participación no son percibidos por las organizaciones como un espacio propio, sino un punto de encuentro periódico con la administración local donde ésta les ofrece información acerca de las actuaciones realizadas o a realizar en Política Social.
- Desconocimiento ciudadano y de entidades no participantes de la existencia y/o funcionamiento de los Consejos, motivado por un proceso de formalización y funcionamiento no acompañado de actuaciones, previas y posteriores, suficientes de información, difusión, consulta, propuesta y debate. Esta insuficiente transparencia retroalimenta/contribuye a la arbitrariedad en la selección de actores y funcionamiento de los mecanismos, reproduciendo sesgos en la participación.

En conclusión, el análisis de las políticas de participación ciudadana en los servicios sociales municipales revela que la mayoría de los Ayuntamientos han puesto en marcha Consejos; posibilitando espacios de participación en niveles de información y en ocasiones de consulta, pero reservando la toma de decisiones a los órganos del gobierno municipal. A los Consejos los actores acuden con una información documentada y exhaustiva pero también sesgada y filtrada por quién y qué información se ofrece y cómo se hace, lo que determina la formación de las opiniones individuales y colectivas respecto de la realidad y alternativas que se presentan como objetivas y posibles. La escasa vinculación de los acuerdos y la percepción de no influir en la política social local de manera práctica, conlleva que los miembros se sientan, en ocasiones, «invitados», «no participantes» en el proceso de toma de decisiones reales, apareciendo, cada vez más, situaciones de absentismo (no asistencia a sesiones). Las organizaciones «enmudecen» adoptando un papel «ausente» e incluso de «conformismo» en las sesiones, utilizando otras vías más útiles para canalizar sus demandas e influir en la toma de decisiones, como se advirtió anteriormente.

En coincidencia con las conclusiones de estudios sobre la democracia asociativa (Löffler, 2004; Brugue, Font y Gomá, 2005; Gutiérrez, 2005, Montero, Font y Torcal, 2006; Colino y Del Pino, 2008; Navarro, 2008; Pindado, 2008, Navarro, Cuesta y Font, 2009 a, b, 2011b, Pastor, 2012 a, 2012 b), la política municipal de participación en los Servicios Sociales municipales conforma un modelo democrático que puede denominarse de «democracia de acceso», pues queda fuera la incorporación de la ciudadanía en la formulación efectiva de las políticas, no ya en la activación de la agenda, sino en la discusión en torno a los problemas que ésta debe o no debe incluir. Los Consejos e Institutos favorecen procesos de interacción entre los actores pero no garantizan por sí mismos, y de forma automática, una democratización en la construcción de las políticas sociales en el ámbito local, ni viceversa. No favorecen la posibilidad de realizar un ejercicio de poder efectivo, no ya en la activación de la agenda, sino en la discusión en torno a los problemas que ésta debe o no debe incluir. De ahí, que más allá de su regulación, precisa de un diseño, organización y funcionamiento que posibilite condiciones y oportunidades reales para acceder e influir en los procesos de toma de decisiones respecto de las políticas sociales.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2008). *Equipamientos municipales de proximidad. Metodologías para la participación ciudadana*, Barcelona, Trea.
- Ajángaiz, R. y Blas, A. (2008). *Mapa de mecanismos y experiencias de participación ciudadana en el País Vasco*, Vitoria, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Blanco, I. y Gomà, R. (eds.) (2002). *Gobiernos locales y redes participativas*, Barcelona, Ariel.
- Brugue, J.; Font, J. y Goma, R. (2003). «Participación y democracia. Asociaciones y poder local». En M. J. Funes y A. Adell: *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid, UNED, Madrid.
- Casado, D. (Coord.) (2010): *Leyes de Servicios Sociales del Siglo XXI*. Cáritas y FOESSA. Madrid.
- Castellá, C. (200): «Evaluación de los procesos de participación local desarrollados en municipios catalanes», en Parés, M. (ed.): *Participación y calidad democrática*, Barcelona, Ariel, pp. 267-306.
- Colino, C. Y Del Pino, E. (2008): «Democracia participativa en el nivel local: debates y experiencias en Europa». *Revista catalana de dret públic*, 37, pp. 247-283.
- Font, J. (ed) (2001): *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona, Ariel.
- Font, J. y Blanco, I. (2002): «Participación local. Más allá de la democracia asociativa», *Revista de Estudios de Administración Local*, 290, pp. 175-197.

- (2006): *Polis. La ciudad participativa*, Barcelona, Diputación de Barcelona.
- Font, J. y Galais, C. (2010): «The qualities of local participation: the explanatory role of ideology, external support and civil society as organizers», *Internacional Journal of Urban and Regional Research*, 35(5), pp. 932-948.
- Font et al., (2012). *Democracia Local en Andalucía*, Sevilla, FCEA.
- Font, J. y Navarro, C.J. (2013). Personal experience and the evaluation of participatory instruments in Spanish cities, *Public Administration Review*, doi: 10.1111/j.1467-9299.2012.02106.x.
- Galais, C.; Navarro, C.J. y Fontcuberta, P: (2013). «La calidad de los procesos participativos locales: indicadores y factores explicativos contextuales», *Revista Española de Ciencia Política*, 32, pp. 65-87.
- Gutierrez, M. (2005): *La participación en los servicios públicos de bienestar. Un análisis del poder de los usuarios en el ámbito de la salud, la educación y los servicios sociales*. Madrid: C.E.S. Colección Estudios, 177.
- Löffler, E. (2004). «Experiencias internacionales de participación ciudadana en Europa». *1.º Congreso Internacional de Democracia Participativa*. Madrid 1-3 de diciembre.
- Montero, J. R., Font, J. y Torcal, M. (ed.) (2006): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. C.I.S. Madrid.
- Navarro, C.J. (1999). *El Sesgo Participativo*, Madrid, CIS.
- (2002). *Democracia asociativa y oportunismo político*, Valencia, Tirant lo blanch.
- (2003). «Participatory democracy and political opportunism: municipal experience in Italy and Spain (1950-90)», *International Journal of Urban and Regional Research*, 29(4), pp. 819-838.
- (2008 a). «La naturaleza y rendimientos del “puente democrático participativo”», *Inguruak*, 45: 23-40.
- (2008 b). *Participación Local*. Estudio C.I.S. n. 2.661. Madrid.
- (2010). «¿Participación y planificación estratégica territorial», en Martín, A. y Merinero, R. (eds.): *Planificación Estratégica Territorial. Estudios Metodológicos*, Sevilla, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.
- Navarro, C.J. y Juaristi, P. (2006). «Funciones, actividades y facilitación pública de las asociaciones», en Montero, J.R.; Font, J. y Torcal, M. (eds.): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Madrid, CIS, , pp. 223-240.
- Navarro, C.J., Cuesta, MJ. y Font, J. (2010). *¿Municipios participativos?*, Madrid, CIS.
- Navarro y Font, J. (2013). «The biased inclusiveness of local democratic innovations: vehicles or obstacles for political equality?», in Geissel, B. and Joas, M. (eds.): *Participatory Democratic Innovations in Europe. Improving de Quality of Democracy?*, Opladen, Barbara Buldrich Publishers, pp. 95-122.
- Parés, M. (ed.) (2009). *Participación y calidad democrática*, Barcelona, Ariel.

- Pastor, E. (2009 a). *Participación ciudadana y gestión de políticas sociales municipales*. Universidad de Murcia-Editum, Murcia.
- (2009 b). «Participación y democratización de las políticas de servicios sociales en el ámbito municipal», *Revista Portularia*, vol IX (1). pp. 69-81.
- (2011 a). «Proximity social policies government: quality and democratic improvement analysis of local council of well being (Murcia, Spain)». *Revista de Administração Pública*, vol. 45 (2) pp. 377-399.
- (2011 b). «Impact, effectiveness and sustainability of social policies and local democracy through the social involvement». *Revista de Cercetare si Interventie -Sociala (RCIS)*, Vol. 35, pp. .7-27.
- (2012 a). «Gobernanza de los Servicios Sociales municipales: dar voz y salida a las aspiraciones ciudadanas», *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 25 (1), pp. 143-158.
- (2012 b). «Trabajo social, capital social, inteligencia cooperativa y diálogo significativo en el ámbito local», *Revista Portularia* (Extra 12), pp. 91-99.
- Pindado, F. (2008). *La participación ciudadana en el ámbito local*. FEMP. Madrid.
- Rodríguez C., G. (2011). «Políticas de atención a la dependencia en los regimenes de bienestar de la Unión Europea». *Ponencia presentada en el Encuentro de Intervención y Políticas Sociales de Caja Madrid y X Jornadas de SIPOSO: «Protección a la dependencia y leyes de servicios sociales del siglo XXI»*. Madrid 3 de junio de 2011.
- Rodríguez-García, M.J.; Navarro, C.J. y Mateos, C. (2010) Los rendimientos de los mecanismos de participación: género y diseño institucional, *Reforma y Democracia*, 50.
- Rodríguez-García, M.J. (2012). Los consejos locales de mujeres los municipios españoles. Diagnóstico sobre sesgos de inclusividad y agenda, *Revista Española de Ciencia Política*, 29: 127-138.
- Subirats, J. (2004). Nuevos modelos y enfoques de la participación ciudadana, Barcelona, Escuela de Gestión Pública.
- Torcal, M.; Montero, J.R. y Toerel, J. (2006): «La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada», en Montero, J.R.; Font, J. y Torcal, M. (eds.): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Madrid, CIS, pp. 47-76.
- Vilá, T. (2011): «Las leyes de servicios sociales del siglo XXI. Análisis jurídico-administrativo». *Ponencia presentada en el Encuentro de Intervención y Políticas Sociales de Caja Madrid y X Jornadas de SIPOSO: «Protección a la dependencia y leyes de servicios sociales del siglo XXI»*. Madrid 3 de junio de 2011.

III. LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRACIA EN LOS JÓVENES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

Dr. Francisco Ramiro Sánchez García¹ y
Mtro. Juan de Dios Martínez Villarreal²

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Resumen: En el presente trabajo se revisará la cultura política existente en los jóvenes regiomontanos, desde la tesis de Almond y Verba, y su visión de la cultura política, se abordará, las orientaciones, afectivas, cognitivas, y evaluativas, que sirve para explicar la cultura política, y determinar el tipo de cultura política predominante en los jóvenes, si es: la parroquial, la de súbdito, o la de participante, y el grado de cultura cívica que se posee. A partir de las orientaciones existentes en la cultura política, la cognitiva, la afectiva, y la evaluativa, partiendo de este punto se expondrá como los jóvenes regiomontanos evalúan a la democracia que se vive en el país, tanto como resultado de la evaluación de un gobierno en particular como del apoyo al régimen democrático como el que puede darle respuesta a las demandas más sentidas de la población. En otras palabras su apego o rechazo a la democracia como forma de gobierno.

Palabras Clave: Cultura política, cultura cívica jóvenes, participación política, y democracia.

Keywords: Political culture, civic culture, young people, political participation, and democracy.

Sumario: 1. Introducción.—2. La cultura política y su relación con la democracia. 2.1, La cultura política. 2.2. La democracia y sus formas. 2.3 El objetivo de la investigación.—3. El contexto sociodemográfico y el electoral del Área metropolitana de Monterrey.—4. La metodología de la inves-

(1) Profesor de Tiempo Completo, y Secretario Académico de la Licenciatura de Administración de Energía y Desarrollo Sustentable, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, integrante del Cuerpo Académico de Ciencia Política. franksangar@gmail.com

(2) Estudiante del Doctorado en filosofía con orientación en Ciencias Políticas, Coordinador del Academia de Ciencias Jurídicas. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. UANL. juandediosmtzv@hotmail.com

tigación.—5. Resultados y análisis. 5.1. Percepción de la ciudadanía. 5.2. Práctica de conversaciones políticas. 5.3. Atención e interés en la política, 5.4. Conocimiento del sistema político. 5.5. La eficacia política de los jóvenes, 5.6. La confianza de los jóvenes en las instituciones. 5.7. Identificación partidista. 5.8. La democracia acosada.—6. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

Entre los estudios científicos sobre cultura política en México tenemos el de Robert Scout con su «*Mexico, The Established Revoution*» (1966), Roger Hansen (1971), *La política del desarrollo mexicano*, Rafael Segovia (1975) y *La politización del niño mexicano*. Las encuestas realizadas, por el Proyecto de Opinión Pública de Latinoamérica (LAPOP, por sus siglas en inglés) también conocido como Barómetro de la Américas que lleva cuatro trabajo en el 2004, 2006, 2008 y 2010. Los trabajos realizados por Latinobarómetro, que se viene realizando desde 1995, hasta el 2011, con la excepción de 1999. Las cinco ENCUP (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas), la primera que data del año 2001, y seguidas por cuatro más en el 2003, 2005, 2008 y 2012. Para una bibliografía más amplia véase el trabajo de Sánchez García en Muñiz (2011).

Existen pocos estudios realizados específicamente sobre cultura política local, en el caso de Nuevo León, solo tiene como antecedentes, el estudio realizado por Centro de Investigaciones (CIPAD) de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL *Nuevo León 1985*, (1985), otro trabajo que aborda el tema de la cultura política es el realizado por la Comisión Estatal Electoral (CEE), del Estado de Nuevo León, llamado *Perfil del elector neoleonés* (2009), también se encuentran la tesis de grado de Rodríguez titulada, *Percepciones y valores asociados a la democracia en Monterrey* (2010), y de Sánchez, *La cultura política, identidad política y gobernabilidad en Monterrey* (2011).

Por ello, la presente investigación abordara de manera particular la cultura política de los jóvenes electores del Área Metropolitana de Monterrey, en edades de 18 a 29 años, y que votaron en la elección del 2012. El estudio trata de explorar la postura que tienen dichos jóvenes entorno a la democracia como sistema de gobierno, después de pasar, una parte de ellos, los que tienen entre 18 y 23 años, su primera elección presidencial, en el 2012; su primer ejercicio cívico-electoral. Otra parte de estos jóvenes, entre 24 y 29 años enfrentaron sus segundas elecciones federales, las primeras para ellos fueron en el 2006, para elegir a un presidente.

Ambas elecciones con resultados controvertidos, particularmente para los votantes de izquierda, los que en su momento apoyaron las candidaturas en

dichas elecciones del abanderado del PRD, y sus Coalición de izquierda, Andrés Manuel López Obrador (AMLO). De manera particular la del 2006, en el que la diferencia sería centésimas de punto, al obtener el candidato del PAN, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, 35.89% (15, 000, 284 votos), contra 35.31% (14, 756, 350) del candidato del PRD, para un diferencia de 0, 58% (243, 934 votos) (IFE). Lo que provocaría fuertes protestas postelectorales, y el desconocimiento de la presidencia de Felipe Calderón, por parte de AMLO.

Mientras las elecciones del 2012, vieron como novedad la participación política de los jóvenes, particularmente de aquellos con niveles educativos superiores, de universidades privadas y públicas que dieron vida a un movimiento político, que permitió la movilización de miles de jóvenes estudiantes a lo largo y ancho del país. Este movimiento el #Yosoy132, esta irrupción juvenil en la política fue algo novedoso, sobre toda al hacer uso de los nuevos medios de comunicación, el internet, YouTube, y la redes sociales, para manifestar su postura política y para movilizar a los grupos que se generaron a lo largo y ancho del país.

Los resultados de las elecciones no fueron tan controversiales a darse una diferencia importante entre el candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, y el candidato de la izquierda. Al obtener el primero 19, 226, 784 votos, esto significó un 38.12% del total, contra 15, 896,999 votos, y un 31.59%, una diferencia de 6,53%. Seis puntos porcentuales más que en la elección del 2006.

2. LA CULTURA POLÍTICA Y SU RELACIÓN CON LA DEMOCRACIA

2.1. LA CULTURA POLÍTICA

Los estudios sobre cultura política, han sido abordados desde diferentes ciencias sociales como son: Psicología política, Sociología, Comunicación política, Antropología, y la Ciencia política. Podemos encontrar antecedentes de estudios desde tiempo de los griegos con Platón y su «la República», Aristóteles con la «Política». Más cercano en el tiempo nos encontramos con Montesquieu, y «El Espíritu de las leyes», quien analiza los efectos medioambientales, tanto físicos como culturales en la conformación de los regímenes de gobierno. También tendríamos como antecedente a Tocqueville con su «Democracia en América» en el que analiza el papel de la cultura, que impulsa y permia el interés egoísta, junto con la influencia de la religión en la forma de gobierno adoptada en los Estados Unidos.

En los albores del siglo xx, Max Weber nos dará su ensayo «El político y el científico» en el que el tema de los sistemas de valores, la costumbre y el

carisma, son parte central de la cultura como variable. Casi a mediados del siglo pasado, tenemos el trabajo de Paul F. Lazarsfeld (1948), *The People's Choice: how the voter makes up his mind in a presidential campaign* sobre la elección de 1944, seguido de «*Voting: a study of opinión formation in a presidential campaign*», (1986). En el se investigaba como influían el comportamiento electoral, los medios de comunicación, en la formación de la opinión pública.

Sin embargo, será el estudio de Almond y Verba (1965) «*The Civic Culture*», el que arranca la tradición de los estudios de cultura política en la Ciencia política. Los antecedentes de este estudio se encuentran en otro trabajo de Almond de 1956, «*Comparative political systems*», en el mismo usa por primera vez a la cultura política como la variable explicativa de los sistemas políticos.

Cuando Almond y Verba (2000) hablan de cultura política, entiende a la misma como el conjunto de las «orientaciones políticas; posturas relativas hacia el sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema» (p. 179). Dichas orientaciones son tres: la primera de las orientaciones, es la cognoscitiva, en ésta lo que se busca identificar es la manera en la que obtiene información y conocimiento sobre el sistema político. La segunda de dichas orientación, es la afectiva, tiene relación con la manera en la que las acciones influyen emotivamente en las personas, lo que provoca que la gente apoye o rechace la política. La tercera de las orientaciones es la evaluativa, en esta se explican los juicios y opiniones que la población tiene en relación al funcionamiento del sistema político.

Dichas orientaciones se dirigen a todo el sistema político que incluye tanto a los actores o elementos de la política, instituciones, organismos, así como las personas que actúan como agentes políticos. Para García Jurado (2006), dichos componentes, «cognitivos, afectivos y evaluativos (que incluyen conocimientos y creencias sobre la realidad política, sentimientos con respecto a la política y compromisos ciertos valores políticos» (p.142). Son parte de la cultura política, que además se retroalimenta, por un lado afectan tanto la estructura, y desempeño político, como estos a su vez afectan a estas orientaciones, en un claro enfoque sistémico (p. 142).

Estas orientaciones, su combinación nos llevarían a la conformación de tres tipos de culturas políticas, estas son: *la cultura parroquial* caracterizada por un interés en los asuntos de la comunidad más cercana, sin interés en la política nacional, tenemos también *la cultura política de súbdito*, en el que se conoce sobre la política nacional, pero no hay un constante involucramiento con la misma, salvo por lo que este le pudiera proporcionar, sin trata de influir de manera activa en el proceso de toma de decisiones, y *la cultura política participante*, en esta existe conocimiento de la política nacional, se consideran asimismo como ciudadanos que pueden influir en la toma de decisiones del gobierno.

Según García Jurado (2006), la mayor aportación del estudio es su aportación teórica de la cultura política «el propósito más importante era mostrar que la estabilidad de la democracia en un país no dependía sólo de sus instituciones democráticas, sino también, y sobre todo, de las actitudes políticas y no políticas de la población» (p. 138). Trataban de exponer cuales eran los características que debía tener una cultura política democrática.

El análisis de Almond y Verba, tenía el problema de no resolver la paradoja de que sociedades supuestamente democráticas tenían niveles de votación de 63% para las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 1963. Por ello como indica García Jurado, al introducir el concepto de *cultura cívica*, Almond y Verba tenían por objeto resolver el problema real de la democracia, la misma no era, ni es, como se suponían en la teoría democrática un sistema con una población activa permanentemente en política, con el conocimiento e información suficiente, que le permitiera evaluar críticamente a sus gobiernos y a la democracia. En su modelo original este tipo de democracia sería aquella que tuviera una *cultura política participante*. Para García Jurado esto implicaba un más un «factor de amenaza y acoso para el gobierno democrático que de apoyo» (p. 148), ya que el mismo se enfrentaría niveles de control y demandas que no podría funcionar.

Por su parte Jacqueline Peschard, (2001) nos define la cultura política de una nación como «la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos sociales los propiamente políticos entre los miembros de dicha nación. Es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población, o por la mayoría de ella» (p.10).

De acuerdo a Bobbio, Matteucci y Pasquino (2007) la cultura política se utiliza para «designar el conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos» (p. 415). Por su parte tenemos la opinión de Durand (2004), quien distingue entre sistema político e individuo define a la «cultura política como parte constitutiva (normas, valores, reglas institucionales estandarizadas) como entorno del sistema (características de los individuos); como parte constitutiva del individuo (valores, actitudes, opiniones, cálculos) y como su entorno (características del sistema)» (p. 20). De igual manera tenemos la propuesta de López (2008) que entiende a la cultura política «como una distribución particular de actitudes, valores, sentimientos, información y habilidades políticas» (183).

En el caso de este estudio y partiendo de las ideas anteriores conceptualizamos a la cultura política, como el conjunto de las creencias, actitudes, sentimientos, valores, información que han internalizados los ciudadanos o

grupos de ciudadanos y que determinan ciertas orientaciones políticas cognitivas, afectivas y evaluativas, hacia el sistema político en su conjunto o hacia partes del mismo, sean actores individuales o colectivos, o las normas del mismo.

2.2. LA DEMOCRACIA Y SUS FORMAS

En México la constitución política en su artículo tercero fracción II, inciso a), señala y define a la democracia «considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo». Esta definición de la democracia nos coloca en el terreno del debate teórico y político sobre la democracia, por un lado se encuentra la visión de la democracia procedimental, como autores que la defienden como Schumpeter (1975), Bobbio (1986), Nozick (1991), y Rawls (2006), en las que la democracia es reducida al voto, al momento de las elecciones, y la importancia de las reglas.

Por otra parte la visión sobre la democracia que apoya una idea más amplia que implica, que este tipo de regímenes tienen funciones de carácter social, económico y cultural con su población, esto que se denomina democracia deliberativa. En este grupo tenemos a O'Donnell (1994, 2000) Habermas (1996) Claus Offe (1996), Wellmar (1996) Dubiel (1997) Bovero (1998), Cavarozzi (1999), Monsiváis (2006). Esto implica que el pueblo, el *demos*, debe participar en un proceso de deliberación, dialogo que se da entre la sociedad y de la misma con el gobierno. Esto implica la existencia de un punto de encuentro entre la sociedad y el gobierno, que es el espacio público, mismo que permite la deliberación e incorporación del pueblo en el proceso de toma de decisiones del gobierno.

Habermas, pone el acento en la racionalidad del discurso y el debate (1996), de igual manera Monsiváis (2006), nos indica que «el núcleo del proceso democrático es una proceso de discusión pública y argumentativa racional entre individuos libres e iguales cuya finalidad es tomar decisiones correctas y justas en bien de la comunidad». (p. 294). En este sentido, se corre el riesgo que una posición no logre ser la dominante al momento de tomar decisiones, y se genere el inmovilismo político, la posición de los teóricos de la democracia procedimental, para romper este inmovilismo es la regla del principio de mayoría, mayoría que puede ser simple.

Este debate entre estos dos tipos particulares de democracia ilustran la tensión vive la democracia. La visión de la democracia procedimental nos

permite entender a la democracia como un conjunto de reglas político-electorales, la democracia deliberativa o participativa nos expone ante la necesidad de incentivar la participación de los ciudadanos en la búsqueda del mejoramiento. Lo que implica tácitamente la búsqueda de una cultura política participante. Pero también la tensión entre el ideal democrático y la realidad.

Una tercer postura, denominada realista con autores como; Dahl (1991), con su visión de la democracia como una poliarquía, con múltiples centro de poder, y con reglas claras de competencia democrática. Otro autor sería Sartori (1997, 2001), que tratan desde un enfoque más realista de explicar los requisitos que deben cumplir las democracias para funcionar correctamente, en incluso señalando en el caso de Sartori (2006), el riesgo de que una democracia al abrirse completamente a la competencia sin marcar límites en los postulado de los competidores, esta pueda llevar a su propia destrucción, señalando el caso particular de Hitler mismo que fue electo democráticamente, dadas las reglas de competencia por el pueblo alemán, al menos una parte, pero esto significó el fin de la democracia. Su desencanto con la democracia manipulada por los medios de comunicación (1998).

Para este estudio entenderemos por democracia, el régimen de gobierno que en apego a las reglas políticas, trata de satisfacer sus obligaciones legalmente asumidas, y de ofrecer soluciones legítimamente aceptadas por la población a sus demandas puntuales, y que ponen en una competencia electoral el respaldo a su ejercicio de gobierno y el apoyo a sus programas.

2.3. EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Con esta definición de democracia creemos, podemos medir las orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas que la población realiza entorno tanto al gobierno en el ejercicio de su funciones, como al régimen como forma de gobierno que ofrece un ideal de constante mejoramiento, y en su caso verificar el apoyo a este tipo de gobierno o su rechazo al mismo.

De esta manera las creencias, actitudes, sentimientos, valores, de la democracia implica un apoyo o rechazo a la democracia por parte de la población de una nación o de una parte del mismo.

Los efectos de las elecciones dos últimas deben dejarse ver en la cultura política, y de manera particular en los jóvenes electores, en ese sentido y tratando de conocer cómo es esa cultura política y su relación con la democracia, las preguntas que guían esta investigación son: ¿Cómo es la actitud de los jóvenes regiomontanos hacia la democracia? y ¿Cuál es la orientación evaluativa del sistema político por parte de los jóvenes?

3. EL CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO Y ELECTORAL DE ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

Conocer las características de la cultura política de los jóvenes implica identificar el área espacial en la que se realiza la investigación, ésta se levantó en los nueve municipios del Área Metropolitana de Monterrey (AMM) que reconoce el Estado de Nuevo León, y que son Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Apodaca, García, General Escobedo, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Juárez. Al concentrar a la mayoría de la población de la entidad, tener una continuidad geográfica.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población del 2010, el Estado de Nuevo León, tienen una población de 4, 653, 458 de habitantes, de los cuales 2, 330, 273 son mujeres y 2, 320, 185 son hombres. La población del AMM es la tercera concentración más importante del país, después de las áreas metropolitanas de la ciudad de México, y la de Guadalajara.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población del 2010, nos indican que se concentran en el AMM a 3, 930, 388 mil habitantes, estos es 84.46% de toda la población estatal, de los cuales 1, 022, 726 son jóvenes de 15 a 29 años, lo que representa el 26.02 por ciento de dicha población. Los datos particulares se ven en el cuadro 1.

Cuadro 1. Población de los municipios del AMM y total de jóvenes y porcentaje

<i>Municipio</i>	<i>Población Total</i>	<i>Total Jóvenes entre 15 y 29 años</i>	<i>Porcentaje</i>
Monterrey	1,135,550	289,565	25.5%
Guadalupe	678,006	176,281	26%
San Nicolás de los Garza	443,273	122,343	27.6%
Apodaca	523,370	131,889	25.2%
García	143,668	40,083	27.9 %
General Escobedo	357,937	94,137	26.3%
San Pedro Garza García	122,659	36,675	29.9%
Santa Catarina	268,955	66,740	24.81%
Juárez	256,970	65,013	25.3%
Total	3,930,388	1,022,726	26.02%

Nota: Elaboración Propia con datos de Censo de Población 2010, INEGI

Por su parte los datos de la Comisión Estatal Electoral (CEE), señalan que para la elección del 2012, se tenían registrados en el padrón electoral a 3, 492, 658 electores, y en su lista nominal a 3, 324, 155 neoloneses, y de estos 968,

637 eran jóvenes cuya edad oscilaba entre los 18 y 29 años de edad. Para este estudio consideraremos a joven a los electores entre 18 y 29 años. Por extrapolación del porcentaje de habitantes del AMM (84.46%) con relación al total de jóvenes electores tenemos que residen en la AMM, 818, 110 de ellos estarían registrados en estos nueve municipios. Ver Cuadro 2.

Cuadro 2. Total de electores jóvenes del Estado de Nuevo León

<i>Edad</i>	<i>Cantidad de electores</i>	<i>Porcentaje del total de electores</i>
18 años	65,361	1.87
19 años	78,616	2.25
20 a 24 años	411,256	11.77
25 a 29 años	413,404	11.83
Total	968,637	27,72

FUENTE: Elaboración propia con datos de Milenio, 01, 01, 2012

4. LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio tiene un enfoque netamente cuantitativo, y se apoya en la base de datos del estudio, «La Cultura Política en el Escenario Postelectoral. Influencia de las Elecciones Presidenciales y Locales de 2012 en la Ciudadanía de Nuevo León», que realizó la Facultad de Ciencia Política y Administración Pública, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, levantado entre el 25 de marzo al 8 de abril del 2013, y cuenta con un total de 2,550 encuestas recogidas a los habitantes de mayores de 18 años y que hubieran votado en las elecciones federales del 2012. Las entrevistas fueron realizadas en el domicilio. De esa encuesta se obtuvo una muestra de jóvenes, que tenían por requisito una edad de 18 a 29 años. Con un universo de estudio de 818, 110, jóvenes electores, el tamaño de la muestra de 1, 113 encuestas, con ello se tiene un nivel de confianza 95% y un margen de error de 3%.

En el tema de la representatividad por género, tenemos en la muestra 515 encuesta levantadas a mujeres, lo que representa un 46.3%, y para hombres 597 encuestas, lo que nos da 53.7%, en este sentido debemos señalar que hay una sobre representación masculina en la muestra. En el tema de la edad, nos indica que se levantaron 146 encuestas para los 18 años los que representa un 13.1%, para los 19 años fueron 225 encuestas lo que nos da un 20.3%, para el bloque conformado por jóvenes de 20 a 24 años, se levantaron 497 encuestas para un 44.5%, y para el bloque de jóvenes de 25 a 29 años, fueron un total de 246 entrevistas lo que representa un 22%, para darnos un total de encuestas válidas de 1,113.

En cuanto al nivel de ingresos mensuales del núcleo familiar, tenemos con menos de \$6,000 pesos al mes, un 26.5%, con ingresos entre \$6,001 y \$10,000 tenemos un 35.3%, entre \$10,001 y \$30,000 son un 30.3%, y de \$30,001 y más un 7.8%, todos estos porcentajes válidos, que suman 828 de las 1113, ya que 25.5% caen la categoría de no sabe, no contesta, la explicación a este alto nivel de datos perdidos tiene que ver con la desconfianza generada por los niveles de violencia que ha padecido la entidad en los últimos años. El perfil socioeconómico es de clase media baja y media alta, que agrupan en la muestra 65.6% del total que contestaron.

En cuanto el nivel de educación los datos obtenidos son los siguientes, el rubro de «No tiene», representa apenas el 0.7%, preescolar, 0.1%, los que declararon tener primaria, el .7%, secundaria, el 6.6%, preparatoria 34.9%, profesional 54.7%, y posgrado 2.4, además los no sabe y no contesta acumulan un 1.8%. La encuesta muestra un sobre representación de gente con estudios de nivel superior.

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

5.1. PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Al cuestionarlos sobre ¿qué tan de acuerdo se encuentra con las siguientes frases...? «Ser ciudadano es votar en las elecciones», los que dicen mucho-bastante representan un 49.8%, algo un 24%, y nada-poco tienen una respuesta de 24.2%. Al cuestionamiento de «Ser ciudadano es platicar sobre política», las respuestas de mucho-bastante son de un 25.7%, la de algo es de 26%, mientras los que opinan poco-bastante son un 47.3%. La pregunta de «Ser ciudadano es ayudar a resolver problemas de la comunidad», los datos nos indican que el 55.8% los señalan como mucho-bastante, un 22.5% dicen algo, mientras los que responden nada-poco, son un 21.7%. La última de las preguntas sobre ciudadanía era la de «Ser ciudadano es pagar impuestos». En la misma la respuesta de mucho-bastante son de un 46.9%, mientras que la de algo es de 23.7, y poca-nada un 29.4%. Nos encontramos que los jóvenes conciben la ciudadanía como algo más que platicar, la ciudadanía implica ayuda a los demás, y aunque el apoyo a las ideas de votar, y pagar impuestos tienen apoyo, este no rebasa el 50%.

5.2. PRÁCTICA DE CONVERSACIONES POLÍTICAS

En el tema de la conversación interpersonal, se levantaron 15 preguntas en escala de Likert, en este sentido los jóvenes indicaron que cuando conver-

san sobre temas de política lo hacen de manera preferencial, en grados de mucho-bastante con «Compañeros de estudio (preparatoria/ universidad, etc.)», en un 33.2%, seguido de un charlas con «Amigos y conocidos» con un 32.2%, en un tercer lugar lo hacen con los «Padres» con un 29.6% y en cuarto lugar con «la Familia» con un 29.5%. Mientras con quien menos hablan, los que dicen que nada-poco es con los «sacerdotes o líderes espirituales», Indican un 85.7 poco o nada.

En el tema de consumo de medios, un 48.3% dicen que dentro de sus actividades esta navegar por internet, entre una hora y tres, y si a ese dato le agregamos que un 31.7% lo hace de tres a seis horas, siendo la suma de ambos un 80%, siendo este medio el más usado, y en el mismo leen periódicos en internet un 46.9%.

En el caso de las conversaciones interactivas, se realizaron seis items. Los datos que arroja la encuesta de los jóvenes regiomontanos nos indican que los mismos prefieren, en grado de mucho-bastante, el «Intercambiar opiniones sobre política por correo electrónico, redes sociales, sitios web, twitter u otras aplicaciones de internet» al indicar esta opción con un 22.9%, seguido de «Compartir noticias, videos o posts sobre política por internet», que cuenta con 20.1%, estos nos señala una tendencia conversaciones políticas a partir de temas que son colocados en la red, y su trasmisión más allá de «escribir sobre asuntos políticos en blogs» y «Hacer y subir a internet videos, animaciones, audios, fotos u otro producto audiovisual para expresar sus posturas políticas.», tampoco les gusta participar en discusiones sobre política.

En este sentido los jóvenes tienen una postura de transmitir las ideas que le son afines y platicar con aquellos con los que concuerda, sin entrar a debates, ni ser agentes activos, y ni creadores de publicidad o propaganda a favor o en contra de un candidato.

5.3. ATENCIÓN E INTERÉS EN LA POLÍTICA

En el tema de la atención a noticias y programas de política, se realizaron ocho ítems y se usó la escala de Likert, donde 1 es bastante, 2 es mucho, 3 es algo, 4 es poco y 5 es nada, agrupados en bastante mucho, y poco y nada tenemos que la gente prefiere, bastante y mucho. Enterarse viendo «noticias de las televisoras nacionales o locales» sobre temas de política, los jóvenes lo señalaron con un 37.2% como su primera preferencia, seguido por «navegar por páginas de internet sobre política» con un 27.1%, y en tercer lugar con un 24% tenemos «Leer noticias en periódicos nacionales o locales». Mientras que leer noticias en periódicos extranjeros, es la menos usada con apenas un 12% de las opciones, seguido por «escuchar la radio para informarse de política» con un 12.8%. Es de hacer notar que los jóvenes tampoco prefieren progra-

mas televisivos que traten temas de política, ni siquiera cuando estos usan el humor, la sátira como estrategia.

Con relación al interés hacia la política que tienen los jóvenes se realizaron cuatro reactivos en los que se preguntaba el grado de interés hacia la política en niveles municipal, estatal, nacional e internacional. Presentándose los siguientes resultados que se pueden ver en el cuadro 6, en este se puede ver que la atención en niveles de mucho y bastante se encuentra preferentemente en la política nacional, con un 47.75%, mientras que la política municipal e internacional, tienen en ese rubro apenas un 34%, pero al revisar el poco y nada, la que menos interés genera en los jóvenes es la política internacional que registra un 40.6 % en esos niveles de desinterés. Lo que nos presenta en términos de las categorías de culturas que manejan Almond y Verba, los jóvenes tienen una cultura política preponderantemente de súbiteo con conocimientos de la política nacional, pero mayor desinterés en la política local e internacional.

5.4. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO

En el tema del conocimiento político se levantaron 13 ítems, en los que se cuestionaba desde el nombre de algún gobernante en particular, quienes son mayoría en los cargos, el número de años de un puesto, el partido de pertenencia de algún político. La duración del cargo de presidente (seis años) es la que obtuvo un 88.8 % de acierto, seguido por el del alcalde con 80%. La pregunta de a qué partido (PRI) pertenece el gobernador de Nuevo León, registra un 79.4%, de igual manera se reconoce el partido (PRI) pertenece la actual senadora Iyonne Álvarez García tiene un 75.3%, los que menos aciertos tienen son el a qué partido pertenece Manlio Fabio Beltrones (PRI) con 71.3% de fallos, luego el partido (PRI) del actual alcalde de Guadalupe, Nuevo León, con un 55.4% de fallos, de igual manera se falla en más de la mitad de los casos, 54.2%, desconocen el partido mayoritario (PAN) en el Congreso estatal de Nuevo León.

5.5. LA EFICACIA POLÍTICA DE LOS JÓVENES

En el tema de la eficacia política se realizaron cinco ítems, en escala Likert, donde 1 es bastante, 2 es mucho, 3 algo, 4 poco, y 5 nada, se agruparon en Nada-poco y Mucho-Bastante, tenemos los siguientes datos, los jóvenes sienten «Los partidos políticos sólo están interesados en mi voto, no en mi opinión» en un 64.5% están de acuerdo con esta idea, mientras que los que piensan que su acción implica que «Puedo hacer la diferencia si participo en los procesos elec-

torales», son menos del 50%, con apenas un 41.5% que lo ven como mucho-bastante, seguido por la idea de «Votar le permite a las personas un mecanismo efectivo para influir en las decisiones de los gobernantes» con 40.8%, en el siguiente puesto aparece la idea de que «Realmente, tengo algo que decir en lo que los gobernantes deciden» con 40.6%, y en el último lugar apenas un 38.7% dicen que «Siento que mi voto hace la diferencia». Lo que nos presenta una generación con altos niveles de cinismo político, que no confía, y además no creen tener eficacia política. Lo que los aleja del interés de la política.

5.6. LA CONFIANZA DE LOS JÓVENES EN LAS INSTITUCIONES

Al cuestionar a los jóvenes sobre su grado de confianza a las instituciones sociales, políticas, en un total de 23 items, teniendo una escala en la que el cero era nada y 10 es mucho, los resultados que nos arroja son los siguientes, los jóvenes confían en la familia, en los médicos y en el ejército, en ese orden. Los que se encuentran peor evaluados son los identificados propiamente como actores políticos; presidentes municipales, el gobierno, el gobernador, diputados y senadores, el gobernador, el presidente de la República, los partidos políticos, y en el último puesto la policía. Es de llamar la atención la confianza en las redes sociales, pero podríamos adelantar una explicación, que este ciberespacio, es el punto de encuentro de los amigos. Véase el cuadro 3.

Cuadro 3 Confianza institucional

<i>¿Qué tanto confía....?</i>	<i>Media</i>	<i>¿Qué tanto confía....?</i>	<i>Media</i>
La familia	8,26	Los jueces	4,98
Los médicos	7,17	Los vecinos	4,89
El ejército	6,70	El Instituto Federal Electoral	4,75
Los maestros	6,27	Los sindicatos	4,64
Las redes sociales	6,23	Los presidentes municipales	4,50
La Comisión Nacional de Derechos Humanos	5,82	El gobierno	4,33
		Los diputados y senadores	4,20
La iglesia	5,69	El Gobernador	4,20
Los medios de comunicación	5,66	El Presidente de la República	4,15
Las organizaciones indígenas y campesinas	5,54	Los partidos políticos	4,15
		La policía	3,46
Las organizaciones de ciudadanos	5,17	Los empresarios	5,13
La Suprema Corte de Justicia	5,13		

FUENTE: Elaboración propia con datos de la encuesta: La Cultura Política en el Escenario Postelectoral

5.7. IDENTIFICACIÓN PARTIDISTA

Al preguntarles sobre su identificación partidista, los datos nos dan una identificación preponderante hacia el Partido Acción Nacional (PAN), con un 38.4%, seguido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con un 23%, mientras que en tercer lugar que da el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con un 7.8%, lo que coincide con la posición que ocuparon los partidos a nivel estatal en las elecciones federales. En una cuarta posición tenemos con un 3%, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), habrá que aclarar que no es todavía un partido oficialmente registrado, pero ésta asociación fue la que abanderó y se identificó más con la campaña electoral de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ahora el excandidato presidencial trata de convertir esta asociación política nacional en un partido con registro, tiene un 3.2% de preferencias, muy por encima de partidos que tiene más tiempo en la vida política nacional y local, y que apoyaron la campaña, como son el Partido del Trabajo con un 1.2%, Movimiento Ciudadano con 0.4%, y de los otros partidos que no apoyaron a AMLO, como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y el Partido Nueva Alianza (PANAL) con un 2.7%. Los que no se identifican con ninguno son un 23% de los jóvenes.

5.8. LA DEMOCRACIA ACOSADA

Al cuestionar a los jóvenes sobre el tema de la democracia, su evaluación al régimen democrático es negativo, ya que la pregunta de ¿Qué tan democrático es México?, un 37.7%, dicen nada-poco, mientras que los que señalan que México es democrático, con mucho-bastante, apenas un 21.6%. De igual manera a las pregunta de ¿Qué tan democrático es Nuevo León?, 31.2% dice nada-poco, un 47.6 % algo, y un 21.2% dicen que mucho-bastante. La misma pregunta se dirigido al tema de la democracia en su municipio, en este caso debemos recordar que son nueve los municipios contemplados, y aquí los datos están agrupados para todos esos municipios, sin especificar casos, y los datos son los siguientes 34.6%, dicen nada-poco, un 40.7% dicen algo, mientras que los que dicen mucho-basan te son un 24.8% como se puede ver en el cuadro 4.

En el tema del apoyo a la democracia como régimen de gobierno, en los jóvenes regiomontanos se refleja eso que Latinobarómetro del 2002 ha denominado «la democracia Churchiliana» tomado de la frase dicha por Winston Churchill que sostenía que la democracia «es el peor sistema de gobierno excepto por todos los otros». En este sentido la democracia, para los jóvenes

Cuadro 4. Evaluación de la democracia en México Nuevo León y los municipios del Área Metropolitana de Monterrey

Qué tan democrático es...	México		Nuevo León		Área Metropolitana de Monterrey	
	Porcentaje	Acumulado	Porcentaje	Acumulado	Porcentaje	Acumulado
Nada	8.7%	37.7%	5.9%	31.2%	8.7%	34.6%
Poco	29%		25.3%		25.9%	
Algo	45.6%	45.6%	47.6%	47.6%	40.7%	40.7%
Mucho	18.7%	21.6%	18.1%	21.2%	20.2%	24.8%
Bastante	2.9%		3.1%		4.6%	
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta: La Cultura Política en el Escenario Postelectoral

regiomontanos tiene un aceptación amplia cuando se les pregunta que tan preferible es con relación a otras formas de gobierno, ya que cuenta con un 64.3% de aceptación, contando a los que respondían mucho-bastante. De igual manera esta un segmento de casi una cuarta parte, un 23.2% de jóvenes que tienen esa tentación autoritaria y que aceptan bajo algunas circunstancias a ese tipo de regímenes, que sumados a los que les es indiferente que son un 12.5%, tenemos un 35.7% de gente que apoyan de manera directa o indirecta formas de gobiernos no autoritarias para el país, como se muestra en el cuadro 5.

Cuadro 5 sobre preferencias democráticas

	Porcentaje de los que opinan Mucho-bastante	
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	64.3%	
En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático	23.2%	35.7%
A la gente como yo le da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario	12.5%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta: La Cultura Política en el Escenario Postelectoral

Cuáles son esas circunstancias, que los llevarían a darle su aceptación a formas de gobierno autoritarias son revisadas en otras preguntas, del cuestionario, como son; ¿Qué tan de acuerdo estaría en la llegada de un gobierno si pudiera resolver los problemas de seguridad? A esa pregunta un 40.6% dicen que mucho-bastante, mientras un 31.4% dice nada-poco, y un 28.1% se declara algo. En el mismo sentido al cuestionarlos sobre ¿Qué tan de acuerdo esta-

ría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas económicos? Las respuestas fueron de un 38% nada-poco, un 31% algo y otro preocupante 31% mucho-bastante. La situación contextual que viven los jóvenes de alta criminalidad en el AMM, los lleva a plantear la preocupación por los problemas de inseguridad como la causa los llevaría a dar apoyo a gobiernos autoritarios entre los jóvenes regiomontanos.

En el caso de la pregunta sobre qué tan de acuerdo se encuentra con las siguientes frases; ¿Un gobierno autoritario permite alcanzar más rápido desarrollo económico? Un 45% dicen nada-poco, un 33.3 algo, mientras que el mucho y bastante representa un 21.7% de la respuestas. En este sentido, no se le atribuye a los regímenes autoritarios, las habilidades político administrativas para resolver los problemas económicos del país. Sin embargo, vemos en la pregunta de la pregunta de ¿La democracia es más importante que el desarrollo económico? Los jóvenes señalan en un 26.4% mucho-bastante, mientras un 35% dice que nada-poco. Lo que nos lleva a esa situación de baja preferencia de la democracia, que aunque un 35% la apoya esta por debajo, de la idea de democracia por sí misma.

Al cuestionarlos sobre el grado de satisfacción con la democracia, las repuestas a la misma muestran de igual manera un desencanto con el funcionamiento de la misma. De manera particular tenemos las respuesta a la satisfacción a nivel país, en la que el desencanto con la democracia, de los que dicen poco-nada es de un 52.9%, porcentajes que bajan en los niveles locales, Nuevo León, un 48.6%, y en el nivel municipal, que debemos aclarar mide de manera global a los nueve municipios del AMM de Monterrey, es de un 45.2%. Alcanzado en ésta en la misma la mayor satisfacción con 19.2% de los que indican mucho-bastante, que marca una diferencia con el apenas 13.5% nacional, como se puede ver en el cuadro 6.

Cuadro 6. Grado de Satisfacción con la democracia

	<i>México</i>		<i>Nuevo León</i>		<i>Municipio</i>	
	Porcentaje	Acumulado	Porcentaje	Acumulado	Porcentaje	Acumulado
Nada	18.4%	52.9%	14.1%	48.6%	14.7%	45.2%
Poco	34.5%		34.5%		30.5%	
Algo	33.6%	33.6%	36.9%	36.9%	35.6	35.6%
Mucho	10.5%	13.5%	12.2%	14.5%	14.6%	19.2%
Bastante	3 %		2.3%		4.6%	
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta: La Cultura Política en el Escenario Postelectoral.

La pregunta de ¿cree usted qué la democracia en nuestro país será mejor o será peor en el futuro, los jóvenes se muestra escépticos ante la misma, al responder que será mejor, en un 32.5%, los que la ven igual son un 43%, y los pesimistas que señalan que será peor es un 24.6%. En este sentido el desencanto con la misma es parte de la cultura política predominante en los jóvenes.

6. CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación nos muestran un perfil de los jóvenes regiomontanos, que conciben su ciudadanía con una visión social, en los que la solidaridad y ayuda a los demás, y que no la reducen a los temas de votar o pagar impuestos, ni la conciben como sólo platicar. En el terreno de las conversaciones interpersonales se habla poco, ($M= 2.06$), la realizan con los círculos cercanos, los compañeros de estudio, los amigos, padres y familia.

En el mismo sentido al realizar conversaciones interactivas, el espacio virtual es el que más usan, inclusive en este lugar leen preferentemente a la prensa. Los jóvenes prefieren intercambiar opiniones y compartir información ya generada por otros. Son más una especie de *correo de información*, que actores activos en la creación de ideas e imágenes con contenido político. Son ciudadanos virtuales que dan su apoyo y críticas a los candidatos políticos desde sus propios grupos de amistades.

Los jóvenes para enterarse de política, siguen prefiriendo la televisión, seguida por las páginas de internet sobre estos temas, y la prensa. Se interesan más por la política nacional, y muestran un desinterés por la política internacional. Esto nos plantea una paradoja, tienen conocimiento sobre: la duración de mandatos, reconocen pertenecía política de los actores locales con presencia nacional. Pero no saben qué partido tiene la mayoría en el congreso estatal, ni reconocen a figuras políticas nacionales. En otras palabras su interés en la política nacional, no se relaciona con su nivel de conocimiento de la misma. La confianza los jóvenes se la dan a la familia, los médicos y el ejército, y en sentido contrario no confían en los políticos. Se identifican con los partidos mayoritarios, y esta identificación se manifiesta en el mismo sentido que en las elecciones, el PAN; PRI y PRD en ese orden, pero con 23% que no se identifican con ninguno, porcentaje igual al del PRI.

En el terreno de las actitudes hacia la democracia, nos encontramos con que los jóvenes, apenas en rangos que no alcanza la cuarta parte, señalan que México, el Estado y sus municipios son en un mucho-bastante democrático, pero además los niveles de los que dicen que nada-poco, rondan el 37.7% a nivel nacional, 31.2% en el estatal, 34.6% en el nivel municipal. Sin embargo, el 64.3% la prefiere a cualquier otra forma de gobierno. El riesgo y acoso a la

democracia se encuentra presentes, particularmente si la inseguridad persiste, ya que esos mismos jóvenes señalan que el autoritarismo sería una opción si pudiera resolver ese problema, no lo ven en cambio como una solución ante la situación económica, pero no ven a la democracia como algo más importante que el desarrollo económico.

No se encuentran satisfechos con la democracia, aunque la satisfacción sube conforme se baja del nivel federal, al estatal y al local. En cuanto al futuro de la democracia, sólo un 32.5% ve que mejorara. Esto nos presenta una generación, con bajos niveles de conocimiento político, que ve poca eficacia externa e interna en la política, en conclusión los jóvenes regiomontanos tienen un alto nivel de cinismo político, que no es, como señalan Montero y Trocal (1990) incompatible con la democracia, es la «desafección democrática» de la que hablan Montero y Trocal (2000), pero que no permiten un desarrollo democrático, ya que la mayoría de los jóvenes serían miembros, de lo que Almond y Verba llamarían, la cultura política del súbdito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almond, G. y Verba, S. (1963). *The Civic Culture, political attitudes and democracy in five nations*. Princeton: Princeton University Press.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (2007). *Diccionario de Política*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Bobbio, N. (1986). El futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económico,
- Bovero, M. A. (1998). «Los verbos de la democracia». *Revista Este País, Abril*, (85) México.
- (2002). *Una Gramática de la democracia*. Madrid: Trotta.
- Cavarozzi, M. (1999). *Consolidación democrática y orden político en América Latina después del ajuste económico*. México: Colección de Textos de la democracia, Serie Conferencias Magistrales 7, IFE.
- Cuna Pérez, E. (2007). Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de la cultura política en México. *Revista Sociológica*, 22(64), 179-209.
- Dahl, R. *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. México: Conaculta, Alianza.
- Dubiel, H., et al (1997). *La cuestión democrática*. Madrid: Huerga y Fierro Editores.
- Durand Ponte, V. M. (2004). *Ciudadanía y Cultura Política (México, 1993- 2001)*. Distrito Federal: Siglo XXI Editores.
- Easton, D. (2006). *Esquema para el análisis político*. (2da edición) Buenos Aires: Amorrortu.
- (2001). Categorías para el análisis sistémico de la política. En A. Batlle (Ed.), *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. (pp. 221 – 230). España: Ariel.

- ENCUP (2001). *Primera Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas*. Consultado en Agosto, 05, 2013 http://encup.gob.mx/es/Encup/Primera_ENCUP_2001
- (2003). *Segunda Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas*. Consultado en Agosto, 05, 2013 http://encup.gob.mx/es/Encup/Segunda_ENCUP_2003
- (2005). *Tercera Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas*. Consultado en Agosto, 15, 2013 http://encup.gob.mx/es/Encup/Tercera_ENCUP_2005
- (2012). *Cuarta Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas*. Consultado en Agosto, 15, 2013 http://encup.gob.mx/es/Encup/Cuarta_ENCUP_2008
- (2012). *Quinta Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas*. Consultado en Agosto 20, 2013 en <http://www.encup.gob.mx/?page=quinta-encup>
- García Jurado, R. (2006). Crítica de la teoría de la cultura política. *Política y Cultura*, (26), 133-155.
- Garza Ramírez, E. (1985). *Nuevo León 1985. Un ensayo sobre las condiciones y perspectivas de la transmisión del poder político*. Monterrey: CIPAD, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL.
- Habermas, J. (1996). *Fatti e nome, contributi a una teoría discorsiva del diritto e de la democrazia*. Milan: Guerini e associati.
- Hernández, M. A. (2008) La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(2), 261-303.
- IFE (2006). *Estadísticas de las elecciones federales 2006*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.
- (2012). Resultado del Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de 2012 por Entidad Federativa. Consultado en Agosto 25, <http://computos2012.ife.org.mx/reportes/presidente/distritalPresidenteEF.html>
- INEGI (2012) *Censo General de Población 2010*. México. INEGI.
- López Montiel, A. (2008) «Las teorías de sistemas en el estudio de la cultura política». *Revista Políticas y Cultura*, (29) 171-190.
- Mejía Quintana, O.; Jimenez, C. (2005). Nuevas teorías de la democracia. De la democracia real a la deliberativa. *Revista Colombia Internacional*, (62).
- Milenio. (01/01/2012) «Votantes en Nuevo León e historia del Padrón electoral», Consultado el 20 de Agosto, 2013 <http://monterrey.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/951b856687d366273d2918c87e00eaea>
- Montero, J., Torcal, M (1990). La Cultura Política de los Españoles: Pautas de Continuidad y Cambio. *Sistema*, (99).
- (2000). La Desafección Política en España: Un Legado que Condiciona el Presente. *Revista de Occidente*, (227).
- Nozick, R. (1991). *Anarquía, estado y utopía*. México: Fondo de Cultura Económico.

- Offe, C., Schmitter, P. (1996). Paradojas y dilemas de la democracia liberal. *Revista de Filosofía y política*, 6.
- Peschard, J. (1996). *La cultura política democrática*. Distrito Federal: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de Cultura Democrática.
- Rawls, J. (2006). *Liberalismo político*. Barcelona: Biblioteca de Bolsillo.
- Monsiváis Carrillo, A. (2006) Democracia deliberativa y teoría democrática: una revisión del valor de la deliberación. *Revista Mexicana de Sociología* 68 (2).
- Sánchez García (2011) Cultura política, comunicación y la opinión pública. En Muñiz, C. (Coord.) *Comunicación, política y ciudadanía. Aportaciones actuales al estudio de la comunicación*. México: Fontamara.
- Rodríguez Burgo, K. (2010) *Percepciones y valores asociados a la democracia en Monterrey*. (Tesis no publicada) Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Salazar Ugarte, P. (2006). *Democracia y (cultura de la) legalidad*. Distrito Federal: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de Cultura Democrática.
- Sánchez García, F. (2011). *La cultura política, identidad política y gobernabilidad en Monterrey*. (Tesis no publicada). Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sartori, G. (1997). *¿Qué es la democracia?* México: Nueva Imagen.
- (1998). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Trotta.
- (2001). Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2006). L'auto-distruzione della democrazia. *Corriere della Sera*. Consultado el 15 de Agosto de 2013, http://www.corriere.it/Primo_Piano/Editoriali/2006/02_Febbraio/08/sartori.shtml
- Schumpeter, J. (1975). *Capitalism, Socialism and Democracy*. New York: Harper Torchbook.
- O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*. 5 (1).
- (2000). Teoría democrática y política comparada. *Revista de Ciencias Sociales*, 156, (39).
- Vallés, J.M. Martí Puig, S. (2006). *Ciencia política. Una introducción* (5.ª edición). Barcelona: Ariel.
- Wellmar, A. (1996). *Finales de partida*. Madrid: Cátedra.

IV. INTEGRIDAD ELECTORAL Y DEMOCRACIA: MÉXICO EN PERSPECTIVA COMPARADA

Antonia Martínez Rodríguez¹ y Antonio Garrido²

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen: Este artículo analiza el caso de México a partir de un nuevo enfoque o perspectiva que aborda los problemas de integridad electoral, fraude electoral y malas prácticas electorales en una perspectiva comparada. El estudio distingue analíticamente las dimensiones del concepto de integridad electoral, esboza una tipología de sistemas políticos y elecciones con prácticas fraudulentas o semi-fraudulentas, y compara estas conclusiones con la bibliografía emergente sobre autoritarismo electoral y autoritarismo competitivo como un nuevo tipo de régimen político, concluyendo que en México está garantizada la pureza y limpieza democrática del proceso electoral, pese a las denuncias políticas de presuntas irregularidades. La investigación concluye delimitando los problemas de integridad electoral para el caso de México y planteando los aspectos en los que el control sobre los procesos electorales podría hacerse más efectivo.

Palabras clave: Autoritarismo Competitivo, Elecciones, Fraude Electoral, Integridad Electoral, Mala Práctica Electoral, México.

Sumario: 1. Integridad electoral: Una perspectiva comparada.—2. Integridad Electoral en México; 2.1. Supuesta manipulación del votante en las elecciones de 2012; 2.2. Las alegaciones sobre manipulación del voto en 2006.—3. Bibliografía.

1. INTEGRIDAD ELECTORAL: UNA PERSPECTIVA COMPARADA

Los conceptos de integridad electoral y de mala práctica electoral (*electoral malpractice*), como su opuesto en el sentido de violaciones o prácticas que con-

(1) Antonia Martínez Rodríguez antoniam@um.es. Catedrática de ciencia política y de la administración de la Universidad de Murcia.antoniam@um.es

(2) Antonio Garrido agarrido@um.es . Profesor titular de ciencia política y de la administración de la Universidad de Murcia.

culcan la credibilidad y la limpieza de las elecciones, se han convertido en objeto de intenso debate e investigación académica en los últimos años. Esta creciente línea de estudios se ha centrado en la exploración comparada de cuestiones como el desarrollo de estándares internacionales de integridad electoral, su aplicación a distintos casos para detectar los fraudes y la discusión sobre la introducción de técnicas y métodos que mitiguen las malas prácticas en este ámbito (Norris, 2013). A partir de este creciente interés se ha avanzado mucho en el conocimiento del impacto de la implementación en las reformas de la regulación electoral, la independencia de la administración y los organismos encargados de la supervisión de las elecciones y la mejora de los mecanismos y procedimientos de la resolución de disputas postelectorales. Asimismo, se han desarrollado bases de datos y análisis que intentan medir la integridad y la calidad de las elecciones a partir de avanzadas técnicas forenses, evaluaciones de expertos o controles aleatorios para detectar los fraudes y las malas prácticas (Alvarez, Hall y Hyde, 2008; Myagkov, Ordeshook y Shakin, 2009; Kelley, 2010 y 2012; Hyde y Marinov, 2011; Birch, 2011; Deckert, Myagkov y Ordeshook, 2011; Mebane, 2012; Maldonado y Seligson, 2013; van Ham, 2013). Por otra parte, el afianzamiento en la práctica de los observadores internacionales de estos procesos en todo el mundo ha generado también un interés creciente por mejorar su capacitación y evaluar la efectividad de su actuación (Bjornlund, 2004; Kelley, 2008; Beaulieu y Hyde, 2009; Hyde, 2011; Kelley, 2012; Hyde y Marinov, 2012).

Es particularmente ilustrativo que el interés por la conceptualización y medición empírica de la integridad y las buenas prácticas electorales haya sido simultáneo a la eclosión de los estudios sobre la expansión internacional de los regímenes híbridos, los nuevos tipos de autoritarismo electoral o competitivo y la investigación sobre nuevas vías de democratización, especialmente las transiciones a través de elecciones (Lindberg, 2006; Schedler, 2006; Brownlee, 2007; Gandhi, 2008; Gandhi y Lust-Okar, 2009; Rose y Mishler, 2009; Lindberg, 2009; Kalandadze y Orenstein, 2009; Levitsky y Way, 2010; Bunce y Wolchik, 2011).

Según el concepto analítico de integridad electoral (*electoral integrity*) construido empíricamente por Pippa Norris (2013: 2), puede definirse ésta como el conjunto de «principios internacionales, valores y estándares de elecciones aplicados universalmente a todos los países del mundo a través del ciclo electoral, que incluye el periodo pre-electoral, la campaña, el día de la votación, y su epílogo». Por su parte, el concepto de «mala práctica electoral» (*electoral malpractice*) se refiere a cualquiera de las violaciones de la integridad electoral, aunque en un análisis más riguroso este concepto, como ha mostrado Sarah Birch (2011: 11-13) puede tener diferentes acepciones. Desde un enfoque estrictamente legalista, las «malas prácticas electorales» se interpretan en términos de violación de la normativa electoral, que plantea el problema de la difícil homogeneización de las distintas regulaciones electorales en los

distintos países. Desde una perspectiva sociológica, las «malas prácticas electorales» se identifican a partir de las percepciones de lo que constituye una violación de las normas, lo que permite su medición empírica a partir de encuestas de opinión pública; esta perspectiva, por supuesto, también presenta problemas y dificultades de comparabilidad entre naciones puesto que lo que constituyen malas prácticas difiere en las distintas culturas. Por último, desde una interpretación asociada al sentido de «mejores prácticas» según son reconocidas en los repertorios al uso por la comunidad internacional y son aplicadas en los programas de asistencia por los observadores encargados de fiscalizar sobre el terreno el correcto desarrollo de los procesos electorales. Finalmente, desde un enfoque normativo, derivado de la teoría democrática, las «malas prácticas electorales» incluye un conjunto de procedimientos que se desvían de los modelos normativos de democracia.

Ambos términos, tanto la integridad electoral (*electoral integrity*) como la mala práctica electoral (*electoral malpractice*), están próximos a otros muchos conceptos usados en la literatura sobre elecciones: mala conducta electoral (*electoral misconduct*), manipulación electoral (*electoral manipulation* o *manipulated contests*), corrupción electoral (*electoral corruption*), abuso electoral (*electoral abuse*), fraude electoral (*electoral fraude*), elecciones dañadas (*flawed elections*), etc. (Schedler, 2002; Lehoucq, 2003; Elklit y Reynolds, 2005; IDEA, 2006; Elklit, 2012; Vickery y Shein, 2012; Carreras e Irepoglu, 2012; Bland et al., 2012).

Un uso más estricto de ambos conceptos, en consecuencia, supone desarrollar una definición empírica de los mismos y su descomposición en indicadores que sean observables y medibles. De este modo podemos situar el caso mexicano en una perspectiva más rigurosa y sistemática, alejándolo del uso partidario y de la explotación sectaria que los dirigentes políticos efectúan cuando se refieren a este problema.

Así, la definición de integridad electoral de Norris incluye tres criterios: estándares internacionalmente aceptados, de carácter universal, y un carácter abarcador que incluye todas las fases del proceso electoral. En primer lugar, hace referencia a procesos electorales que no violan los principios, valores y estándares internacionales de lo que son unas elecciones libres, honestas y competitivas, de acuerdo al consenso recogido en normas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que hace alusión, en su artículo 21.3, a la voluntad popular en los términos expresados en virtud de elecciones periódicas y genuinas, celebradas mediante sufragio universal e igual, o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, que establece la necesidad de elecciones periódicas, sufragio universal e igual, voto secreto, plena participación y competición, etc. Más específicamente, estos estándares aparecen recogidos en su versión más operativa y aplicada en las guías prácticas redactadas para el uso de los observadores electorales en misiones de asistencia interna-

cional, como los manuales editados por la OSCE y otras organizaciones internacionales como la Unión Europea (UE), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Africana, el Consejo de Europa o fundaciones como IDEA o IFES.³ En segundo lugar, el concepto es universalmente aplicable y también dinámico, de manera que comprende estándares aplicables a todas las democracias, bien ya consolidados, como el reconocimiento del derecho de sufragio a todos los estratos de la población, la denuncia de las irregularidades o los fraudes en la votación y el sesgo de los medios de comunicación en las campañas, o bien que incluyen la incorporación de nuevos aspectos y desafíos que continúan el debate sobre la transparencia y la profundización de la democracia y la absorción de nuevas demandas de la ciudadanía, como la adecuada representación de las minorías, la igualdad de género, el voto electrónico y las nuevas tecnologías de participación online, etc. En tercer lugar, el concepto de integridad electoral no abarca solamente los problemas producidos durante el día de la votación o durante el periodo estricto de la campaña electoral, sino que se extiende al ciclo electoral completo, en el sentido definido por la red de especialización en temas electorales ACE (Administración y Costo de Elecciones), un proyecto desarrollado por organizaciones o fundaciones internacionales como IDEA, IFES, UNDESA o el propio IFE, y, por tanto, «desde el diseño y redacción de la legislación, al reclutamiento y entrenamiento del staff electoral, la planificación electoral, el registro de los votantes, el registro de los partidos políticos, la nominación de partidos y candidatos, la campaña electoral, el voto, el recuento, la tabulación de resultados, la declaración de resultados, la resolución de disputas electorales, informes, auditorías y archivo»⁴.

Precisamente, a partir de esta idea de integridad electoral como una expresión más abarcadora de todas las fases del proceso electoral, Sarah Birch (2011: 41-46) ha desarrollado el concepto empírico de *electoral malpractice*, con el objeto de identificar y medir de un modo más preciso y riguroso las distintas formas de malas prácticas electorales. Su análisis integra indicadores que evalúan tres aspectos de *electoral malpractice*: la manipulación del marco legal, las manipula-

(3) Véanse, sólo a título de ejemplo, el manual de la OSCE, *Election Observation Handbook*, 6ª edn., Varsovia, OSCE/ODIHR, 2010; o las guías de la OEA, http://www.oas.org/es/sap/docs/deco/ManualMetodologia_WEB2.pdf. Véanse, sobre aspectos parciales como la financiación de partidos políticos, las guías de la OEA http://www.oas.org/es/sap/docs/deco/Financiamiento_partidos_s.pdf y del IFES, editada por Magnus Öhman y Hani Zainulbhai, *Political Finance Regulation: The Global Experience*, Washington, DC: IFES, 2011 (http://www.ifes.org/files/Political_Finance_Regulation_The_Global_Experience.pdf). También es de referencia la compilación de obligaciones internacionales recopilada y publicadas por el Carter Center: <http://www.cartercenter.org/des-search/des/Introduction.aspx>.

(4) Véase <http://aceproject.org/ero-en/topics/electoral-management/electoral%20cycle.JPG/view..>

ciones de la decisión de voto de los electores y la manipulación o fraudes en el voto. Hemos utilizado un índice integrado por los indicadores de estas dos últimas dimensiones, la manipulación de los votantes y la manipulación del voto, para comparar la integridad electoral de las elecciones en México y en otros casos de democracias, consolidadas o no, y de regímenes híbridos o de autoritarismo competitivo. En principio, hemos descartado en nuestro análisis la dimensión del marco legal o de la manipulación de las instituciones electorales, aunque es obvio que la regulación electoral, especialmente el diseño de sistemas electorales, puede favorecer las opciones de los partidos gobernantes que suelen estructurar éstos para aumentar su ventaja, porque no hay un acuerdo entre los expertos internacionales en considerar la manipulación de reglas como una práctica «fraudulenta» (Birch, 2011: 74). Tampoco Birch desarrolla subtipos y categorías analíticas específicas para este tipo de manipulación del marco legal. De igual modo, también en nuestro análisis comparativo nos centramos básicamente en los problemas de integridad electoral o los abusos que afectan al voto o a los votantes, pero no a las reglas o la regulación. Así, la medida de manipulación de los votantes o de su decisión de voto está formada por la agregación de indicadores relativos a la cobertura neutral o no de los medios de comunicación, el equilibrio en los recursos y financiación de las campañas por los partidos políticos, la compra de votos, la intimidación de los electores o la intimidación de candidatos y activistas partidarios (Birch, 2011: 89-108). La medida de manipulación de la emisión del voto o de la administración electoral incluye indicadores sobre la independencia e imparcialidad de los organismos y autoridades electorales, las prohibiciones y otras prácticas menores de obstrucción a la participación de grupos opositores en la competición, el rechazo al registro de ciudadanos en los censos y la extensión del porcentaje de ciudadanos no registrados, la extensión de los lugares y centros de votación, la emisión del voto con todas las garantías reconocidas internacionalmente (voto libre, igual, secreto, etc.), el recuento y reporte de los resultados, los procedimientos legales sobre controversias y resolución de litigios derivados del proceso electoral y la participación de observadores tanto internacionales como domésticos (Birch, 2011: 109-132). Estas dos dimensiones nos permiten no sólo distinguir entre distintos problemas de integridad electoral sino también desarrollar una aproximación distinta a los estudios de calidad democrática (Linz y Stepan, 1996; Collier y Levitsky, 1997; Crespo y Martínez, 2005; Diamond y Morlino, 2005; Levine y Molina, 2011; Morlino, 2012; Coppedge, 2012) y una más precisa tipología de subtipos de regímenes híbridos y de autoritarismo competitivo, atendiendo a la diferente naturaleza de sus abusos, ya que no están sujetos al mismo tipo de malas prácticas electorales los clásicos sistemas que se caracterizan por la manipulación o el fraude en el voto y aquellos que se caracterizan más bien por el desequilibrio en la competición y presentan ante

los opositores la típica imagen de la «cancha inclinada» (*uneven playing field*), que favorece a los gobernantes en ejercicio (Diamond, 2002; Schedler, 2002; Mozaffar y Schedler, 2002; Greene, 2007; Levitsky y Way, 2010a y 2010b).

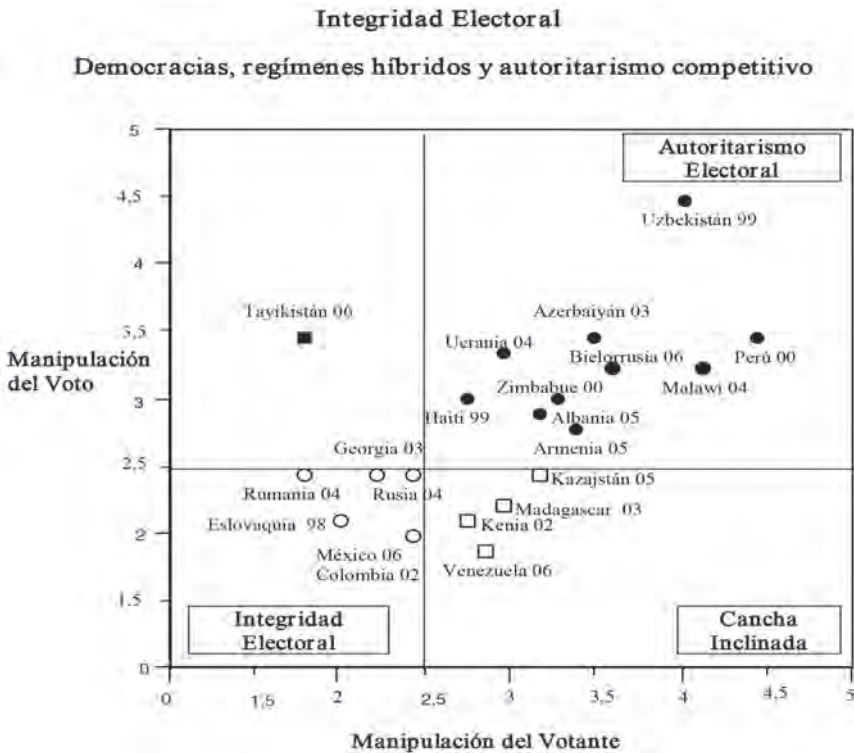
Tabla 1. Indicadores del Índice Birch de Malas Prácticas Electorales
(*Index of Electoral Malpractice*), 2011

<i>País</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Mex 06	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2
Rus 04	2	2	2	2	9	3	3	2	3	4	3	1	2	2	4
Ven 06	2	2	1	2	3	3	1	1	2	4	4	1	3	2	2
Ucr 04	3	3	2	3	3	3	4	3	2	4	3	1	4	4	3
Bol 06	3	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2
R. Dom 00	9	2	9	3	2	2	2	9	1	9	2	2	3	3	2
Ec.02	2	2	1	2	2	2	2	3	1	2	3	1	1	1	2
El Salvador 04	9	1	9	9	9	1	1	1	1	9	9	1	9	1	1
Guat. 99	2	1	1	2	2	2	2	1	1	9	9	1	1	9	1
Hondu 01	9	1	2	2	2	1	2	9	1	9	9	1	1	1	1
Nica 01	3	3	1	2	2	2	2	2	1		2	1	1	1	2
Pan 04	1	1	9	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1
Perú 95	2	1	9	9	3	2	2	1	1	9	3	1	1	9	2
Perú 00	3	4	3	9	3	3	4	4	3	5	5	9	4	4	4
Perú 01	2	2	1	3	2	2	2	9	1	2	3	1	1	2	2
Albania 05	3	2	2	4	3	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3
Armenia 05	2	3	1	3	2	5	3	4	1	4	4	2	3	4	4
Azerbaij 03	3	4	3	4	2	3	5	4	3	4	9	1	4	5	4
Bielorr 06	4	4	2	4	3	2	4	4	3	5	3	1	4	5	4
Colombia02	3	2	1	3	2	2	2	3	1	3	1	1	3	4	2
Georgia 03	2	3	1	3	2	2	3	3	2	3	3	1	2	2	3
Georgia 04	2	2	1	3	2	3	3	1	2	3	3	1	1	2	3
Kazajstán 05	3	2	1	3	2	2	4	3	3	4	9	1	4	4	3
Kenia 02	3	2	2	4	2	3	1	9	1	3	9	3	2	3	3
Malawi 04	3	4	1	4	2	3	4	3	2	4	5	4	4	4	4
Rumania 04	2	3	1	2	3	3	3	2	2	3	2	1	2	1	2
Tayikistán 06	4	4	2	3	1	3	4	9	9	4	2	1	1	1	4
Uzbekistan 99	5	5	5	9	9	9	9	4	4	5	4	9	3	4	5
Madagascar 03	3	3	2	3	2	2	2	3	1	3	9	3	3	3	3
Eslovenia 98	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	1	2	1	2
Haiti 00	3	3	9	2	3	2	5	4	2	3	9	2	2	4	4
Etiopia 05	3	3	2	9	3	3	5	4	3	4	3	1	3	4	4
Zimbabue 00	9	4	9	4	2	2	2	4	3	4	3	1	5	9	3

Fuente: <http://www.essex.ac.uk/government/electoral-malpractice/index.htm>.

Los items recogidos en la tabla son los siguientes: 1) Adecuación del marco regulatorio electoral a los estándares internacionales; 2) Grado de independencia e imparcialidad de las autoridades electorales; 3) Prohibición y obstáculos en el registro de determinados partidos en evidente violación de la ley; 4) Rechazo del registro de determinados sectores de ciudadanos en flagrante violación de la ley; 5) Adecuadas instalaciones de votación; 6) Proceso de votación de acuerdo a la ley; 7) Cómputo y tabulación de resultados electorales de acuerdo a la ley; 8) Proceso de resolución de disputas conducido de modo comprensivo e imparcial; 9) Tolerancia para que los observadores internacionales y domésticos vigilen todos los aspectos relevantes del proceso electoral; 10) Cobertura equilibrada de los medios de comunicación de la campaña electoral; 11) Cumplimiento de las regulaciones sobre el uso de los recursos de campaña; 12) Cumplimiento de la prohibición de compra de votos; 13) Intimidación o coerción de votantes; 14) Intimidación o coerción de los candidatos y los activistas partidarios en sus actividades de campaña; 15) Descripción la integridad de la elección en los informes públicos.

Gráfico 1. Tipología y dimensiones de la integridad electoral

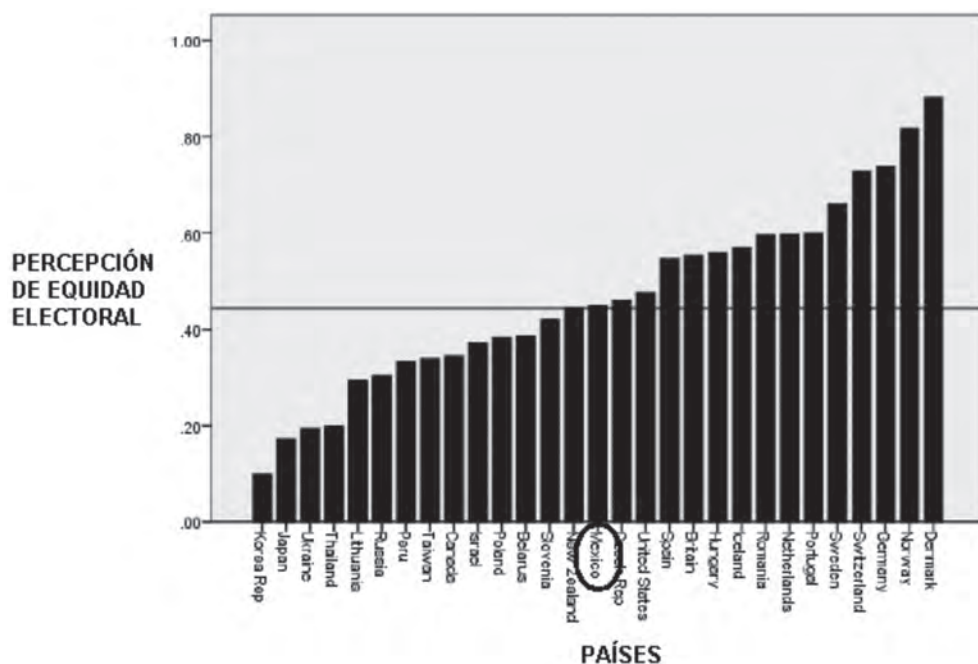


FUENTE: Tabla 1.

De este modo, y utilizando una versión agregada de los indicadores del índice de Birch (*Index of Electoral Malpractice, IEM*), es posible evaluar desde una perspectiva más sistemática y comparada las elecciones mexicanas, sujetas a graves y prolongados conflictos acerca de su integridad, especialmente en 2006 y, en menor medida, en 2012.

Hace una década la percepción sobre la integridad de los procesos electorales en México ya era asimilable a la de democracias avanzadas como Estados Unidos, Gran Bretaña, Nueva Zelanda y España, a juzgar por la percepción de neutralidad e imparcialidad electoral mostrado en la Encuesta Comparada de Sistemas Electorales entre 1996 y 2001 (*Comparative Survey of Electoral Systems*). ¿Ha cambiado esta percepción y la propia integridad electoral en México en esta década a raíz de los conflictos postelectorales de 2012 ó 2006?

Gráfico 2. Percepciones de imparcialidad electoral, Comparative Survey of Electoral Systems, Módulo 1 (1996-2001)



FUENTE: Norris, 2012b. Pregunta: «En algunos países, la gente cree que sus elecciones se desarrollan imparcialmente. En otros países, la gente cree que sus elecciones se desarrollan parcialmente. Pensando en la última elección [en su país], dónde situaría en una escala de uno a cinco, donde uno significa que la última elección se desarrolló imparcialmente y cinco significa que la última elección se desarrolló parcialmente. Las respuestas fueron invertidas y estandarizadas a efectos de comparabilidad. <http://www.cses.org/>

Pese a las denuncias de irregularidades en los dos más recientes procesos electorales presidenciales, como ha señalado Pippa Norris (2012a), en México no existe ninguna brecha entre la percepción de la integridad electoral por parte de los expertos y la percepción ciudadana acerca de la misma. Según los datos comparados de la Encuesta Mundial de Valores, 2010-2012, (*World Values Survey*, 6^a ol.), los ciudadanos mostraban su confianza en la integridad electoral de sus procedimientos democráticos en Uruguay, Estonia y Ghana y, sólo en una ligera menor medida, en México, mientras que la confianza era considerablemente más reducida en regímenes híbridos como Ucrania, Kirguizistán o Zimbabue, medidos en índices que representaban el grado de mala práctica electoral. Estos datos eran similares a la percepción de la integridad electoral medida por expertos a través de la escala Freedom House o la escala Nelda, como se recoge en el siguiente gráfico.

Tabla 2. Evaluaciones de integridad electoral por ciudadanos y expertos y democracia liberal

<i>Medida</i>	<i>Integridad Electoral</i>	<i>Integridad Electoral</i>	<i>Democracia Liberal</i>
<i>Fuente de datos y periodo</i>	EMV (WVS) 2011-12	NELDA Hyde y Marinov 2000-2010	Freedom House 2011
<i>Escalas</i>	<i>100 pts</i>	<i>100pts</i>	<i>100 pts</i>
Uruguay	75	100	100
Estonia	75	100	100
Ghana	70	85	93
México	68	100	71
Kazajstán	67	12	36
Nigeria	65	50	57
Azerbaiyán	64	43	36
Kirguizistán	63	40	43
Zimbabue	62	20	28
Ucrania	59	68	64

FUENTE: Norris, 2012a, con datos de *World Values Survey*, 2010-2012.

Si estos datos se comparan entre sí podemos observar que las percepciones de integridad electoral de los ciudadanos mexicanos son similares a las percepciones que sobre la imparcialidad de las elecciones en México tienen observadores y expertos internacionales, como los que elaboran las escalas NELDA o *Freedom House*, que aparecen en los dos siguientes gráficos.

Tabla 3. Percepciones de Integridad Electoral, World Values Survey, 2010-2012

<i>Integridad Electoral</i>				
<i>País</i>	<i>Los votos se cuentan justamente</i>	<i>Los oficiales a cargo de la elección son imparciales</i>	<i>Los votantes disponen de una auténtica elección en las elecciones</i>	<i>Los periodistas proporcionan una cobertura imparcial de las elecciones</i>
Uruguay	91	81	66	73
Estonia	81	71	78	62
Ghana	61	64	72	65
Kazajstán	62	47	63	60
Azerbaiyán	54	52	64	57
México	52	50	72	69
Nigeria	54	49	53	62
Zimbabue	52	53	54	47
Kirguizistán	53	34	61	56
Ucrania	38	25	47	56
Total	60	52	62	60

Fuente: Norris, 2012a, con datos de *World Values Survey*, 2010-2012.

Nota: Pregunta: «En su opinión, ¿con cuánta frecuencia las siguientes cosas ocurren en las elecciones en este país?» Los datos de la tabla ofrecen la proporción que en cada nación respondió «muy a menudo» y «bastante a menudo». La escala de integridad electoral proporciona un resultado medio entre los distintos items.

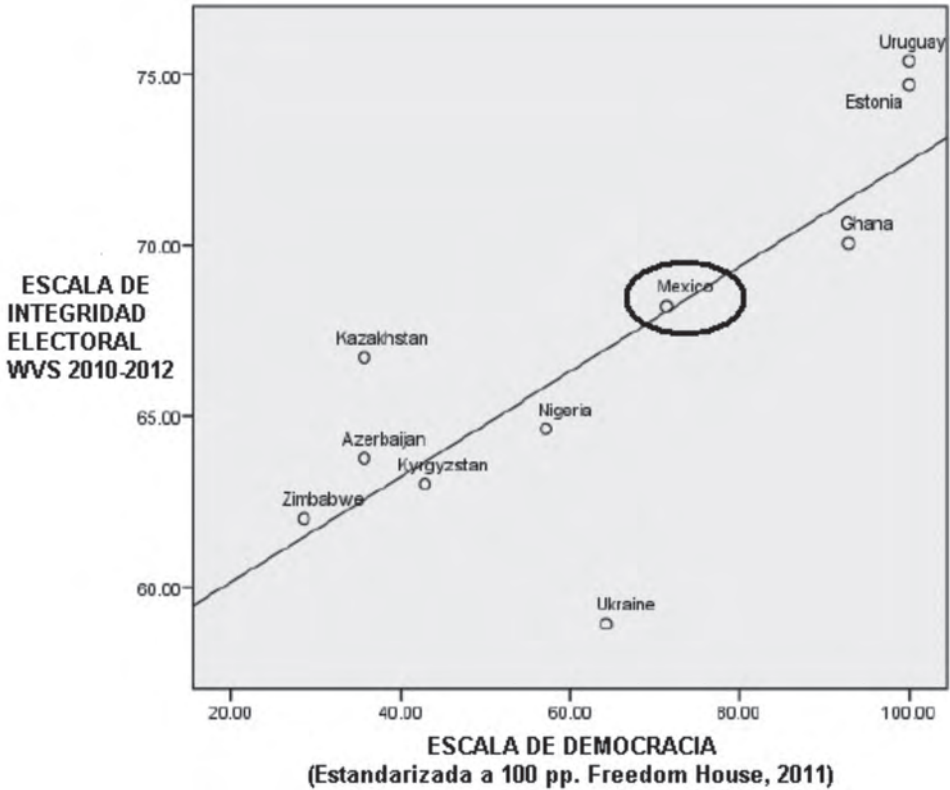
2. INTEGRIDAD ELECTORAL EN MÉXICO

2.1. SUPUESTA MANIPULACIÓN DEL VOTANTE EN LAS ELECCIONES DE 2012

Las denuncias de irregularidades subsiguientes a los dos últimos procesos electorales presidenciales en México se han referido a dos dimensiones distintas de la integridad electoral: en 2012 el conflicto postelectoral se centró en la dimensión de la manipulación del votante, una estrategia «blanda» de manipulación electoral, mientras que en 2006 las críticas se dirigieron a la dimensión de la manipulación del voto y las deficiencias observadas en el procedimiento y gestión del organismo electoral (la estrategia «dura»).

En 2012, después de las elecciones presidenciales, la coalición «Movimiento Progresista», encabezada por López Obrador, invocando el artículo 41 de la Constitución, que señala que «las elecciones deben ser libres y auténticas»,

Gráfico 3. Correlación de la percepción pública de la integridad electoral en la WVS (2010-2012) con la escala de Democracia Liberal Freedom House (2011)

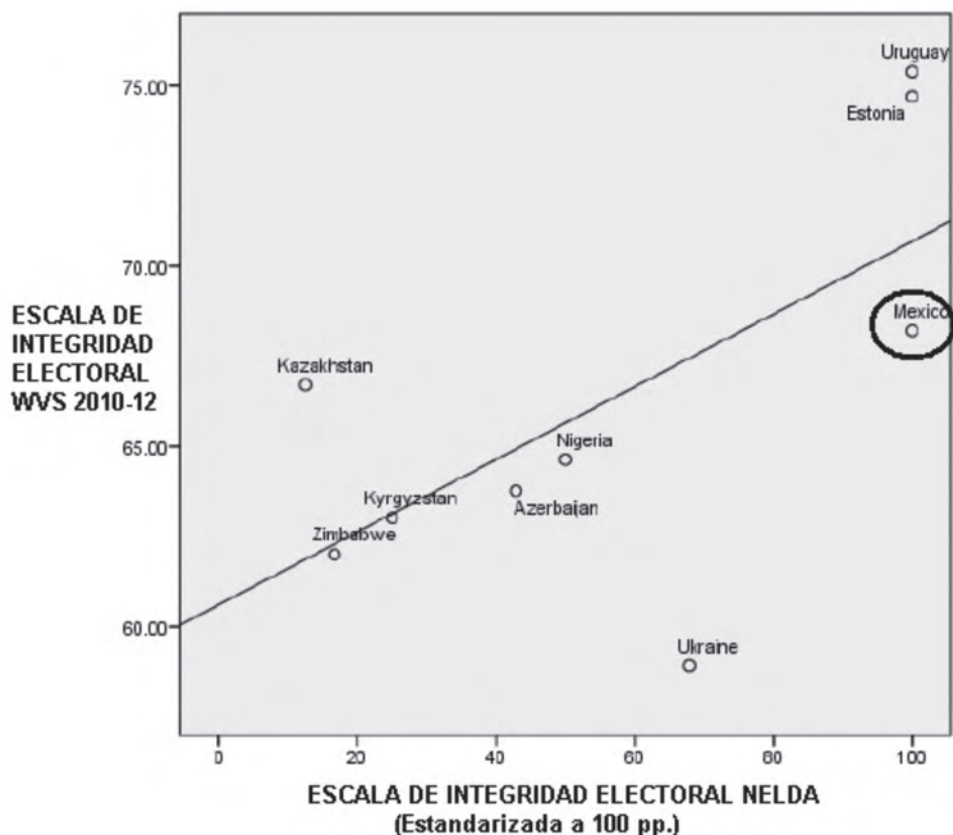


Fuente: Norris, 2012c, con datos de la *World Values Survey*, 2010-2012, y *Freedom House* 2011.

presentó juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la pretensión de invalidar los resultados de la elección presidencial. Los partidos de la coalición Movimiento Progresista articularon un llamado Plan Nacional de Defensa de la Democracia y de la Dignidad de México, en virtud del cual no sólo interpusieron la demanda referida sino que pretendían informar a los ciudadanos, mediante la convocatoria de asambleas informativas por todo el país, de los presuntos procedimientos utilizados por Peña Nieto y el PRI con la intención de comprar el voto de los electores y coaccionarles en su decisión.

En su demanda López Obrador, en primer lugar, denunciaba la adquisición encubierta de tiempo en medios de comunicación, tanto de radio y televisión como de prensa, de la coalición priista y la inhibición del IFE para advertir a los medios de sus obligaciones de acuerdo a la normativa establecida en relación con la difusión de las actividades de la campaña.

Gráfico 4. Correlación de la percepción pública de la integridad electoral de la WVS 2010-2012 con la visión de los expertos en la escala NELDA



FUENTE: Norris, 2012c, con datos de la *World Values Survey*, 2010-2012 y la escala *National Elections across Democracy and Autocracy* (NELDA) de Hyde y Marinov. <http://hyde.research.yale.edu/nelda>.

En segundo lugar, López Obrador alegó en su demanda que la campaña de Peña Nieto había procedido a la «compra» de, al menos, cinco millones de votos a través de la distribución a simpatizantes priistas de miles de tarjetas de prepago o «monederos electrónicos» de Monex y Soriana para su uso en la compra de productos o la aplicación de descuentos en supermercados, la realización de llamadas telefónicas gratuitas, etc. En algunos distritos se señaló también que se entregaron provisiones y materiales de construcción con el objetivo de condicionar la decisión del voto de los ciudadanos. Esto es, todo un conjunto de prácticas bien estudiadas por la cada vez más extensa bibliografía sobre patronazgo político y clientelismo electoral (Magaloni, 2007; Schaffer, 2007).

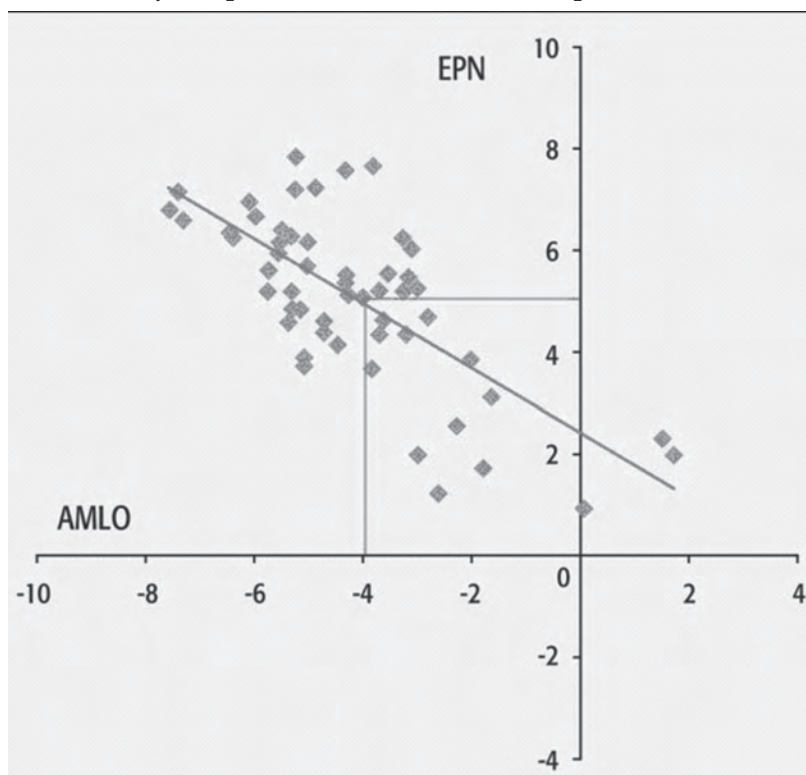
En tercer lugar, también se apuntó a que la coalición «Compromiso por México» y su candidato Peña Nieto recibieron financiación encubierta a través del gobierno del estado de México o por medio de distintas empresas mexicanas y que sobrepasaron el tope de gastos electorales establecido legalmente. Parte de estos recursos, supuestamente, eran de procedencia ilícita y algunos fueron vinculados al narcotráfico.

Asimismo, se denunció la manipulación de los medios de comunicación y de los sondeos de intención de voto que generaron la impresión entre el electorado, según Ricardo Monreal, el coordinador de la campaña de López Obrador, de que las elecciones ya estaban decididas de antemano. En la mayoría de las encuestas publicadas antes de los comicios Enrique Peña Nieto aparecía con una expectativa de voto superior al 40% y una ventaja de entre 10 y 17 puntos porcentuales. Este error en la predicción sobre intención de voto de las encuestas preelectorales generó un gran debate después de la elección, pero la diferencia entre los sondeos y el resultado final se corresponde con las conclusiones preliminares de los primeros estudios sobre los efectos de las campañas sobre la decisión de voto en el caso de México y en otras nuevas democracias. La gran volatilidad de las elecciones democráticas hasta que se han celebrado tres o cuatro comicios, la escasa institucionalización de los sistemas de partidos en contextos presidenciales, la débil identificación partidaria de los votantes y los reducidos niveles de información política, así como el entorno de información desigual propiciado por la asimetría de recursos y las ventajas publicitarias de determinados partidos políticos o candidatos en este tipo de entornos, favorecen la vulnerabilidad de los electores a las estrategias de persuasión y comunicación de las campañas, lo que se traduce en notables efectos de conversión y más reducidos efectos de refuerzo y activación.

Este importante efecto de conversión de la campaña parece concentrarse en los últimos días de la misma, cuando está prohibida la difusión de encuestas de intención de voto por la normativa electoral. Un claro indicador de esta pauta de comportamiento político por los votantes es la correlación entre los errores de las estimaciones de intención de voto para López Obrador y para Peña Nieto, de modo que mientras más se subestima la tendencia de apoyo al candidato de la izquierda más se sobreestima la pauta de adhesión al líder priista, como refleja el gráfico siguiente. De hecho, sólo tres firmas encuestadoras sobreestimaron la intención de voto a López Obrador (en una cifra de sólo el 1,7% en el caso de Ipsos-Bimsa, del 1,5% en el de Berumen y del 0,1% en el de Buendía y Laredo) y ninguna subestimó el voto a Peña Nieto.

Considerando que los efectos de conversión que produjo la campaña presidencial fueron muy altos, ya que la conversión total afectó al 15,5% del electorado y la conversión parcial al 8,4% de los votantes, es bastante probable que los cambios significativos en las preferencias de los electores en los últimos

Gráfico 5. Correlación entre los errores de pronóstico sobre intención de voto a Peña Nieto y a López Obrador en las encuestas preelectorales, 2012



FUENTE: Alduncin y asociados con datos de www.adnpolitico.com

días de la campaña hubieran podido producir un vaivén en los apoyos equivalente al 4,5/5% del voto, que es la mitad de la diferencia entre el promedio de la distancia entre el primer y el segundo candidato en los sondeos (15,9%) y el resultado final de las elecciones (6,8%). Dada la correlación señalada entre sobrestimación y subestimación de voto entre Peña Nieto y López Obrador, hubiera sido suficiente un cambio neto del 4,5% en las intención de voto para que la distancia promedio registrada en las encuestas (9,1%) se redujera al resultado real, puesto que cada punto porcentual que gana un candidato, en este caso López Obrador, se produce en detrimento del otro, lo que significa que Peña Nieto hubiera perdido apoyo electoral en la misma proporción. A estos movimientos finales de voto en la campaña habría que añadir, por supuesto, los errores en los técnicas y en los modelos predictivos de las encuestas que según los analistas han sido de diversa índole: por ejemplo, algunos especialistas han juzgado que el rechazo a responder a las encuestas puede oscilar entre el 25 y el 35% y que la no respuesta sobre intención de voto de

los encuestados puede suponer del orden del 15-16%, lo que sumado indica que los sondeos no incorporan la intención de voto de casi el 40% de la población al descartar a estos dos segmentos de votantes y asumir que su comportamiento electoral será equivalente o proporcional al de la población que sí responde acerca de su intención de voto, lo que podría distorsionar o sesgar algunas predicciones.

Así, en su resolución del juicio de inconformidad, a finales de agosto de 2012, el TEPJF concluyó que «no basta la mera afirmación de que las encuestas encontraban manipuladas por haber coincidido o haberse apartado del resultado de la elección para estimarse ilegales; ello, en el mejor de los casos, fue sólo un indicio de la posible existencia de un error muestral o un sesgo en la realización de la entrevista, en razón de que la diferencia pudo ser resultado de otros factores contextuales, como el cambio de opinión de los electores al acercarse el día de la elección, la decisión de los indecisos o circunstancias previas a la jornada electoral.» (Elizondo Gasperín, 2012: 57)

Asimismo, en dicha resolución, el TEPJF (2012) declaró infundados los argumentos presentados por la coalición «Movimiento Progresista», dado que, según los criterios de sus magistrados, no se presentaron evidencias suficientes de las presuntas violaciones al principio del voto libre, bien por presión, compra o coacción de los electores. Las mismas conclusiones se desprenden de los primeros pronunciamientos realizados a comienzos de diciembre de 2012 por la Unidad de Fiscalización del IFE acerca de las quejas relacionadas con los dos ejemplos de presunta financiación ilícita de la campaña de Enrique Peña Nieto, Monex y Soriana.

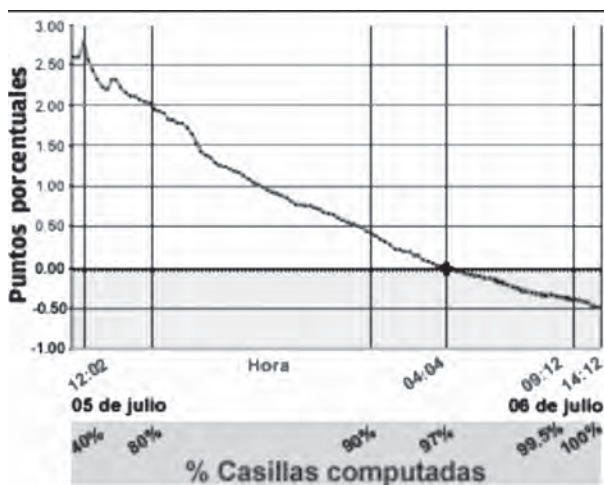
2.2. LAS ALEGACIONES SOBRE MANIPULACIÓN DEL VOTO EN 2006

Las acusaciones y denuncias de fraude electoral en las elecciones presidenciales de 2006 por parte del candidato López Obrador y sus seguidores del PRD, tuvieron, en cambio, como objeto, de acuerdo a lo argumentado en el juicio de inconformidad presentado ante el TEPJF, la anulación de los resultados de casillas electorales específicas debido a numerosas inconsistencias aritméticas y otras irregularidades (Garrido, Martínez y Parra, 2011; Martínez y Parra, 2012). Esto es, se centraron en denunciar malas prácticas electorales derivadas de la manipulación del voto y de la gestión del cómputo del mismo por parte de la administración electoral. En base a esta reclamación, el PRD y su candidato desarrollaron una extensa campaña de resistencia cívica y una gran movilización popular contra el supuesto «fraude», que tuvo su mayor expresión de protesta en las masivas concentraciones del Zócalo y el Paseo de la Reforma de México y que puso en jaque a la aún

débilmente consolidada democracia. Esta movilización popular se organizó siguiendo, aparentemente, el modelo de la revolución naranja en Ucrania en 2004 y otros exitosos movimientos de protesta contra fraudes electorales en países como Serbia (2000), Georgia (2003) Ucrania (2004) o Kenia (2007), aunque el contexto era bien distinto al de estos regímenes híbridos o autoritarismos competitivos, ya que México era ahora una democracia (Thompson y Kuntz, 2004; Tucker, 2007; Bunce y Wolchick, 2010 y 2011; Diamond, 2008 y 2010).

Por supuesto, la credibilidad acerca de estos abusos tenía un contexto adecuado debido al legado del autoritarismo electoral o autoritarismo competitivo mexicano y a la memoria de determinadas prácticas de fraude electoral seguidas de actos de protesta, que habían sido frecuentes en el pasado. Así, muchos militantes y seguidores del PRD aún recordaban la elección de 1988 en el que Cuauhtémoc Cárdenas, fundador del partido y varias veces candidato presidencial del mismo, perdió entre graves sospechas de manipulación del resultado. Pero, indudablemente, el estrecho resultado final, que había permitido al candidato del PAN, Felipe Calderón, obtener la victoria por una diferencia de sólo 233.831 votos, junto con el cambio de tendencia respecto al candidato ganador que había experimentado el procedimiento de recuento de los votos contribuyeron, en gran medida, a generar una cierta desconfianza sobre los resultados oficiales (Anderson et al., 2005). En el siguiente gráfico se puede comprobar, por ejemplo, esta inversión de la tendencia del ganador a medida que avanzaba el cómputo de las actas.

Gráfico 6. Evolución de la tendencia favorable a López Obrador en el cómputo electoral de las elecciones presidenciales de 2006

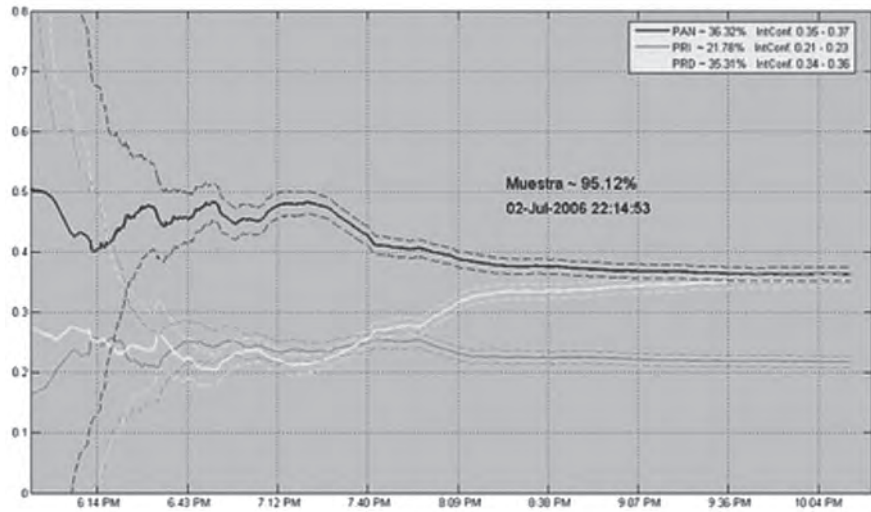


FUENTE: El Universal

Una de las estrategias del PRD, a partir de estas evidencias en el cómputo, consistió en mostrar que su candidato iba por delante en el recuento electoral y que fue despojado o privado de su triunfo mediante un fraude organizado. Sin embargo, como han señalado algunos observadores, su equipo solicitó la verificación de actas en aquellos distritos en los que sabían que López Obrador iba muy por detrás en el voto de Calderón, por lo que la consecuencia fue que las circunscripciones con los mayores porcentajes de votos para Calderón fueron añadidas al final del recuento de un modo más lento que los de su propio candidato, buscando el efecto público de que López Obrador había sido privado de la victoria que anticipaban las primeras casillas computadas.

Pese a estas legítimas estrategias de denuncia y presión política, el resultado final, ligeramente favorable a Calderón, coincidía con los resultados preliminares que mostraron los distintos métodos estadísticos de conteo rápido, en la misma noche electoral, a partir de una muestra de alrededor de 7.000 casillas en todo el país. Según el método más «conservador» estadísticamente, que refleja el gráfico siguiente, Calderón era ganador aún con un estrecho solapamiento en las posibles bandas de error.

**Gráfico 7. Conteo rápido en las elecciones presidenciales de 2006,
Método más «conservador» estadísticamente**

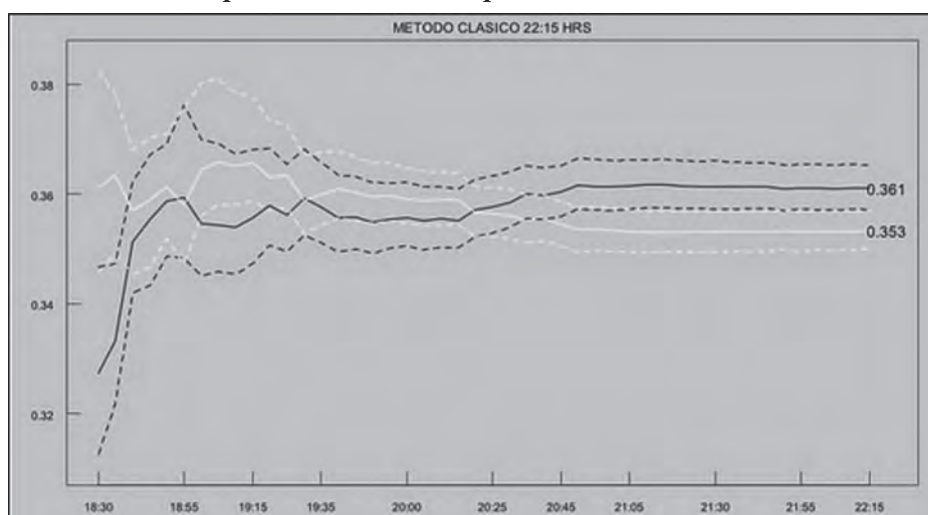


FUENTE: IFE

Con el modelo clásico los intervalos de error aparecían algo más separados, pero también mostraban un cierto solapamiento si se confirmaba el peor escenario de voto para Calderón y el mejor escenario para López Obrador, lo que obligó al Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, a reconocer

públicamente que la distancia entre los dos primeros candidatos según el conteo rápido caía dentro del margen del error estadístico y era imposible anticipar un resultado, por lo que era necesario esperar al recuento final. El propósito del IFE era declarar un probable ganador en la noche electoral si los modelos estadístico mostraban coincidencia en el vencedor fuera del margen de error del $\pm 0.3\%$, pero ello no fue posible, del mismo modo en que tampoco las principales cadenas de televisión pudieron aventurar con sus encuestas de salida el vencedor de las elecciones presidenciales.

Gráfico 8. Conteo rápido en las elecciones presidenciales de 2006, Método clásico



FUENTE: IFE

En medio de toda esta incertidumbre acerca del resultado definitivo, ambos candidatos, tanto Calderón como López Obrador se apresuraron a declarar su propia victoria, generando un conflicto postelectoral de grandes proporciones al ser más difícil retractarse tras estas intervenciones prematuras ante sus seguidores. Estas expresiones precipitadas, como ha señalado Schedler (2009: 6), dieron comienzo al «drama postelectoral que se desarrolló después», en el cual López Obrador y sus partidarios, «invocando el espectro del fraude electoral, abrieron la caja de Pandora de la desconfianza» y en los días y semanas siguientes fueron «añadiendo acusaciones variadas de prácticas tramposas en la jornada electoral, mientras el discurso del fraude se extendía como un reguero de pólvora entre sus seguidores» con una consecuencia inevitable: «en menos de una semana, México, país admirado y aplaudido en todo el mundo por la integridad y el profesionalismo de su aparato electoral, se vio empujado de vuelta a la retórica y las confrontaciones épicas de las

luchas pasadas por la democratización» (Schedler, 2009: 6). Sin embargo, México ya no vivía bajo un régimen híbrido o un sistema autoritario competitivo sino bajo una democracia consolidada, como prueba el mismo hecho de que el sistema sobreviviera al desafío a que fue sometido por el candidato perdedor y sus seguidores en los meses siguientes. La propia supervivencia del sistema es, tal vez, la mejor prueba de que México ya era una auténtica democracia y disfrutaba de una incipiente, aunque débil, consolidación. Con esta comparación sólo pretendemos afirmar que los regímenes híbridos son mucho más vulnerables que las democracias a la movilización popular frente a resultados electorales adversos o discutidos, como reflejan los ejemplos antes citados en distintos países de la Europa postcomunista o África.

Por tanto, el conflicto postelectoral se centró, como hemos señalado, en la dimensión de la manipulación del voto y en las deficiencias observadas en el propio procedimiento y gestión del organismo electoral. López Obrador esgrimió distintas inconsistencias aritméticas en su demanda ante el Tribunal Electoral Federal (TEPJF), ya que contenían datos contradictorios más de la mitad de las 130.000 actas de cómputo y escrutinio y no coincidían, generalmente, en cada casilla electoral el número de ciudadanos que acudieron a votar (según los sellos de la lista nominal), el número de papeletas o boletas en la urna al cierre de la jornada electoral y el total de votos contabilizados, incluyendo votos válidos y no válidos; además, para complicar más aún la situación también se encontraron notables discrepancias al contabilizar el número de boletas sobrantes y no utilizadas que, por lo general, sumadas a cualquier de los tres datos anteriores tampoco sumaban una cifra equivalente a las papeletas recibidas en cada casilla. Como señala Schedler, «aquí radica la deficiencia institucional de la administración de las elecciones que afligió a México en 2006: yendo de manera significativa más allá de las exigencias del Código Electoral (que en su artículo 232 únicamente preveía el registro del número de boletas sobrantes), el IFE exigió a los funcionarios de casilla realizar una compleja contabilidad de boletas y votantes». Sólo los votos recibidos eran, habitualmente, computados por los responsables de cada casilla ante la atenta vigilancia de los representantes de los partidos, en tanto que el recuento de votantes según los sellos en la lista nominal o las papeletas recibidas y las sobrantes se realizaba sin ningún procedimiento establecido y únicamente por algún ciudadano sin ninguna supervisión ni control. Esto hizo más fácil a los portavoces del PRD argumentar que la existencia de papeletas que faltaban o que sobran eran la evidencia directa de votos que habían sido manipulados, bien robados o bien añadidos. No obstante, como han mostrado distintos análisis estadísticos, los errores tuvieron una distribución uniforme entre las distintas casillas ganadas por uno u otro de los dos candidatos, por lo que estas discrepancias o inconsistencias aritméticas no fueron resultado de ningún fraude organizado sino de

las propias deficiencias en la organización electoral. Además, incluso, se ha señalado que el promedio de los errores era inferior al registro en las elecciones presidenciales de 2000 (Schedler, 2009: 10). Como consecuencia de ello, ni en el proceso de conciliación de inconsistencias numéricas que supuso el recuento de más de 2.800 casillas tres días después de la elección ni en el juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral Federal, que supuso el recuento de casi 12.000 casillas, de las 21.000 impugnadas por el PRD, se produjeron alteraciones significativas de los resultados: después de volver a contar casi 3,5 millones de votos únicamente menos de 5.000 votos cambiaron, siendo la mitad de ellos aproximadamente sustraídos a Calderón y la otra mitad añadidos a López Obrador, según se observa en la segunda columna de la tabla 3.5.

Tabla 4. Ajuste de los resultados de las elecciones presidenciales de 2006 por el Tribunal Electoral Federal

	<i>Distribución oficial original de votos</i>	<i>Ajuste de votos por recuento parcial</i>	<i>Ajuste de votos por anulación de casillas</i>	<i>Distribución oficial final de votos</i>	<i>Porcentaje del total de votos</i>	<i>Porcentaje del total de votos válidos</i>
Calderón (PAN)	15.000.284	-2,756	-80.601	14.916.927	35,89%	36,69%
López Obrador (PRD)	14.756.350	2.101	-75.355	14.683.096	35,33%	36,11%
Madrazo (PRI)	9.301.441	-2.206	-62.235	9.237.000	22,23%	22,72%
Campa (NA)	401.804	-1.574	-2.680	397.550	0,96%	0,98%
Mercado (AS)	1.128.850	1.286	-5.856	1.124.280	2,70	2,76
Candidatos no registrados	297.989	2.072	-1.857	298.204	0,72	0,73
Total de votos válidos	40.886.718	-1.077	-222.584	40.657.057	—	100,00%
Votos nulos	904.604	1.759	-5.990	900.373	2,17%	—
Total de votos	41.791.322	682	-234.574	41.557.430	100,00%	—

FUENTE: Schedler, 2009:14

En México la gran fragmentación o dispersión en el número de casillas electorales y la selección por sorteo de los miembros de cada casilla, junto al control estricto por parte de los partidos del proceso, tiene como objeto garantizar que sea prácticamente imposible organizar ningún tipo de fraude a gran escala en el procedimiento electoral. Cualquier posible fraude, como argumenta Schedler (2009: 9), «exigiría una colusión activa no solamente entre ciudadanos, sino también entre los representantes de los partidos», lo que se antoja sumamente improbable. No obstante, las deficiencias observadas en todo este

proceso permitieron abordar una nueva reforma electoral en 2007 con el acuerdo de las principales fuerzas políticas del país. Así, en virtud de esta reforma, aprobada por el Congreso, se incluyó en la normativa electoral la cláusula que permite que un candidato derrotado pueda solicitar un nuevo recuento completo de votos si el margen de la victoria es menor al 1 por ciento de los votos válidos y también se introdujeron diversas mejoras en la cumplimentación de actas de votación para verificar que no se consignaran en lo sucesivo inconsistencias o discrepancias aritméticas en las mismas (art. 279.4 del COFIPE).

El propósito de transparencia del IFE, en cambio, sí le permitió en 2012 anunciar unos resultados que no sólo precisaban el ganador de los comicios sino también el porcentaje de voto aproximado que los distintos candidatos habían obtenido, dada la considerable distancia entre las dos primeras formaciones o coaliciones electorales, como recoge la tabla 3.6. Con base en una muestra de 7.500 casillas, los expertos del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido del IFE, determinaron los rangos de votación más ajustados para cada candidato y a las 11:15 horas de la noche se hicieron públicos.

Tabla 5. Comparación de los resultados del conteo rápido y del PREP en las elecciones presidenciales de 2012

COALICIÓN/ PARTIDO POLÍTICO	CONTEO RÁPIDO	PREP	CÓMPUTO DISTRITAL	DICTAMEN DEL TEPJF
COALICIÓN COMPROMISO POR MÉXICO	37,93 %–38,55 %	38,15%	38,21 %	38,21 %
COALICIÓN MOVIMIENTO PROGRESISTA	30,90 %–31,86 %	31,64 %	31,59 %	31,61 %
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	25,10 %–26,03 %	25,40 %	25,41 %	25,39 %
PARTIDO NUEVA ALIANZA	2,27 %–2,57 %	2,30 %	2,29 %	2,29 %

FUENTE: Valdés Zorita, 2012

3. BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez, R. Michael, Thad E. Hall y Susan Hyde, eds. 2008. *Election Fraud: Detecting and Deterring Electoral Manipulation*. Washington, DC: Brookings Institute.
- Anderson, Christopher J., André Blais, Shaun Bowler et al. 2005. *Loser's Consent: Elections and Democratic Legitimacy*. Oxford: Oxford University Press.

- Beaulieu, Emily y Susan D. Hyde. 2009. «In the Shadow of Democracy Promotion: Strategic Manipulation, International Observers, and Election Boycotts», *Comparative Political Studies* 42, 3: 392-415.
- Birch, Sarah. 2012. *Electoral Malpractice*. Oxford: Oxford University Press.
- Bjornlund, Eric C. 2004. *Beyond Free and Fair: Monitoring Elections and Building Democracy*. Washington DC: Woodrow Wilson Center Press.
- Bland, Gary, Andrew Green y Toby Moore. 2012. «Measuring the Quality of Elections» Ponencia presentada al *Workshop on Challenges of Electoral Integrity*, International Political Science Association, Madrid.
- Brownlee, Jason. 2007. *Authoritarianism in an Age of Democratization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bunce, Valerie y Sharon L. Wolchik. 2010. «Defeating Dictators: Electoral Change and Stability in Competitive Authoritarian Regimes», *World Politics* 62, 1: 43-86.
- 2011. *Defeating Authoritarian Leaders in Post-communist Countries*. Cambridge: Cambridge.
- Carreras, Miguel y Yasemin Irepoglu. 2012. «Perceptions of Electoral Integrity, Efficacy, and Electoral Participation in Latin America», Ponencia presentada al *Workshop on Challenges of Electoral Integrity*, International Political Science Association, Madrid.
- Collier, David y Steven Levitsky. 1997. «Democracy With Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research», *World Politics* 49: 430-451.
- Coppedge, Michael. 2012. *Democratization and Research Methods*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Crespo, Ismael y Antonia Martínez. 2005. «La calidad de la democracia en América Latina», en Ismael Crespo Martínez y Antonia Martínez Rodríguez, eds., *Política y gobierno en América Latina*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Deckert, Joseph, Mikhail Myagkov y Peter C. Ordeshook. 2011. «Benford's Law and the Detection of Election Fraud», *Political Analysis* 19: 245-268.
- Diamond, Larry. 2002. «Thinking about Hybrid Regimes», *Journal of Democracy* vol. 13, 2: 21-35.
- Diamond, Larry J. y Morlino, Leonardo, eds. 2005. *Assessing the Quality of Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Elizondo Gasperin, Macarita. 2012. «Encuestas electorales: retos pendientes», *FEPADE difunde*, 11, 24: 49-58.
- Elklit, Jorgen. 2012. «What Kind of Animal is Electoral Integrity?» Ponencia presentada al *Workshop on Challenges of Electoral Integrity*, International Political Science Association, Madrid.
- Elklit, Jorgen, y Andrew Reynolds. 2005. «A Framework for the Systematic Study of Election Quality.» *Democratization* 12, 2: 147-162.
- Estévez, Federico, Eric Magar y Guillermo Rosas. 2008. «Partisanship in Non-Partisan Electoral Agencies and Democratic Compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute», *Electoral Studies* 27, 2: 257-271.

- Gandhi, Jennifer. 2008. *Political Institutions under Dictatorship*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gandhi, Jennifer, y Ellen Lust-Okar. 2009. «Elections under Authoritarianism», *Annual Review of Political Science* 12: 403-22.
- Garrido, Antonio, Antonia Martínez y Francisco Parra. 2011. *Accountability, democracia y reforma política en México*. México: Siglo XXI.
- Greene, Kenneth F. 2007. *Why Dominant Parties Lose: Mexico's Democratization in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hyde, Susan D. 2011. *The Pseudo-Democrat's Dilemma*. Ithaca: Cornell University Press.
- Hyde, Susan D. y Nikolay Marinov. 2012. «Which Elections Can be Lost?» *Political Analysis* 20: 191-210.
- IDEA. 2006. *Electoral Management Design: The International IDEA Handbook*. Estocolmo: IDEA.
- Kalandadze, Katya and Orenstein, Mitchell A. 2009. «Electoral Protests and Democratization Beyond the Color Revolutions», *Comparative Political Studies* 42, 11: 1403-1425.
- Kelley, Judith. 2008. «Assessing the Complex Evolution of Norms: The Rise of International Election Monitoring», *International Organization* 62, 2: 221-255.
- 2010. «Election Observers and Their Biases», *Journal of Democracy* 21: 158-172.
- 2012. *Monitoring Democracy: When International Election Observation Works and Why it Often Fails*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Lehoucq, Fabrice Edouard. 2003. «Electoral Fraud: Causes, Types, and Consequences», *Annual Review of Political Science* 6: 233-256.
- Levitsky, Steven, y Lucan A. Way. 2010a. *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 2010b. «Why Democracy Needs a Level Playing Field», *Journal of Democracy* 21, 1: 57-68.
- Lindberg, Staffan. 2006. *Democracy and Elections in Africa*. Baltimore, MD: The Johns Hopkins University Press.
- Lindberg, Staffan. ed. 2009. *Democratization by Elections: A New Mode of Transition*. Baltimore, MD: The Johns Hopkins University Press.
- Linz, Juan J. y Alfred Stepan. 1996. *Problems of Democratic Transitions and Consolidations: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Levine Daniel. H. y José E. Molina, eds. 2011. *The Quality of Democracy in Latin America*. Boulder: Lynne Rienner.
- Maldonado, Arturo y Mitchell Seligson. 2013. «Winners, Losers and Trust in Elections in 24 Nations in Latin America and the Caribbean», Ponencia presentada al Workshop *Concepts and Indices of Electoral Integrity*, The Weatherhead Center, Harvard University.

- Magaloni, Beatriz. 2007. *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and Its Demise in Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Martínez, Antonia y José F. Parra, eds. 2010. *El estado postransicional en México: un análisis sobre los cambios políticos y sus efectos en actores e instituciones*. Madrid: Fundación Ortega y Gasset/Universidad Veracruzana/AECID.
- Mebane, Walter R. Jr. 2012. «Comment on «Benford's Law and the Detection of Election Fraud», *Political Analysis* 19, 3: 269-272.
- Morlino, Leonardo. 2012. *Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes*. Oxford: Oxford University Press.
- Mozaffar, Shaheen y Andreas Schedler. 2002. «The Comparative Study of Electoral Governance: Introduction.» *International Political Science Review* 23, 1: 5-27.
- Myagkov, Mikhail, Peter C. Ordeshook y Dimitri Shakin. 2009. *The Forensics of Election Fraud: Russia and Ukraine*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, Pippa. 2012. «Why Electoral Malpractices Generate Pressures for Electoral Reform: An Agenda-Setting Model», Ponencia presentada al congreso de la American Political Science Association, New Orleans.
- 2013. «The New Research Agenda studying Electoral Integrity», *Electoral Studies* 37,4: 1-13.
- Rose, Richard, and William Mishler. 2009. «How Do Electors Respond to an «Unfair» Election? The Experience of Russians», *Post-Soviet Affairs* 25, 2: 118–136.
- Schaffer, Fredric Charles. 2008. *The Hidden Costs of Clean Election Reform*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Schedler, Andreas. 2002. «The Menu of Manipulation», *Journal of Democracy* 13, 2: 36-50.
- 2006. «The Logic of Electoral Authoritarianism», en Andreas Schedler, ed., *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*. Boulder: Lynne Rienner.
- 2009. «Inconsistencias contaminantes: Gobernación electoral y conflicto postelectoral en las elecciones presidenciales de 2006», México, CIDE, Documento de Trabajo n.º 212.
- Thompson, Mark R. y Philipp Kuntz. 2004. «Stolen Elections: The Case of the Serbian October», *Journal of Democracy* 15, 4: 159-172.
- Tucker, Joshua. 2007. «Enough! Electoral Fraud, Collective Action Problems, and Post-Communist Colored Revolutions», *Perspectives on Politics* 5: 534-551.
- Valdés Zurita, Leonardo. 2012. «Dimensiones, certezas y retos del Proceso Electoral. Elementos para un balance de la elección del 1 de julio de 2012», *FEPADE difunde*, 11, 24: 109-134.
- Van Ham, Carolien. 2013. «Getting Elections Right? Measuring Electoral Integrity», Ponencia presentada al Workshop *Concepts and Indices of Electoral Integrity*, The Weatherhead Center, Harvard University.
- Vickery, Chad and Erica Shein. 2012. «Assessing Electoral Fraud in New Democracies: Refining the Vocabulary», White Paper Series, Washington, DC: IFES.

V. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y HÁBITOS COMUNICATIVOS DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS EN NUEVO LEÓN, MÉXICO

Karla Eugenia Rodríguez Burgos¹; Oswaldo Leyva Cordero² y
Carlos Muñoz Muriel³

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Resumen: La construcción de la ciudadanía inicia a través de su participación, ejerciendo efectivamente sus derechos y obligaciones, pero difícilmente se produce en ambientes donde exista fragmentación social y cultural. En este aspecto, los medios de comunicación juegan un papel importante como enlace de las demandas ciudadanas (Aguilera y Sánchez, 2010). Por otra parte es compromiso de la política generar espacios para los jóvenes, donde se proporcione dirección y sentido a la sociedad que garantice oportunidades de desarrollo social, económico y educativo en nuestro país.

Palabras clave: participación política, consumo de medios, jóvenes universitarios.

Keywords: political participation, media consumption, university youth.

(1) Doctora en Políticas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, siendo profesora titular e investigadora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, contando con perfil PROMEP. Además es coordinadora del Doctorado en Ciencias Políticas de la UANL el cual pertenece al PNPC. Sus líneas de investigación son democracia, participación ciudadana y cultura política. (karoburgos@yahoo.com.mx)

(2) Doctor en Gerencia y Política Educativa por el Centro de Estudios Universitarios de Baja California, es profesor Titular de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, además es estudiante del doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL. Sus líneas de investigación se centran en Ciencia Política y Comunicación Política. Miembro de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP). (wal7425@hotmail.com)

(3) Doctor en comunicación por la Universidad de Salamanca (2007) y profesor titular de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de los efectos mediáticos y el estudio de la representación de las minorías en los medios. Se le puede contactar en: carlos.munizm@uanl.mx / (carmunizmuriel@gmail.com)

Sumario: 1. Introducción.—2. La participación política de los jóvenes.—3. Los efectos del consumo de medios en los jóvenes.—4. Preguntas de investigación.—5. Objetivo.—6. Método cualitativo y participantes en el estudio.—7. Guía de entrevista.—8. Principales resultados.—9. Método cuantitativo y participantes en el estudio.—10. Cuestionario.—11. Variables independientes.—12. Variable dependiente.—13. Procedimiento.—14. Principales resultados; 14.1. Análisis de los hábitos comunicativos políticos de los participantes; 14.2. Análisis del grado de exposición de medios de comunicación electrónicos; 14.3. Análisis de las tipos de participación política de los jóvenes universitarios; 14.4. Análisis del grado de asociación entre consumo y participación política; 14.5. Análisis del grado de asociación entre exposición de medios electrónicos y participación política.—15. Discusión y conclusiones.—16. Referencias.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente los jóvenes se encuentran inmersos en una sociedad con nuevas formas de comunicación, favoreciendo su consumo en comparación con los medios tradicionales, siendo el más utilizado el internet representado por más de la quinta parte de la población nacional con un 22.2%, utilizándose solamente el 1.2 % para interactuar con el gobierno (INEGI, 2010).

Los medios posibilitan la interacción instantánea, además de permitirles estar informados en tiempo real y esto contribuye a generar distintas formas de opinión en los jóvenes, adicionalmente se menciona que las personas que utilizan frecuentemente el internet, por lo general tienden a descuidar el uso de los medios tradicionales (Greenfield, 2006, Subrahmanyam, Greenfield, Kraut y Gross, 2001 en Pérez, Rumoroso, y Torres, 2010:25).

Es por ello que el presente estudio tiene como objetivo analizar desde los enfoques cualitativo y cuantitativo, si el consumo de los diferentes medios contribuye a generar una mayor participación política en los jóvenes o alejarse cada vez más de la esfera política.

2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES

La participación ciudadana se ha visto reducida debido a los problemas que enfrentan los países democráticos, sobre todos los Latinoamericanos, problemas económicos, y sociales como desigualdad económica, altos índices de desempleo, conflictos raciales, entre otros, lo que a su vez está repercutiendo en conflictos políticos.

Rodríguez, Mirón, Godás y Serrano (2009) explican que la participación política es un elemento importante para la democracia y se vincula directamente con el desarrollo de la política, además de definirse como las actividades que realizan los ciudadanos para influir a través de los diferentes formas de participación en la selección y decisiones del gobierno que afectan a la sociedad.

Del mismo modo Verba y Nie (1972) explican que la participación política tiene que ver con aquellas actividades que realizan los individuos que están orientadas a influir la elección de personal de gobierno y/o las acciones que pueda el gobierno tomar. Por otro lado Parry (1992) menciona que la participación política son las acciones de apoyo o de protesta que realiza el ciudadano para tratar de influir en las decisiones que toman los actores político.

Adicionalmente Merino (2001) explica que existen diferentes formas de participación política como por ejemplo, participación en partidos políticos, votar, ir a manifestaciones, apoyar a candidatos en procesos electorales, hablar sobre política y leer sobre política ya sea convencional o no convencional. Donde la participación convencional es la actividad donde existe un orden establecido (voto) y no convencional son equiparadas con acciones de protesta (Manifestación, desobediencia civil) (Brussino, Rabbia, y Sorribas, 2009).

Al acercarse a las definiciones de Participación Política sin duda hay que tomar en cuenta sobre esta temática, no solamente las actividades reguladas por el gobierno, sino también las actividades que se encuentran fuera de esa estructura.

Las consecuencias políticas han sido diversas, entre las que se encuentran un creciente rechazo a la política, pérdida de confianza en las instituciones y en las autoridades, conflictos formados por la diversidad cultural y una apatía progresiva de la participación electoral, sobre todo en los jóvenes, quienes no se sienten representados por los políticos que ostentan el mando.

En este contexto la relación de los jóvenes en la política expresada directamente en los niveles de participación es considerada como un elemento importante en los nuevos escenarios democráticos, ya que en ellos se muestran características de la posmodernidad y de un mundo más globalizado y esto con lleva a ser más consumidores e individualistas, situación que poco a poco nos lleva a construir una sociedad cada vez menos democrática y con fuertes niveles de apatía frente a la participación, donde cada vez más los jóvenes proponen formas democráticas y critican las formas autoritarias del poder.

En cuanto a la Encuesta Nacional de la Juventud (2005) muestra que el 83.9% de los jóvenes muestran un interés poco o nulo por la política y en referencia a la idea que tienen sobre la democracia, los jóvenes respondiendo

con un 50% que es una forma que sirve para elegir gobernantes, muy por debajo de: «para resolver las injusticias de la sociedad» o «para que la gente pueda exigir cuentas al gobierno».

Esta apatía y desmovilización de los jóvenes conlleva a una baja participación en la política, constituye una de las principales dificultades que viven las sociedades actuales, dando como resultado nuevos espacios sociales de interacción, generando una redefinición de las formas de participación política que implica un cambio social. (Brussino, Rabbia, y Sorribas, 2009). Estas actitudes generadas, son debido al comportamiento de los actores políticos y su funcionamiento en sus procesos e instituciones de gobierno denominado como descontento político.

En ese sentido las instituciones políticas deben de transformarse para adecuar la forma de captar las inquietudes de participación de los jóvenes, ya que estas no son capaces de canalizarlas adecuadamente, los jóvenes parecen huir de estos medios, con lo cual reconocemos que las instituciones están siendo rebasadas en la praxis, llevándoles a alejarse cada vez más de la esfera política.

Por lo tanto, la participación ciudadana de los jóvenes significa un involucramiento en la toma de decisiones sobre asuntos que pueden afectarles de manera directa o indirectamente, en donde al tomar un papel activo participan en la vida política y social de su sociedad.

3. LOS EFECTOS DEL CONSUMO DE MEDIOS EN LOS JÓVENES

El consumo mediático es la integración de un conjunto de elementos sociales, culturales y económicas, vinculadas con la formación de la identidad, además pueden funcionar como un medio para el establecimiento de relaciones entre los individuos y la sociedad, entre los sujetos y las estructuras sociales, entendidas ahora como actores sociales, en la medida en que cada medio de comunicación ofrece una forma diferente su mensaje informativo (De Pablos, 2003).

Estas nuevas vías de comunicación incorporan herramientas de interacción que generan un nuevo espacio mediático, donde la atención suele ser más segmentada, personalizada, conversacional, participativa, dando como resultado una relación entre el público y los medios más fragmentada (Campos, 2008). Adicionalmente es importante distinguir entre exposición como una medida de consumo de medios en espacios de información, y atención como una medida de enfoque cognitivo en algunos tipo de noticias.

Algunos estudios empíricos muestran que la atención a medios genera un mayor efecto en las actitudes políticas comparándolas con la exposición mediática, pues la atención refleja el uso intencional de los medios para informarse sobre política (Muñiz, Maldonado y Enelda, 2011). Donde se ha demostrado que el consumo de medios de comunicación se relaciona positivamente con el nivel de interés en la política, conocimiento político, militancia, eficacia y en el aumento de los niveles de participación cívica (Rojas, 2006).

Por otra parte se han mostrado cómo las interacciones comunicativas en la red, complementan las interacciones personales y traen como resultado una mayor participación. Para Castells (2001) la comunicación electrónica incrementa la participación política entre los ciudadanos, además de facilitar la difusión y recopilación de información, donde se crean esferas políticas e ideológicas, evitando las estructuras políticas establecidas y creando, de este modo, un ámbito político adaptable.

En el caso de los medios tradicionales «La prensa, la radio y la televisión tienen relación con una lógica de la oferta ya que se asume el riesgo de producir contenidos para públicos, a los que se espera poder interesar, sin ninguna garantía. En cambio el Internet responde a una lógica de la demanda, ya que consiste simplemente en ofrecer aquello que los públicos quieren» (Wolton, 2010, en Lavado, 2010).

Para el caso de las redes sociales que registra el mayor crecimiento en los últimos años, 6 de cada 10 Internautas Mexicanos acceden a ella, siendo las tres más utilizadas y conocidas, Facebook con un 39%, Youtube 28% y Twitter con el 20%, utilizándolo principalmente para comunicarse con amigos y/o familiares, seguimiento y opinión de contenidos sobre cultura, deportes y entretenimiento, de la misma manera seguimiento y opinión de las últimas noticias tanto nacionales como internacionales. Para el caso de política el 42% de los Internautas han visto publicidad a cerca de Política en Redes Sociales (AMIPCI, 2011).

Desde el modelo de la mediación comunicativa se explica que el consumo de los medios de comunicación y la conversación política interpersonal, generan una mayor integración social y participación cívica (McLeod, 1996, en Rojas, 2006). Sin embargo, este consumo no desarrolla totalmente las actitudes políticas, ya que existen otros factores individuales como por ejemplo la edad, el nivel socioeconómico y el nivel educativo que pueden determinar la influencia de estos medios sobre las actitudes (Muñiz, Maldonado, y Enelda, 2011).

Con respecto a las prácticas comunicativas no sólo tienen efecto sobre los comportamientos de participación, sino que también tienen efectos indirectos, pues el incremento en el conocimiento y la eficacia política, traen como consecuencia mayor participación (McLeod, Scheufele y Moy, 1999, en Rojas, 2006).

Como resultado de la relación entre el consumo de medios y la participación política Norris (2000) propone un modelo denominado el «círculo virtuoso» donde explica que la comunicación política fortalece el activismo de quienes ya participan activamente, ya que son procesos que se refuerzan mutuamente, sin embargo frecuentemente se le atribuye a los medios de comunicación masivos la tesis del malestar mediático «media-malaise», refiriéndose como los responsables de ciertos problemas sociales, así como la desconfianza en las instituciones y actores políticos, contribuyendo a generar un aumento del cinismo (Rojas, 2006). Por otra parte no todas las formas de participación política desarrollarán una mejora social, sino que solo aquellas que tomen en cuenta el interés de la convivencia social y directamente los valores en la democracia.

Por ello, y teniendo en cuenta la importante presencia de las nuevas vías de comunicación entre la población juvenil, se está generando un alto consumo de estos medios, en ese sentido es el caso de la teoría de usos y gratificaciones en el trabajo de Katz, Blumler y Gurevith (1974), uno de sus objetivos es determinar que hace el individuo con los medios, además de tratar de entender el motivo y expectativas del consumo mediático, donde uno de los principales supuestos de la teoría es asumir que cada individuo puede generar sus propios motivos de consumo, debido a que la combinación de los elementos psicológicos y sociales determinan en gran parte los usos de los medios por la audiencia, (Igartua, Muñoz, Elena, N. y Elena, A., 2003).

4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Se plantean las siguientes preguntas a partir de la revisión de la literatura:

- ¿Cuáles son los principales patrones de exposición a medios de los jóvenes universitarios?
- ¿Cuáles son los principales tipos de participación política en los jóvenes universitarios?
- ¿Existe relación entre el consumo de medios y la participación política en los jóvenes universitarios?

5. OBJETIVO

Analizar si el consumo de los medios de comunicación contribuye a una mayor participación política de los jóvenes universitarios.

6. MÉTODO CUALITATIVO Y PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

Para llevar a cabo un estudio exploratorio de la participación ciudadana de los jóvenes universitarios, así como la evaluación que le dan a los principales medios de comunicación, se realizaron grupos de enfoque para seleccionar a los participantes por medio de cuotas, siendo estas: nivel de escolaridad, rangos de edad y sexo.

Por tanto, se realizaron dos grupos de enfoque seleccionando estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en donde el primero quedó conformado por estudiantes de carreras relacionadas a las ciencias sociales, específicamente de las carreras de Ciencias Políticas, Derecho, Comunicación, Psicología, Filosofía y Economía, al cual le denominaremos G1.

Mientras que el segundo grupo (G2) se conformó por estudiantes de otras facultades que no fueran de las ciencias sociales ni humanidades, siendo de las facultades de Medicina, Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Naturales y exactas. Cabe aclarar que los jóvenes seleccionados eran estudiantes activos de entre 18 a 24 años. El número aproximado de participantes fue de 35 personas.

7. GUÍA DE ENTREVISTA

Para la investigación general se llevó a cabo por medio de una guía de entrevista en donde se pidió a los participantes que emitieran sus opiniones acerca de temáticas como conceptos de política, democracia, participación ciudadana, evaluación de actores y partidos políticos, medios de comunicación, así como los problemas, temores y expectativas que tenían a futuro acerca de lo que viven actualmente.

Sin embargo, para efectos de esta investigación, solo se seleccionó los resultados de la participación política de los jóvenes y la evaluación que tienen de los medios de comunicación, con el fin de utilizar esta información para un estudio cuantitativo que profundice sobre las actitudes y participación política de los jóvenes tales como el conocimiento, interés, eficacia e ideología política.

8. PRINCIPALES RESULTADOS

Una de las categorías generales obtenidas en el estudio fue el de Participación, resultados presentados en la Tabla 1, en donde se sub dividió en dos partes, la primera era que mencionaran alguna forma de participación a través

de la cual pudieran mejorar la democracia y se encontró que en el Grupo 1 (los relacionados a las ciencias sociales y humanísticas) las respuestas más comunes son que la movilización de los jóvenes es lo que haría que mejorara la democracia con un 20.59%, seguido de utilizar diferentes mecanismos de participación como la consulta popular para ellos poder hacer aportaciones con un 20.34%, además de que los jóvenes deben de informarse más acerca de la política, los actores políticos y los derechos que tienen como ciudadanos con un 17.99% y fomentar más valores democráticos a través de la educación ciudadana con un 15.73%.

Del Grupo 2, universitarios que no están relacionados a las ciencias sociales encontramos que para ellos lo más importante es no caer en la corrupción con un 28.72%, seguido de movilizaciones con un 15.90%, aumentar sus valores ciudadanos a través de la educación con un 15.66% y utilizar diferentes mecanismos de participación como la consulta popular con un 14.86%.

Tabla 1. Categorías y resultados de la participación

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	G1	G2	
1. Participación	1.1 Cómo mejorar la democracia a través de la participación	1.1.1 Jóvenes		20.59%	12.43%	
		1.1.2 Electorado más informado		17.99%	12.43%	
		1.1.3 Internet		7.23%	0%	
		1.1.4 Más valores (educación)		15.73%	15.66%	
		1.1.5 Movilizaciones		9.21%	15.90%	
		1.1.6 Mecanismos de participación (consulta popular)		20.34%	14.86%	
		1.1.7 No caer en la corrupción		9.21%	28.72%	
	1.2 Participación en las últimas elecciones	1.2.1 Voto	1.2.1.1 Sí votó		100%	89.24%
			1.2.1.2 No votó		0%	10.76%
		1.2.3 Actividades llevadas a cabo	1.2.3.1 Comité Electoral		14.40%	17.14%
			1.2.3.2 Convencer a conocidos		39.47%	31.63%
			1.2.3.3 Ver debate televisivo		0%	7.96%
			1.2.3.4 Hablar con familia		46.13%	43.28%
			1.2.3.5 Marchas		0%	0%

FUENTE: Elaboración propia

En la segunda sub categoría se les preguntó si habían participado en las últimas elecciones del 2012, en donde el 100% del G1 lo hizo, pero solo el 89.24% del segundo grupo votó debido a que algunos de ellos no contaban con la edad para votar al momento de las últimas elecciones. Aunado a esto,

se les cuestionó acerca de la forma en la que participaron, presentándose en el G1 que fue a través de hablar con familia y con conocidos con un 46.13% y 39.47% respectivamente, similar a los resultados obtenidos en el grupo G2 pero con porcentajes del 43.28% y 31.63%.

Lo más interesante de estas respuestas es que ninguno de ellos mencionó haber participado o pertenecido a un grupo activo como el «Yo soy 132» quienes se involucraron activamente exigiendo espacios en medios, realizando marchas y movilizaciones, y aunque aparece entre sus respuestas que para mejorar la democracia debieran realizar movilizaciones, ninguno lo hizo de manera activa.

En la Tabla 2 podemos observar resultados con respecto a la evaluación del papel que jugaron los diferentes medios, se dividió primero en los medios de comunicación que más utilizan para informarse de la política, encontrando en ambos casos (G1 y G2), que el internet fue el medio electrónico más utilizado por los jóvenes con un 55.84% y 50.19% respectivamente, seguido de la televisión con un 39.14% para el G1 y 47.90% para el G2. Cabe mencionar que solo el G1 mencionó con un 4.88% que también se informan acerca de la política, campañas y propuestas a través de propaganda que llega a sus domicilios.

En la misma Tabla, se concentra información acerca del papel de los medios, dado que tanto la televisión como el internet fueron los medios más consultados, se elaboraron categorías referentes a estos dos medios, dividiéndolos en aspectos tanto positivos como negativos. En cuanto a la televisión, el 100% de ambos grupos mencionó que genera un gran impacto, mientras que entre los aspectos negativos se encuentra que hubo mucho sesgo en la información manejada por televisión, siendo mencionada en un 100% por el G2 y en un 67.89% por el G1, aunque el G1 menciona que la TV maneja una doble moral con respecto al «ser imparciales» pero finalmente apoyar a uno de los candidatos por encima de los demás.

Con respecto a la opinión que tienen acerca de internet observamos que para el G1 tuvo un gran impacto a través de las redes sociales con un 37.68%, mientras utilizándose además como un medio de contrastación de la información que era manejada a través de la televisión con un 32.65% y finalmente sirvió para organizar y movilizar a grupos a través de las redes sociales con un 29.67%.

Las respuestas del G2 solo estuvieron relacionadas en un 58.78% a que el internet sirvió como medio para contrastar la información obtenida por otros medios e incluso para corroborar la información que les llegaba a sus cuentas de correo electrónico o la publicidad que se estaba manejando y en un 43.71% mencionaron el gran impacto que tuvieron las redes sociales en las últimas elecciones.

Hay que destacar que entre los aspectos negativos que se encontraron en internet fue la gran manipulación de la información en las redes sociales,

Tabla 2. Categorías y resultados de los medios más usados y el papel de los medios

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	G1	G2
2. Evaluación de los medios	2.1 Medios más usados	2.1.1 Televisión			39.14%	47.90%
		2.1.2 Internet			55.84%	50.19%
		2.1.3 Radio			0%	0%
		2.1.4 Prensa escrita			0%	0%
		2.1.5 Folletos (cartas y propagandas)			4.88%	0%
		2.1.6 Casa por casa			0%	0%
	2.2 Papel de los medios	2.2.1 Televisión	2.2.1.1 Aspectos positivos	2.2.1.1.1 Gran impacto	100%	100%
				2.2.1.1.2 Imparciales (mismos tiempos a todos)	0%	0%
			2.2.1.2 Aspectos negativos	2.2.1.2.1 Doble moral	32.11%	0%
				2.2.1.2.2 No mucha información	0%	0%
				2.2.1.2.3 Favoritismo (sesgo en la información)	67.89%	100%
			2.2.2 Internet	2.2.2.1 Aspectos positivos	2.2.2.1.1 Organización de grupos	29.67%
		2.2.2.1.2 Mucha información			0%	0%
		2.2.2.1.3 Contacto directo con candidatos			0%	0%
		2.2.2.1.4 Contrastación de información			32.65%	58.78%
		2.2.2.1.5 Impacto de redes sociales			37.68%	43.71%
		2.2.2.2 Aspectos negativos		2.2.2.2.1 Manipulación de información	71.82%	36.76%
				2.2.2.2.2 mala información	28.18%	0%
				2.2.2.2.3 Inundación de información	0%	0%
				2.2.2.2.4 Poco impacto	0%	61.24%

FUENTE: Elaboración propia.

mencionando que en algunas ocasiones pudieron corroborar en la calle como la información que subían los candidatos a través de estas redes no coincidía con lo que realmente estaba pasando. Además de indicar que había mucha mala información en internet, por lo que debían de ser cuidadosos acerca de la elección de información que fuera «más correcta» para ellos.

Lo que llama la atención en las respuestas del grupo 2 es que mencionan con un 61.24% el poco impacto que tuvieron las redes sociales, refiriéndose a que en no vieron frutos a través de toda la revolución de movimientos, movilizaciones, marchas y protestas que se generaron a través de las redes sociales. Además también indicaron con un 36.76% la gran manipulación de información que se dio en a través de este medio.

Los resultados aquí presentados no se les dio un tratamiento estadístico más profundo como la diferencia de medias, para observar el grado de significancia entre los promedios observados, debido a que sirvieron como base para llevar a cabo un estudio cuantitativo aplicado a los alumnos universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, el cual generará estudios estadísticos más complejos.

9. MÉTODO CUANTITATIVO Y PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

Para efectuar la investigación, se seleccionó una muestra representativa de la población de estudiantes inscritos a la fecha del estudio en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Con un nivel de confianza del 95% y un error máximo del 5%, se obtuvo una muestra de 351 estudiantes, la muestra estaba constituida entre 18 y 26 años de edad. La selección se realizó de forma aleatoria, se seleccionaron las aulas y se aplicó a todos los alumnos presentes. El trabajo de campo se desarrolló entre los meses de Noviembre y Diciembre 2012. Previamente se realizaron dos pruebas piloto ($n = 60$).

10. CUESTIONARIO

A fin de realizar el trabajo de campo, que implica la recopilación de datos para su posterior análisis, se diseñó un cuestionario a partir del estudio cualitativo previo, aplicando en algunos casos propuestas propias de los investigadores. En concreto, el cuestionario incorporó las siguientes variables:

11. VARIABLES INDEPENDIENTES

Exposición a medios: Se refiere al tiempo de exposición en espacios de información de los individuos a través de los medios electrónicos. Se desarro-

llará una escala Likert sobre el tiempo de exposición a los medios de información electrónicos, de 5 puntos, donde (1) es Nunca y (5) Bastante.

Atención a Programas: Se refiere a la selección en algunos aspectos de la percepción sobre política. Se desarrollará una escala Likert sobre el grado de atención a información para conocer sobre política utilizados en medios electrónicos, de 5 puntos, donde (1) es Nunca y (5) Bastante.

12. VARIABLE DEPENDIENTE

Participación política: se refiere a actividades como por ejemplo, participación en partidos políticos, votar, ir a manifestaciones, apoyar a candidatos en procesos electorales, hablar sobre política y leer sobre política, ya sea convencional o no convencional (Merino, 2001). Se utilizará una escala de Participación Política donde divide la participación en convencional donde existe un orden establecido (voto) y no convencional equiparadas con acciones de protesta (Manifestación, desobediencia civil.) (Brussino, S., Rabbia, H, y Sorribas, P., 2009). Las opciones de respuesta son: 1-Nada, 2-Poco, 3-Algo, 4-Mucho, 5-Bastante.

13. PROCEDIMIENTO

El cuestionario fue auto-aplicado, para realizar el trabajo de campo se contactó con la autoridad de la Facultad para los permisos correspondientes. Para determinar la muestra se utilizó un muestreo probabilístico. El trabajo de campo se desarrolló en el mes de Octubre y consistió en la explicación a los participantes de los objetivos del estudio y la aplicación de los cuestionarios, se solicitó a los estudiantes responder cada uno de los ítems y posteriormente se evaluaron los cuestionarios. Los datos obtenidos se capturaron con el paquete estadístico SPSS en su versión 19.0.

El cálculo de la muestra se obtuvo de la siguiente forma:

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública

Datos: Población 4128 Alumnos

$P = 50\%$

$Q = 50\%$

$N = 4128$

$e = 5\%$

Confianza = 95%

Área = 0.975

$Z = 1.959964$

Núm. = $NPQ = 1032$

$$\text{Denom1} = (N-1)(e/z)^2 = 2.68583$$

$$\text{Denom2} = PQ = 0.25$$

$$n = NPQ / ((N-1)(e/z)^2 + PQ)$$

Muestra calculada $n = 351$

14. PRINCIPALES RESULTADOS

14.1 ANÁLISIS DE LOS HÁBITOS COMUNICATIVOS POLÍTICOS DE LOS PARTICIPANTES

Como primera fase del estudio cuantitativo, se evaluaron las variables relativas a los hábitos comunicativos de los participantes, tanto en su consumo general de medios, como en la atención particular medios electrónicos. Como se puede observar en la Tabla 3, Internet es el medio más usado por los estudiantes en su vida diaria ($M = 4.78$, $DE = .56$), seguido de la televisión ($M = 3.66$, $DE = 1.02$). Sin embargo, la exposición al resto de los medios se situó por debajo de la media teórica de seguimiento mediático ($M = 3$). Así ocurrió con respecto al consumo de radio ($M = 2.77$, $DE = 1.11$), de la prensa ($M = 2.81$, $DE = 1.05$). La exposición de las revistas fue el que puntuó más bajo, convirtiéndose de esta manera en el medio que tenía un menor consumo ($M = 2.71$, $DE = 0.98$).

Tabla 3. Hábitos comunicativos de los jóvenes

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Escuchar la Radio	358	1	5	2.77	1.112
Leer Periódicos en Papel	358	1	5	2.81	1.053
Leer Revistas	357	1	5	2.71	0.989
Ver la Televisión	357	1	5	3.66	1.025
Navegar en Internet	358	1	5	4.78	0.561

Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 5 (máximo)

14.2 ANÁLISIS DEL GRADO DE EXPOSICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS

En este caso se evaluaron las variables relativas a los hábitos comunicativos de los participantes en medios electrónicos. Como se puede observar en la Tabla 4, el Facebook es el medio más usado por los estudiantes ($M = 4.33$, $DE = .92$), seguido de la prensa digital ($M = 3.24$, $DE = 1.22$). Sin embargo, el

resto se situó por debajo de la media teórica de seguimiento mediático ($M = 3$). Así ocurrió con respecto al uso de portales Web ($M = 2.94$, $DE = 1.32$), Twitter ($M = 2.62$, $DE = 1.53$), Blogs ($M = 2.32$, $DE = 1.22$), TV por internet ($M = 2.09$, $DE = 1.206$). La Radio por internet fue el que puntuó más bajo, convirtiéndose de esta manera en el medio que tenía un menor consumo ($M = 1.96$, $DE = 1.172$).

Tabla 4. Patrones de consumo a través de medios electrónicos

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Facebook	355	1	5	4.33	0.928
Prensa Digital	356	1	5	3.24	1.227
Twitter	358	1	5	2.62	1.532
Blogs	358	1	5	2.32	1.228
TV por Internet	358	1	5	2.09	1.206
Portales Web	358	1	5	2.94	1.320
Radio Internet	358	1	5	1.96	1.172

Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 5 (máximo)

14.3 ANÁLISIS DE LAS TIPOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS

Como podemos observar en la Tabla 5. La mayoría de las formas de participación se situaron por debajo de la media teórica de seguimiento mediático ($M = 3$). Lo que podrá significar que los jóvenes tienen muy poco interés en participar en la política, sin embargo observamos que tienen un importante interés de informarse sobre las elecciones presidenciables ($M = 4.16$, $DE = .825$), a pesar de que el estar informado no sea significado de participación, es el caso de la participación a través del voto la cual nos muestra que se encuentra muy por debajo de la media teórica ($M = 1.17$, $DE = .37$)

Tabla 5. Tipos de participación política de los jóvenes

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Apoyar alguna organización civil o partido político	358	1	5	1.99	1.082
Formar parte de los comités vecinales	358	1	5	1.50	0.795
Solicitar ayuda actores políticos	358	1	5	1.78	1.022
Recoger firmas, cartas o peticiones	358	1	5	1.54	0.893
Llamar a un programa de radio o televisión	358	1	5	1.42	0.788
Colocar mantas, carteles o fotografías	358	1	5	1.53	0.975

Tabla 5. Tipos de participación política de los jóvenes (Continuación)

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Contactar a una persona de la política	358	1	5	1.87	1.164
Participación en manifestaciones dentro de la Ley	357	1	5	1.55	0.984
Participar en Huelgas	358	1	5	1.32	0.737
Participar en marchas y bloqueo de calles	358	1	5	1.31	0.735
Pintado de bardas y otros con mensajes políticos	358	1	5	1.24	0.661
Daños a propiedad privada	358	1	4	1.13	0.460
Violencia contra otras personas	357	1	5	1.18	0.577
Unirse con personas afectadas	358	1	5	1.46	0.848
Organizar firmas para una protesta	358	1	5	1.42	0.825
Fue a votar	358	1	2	1.17	0.377

Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 5 (máximo)

14.4 ANÁLISIS DEL GRADO DE ASOCIACIÓN ENTRE CONSUMO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Se realizaron análisis de correlación bivariada (de Pearson) para determinar el grado de asociación entre las diferentes variables del estudio. Las correlaciones realizadas apuntan tendencias acerca de las posibles asociaciones entre las variables del estudio, en la Tabla 6 se puede observar que la participación política se relaciona, la exposición a medios ($r = .154$, $p < .001$), y en mayor medida con la atención a medios ($r = .308$, $p < .001$).

Tabla 6. Análisis del consumo mediático en los jóvenes y su relación con la participación política

	Participación Política
Exposición	.154***
Atención	.308***

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

14.5 ANÁLISIS DEL GRADO DE ASOCIACIÓN ENTRE EXPOSICIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

En la Tabla 7 podemos observar el grado de asociaciones entre el consumo de medios tradicionales, así como el consumo de medios electrónicos con respecto a la participación Política de los jóvenes universitarios.

En los medios tradicionales se puede observar que la exposición a Prensa escrita y la exposición a revistas ($r = .129, p < .01$) y ($r = .139, p < .001$) respectivamente, están asociadas con la participación política. Asimismo podemos observar que no hay asociación de participación con respecto a la exposición de los jóvenes en la Radio y Televisión.

En el caso de los medios electrónicos se puede observar que la participación política se relaciona con mayor grado con la exposición a radio por internet ($r = .337, p < .001$), sin embargo observamos que la exposición a internet y a Facebook no se logra asociar con la participación, esto conlleva que a pesar del aumento importante del uso de estos medios en los jóvenes, aún no se refleja en la participación política tradicional que es el voto.

Tabla 7. Análisis de la exposición de medios electrónicos y su relación con la participación política

Consumo de Medios	Participación Política
Medios Tradicionales	
Exposición a Radio	.103
Exposición Prensa Escrita	.129**
Exposición a Revistas	.139***
Exposición a la TV	.046
Medios Electrónicos	
Exposición a Facebook	.007
Exposición Prensa Digital	.207***
Exposición a Twitter	.134**
Exposición a Blogs	.185***
Exposición a TV Internet	.212***
Exposición a Portales Web	.192***
Exposición a Radio en Internet	.337***
Exposición a Internet	-.032

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

15. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Partiendo de que la construcción de la ciudadanía comienza a través de la participación política, sin embargo en la actualidad existe una gran apatía de los jóvenes frente a la participación política como se observa en los resultados, la cual constituye una de las principales dificultades que vivimos.

En este sentido podemos observar que el promedio de los diferentes tipos de participación política de los jóvenes universitarios de manera convencional o no convencional se sitúa en 1.48 ($DE = .57$) sobre un máximo de 5, dejando de manifiesto su poca participación. El tipo de participación más alta encontrada fue apoyar alguna organización civil o partido político ($M = 1.99$, $DE = 1.08$) muy por debajo de la media teórica ($M = 3$).

En el caso del estudio cualitativo, las respuestas más comunes de los jóvenes sobre participación política, mencionan que es importante la movilización de los jóvenes, además de utilizar diferentes mecanismos de participación como la consulta popular para ellos poder hacer aportaciones y que deben de informarse más acerca de la política, los actores políticos y los derechos que tienen como ciudadanos, sin embargo en el análisis cuantitativo se ve reflejado una apatía importante en su participación política.

Por otra parte en el consumo de medios, la mayoría de los jóvenes universitarios acuden a ellos para informarse sobre política: la media se sitúa arriba de la media teórica, ya sea a través de la exposición o atención 3.35 ($DE = 3.35$) y 3.29 ($DE = .61$) respectivamente.

En cuanto a la búsqueda de información sobre política, los resultados del análisis cualitativo como cuantitativo fueron que la televisión, internet y facebook son los medios que con mayor frecuencia se exponen los estudiantes, sin embargo siguen estando relegados en el desarrollo de participación política. Con respecto a este consumo en el análisis cuantitativo, podemos observar que el grado de atención tiene mayor relación a la participación política que la sola exposición a información sobre política.

Con este estudio se puede concluir que en base a los resultados arrojados por la investigación, el grado de atención de información política a través de algunos medios de comunicación, ya sean medios tradicionales y/o electrónicos pueden contribuir a aumentar efectivamente la participación política en los jóvenes, los cuales se muestran a continuación:

- Medios Tradicionales
 - Revistas
 - Prensa Escrita

- Medios Electrónicos
 - Radio en Internet
 - TV Internet
 - Prensa Digital
 - Portales Web
 - Blogs
 - Twitter

16. REFERENCIAS

- AMIPCI (2009). Asociación Mexicana de Internet-*Estudio sobre hábitos de los usuarios de Internet en México*.
- Aguilera, R. y Sánchez, F. (2010). Cultura política, sociedad civil y gobernabilidad democrática. *Letras Jurídicas*, 10, 1-27.
- Brussino, S., Rabbia, H. y Sorribas, P. (2009), Perfiles sociocognitivos de la participación política de los jóvenes, *Interamerican Journal of Psychology*, (43) 2, 279-287.
- Campos, F. (2008). «Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales». *Revista Latina de Comunicación Social*, (63), 287 a 293.
- De Pablos, J. (2003). Un concepto sociológico (y comprensivo) de consumo, Estudios sobre Consumo. Revista electrónica Dialnet, (65), 21-35.
- ENJUV (2005). Encuesta Nacional de la Juventud 2005.
- Igartua, J. J., Muñoz, C., Elena, N. y Elena, A. (2003). El consumo televisivo desde la perspectiva de los usos y gratificaciones. En J. J. Igartua y A. Badillo (Eds.), *Audiencias y medios de comunicación* (pp. 147-160). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- INEGI (2010). Encuesta en hogares sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información 2010.
- Lavado, A. (2010). El consumo de you tube en España. *Global Media Journal*, 7(14), 76-92.
- Merino, M. (2001). La participación ciudadana en la democracia, Instituto Federal Electoral, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, 4.
- Muñoz, C., Maldonado, L. y Enelda, R. (2011, mayo). *Efectos de las prácticas comunicativas sobre las actitudes políticas de los jóvenes. El caso de Monterrey, México*. Presentada en el IV Congreso Latinoamericano de Opinión Pública de WAPOR, Minas Gerais, BRASIL.
- Norris, P. (1999). *Institutional Explanations for Political Support*, en *Critical Citizens*. Global Support for Democratic Government, ed. Pippa Norris, Oxford: Oxford University Press.
- Pérez, R., Rumoroso, A. y Torres, D. (2010). La auto-valoración de las competencias y el uso mediático en niños y niñas costarricenses. El caso particular de la internet. *Global Media Journal*, 7(14), 24-38.
- Rodríguez, D., Mirón, L., Godás, A. y Serrano, G. (2009). Los valores y participación política en los adolescentes españoles. *Revista de Psicología Política*, 12, 7-33.
- Rojas, H. (2006). Comunicación, participación y democracia. *En Universitas Humanística*, (62), 109-142.
- Verba, S. y Nie, N. (1972). *Participation in America: Political democracy and social equality*, Harper y Row, New York.

VI. LOS CAMBIOS EN LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

Juan José García Escribano¹ y Enrique Pastor Seller²

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen: La crisis económica en España se ha manifestado desde 2007 con una inusitada profundidad y ha tomado unas características cada vez más complejas. Desde que comenzó, España ha pasado de una forma casi repentina de ser una economía que crecía por encima de la media de la UE, a una situación de recesión; de ser una economía dinámica, que creaba empleo de manera acelerada, a ser el país con la mayor incremento del desempleo de la UE. Pero, las crisis siempre han llegado y, tras un espacio de tiempo más o menos prolongado, se han acabado marchando. Pero ¿hasta qué punto la sociedad que dejan es la misma que la existente anteriormente?, ¿en qué medida se producen cambios en la opinión pública que pueden tener efectos en las preferencias sobre determinadas políticas? Las huellas de las crisis pueden llegar a ser profundas y marcar las políticas públicas una vez que desaparecen. Estudiar la evolución de la opinión pública, desde una situación de bonanza económica hasta el momento en el que se percibe la gran envergadura de la crisis, puede permitir comprender los efectos futuros sobre las políticas sociales que pueden tener los cambios que la crisis provoca en la opinión pública.

Palabras clave: Opinión pública, cambios en la opinión pública, crisis económica, problemas sociales.

Sumario. 1. Introducción.—2. El concepto de opinión pública.—3. Cuando la única certeza es la incertidumbre.—4. Cambios respecto a la política.—5. La percepción de los problemas.—6. Otros cambios en la opinión pública.—7. A modo de conclusión.—8. Bibliografía.

(1) Juan José García Escribano (escriba@um.es). Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Murcia. Departamento de Sociología y Trabajo Social. Secretario de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

(2) Enrique Pastor Seller (epastor@um.es). Profesor Titular de Trabajo Social de la Universidad de Murcia. Departamentode Sociología y Trabajo Social. Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia. Investigador Principal del Grupo de Investigación: «Trabajo Social y Servicios Sociales».

1. INTRODUCCIÓN

Desde un punto de vista sociológico, una crisis es una transformación substancial que acontece en un momento determinado y a partir de la cual una sociedad puede mejorar o empeorar. Como señala Ignacio Sotelo (2010: 13), «crisis es aquel estado en el que sólo cabe la disyuntiva de perecer o cambiar». Por tanto, una crisis es una etapa de transición de un modelo a otro y, por consiguiente, un período que ofrece la oportunidad para actuar conscientemente sobre la realidad o para optar por abandonarnos a la fatalidad.

Las crisis económicas —y más si son tan profundas como la que desde 2007 asola España³— tienen repercusiones no sólo en el terreno económico, sino también en el político y social y, en consecuencia, producen cambios en la forma de pensar de las personas⁴ que pueden ser más o menos consistentes en el tiempo.

El desempleo se ha instalado en España como el principal problema social, político y económico: las encuestas de opinión pública lo sitúan en primera posición entre las preocupaciones de los españoles⁵. España ha alcanzado los seis millones de desempleados, lo que supone más del 25% de la población activa⁶. Desde el comienzo de la crisis se perdieron más de tres millones de empleos. La tasa de paro juvenil se ha situado por encima del 55% y casi dos millones de familias tienen todos sus miembros desempleados, hecho que entraña un enorme riesgo de exclusión social. Como consecuencia de esta situación, este «ejército de reserva», que se ha agrandado progresivamente, se ha erigido en el más significativo factor de crisis social. En España, prácticamente nadie está seguro de poder conseguir o conservar un puesto de trabajo; ha aparecido una economía del miedo que se expande sobre el recelo

(3) En marzo de 2013 el 92,4% de los españoles calificaba la situación económica general de España como «mala» o «muy mala» y sólo un 0,3% la calificaba como «buena» y un 6,9% como «regular». Barómetro de Marzo de 2013 del CIS (Estudio 2981) .<http://www.cis.es> [consultada el 25 de abril de 2013].

(4) Belén Barreiro señalaba en su artículo «Consensos rotos», publicado en el diario *El País* (22 de abril de 2013), que la «crisis económica está transformando profundamente la forma de pensar de muchos españoles».

(5) En el Barómetro de Marzo de 2013 del CIS (Estudio 2981), el 81,6% de los españoles señalaba el «paro» como el principal problema existente actualmente en España. Igualmente, en el Barómetro de enero de 2013 del diario *El País* (<http://blogs.elpais.com/metroscopia/2013/01/>) [consultada el 10 de abril de 2013], elaborado por la empresa Metroscopia, se señalaba que: «un 86 % piensa en estos momentos que el actual nivel de paro juvenil es una situación muy grave y que nunca antes se había dado con tanta fuerza».

(6) La Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2013 señalaba que España tenía una cifra de 5.977.500 desempleados, es decir, el 26,26% de la población activa.

de un número cada vez más grande de personas. El estado de ánimo de los ciudadanos ha pasado de la preocupación a la angustia⁷.

La sociedad española se ha caracterizado por manifestar a lo largo del tiempo un marcado optimismo acompañado de un profundo sentimiento de felicidad personal⁸, pero nunca se había enfrentado a una crisis tan extendida y tan profunda como la actual. Una crisis que, como apunta José Pablo Ferrándiz (2013), «parece estar haciendo mella en el tradicional optimismo de los españoles: cada año que pasa desde que se inició, son menos los españoles que dicen abordar el nuevo año con optimismo y más quienes se abonan a la visión pesimista». En enero de 2010, todavía un 78% de los españoles afirmaba empezar el año con un espíritu optimista y solo uno de cada cinco (19%) decía hacerlo con pesimismo. La diferencia entre unos y otros dejaba un balance positivo de 59 puntos. Pero la crisis ha ido reduciendo ese balance cada año: en enero de 2011, el balance positivo era de 49 puntos y en enero de 2012 disminuía hasta situarse en 14. En 2013, sexto año de la crisis, la diferencia entre los optimistas y los pesimistas sigue decreciendo y ya es sólo de 5 puntos a favor de los primeros: 48% frente a 43%⁹.

En el plano social, estamos asistiendo a un acelerado proceso de dualización en el que las clases medias se debilitan de forma acelerada. Como advertía Joaquín Estefanía (2012), el «paro y el empobrecimiento las afectan de modo central en su composición y en su naturaleza. Ahora ya no se habla del aburguesamiento del proletariado [...] como de la proletarización de las clases medias. Antiguos participantes de estas últimas se unen con rapidez a los que se denominan «nuevos pobres» o «trabajadores pobres», aquellos que quedan excluidos de la vida cotidiana por no permanecer a la altura económica de los hasta entonces equivalentes sociales al no poder sufragar los ofrecimientos constantes del confort y del consumo [...], o por estar en paro o por no tener la renta disponible suficiente». El profesor Pedro Reques (2012) apunta que, entre el año 2000 y 2012, «900.000 ciudadanos de clase media han pasado a formar parte de los segmentos más desfavorecidos, entre tanto las minoritarias clases altas se han triplicado; en el otro extremo social, el 60% de los trabajadores está por debajo del umbral de los 1000 euros, y de ellos, un tercio pueden considerarse que están en el umbral de la pobreza y un quinto

(7) En marzo de 2013 el 88% de los españoles afirmaba «sentirse angustiado» por la situación económica general del país y el 59% por la situación económica familiar. Series temporales de Metroscopia. <http://www.metroscopia.org/seriestemporales> [consultada el 22 de abril de 2013].

(8) En enero de 2000 (Estudio núm. 2380 del CIS) el 87,3% de los españoles afirmaba que era «muy» o «bastante» feliz. En enero de 2008 (Estudio núm. 2738 del CIS) este porcentaje había descendido un poco (79,3%), aunque seguía siendo bastante alto.

(9) Encuesta de Metroscopia realizada en enero de 2013 para el diario *El País*.

son extremadamente pobres. La tendencia es a que este proceso se mantenga en el tiempo, se extienda y se profundice».

Una de las conclusiones del estudio *Exclusión y Desarrollo Social en España. Análisis y Perspectivas 2012*, elaborado por la Fundación Foessa, es que la pobreza en España es en la actualidad «más extensa, más intensa y más crónica que nunca»¹⁰. Este estudio revela que la tasa de pobreza de España del 21,8% es una de las más elevadas de la Unión Europea. La cantidad de personas en riesgo de pobreza, además, aumentó hasta alcanzar a una cuarta parte de la población española¹¹. La Encuesta de Condiciones de Vida de 2012¹² confirma que las dificultades económicas de los hogares han crecido: el 45% de las familias no puede disfrutar de una semana de vacaciones al año y cuatro de cada diez no tienen recursos para afrontar gastos imprevistos. También ha aumentado, hasta llegar al 12,7%, la proporción de hogares con «muchas dificultades para llegar a fin de mes» o quienes pagan con retraso la cuota correspondiente a su vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, etc.).

2. EL CONCEPTO DE OPINIÓN PÚBLICA

Los dos sentidos de la palabra «público» (el público y lo público) están conectados por la comunicación, la cual hace posible la atención del público sobre los asuntos de lo público, entendido como aquello que interesa a la generalidad, los patrimonios, servicios y bienes comunes administrados desde instancias gubernamentales. Este espacio comunicacional posibilita la existencia de lo que denominamos opinión pública.

Aunque la idea de «opinión del público» se muestra ya en los textos de los filósofos griegos (la opinión, doxa – δόξα, como opuesta a areté – ἀρετή: verdad) y filósofos como David Hume¹³ o Jean-Jacques Rousseau¹⁴ utilizaron términos parecidos, la «opinión pública», como concepto y fenómeno social, nació en el siglo XVIII cuando, al amparo de la Ilustración y el liberalismo, el régimen de autoridad va a dar paso al de la opinión. Noelle-Neumann (1995),

(10) Sebastián Mora, secretario general de Cáritas, en la presentación del estudio. Público. es, 22 de febrero de 2012. <http://www.publico.es/espana/423486/la-pobreza-en-espana-mas-cronica-que-nunca> [consultada el 17 de abril de 2013].

(11) Según el Informe de la Fundación Foessa el riesgo de pobreza alcanzaba a 11.675.000 personas.

(12) INE en: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase>. [consultada el 16 de octubre de 2013].

(13) Ver López Atanes, Francisco Javier (2011).

(14) Ver Béjar, Helena (1982).

en su obra *La espiral del silencio*, aclara que el creador del concepto fue Michel de Montaigne que en la edición de 1588 de sus *Ensayos* «utilizó en dos ocasiones el sustantivo colectivo *l'opinion publique*».

No existe una definición consensuada académicamente acerca de en qué consiste la opinión pública. Se trata de un concepto multifacético contemplado por diferentes disciplinas (sociología, antropología, ciencia política, psicología social, comunicación, etc.) que aportan distintos códigos y modelos de análisis.

Hoy día, cuando se habla de la *opinión pública* se hace referencia habitualmente a la medición de las opiniones individuales a través de sondeos. Alain Minc (1995: 118) señala que: «... sondeos y medios de comunicación cultivan la «opinión» porque ésta se ha convertido en su portavoz... Pregunten al hombre de la calle qué es la opinión pública. No les contestará que la forman él y sus semejantes. Más bien les dirá que la opinión pública se identifica con los sondeos y con los medios de comunicación». Pero este acopio de opiniones individuales sobre cualquier asunto de debate público no nos dice mucho acerca de la naturaleza y dinámicas del fenómeno de la opinión pública.

Jürgen Habermas delimita el concepto de *opinión pública* con relación al «espacio público» o «esfera pública»¹⁵: «por espacio público entendemos un ámbito de nuestra vida social, en el que se puede construir algo así como opinión pública. La entrada está fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público» (Boladeras, 2001: 53). El texto de Habermas señala a continuación que «hablamos de espacio público político, distinguiéndolo del literario, cuando las discusiones públicas tienen que ver con objetos que dependen de la praxis del estado. El poder del estado es también el contratante del espacio público político, pero no su parte. Ciertamente, rige como poder «público», pero ante todo necesita el atributo de la publicidad para su tarea, lo público, es decir, cuidar del bien general de todos los sujetos de derecho. Precisamente, cuando el ejercicio del dominio político se subordina efectivamente a la demanda pública democrática, logra el espacio público político una influencia institucional en el gobierno por la vía del cuerpo legislativo. El título «opinión pública» tiene que ver con tareas de crítica y de control, que el público de los ciudadanos de un estado ejercen de manera informal (y también de manera formal en las elecciones periódicas) frente al dominio estatalmente organizado» (Boladeras, 2001: 53-54).

(15) El concepto original utilizado por Habermas es *Öffentlichkeit*, que los distintos traductores de la obra de Habermas han traducido con expresiones diferentes: espacio público, esfera pública, publicidad, etc.

Elisabeth Noelle-Neumann (1995: 280), en la segunda edición de su obra *La espiral del silencio*, propone un debate relacionado con las propiedades de la *opinión pública*: la opinión pública como racionalidad que contribuye al proceso de formación de la opinión y de toma de decisiones en una democracia y, por otro lado, la opinión pública como una forma de control social cuyo papel consiste en promover la integración social y garantizar que haya un nivel suficiente de consenso en el que puedan basarse las acciones y las decisiones.

Nicola Matteucci (1987: 636-637) señala que la *opinión pública* es pública en un doble sentido: en primer lugar porque nace del debate público y en segundo por su objeto: la cosa pública. La *opinión pública* es un fenómeno moderno que nace con la separación de la sociedad civil del Estado, lo que permite la generación de centros de formación de opiniones no individuales, interesados en controlar la política del gobierno, aunque no se ejerza una actividad política inmediata. Daniel Yankelovich (1991) afirma que la *opinión pública* sobre un tema concreto establece la frontera o los límites dentro de los cuales la sociedad apoya, soporta o rechaza una determinada política. En el mundo en el que vivimos, en el que los ciudadanos tienen cada vez más formación y la información es más accesible, es difícil aceptar que la opinión de la ciudadanía no sea tenida en cuenta a la hora de configurar las diferentes políticas públicas. Es algo fácilmente verificable que los gobiernos tratan de averiguar lo que opinan los ciudadanos antes de diseñar e implementar sus políticas; sin embargo, no es sencillo evaluar en impacto de la opinión pública en las decisiones que toman los gobernantes.

3. CUANDO LA ÚNICA CERTEZA ES LA INCERTIDUMBRE

Desde la sociología, una de las más importantes aportaciones para la comprensión de las sociedades actuales es la realizada por Zygmunt Bauman a partir de su metáfora líquida. Para Bauman (2004), las sociedades contemporáneas se definen cada vez más por su carácter fluido, por el deterioro de los vínculos sólidos y estables de carácter social, laboral, económico y personal, y por su transformación en vínculos volubles y no permanentes, incluso transitorios y efímeros. Desde este planteamiento, las sociedades y las identidades surgidas en ellas podrían reducirse a una concatenación de variados principios y finales. En la actualidad, más que en cualquier otro momento pasado, los seres humanos se hallan en una permanente incertidumbre¹⁶. Sociedades impotentes «como nunca para decidir su curso con un mínimo grado de cer-

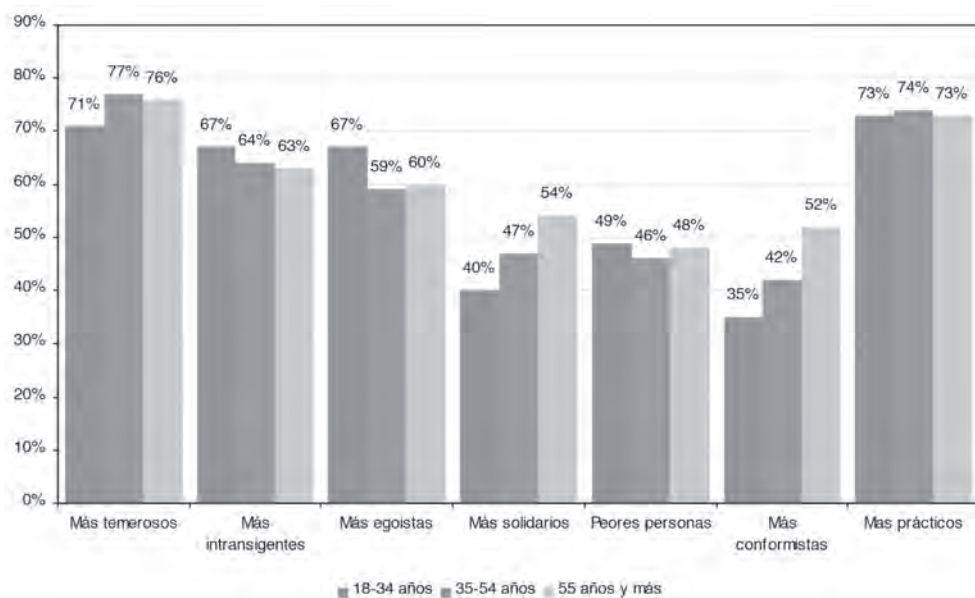
⁽¹⁶⁾ «Hoy nuestra única certeza es la incertidumbre», manifestaba Bauman en una entrevista publicada por *La Vanguardia* el 12 de enero de 2012.

teza, y para mantener el rumbo escogido una vez tomada la decisión» (Bauman; 2007: 15). La imagen de la espuma utilizada por Peter Sloterdijk (2005) en su libro *Esferas III* es adecuada para describir el estado presente de las cosas, marcado por el pluralismo de las invenciones del mundo, por la proliferación de micro-relatos que interactúan agitadamente y para formular una interpretación del individualismo moderno. El debilitamiento de los sistemas de seguridad que protegían a los individuos y la renuncia a la planificación a largo plazo exige de los individuos una flexibilidad tan grande que les proporcione la posibilidad de renunciar a compromisos y lealtades, y les permita modificar continuamente las tácticas y los modos de comportamiento. En el mundo actual la angustia y el miedo se ha instalado entre nosotros, un miedo que produce temor, porque flota libre, sin vínculos, es impreciso, difuso y oscuro. Las amenazas son adivinadas en todas partes, pero es imposible ubicarlas en un lugar determinado. Los temores son incalculables, reales y ficticios; aparece un paisaje global amenazante en el que la inseguridad y el miedo colectivos se van extendiendo progresivamente debido a la amplia certeza de la existencia de amenazas imprevisibles de las que nadie parece estar a salvo. Una encuesta dada a conocer en julio de 2012, señalaba que la mayoría de los españoles creía que la crisis le está afectando negativamente en su forma de sentir y comportarse, haciendo que los individuos sean más egoístas (62%), intransigentes (64%), prácticos (73%) y, sobre todo, más temerosos (75%)¹⁷.

La actual crisis económica, el duro castigo del desempleo, el aumento de las desigualdades y los recortes sociales favorecen la inseguridad, el miedo, la ansiedad, la angustia colectiva y, cuando estas situaciones se mantienen en el tiempo, la sensación de políticas inevitables, de itinerarios que no es posible sortear. Los cambios en la opinión pública que acontecen tienen secuelas en la implementación de políticas públicas. Como señala Manuel Castells (2010), la respuesta «más inmediata es el instinto básico de autoprotección: sálvese quien pueda, yo y mi familia primero. Aceptar lo que sea, competir con el de al lado y, sobre todo, expulsar a los extraños del reparto de lo poco que nos queda». El individuo se hace más individual, menos solidario y comienza a contemplar a los «otros» como intrusos a los que no es necesario amparar. Muy al contrario, esos «otros» se transforman simplemente en sujetos a los que se puede arrinconar y extrañar. En el barómetro de junio de 2013 el CIS introdujo por primera vez lo que se conoce como «escala de egoísmo»; se trata de una escala de «0» a «10» en la que el «0» significa que «la mayoría de la gente sólo mira por sí misma» y el «10» que «la mayoría de la gente procura ayudar

(17) Encuesta de Conecta en <http://blogconecta.com/2012/07/16/crisis-en-espana/> [consultada el 13 de abril de 2013]. <http://www.slideshare.net/robertomaquina/informe-conecta-sobre-la-crisis-en-espa> [consultada el 6 de octubre de 2013].

Gráfico 1. La crisis económica está haciendo a los españoles..., según edad



FUENTE: Encuesta de Conecta. Research & Consulting – Business Solutions. Julio de 2012.

a los demás». Los resultados muestran que los españoles, aunque se sitúen mayoritariamente en posiciones centrales, están más cerca de pensar que las personas que les rodean se conducen mucho más por sentimientos de tipo egoísta que aquellos otros considerados altruistas¹⁸.

El miedo y la incertidumbre se han convertido en un estado de existencia «natural» para muchas personas y este contexto ha provocado que no se cuestionen las continuas cesiones de derechos, ante la posible inseguridad económica que podría suscitar la respuesta. Se está llegando a un sentimiento de impotencia ante las amenazas y agresiones, a las que para muchos ciudadanos únicamente es posible responder con la desafección respecto de los políticos y la política.

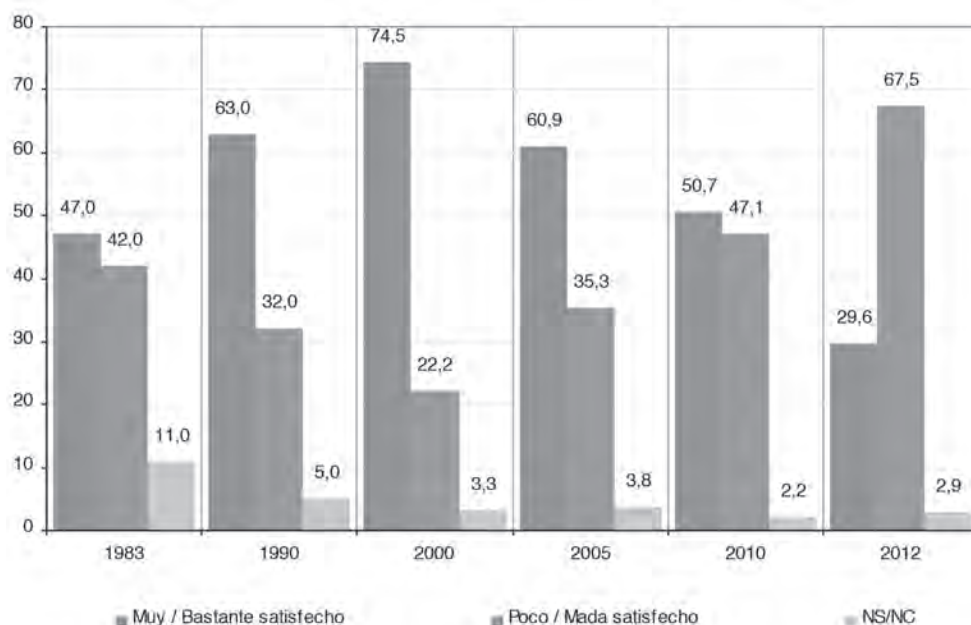
4. CAMBIOS RESPECTO A LA POLÍTICA

Estamos inmersos en un mundo que cambia en todos los sentidos de una forma acelerada, y la política no podría estar al margen de estos procesos. Un

(18) Estudio CIS núm. 2920 (Noviembre 2011).

ejemplo de los cambios que se están produciendo en la opinión pública española respecto de la política lo tenemos en el *grado de satisfacción con el funcionamiento de la democracia*, medido a través de distintos estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)¹⁹. En 2000 un 74,5% de los españoles estaba «muy» o «bastante» satisfecho con el funcionamiento de la democracia. Este porcentaje pasa en 2010 a ser un 50,7% y en 2012 a un 29,6%, incrementándose enormemente, por el contrario, el porcentaje de personas que manifiesta estar «poco» o «nada» satisfechos con el funcionamiento de la democracia: un 22,2% en 2000, frente a un 67,5% en 2012.

Gráfico 2. Grado de satisfacción con la democracia, 1983-2012 (%)



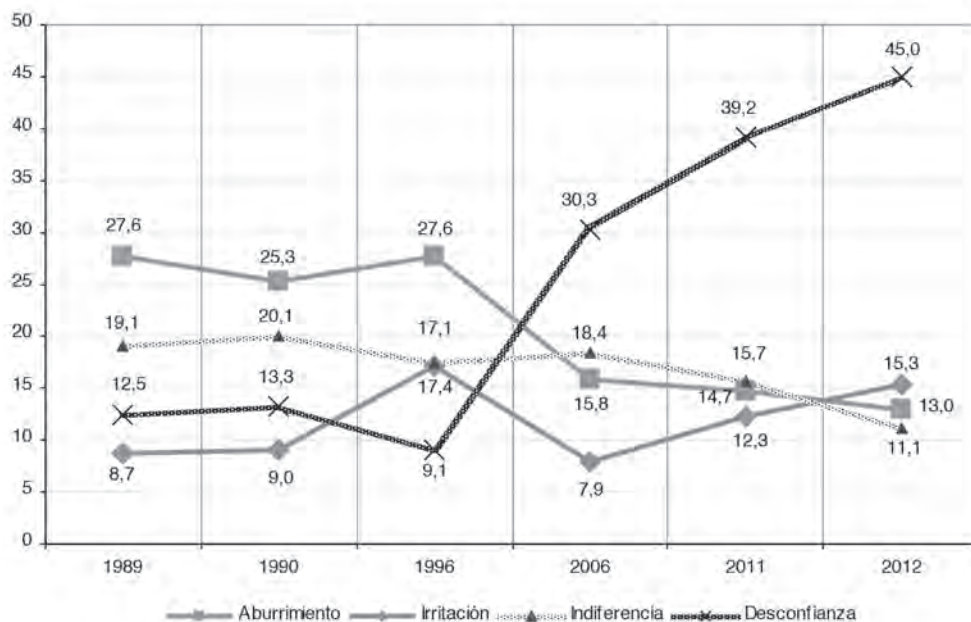
FUENTE: Estudios CIS núms. 1380 (Nov. 1983), 1908 (Dic. 1990), 2401 (Dic. 2000), 2588 (Enero 2005), 2853 (Nov. 2010) y 2966 (Nov. 2012)

John Dunn (1993: 641) afirmaba que «la confianza mutua se encuentra en el núcleo de todos los procesos políticos». La confianza es fundamental para normalizar las relaciones políticas. Es necesaria la confianza para reducir los niveles de imprevisibilidad de los distintos actores políticos. La confianza es en esencia una relación intersubjetiva que se desarrolla en la interacción social a través de la persistencia en el tiempo de determinadas conductas, y

⁽¹⁹⁾ Estudios CIS núms. 2401 (Dic. 2000), 2853 (Nov. 2010) y 2966 (Nov. 2012).

aunque la confianza no elimina la incertidumbre, facilita alcanzar un mayor grado de tolerancia frente a la inseguridad. Respecto de los principales sentimientos negativos hacia la política, en los últimos años (los que coinciden con la crisis económica) la «desconfianza» se ha convertido en el principal sentimiento que tienen los españoles respecto de la política, seguido a mucha distancia de sentimientos de «irritación» y «aburrimento». Así, mientras que en 1996 sólo un 9,1% de los españoles afirmaba desconfiar de la política, en 2012 casi la mitad de los mismos (45%) manifiesta este sentimiento²⁰. Los españoles no confían casi nada en los bancos, que para buena parte de los ciudadanos han sido uno de los actores con mayor responsabilidad en la crisis económica, pero tampoco muestran su confianza en los partidos políticos, el poder judicial u otras instituciones políticas²¹.

Gráfico 3. Principales sentimientos negativos hacia la política, España 1988-2012 (%)



FUENTE: Estudios CIS núms. 1788 (Enero 1989), 1870 (Mayo 1990), 2208 (Feb. 1996), 2633 (Enero 2006), 2914 (Oct. 2011) y 2960 (Oct. 2012).

⁽²⁰⁾ Estudios CIS núms. 2208 (Feb. 1996) y 2960 (Oct. 2012).

⁽²¹⁾ En el estudio CIS núm. 2920 (Noviembre 2011), en una escala de «0» a «10» en la que el «0» significa que «no confía nada en absoluto» y el «10» que «confía totalmente», los bancos obtienen una puntuación media de 2,6, los partidos políticos 3,64 y el poder judicial 4,09. En abril de 2013 (estudio CIS núm. 2984) la puntuación media de los partidos políticos había bajado a 1,83.

La política comienza a verse como algo ajeno, distante, causante de las desgracias e incapaz de resolver los problemas creados. En noviembre de 2011, el 73,2% de los españoles estaba de acuerdo con la frase «los políticos no se preocupan mucho de lo que piensa la gente como yo»²². En el Estudio Internacional «Values and Worldviews» «Valores políticos-económicos y la crisis económica», dado a conocer en 2013, un 95,3% de los españoles señala a los políticos con «mucha» o «bastante» responsabilidad en la crisis económica y un 90,9% culpa también al Gobierno nacional. Los bancos y las compañías financieras también destacan con un 94,5% y 87,1%, respectivamente²³. Como señala Bauman (2007: 40), la «sociedad ya no está protegida por el Estado, o por lo menos difícilmente confía en la protección que este ofrece [...] los gobiernos estatales, en su esfuerzo diario por capear los temporales que amenazan con arruinar sus programas y sus políticas, van dando tumbos *ad hoc* de una campaña de gestión de crisis a otra y de un conjunto de medidas de emergencia a otro, soñando sólo con mantenerse en el poder tras las próximas elecciones».

5. LA PERCEPCIÓN DE LOS PROBLEMAS

Como era previsible en tiempos de crisis, el «desempleo» encabeza el mapa de percepción de problemas de los españoles: un 80,9% lo señalaba en enero de 2013 como primer problema, mientras que en 2006 sólo era mencionado por el 49,8%²⁴. A continuación, los ciudadanos resaltan de forma genérica los problemas económicos, o lo que es lo mismo, la crisis económica, que ha pasado de ser señalado en 2006 por el 17,2% de los españoles a ser subrayado en enero de 2013 por más de la mitad (52,2%) de los mismos. A cierta distancia, pero siendo apuntado como problema por casi uno de cada tres, los españoles señalan a la clase política y a los partidos políticos.

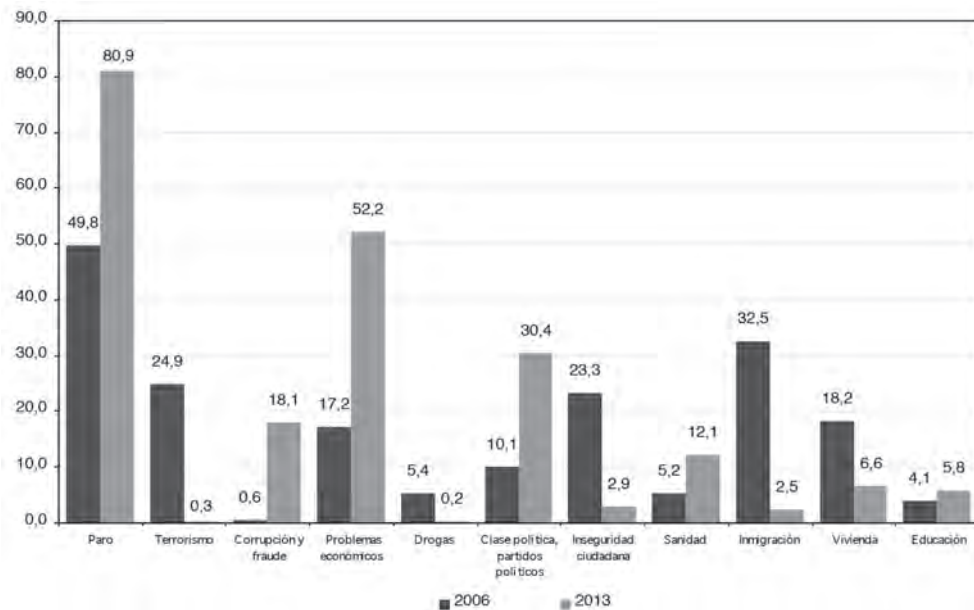
Así pues, el paro, la crisis económica y los políticos, a los que se señala como responsables de la crisis, polarizan la atención de los españoles, desplazando a un segundo plano temas que antes de la crisis se situaban en lo más alto de la clasificación de los problemas de España: el terrorismo, que en 2006 era referido como problema por uno de cada cuatro españoles, ahora sólo lo apunta el 0,3%; o la inmigración, mencionada por uno de cada tres españoles

(22) Estudio CIS núm. 2920 (Noviembre 2011).

(23) En el estudio CIS núm. 2920 (Noviembre 2011), el 30,8% de los entrevistados hace responsable de la crisis económica al Gobierno español, el 23,6% a los bancos y el 21,7% a la situación económica internacional.

(24) Estudios CIS núms. 2633 (Enero 2006) y 2976 (Enero 2013).

Gráfico 4. Evolución de los principales problemas de España, 2006 y 2013 (%)



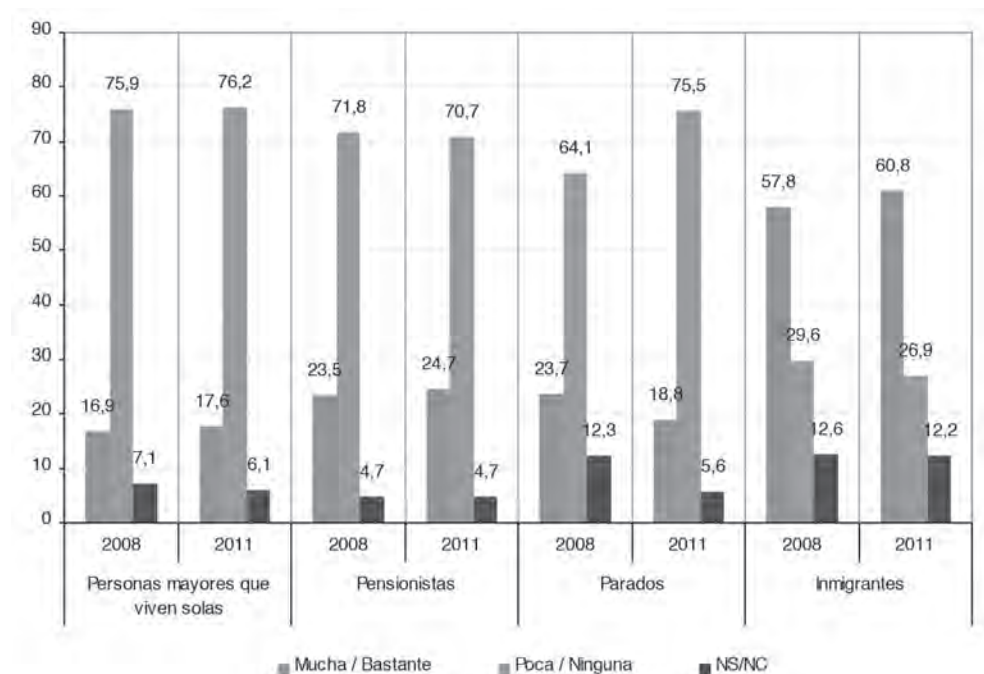
FUENTE: Estudios CIS núms. 2633 (Enero 2006) y 2976 (Enero 2013).

en 2006, y que en estos momentos es señalada por un 2,5%. En el caso del terrorismo, la percepción es congruente con la situación como problema del mismo, puesto que, después del cese definitivo de la actividad armada de la banda terrorista ETA, parece en vías de solución. Pero, la inmigración, que indudablemente en estos momentos no es percibida como problema, es, según distintos estudios²⁵, apreciada de forma inquietante: cada vez son más los españoles que piensan que el número de inmigrantes que hay en España es excesivo, que las leyes son demasiado tolerantes con ellos o que los inmigrantes usurpan puestos de trabajo a la población autóctona. La crisis ha endurecido extraordinariamente la opinión tolerante que los españoles tenían sobre inmigración. En los distintos informes sobre Racismo y Xenofobia publicados por el Ministerio de Trabajo, los españoles se muestran ahora mucho más egoístas e intransigentes, perciben en mayor medida que la realidad de los datos objetivos el número de inmigrantes presentes en el territorio español, creen que deberían tener preferencia a la hora de acceder a la atención sanitaria y son partidarios de tener ventajas en la elección del colegio de sus hijos. Nada menos que el 29,1% de los españoles considera «muy aceptable», y otro 36,5% «bastante aceptable», que a la hora de contratar a una persona

(25) Cea D'Ancona, M^a Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2011).

se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante. Por último, los españoles creen que los inmigrantes reciben mayor protección por parte del Estado que otros colectivos (pensionistas, parados o personas que viven solas): el 60,8% de los españoles percibía que la protección por parte del Estado a los inmigrantes era «mucho» o «bastante», mientras que este porcentaje se situaba en el 24,7% respecto de los pensionistas, en el 18,8% para los parados y en el 17,6% en relación con las personas que viven solas²⁶.

Gráfico 5. Percepción sobre la protección por parte del Estado a determinados colectivos, España. 2008 y 2011 (%)



FUENTE: Estudios CIS núms. 2773 (Septiembre 2008) y 2918 (Noviembre 2011).

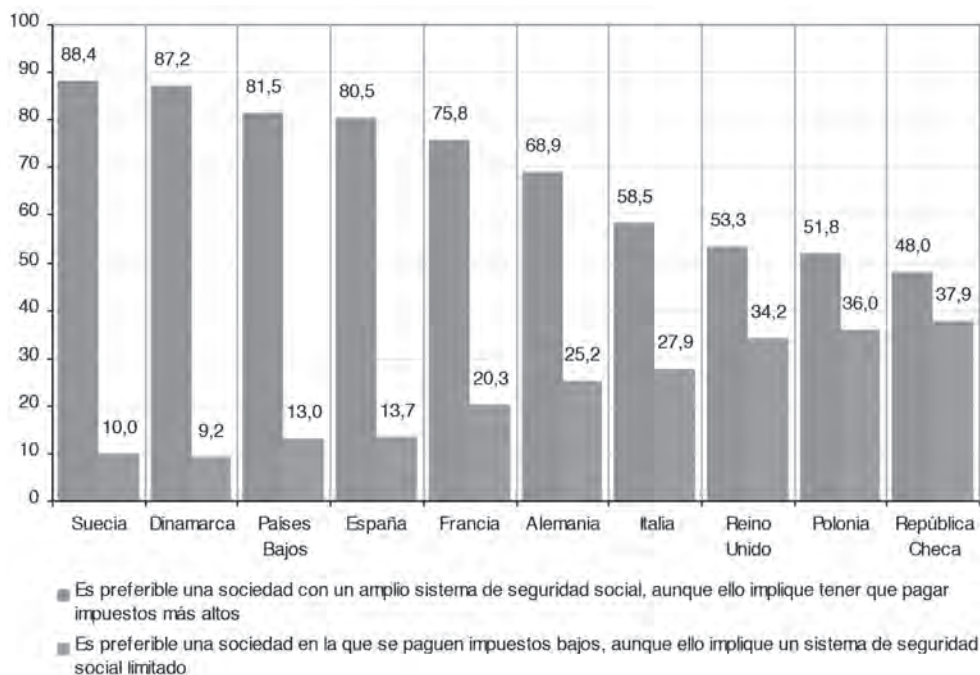
El hecho de que casi toda la atención de los españoles esté concentrada en los problemas inmediatos a la crisis económica, puede tener consecuencias en la desatención y apatía respecto de otras problemáticas, tales como los cambios en los sistemas educativo, sanitario o de pensiones, o en la profundización de estilos de vida individualistas que se complacen con una existencia que no contempla la solidaridad ni los valores sociales y donde se requiere una existencia única en un presente, sin pasado y sin lugar imaginar el futuro.

⁽²⁶⁾ Datos del estudio del CIS 2918 «Actitudes hacia la inmigración V» (Noviembre 2011).

6. OTROS CAMBIOS EN LA OPINIÓN PÚBLICA

En España existe un amplio consenso acerca del papel activo que debe tener el Estado en el funcionamiento y control de la economía. En 2009²⁷ la media en una escala de «0» a «10», donde «0» significa que se está «completamente en desacuerdo» y «10» que se está «completamente de acuerdo», respecto de la frase «el Estado debe tener un papel muy activo en el control de la economía» se situaba en 6,9, no apreciándose diferencias significativas en función de la edad, la clase social, el nivel educativo o la autoubicación ideológica. Sin embargo, en 2013, las posiciones se han acentuado y la media llega a 7,1, sólo superada por la posición de los franceses cuya media alcanza el 7,3.

Gráfico 6. Grado de apoyo al Estado de Bienestar, 2013 (%)



FUENTE: Estudio Internacional «Values and Worldviews» – «Valores políticos-económicos y la crisis económica». Trabajo de campo coordinado por IPSOS y realizado entre noviembre de 2012 y enero de 2013. Fundación BBVA.

(27) Estudio de la Fundación BBVA sobre «Percepción del modelo económico y valoración de la crisis». Trabajo de campo realizado por Metroscopia en mayo-julio de 2009.

En 2013, el 80,5% de los españoles, frente a un 77,7% que lo hacía en 2007²⁸, está de acuerdo con la frase «es preferible una sociedad con un amplio sistema de seguridad social, aunque ello implique tener que pagar impuestos más altos», mientras que el 13,7% lo estaría con la frase «es preferible una sociedad en la que se paguen impuestos más bajos, aunque ello implique un sistema de seguridad social limitado». Solo los ciudadanos de Países Bajos (81,5%), Dinamarca (87,2%) y Suecia (88,4%) se pronuncian a favor de la primera frase en porcentajes más altos que los españoles. Por el contrario, únicamente un 53,3% de los británicos, un 51,8% de los polacos o un 48% de los checos está de acuerdo con un amplio sistema de seguridad social, aunque haya que pagar más impuestos²⁹.

Por otro lado, la mayoría de los españoles considera que es el Estado —no cada individuo— quien debe tener la responsabilidad principal a la hora de asegurar que todos los ciudadanos puedan gozar de un nivel de vida digno. En 2013 un 74,1% de los españoles se muestra de acuerdo con que la responsabilidad de asegurar un nivel de vida digno a los ciudadanos es del Estado, mientras que 23,6% pensaba que cada persona debe ser el responsable principal a la hora de asegurar su propio nivel de vida³⁰.

En el mismo sentido, los españoles manifiestan abiertamente su preferencia acerca de la responsabilidad del Estado en garantizar un conjunto amplio de prestaciones y beneficios sociales típicos del Estado de Bienestar: en 2013, una amplia mayoría (98,3%), que incluso se incrementa un poco respecto de 2009 (97,2%), entiende que el Estado debe proporcionar cobertura sanitaria a todos los ciudadanos, asegurar una pensión suficiente para las personas jubiladas (98,2%) o asegurar un nivel de vida digno para los desempleados (97,3%). También creen los españoles que el Estado debe actuar para controlar los beneficios de los bancos —según la opinión mayoritaria de los españoles uno de los principales culpables de la crisis—, garantizar los depósitos de los ahorradores, mantener los precios bajo control y controlar los beneficios de las empresas y los salarios³¹. En el Barómetro Sanitario de 2012³² la mayoría

(28) Estudio de la Fundación BBVA sobre «Actitudes sociales de los españoles». Trabajo de campo realizado por Metroscopia en mayo-junio de 2007.

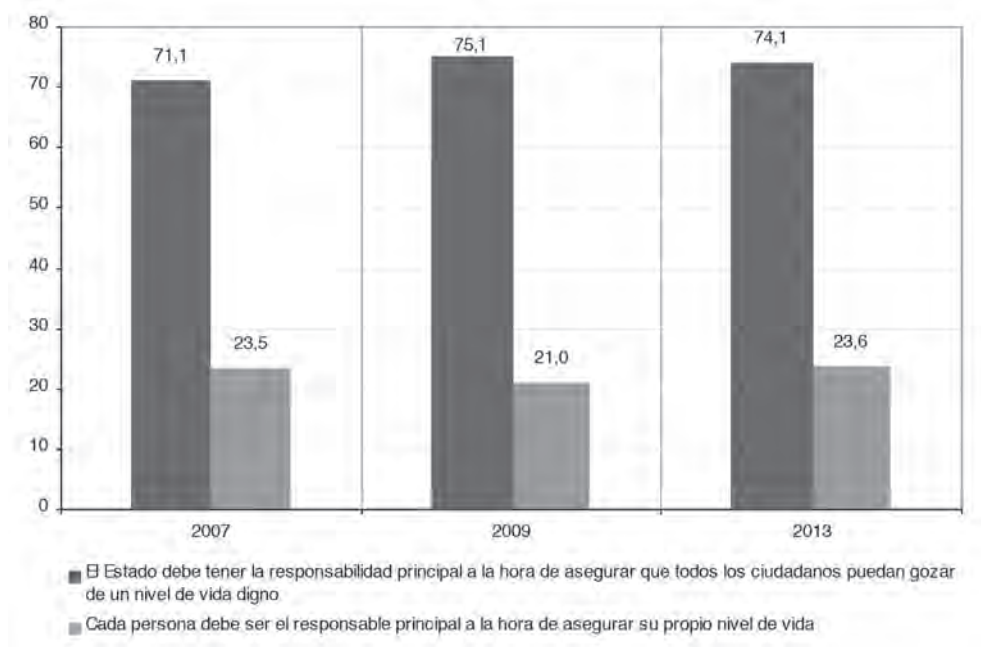
(29) Estudio Internacional «Values and Worldviews» – «Valores políticos-económicos y la crisis económica». Trabajo de campo coordinado por IPSOS y realizado entre noviembre de 2012 y enero de 2013. Fundación BBVA.

(30) Estudio Internacional «Values and Worldviews» – «Valores políticos-económicos y la crisis económica». Trabajo de campo coordinado por IPSOS y realizado entre noviembre de 2012 y enero de 2013. Fundación BBVA.

(31) Estudios de la Fundación BBVA «Percepción del modelo económico y valoración de la crisis» (2009) y «Values and Worldviews» – «Valores políticos-económicos y la crisis económica» (2013).

(32) Estudios CIS núms. 2936, 2946 y 2962 (Marzo-Noviembre 2012).

Gráfico 7. Responsabilidad del Estado y responsabilidad individual, España, 2007, 2009 y 2013 (%)

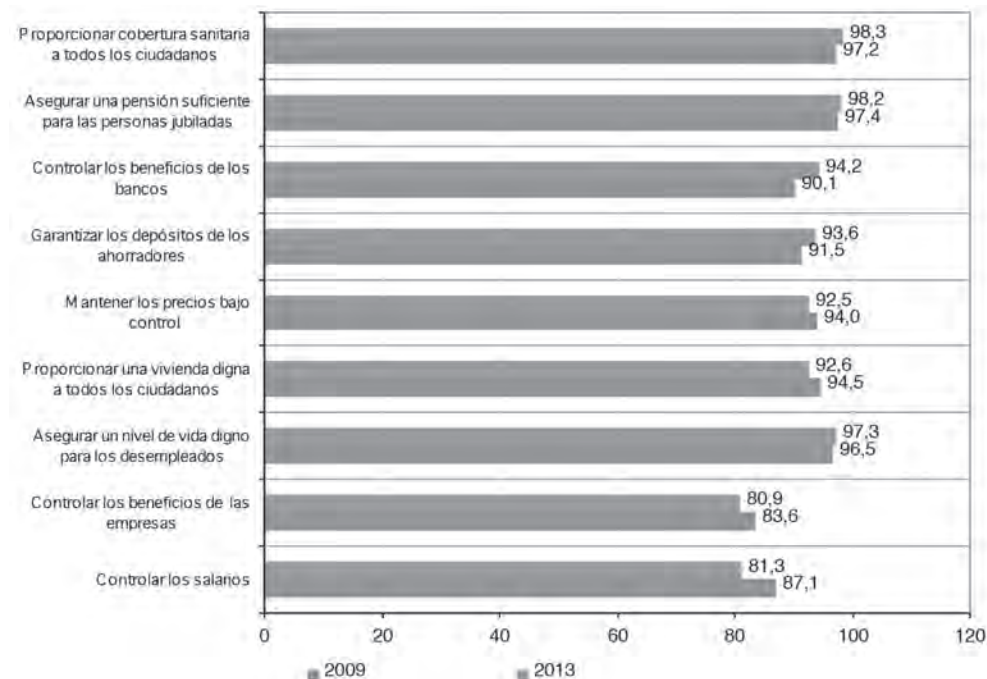


FUENTE: Estudios de la Fundación BBVA «Actitudes sociales de los españoles» (2007), «Percepción del modelo económico y valoración de la crisis» (2009) y «Values and Worldviews» – «Valores políticos-económicos y la crisis económica» (2013).

de los españoles (54,5%) se mostraba contrario al «copago farmacéutico» de los pensionistas en función de su renta o al incremento del porcentaje del precio de los medicamentos que tenían que pagar los activos (75,8%). En definitiva, en la opinión de los españoles aparecen con fuerza posiciones intervencionistas y proteccionistas, con una demanda más extendida e intensa que el promedio europeo.

Sin embargo, estas pretensiones de los ciudadanos no se corresponden con las actuaciones de sus gobernantes. Estamos asistiendo a toda una serie de «recortes» que están poniendo en peligro todos y cada uno de los pilares del Estado de Bienestar: educación, sanidad, pensiones, dependencia y las políticas de igualdad y solidaridad. Sólo es necesario observar lo que está sucediendo en los últimos años para comprobar los estragos de los recortes en términos de marginación y exclusión. Los ciudadanos se están dando cuenta y comienzan a verbalizar su insatisfacción con el funcionamiento de los servicios. Así, si en 1996 un 68,4% de los españoles se mostraba «mucho» o «bastante» satisfecho con el funcionamiento de los «Servicios Sociales», en 2012,

Gráfico 8. Porcentaje de los que afirma que Estado tiene «mucha/bastante» responsabilidad a la hora de..., España, 2009-2013



FUENTE: Estudios de la Fundación BBVA «Percepción del modelo económico y valoración de la crisis» (2009) y «Values and Worldviews» – «Valores políticos-económicos y la crisis económica» (2013).

la situación se invierte y la mayoría (53,1%) de los ciudadanos manifiesta estar «poco» o «nada» satisfecho. Algo similar acontece con el funcionamiento de la «enseñanza», que en 1996 suscitaba el apoyo de un 55,5% de los españoles, mientras que en 2012 un 53,0% declara estar «poco» o «nada» satisfecho con el mismo³³. También observamos esta insatisfacción en la gestión de las «pensiones», donde en 1996 un 43,8% de los españoles la veían con satisfacción, mientras que en 2011 o 2012 más de la mitad de los ciudadanos se muestra insatisfecho con la gestión de las mismas³⁴. Sin embargo, el funcionamiento de la asistencia en los «centros de salud» (atención primaria) y «hospitales» es vista en 2011 con mayor satisfacción que lo era en 1996 o en 2006³⁵. Probablemente, esto sea así porque los datos que podemos utilizar son de 2011, ya que en 2012 se cambió la pregunta por parte del CIS y ya no se preguntaba por

(33) Estudios CIS núms. 2219 (Julio 1996) y 2953 (Julio 2012).

(34) Estudios CIS núms. 2219 (Julio 1996), 2910 (Julio 2011) y 2953 (Julio 2012).

(35) Estudios CIS núms. 2219 (Julio 1996), 2650 (Julio 2006) y 2910 (Julio 2011).

separado por la asistencia en centros de salud y hospitales, sino sólo por la asistencia sanitaria. Hay que recordar que fue en abril de 2012 cuando se produjeron los recortes³⁶ sanitarios que han supuesto para los españoles la pérdida o el deterioro de una serie de importantes servicios sanitarios. Por eso, en julio de 2012³⁷, sólo el 49,9% de los españoles se mostraba «mucho» o «bastante» satisfecho con el funcionamiento de la «asistencia sanitaria» y casi los mismos (48,7%) manifiesta estar «poco» o «nada» satisfecho.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

Del panorama que se acaba de ofrecer, aunque todavía no se pueda llegar a conclusiones definitivas, es posible colegir que el problema de la crisis que en la actualidad asola España y destroza la confianza de los españoles dista mucho de ser únicamente de carácter económico, influyendo en la misma otros componentes de carácter cultural, político y sociológico.

El gran incremento del desempleo, el descenso del porcentaje de las rentas del trabajo sobre la renta nacional y el gran crecimiento de las rentas del capital, en definitiva, el ensanchamiento de la desigualdad a niveles insospechados hace unos años están produciendo efectos dualizadores y excluyentes. El desmantelamiento del todavía no desarrollado Estado de Bienestar español, no viene tan sólo dado por los recortes en sanidad y educación; también los recortes presupuestarios aplicados a muchas políticas públicas como la atención a las personas dependientes, la vivienda, los servicios sociales o las políticas de empleo, son una amenaza clara a la igualdad entre las personas que logrará acrecentar las tasas de pobreza e instalar a muchas familias al borde de la exclusión. Todo ello, ha producido una incertidumbre y un miedo que está alcanzando de lleno a las clases medias y que, como consecuencia, provoca un cambio de la opinión pública.

Como señala Benjamín Prado (2013), la «crisis inunda nuestras vidas, nos llena de preocupaciones y acapara el 50% de las frases que decimos. Y el resultado de esa colonización es que hemos empezado a pensar que lo que no es dinero no es nada; que los números lo explican todo y las palabras solo sirven para mentir». Y esta situación nos lleva irremisiblemente al temor y la angustia, que son hoy las «características esenciales del hombre occidental» (Ellul, 1998: 277), características que comienzan a apoderarse de la sociedad española, a hacernos mezquinos e insolidarios y a imposibilitarnos pensar el futuro,

⁽³⁶⁾ Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

⁽³⁷⁾ Datos del estudio del CIS 2953 «Opinión pública y política fiscal» (Julio 2012).

dado que preservarnos se convierte en nuestro único objetivo en un presente que se convierte en un «presente continuo».

La comunidad se rompe antes de que tenga tiempo de consolidarse y los problemas se intentan solventar en solitario antes de buscar soluciones colectivas. Las inquietudes no tienen un cauce político, los gobiernos ya no son capaces de dar soluciones a los problemas de sus ciudadanos, el Estado ya no protege a la sociedad y el hecho de que el poder esté residenciado en entes abstractos (UE, BCE, FMI, etc.) que parecen fuera del alcance de las instituciones cercanas y de las personas, engendra una sensación de impotencia que está socavando gravemente dos de los principales pilares sobre los que se articula una sociedad: la solidaridad y la confianza.

Los datos analizados señalan respuestas que hace unos años se juzgarían como absurdas y carentes de toda lógica: parece que el sistema político y social ha entrado en una crisis irreversible; que se está produciendo un profundo cambio de valores; que los políticos y los antiguos partidos políticos se han desprestigiado; que se debilita la importancia y la significación de instituciones que parecían muy sólidas; que la democracia no funciona satisfactoriamente y no ofrece respuestas a las demandas de los ciudadanos.

Parecería, pues, que en estos tiempos de desilusión y nostalgia, los ciudadanos se sienten totalmente sorprendidos y frustrados por una crisis no prevista que vertiginosamente ha acabado con todas sus seguridades y certezas, de forma que, desarticulados y carentes de hitos que les indiquen la dirección a seguir, estén tratando de descubrir trayectos que, partiendo de la nada y con mucho recelo respecto de lo que hay, les lleven a encontrar nuevas ideas y propuestas. En definitiva, los actuales tiempos de crisis parecen el preámbulo de un auténtico cambio del modelo de protección, bienestar y ciudadanía implantando en las sociedades occidentales durante el siglo xx. La orientación dominante, por el momento, parece dirigirse hacia un modelo de Estado de Bienestar «limitado» y «débil» que cumpla las minúsculas funciones de protección y seguridad que hagan posible un mínimo de cohesión social, pero debilitando la función redistributiva e igualadora, todo ello, a pesar de que la opinión pública sigue expresando (¿hasta cuándo?) sus preferencias por una fuerte protección social y unos servicios públicos de calidad.

8. BIBLIOGRAFÍA

Barreiro, Belén (2013): «Consensos rotos», diario *El País*, 22 de abril.

Bauman, Zygmunt (2004): *Modernidad líquida*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

— (2005): *La sociedad sitiada*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- (2007): *Tiempos líquidos*, Barcelona: Tusquets.
- Béjar, Helena (1982): «Rousseau: opinión pública y voluntad general», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 18, pp. 69-82.
- Boladeras Cucurella, Margarita (2001): «La opinión pública en Habermas», en *Anàlisi*, núm. 22,, pp. 51-70.
- Castells, Manuel (2010): «Las culturas de la crisis», diario *La Vanguardia*, 5 de junio.
- Cea D'Ancona, M^a Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2011): *Evolución del Racismo y la Xenofobia en España. Informe 2011*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Dunn, John (1993): «Trust», en Goodin, Robert E. y Pettit, Philip (eds.): *A Companion to Contemporary Political Philosophy*, Oxford: Blackwell.
- Ellul, Jacques (1998): *Métamorphose du bourgeois*, París: La Table Ronde.
- Estefanía, Joaquín (2012): «La polarización», diario *El País*, 26 de febrero.
- Ferrándiz, José Pablo (2013): «Cada vez menos optimistas», Diario *El País*, 20 de enero.
- López Atanes, Francisco Javier (2011): «David Hume: del análisis político a la creación de opinión pública», en Pablo Sánchez Garrido (ed.) *Historia del análisis político*. Madrid, Tecnos.
- Matteucci, Nicola (1987): «Opinión pública», en Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco: *Diccionario de política*, Madrid: Siglo XXI, pp. 1126-1130.
- Minc, Alain (1995): *La borrachera democrática: el nuevo poder de la opinión pública*. Madrid: Temas de Hoy, Madrid.
- Noelle-Neumann, Elisabeth (1995): *La espiral del silencio*, Barcelona: Paidós.
- Prado, Benjamín (2013): «La muerte de la militancia», diario *El País*, 21 de enero.
- Reques Velasco, Pedro (2012): «La España asimétrica», semanario *Cinco Días*, 28 de marzo.
- Sloterdijk, Peter (2005): *Esferas III. Espumas*, Barcelona: Siruela.
- Sotelo, Ignacio (2010): «De la sociología de la crisis a la crisis de la sociología», en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 42, pp. 9-30.
- Yankelovich, Daniel (1991): *Coming to Public Judgement: Making Democracy Work in a Complex World*. Syracuse, New York: Syracuse University Press.

VII. ANÁLISIS DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA. ASPECTOS GENERALES PARA SER CONSIDERADA COMO POLÍTICA PÚBLICA

Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez¹ y Pedro Paul Rivera Hernández²

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Resumen: El presente capítulo tiene como finalidad estudiar la mediación como un mecanismo alternativo de solución de conflictos en el ámbito comunitario, realizando un breve análisis teórico, señalando su conceptualización y las características que distinguen a la mediación comunitaria. Asimismo, se analiza desde el punto de vista de las políticas públicas, señalando argumentos para considerarla como una política de carácter social que busca la paz y la justicia en la que promueve la no confrontación, el diálogo inter partes y la concertación de intereses particulares con terceros, con el fin último de lograr entre ellas conciencia y se pueda consolidar una cultura de paz.

Palabras clave: Mediación, Mediación comunitaria, política pública.

Keywords: Mediation, mediation community, policy public.

Sumario: 1. Introducción.—2. Panorama general de la mediación.—3. La mediación comunitaria y su ámbito de aplicación.—4. La mediación comunitaria y su relación con la política pública.—5. Conclusiones.—6. Bibliografía.

(1) Director General de Posgrado de la UANL. Coordinador del CA Consolidado de Derecho Comparado de la UANL. CA-158-UANL; Coordinador del Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL; Coordinador de la Línea de Investigación de MASC del Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la FACDyC de la UANL; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I del CONACyT. fgorjon@hotmail.com/francisco.gorjon@uanl.mx

(2) Doctorando en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesor en la Maestría en Relaciones Internacionales y Coordinador de Planeación de Posgrado de la misma Facultad. Correo electrónico: pedro_riverahdz@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La utilización de la mediación en México ha sido establecida por la falta de actuación por parte del Estado en la resolución de conflictos comunitarios, civiles, políticos, familiares, sociales, económicos, legales, entre otros. Además, vivimos en una cultura de confrontación, donde vemos a nuestra parte como adversario. Ante tal circunstancia, su utilización es una alternativa para solucionar conflictos de toda índole, brindando la oportunidad a las partes de decidir de manera directa la solución de sus diferencias. De esta forma, en el presente trabajo se analiza de manera general a la mediación como mecanismo idóneo en la resolución de este tipo de conflictos, exponiendo diversos conceptos que privilegian el protagonismo de las partes y la actuación de los mediadores, como actores sociales promotores del cambio e intermediarios de las partes representantes de la realidad social, que generan las sinergias necesarias para resolver el conflicto a través de fórmulas de autocomposición.

Posteriormente nos enfocamos en realizar un análisis de la mediación comunitaria como reparadora del vínculo social. Como miembros de una comunidad, tenemos una especie de identidad y pertenencia sobre ella, por tanto, invariablemente se presentan relaciones entre los miembros, generando, como en toda relación humana, diferencias que pueden desencadenar en conflictos que alteren el orden social. Convirtiendo un conflicto particular en un conflicto comunitario ante la inminente escalada del conflicto.

Asimismo, debido a que su inclusión en México, surge como un programa social administrado por el Estado, a partir de la reforma constitucional del 2008 donde se eleva a categoría de derecho fundamental, se realiza un análisis desde el punto de vista de las políticas públicas, plasmando consideraciones que brindan, desde nuestro punto de vista, argumentos para que la mediación comunitaria sea considerada una política pública de carácter social, desprendiéndose de un programa propuesto por el poder ejecutivo y materializado por el poder judicial.

2. PANORAMA GENERAL DE LA MEDIACIÓN

Adentrarnos en este método es entrar en un mundo de cambio e innovación. Los conflictos sociales desde siempre han estado presentes. Por ello, se tuvo la necesidad de buscar mecanismos que coadyuvaran para mejorar las relaciones sociales, que brinden las herramientas y técnicas necesarias para resolver los conflictos. La mediación es una de las formas más antiguas en las que la sociedad intenta resolver sus problemas interpersonales o intergrupales

que permiten la búsqueda de una convivencia armónica y tratando de consolidar una cultura de paz.

«Sus orígenes más remotos los encontramos desde el Nuevo Testamento, cuando Pablo se dirigió a la congregación de Corinto a pedir que no resolvieran sus diferencias en el tribunal, sino que nombraran a personas de su comunidad para conciliarlas» (Carulla, 2003). El mismo Carulla (2003) sostiene que «En Japón, el líder de una comunidad se erigía como mediador para colaborar en la resolución de sus discrepancias». La mediación ha sido un referente para la búsqueda de solucionar de forma pacífica las diferencias existentes entre los miembros de una comunidad.

Desde ese momento, la mediación ha ido desarrollándose, tecnificándose y mejorando cada vez más. Sin embargo, en el continente americano, particularmente en los Estados Unidos de América, no es sino hasta los años setenta donde su utilización creció de manera exitosa, vislumbrando un gran interés, con el firme objetivo de solucionar problemas que no necesitaban estar en pugna en el sistema judicial.

En México, debido al colapso por la gran cantidad de conflictos presentes, se vio en la necesidad de buscar formas a través de las cuales se pudiesen resolver los conflictos, los cuales se presentan debido a la arraigada cultura de litigio que existe. Estando presente el conflicto de la impetración de la justicia (Gorjón Gómez & Sáenz López, 2009). Es decir, nos encontramos ante una crisis en la impartición de justicia. Floyer (Floyer Acland, 1993) manifiesta que a medida que el mundo cobra un ritmo más rápido, resulta irónico que la solución de los conflictos sea más lenta. En esta circunstancia, México apostó por la implementación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre los que encontramos a la mediación, como opciones que acercan más a la justicia, realizando reformas constitucionales y legales.

El hombre como ente social por naturaleza que es, se somete de forma cotidiana a la exigencia de convivir constantemente con pensamientos y formas de actuación distintas que las de sí mismo, en donde pueden derivarse tanto acuerdos como conflictos que puedan poner en peligro el orden social. Con base en ello es importante definir qué se entiende por mediación.

La doctrina proporciona tantas definiciones de mediación como definiciones de derecho existen (Gorjón Gómez & Sáenz López, 2009). La evolución en la teoría y los estudios de la mediación permiten, que deje de ser un concepto fijo, sin embargo, a favor de la práctica profesional y la evitación de la práctica irreflexiva, es necesario contar con una definición delimitada (Vázquez Gutiérrez, 2012). Dada la trascendencia que ha tenido, la mediación ha sido objeto de innumerables investigaciones. Ello genera definiciones diversas, de acuerdo al enfoque de las mismas. A continuación expondremos algunas de ellas.

La mediación «es un proceso de resolución de disputas en la cual una o más terceras partes imparciales, intervienen en un conflicto con el consentimiento de los disputantes y los asiste para que negocien un convenio satisfactorio para las partes» (Pérez Fernández del Castillo & Rodríguez Villa, 2003). En este sentido los autores le brindan un papel fundamental a los participantes, al ser éstos los que finalmente decidirán, con la ayuda de los terceros, la forma a través de la cual resolverán sus diferencias.

Para Sara Cobb «la mediación es una institución que otorga a las partes una manera, un procedimiento para gestionar sus disputas, más que resolver el conflicto en concreto» (Munera Gómez, 2007). En este concepto, observamos que le brinda prioridad a las partes, al señalar a la mediación como un medio para que aquéllas se encarguen de la resolución de sus diferencias.

La mediación es aquél método de solución de conflictos en el cual las partes tienen la oportunidad de superar o componer de manera directa, rápida y económica sus diferencias susceptibles de transacción límite legal de los conflictos a mediar, con la ayuda de un tercero neutral e imparcial, obteniendo de manera voluntaria un resultado gana-gana (García Murillo & Gómez Bivian, 2009). Desde esta perspectiva, observamos algunos otros beneficios por utilizar la mediación, tales como rapidez, bajo costo económico para todo conflicto excepto para aquellos que no son considerados de poder resolverse a través de éste métodos alterno de solución de conflictos (MASC).

Asimismo tenemos que, la mediación es un proceso voluntario en el cual una tercera parte neutral ayuda a las partes en litigio a negociar sus diferencias, con la posibilidad de llegar o no a un acuerdo (Rozenblum de Horowitz, 2007). El autor, privilegia la intervención directa que tiene el mediador al momento de realizar el procedimiento.

Con lo anterior, podemos darnos cuenta que no se logra concentrar lo que es una idea absoluta de «mediación», diversos tratadistas nos dan referencias y en distintos contextos. En lo particular, nos parece que la mediación es aquél método alternativo de solución pacífica de conflictos en las que un tercero neutral ayuda y guía a las partes en conflicto mediante técnicas comunicacionales, técnicas de negociación buscando que ellos mismos arriben a una solución equitativa para ambos y que sean satisfechos sus intereses y el conflicto, esto es una solución mas justa.

De esta forma, observamos que la mediación es un procedimiento que pretende dar resolver de manera efectiva los problemas que aquejan a la sociedad. Es una opción paralela a la jurisdiccional que, desde nuestra perspectiva, tiene mayores ventajas en el tratamiento del conflicto.

3. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN

La multidisciplinariedad e interdisciplinariedad son las principales características con las que cuenta la mediación. Se establece que ésta tuvo su inicio a través de una conjunción de distintas disciplinas: sociología, psicología, trabajo social, derecho, ciencias políticas, educación, etc. Esto nos indica que, la mediación va dirigida prácticamente a todos los sectores sociales. Brinda una opción sustancial y alterna para resolver conflictos de distinta índole.

En la actualidad, en la vida pública la participación ciudadana es trascendental. Los sistemas democráticos favorecen que los ciudadanos —principalmente los profesionales— se preocupen por asuntos políticos y sociales que antes sentían desinterés (Gorjón Gómez & Sáenz López, 2009). Ante esto, la mediación tiene como premisa la participación directa de las partes en la solución de sus conflictos. Entre sus ámbitos de aplicación encontramos el comunitario, dado que actualmente es uno de los más vulnerables y en el cual, las administraciones locales tienen un papel trascendental en su desarrollo.

A través de la mediación comunitaria, esos problemas que no poseen trascendencia jurídica pueden contenerse y evitar que el conflicto tome otros niveles, es decir, la mediación comunitaria crea un espacio institucionalizado para la resolución de conflictos, a través de la mediación por profesionales capacitados, para evitar que los conflictos se conviertan en acciones violentas, resultado de pugnas en tribunales, y por ende, en la alteración del orden social. Con la implementación de la mediación comunitaria, se busca una cultura de paz, que establezca reglas nuevas que estructuren a nuestra sociedad (Puntes, 2007).

Al formar parte de una comunidad todos y cada uno de nosotros compartimos el territorio en el que habitamos. Por ende, tenemos obligaciones tales como el respeto a los habitantes que la integran, cuidar nuestros intereses, etc. En este ámbito comunitario, la ciudadanía toma un papel significativo, al ser ésta la que genera el conflicto. Sin embargo, a la par, es ella misma quien lo resuelve, debido a la falta de capacidad del Estado para gestionar la resolución de los conflictos sociales. En este punto, observamos el papel que juega la implementación de políticas públicas que brinden a la sociedad, mecanismos para la solución directa de sus diferencias, siendo la mediación comunitaria una valiosa oportunidad para ello. Su principal objetivo es dar respuesta rápida, pronta y efectiva a los integrantes de las comunidades, resaltando además, la importancia de la participación de las partes en conflicto.

En el ámbito del conflicto social la mediación comunitaria permite a la administración local disponer de un nuevo recurso que aporta los elementos teóricos, metodológicos y técnicos necesarios para la provisión y prestación de

servicios para la gestión positiva de los conflictos (Puntes, 2007). Esto se explica en base a que lo que pretende es el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros, a través de la participación ciudadana, que obtenga como resultado una cultura de paz, reestableciendo el orden social. Las personas comienzan a tomar decisiones en cuestiones pequeñas, a nivel personal, y poco a poco se sienten más capaces de analizar otras cuestiones y tomar responsabilidades (Mediación Comunitaria como Política Pública para la Participación Ciudadana, 2006).

La ética legal, la cultura, el conflicto, la dinámica de grupos, la violencia en las escuelas, el aumento de la violencia en las comunidades, han contribuido al desarrollo de las técnicas de conflictos en nuestra época, como una alternativa válida, eficaz y económica de solucionar las disputas (Gómez Olivera, 2005). Sin lugar a dudas, el ser humano al vivir en sociedad está expuesto a diferencias o problemas con los demás, por tanto surge este tipo de mediación que resuelve esos conflictos respetando sus diferencias. Este mecanismo busca dar respuesta a los conflictos de forma conjunta y pacíficamente, coadyuvando al establecimiento de la cultura de paz, plasmando el respeto y libertad en la toma de decisiones cada vez con mayor compromiso y responsabilidad.

La mediación comunitaria apuesta de manera decidida para reforzar el ejercicio de la ciudadanía, entendida ésta como la relación funcional entre pertenencia, identidad, derechos y deberes y no como una situación jurídico-administrativa ligada a la proveniencia (Puntes, 2007).

Desde la perspectiva de la mediación comunitaria, se entiende que el conflicto es una situación normal que se produce siempre que hay dos o más opciones o alternativas delante de una situación, y éstas se perciben como incompatibles o contradictorias entre sí (Puntes & Munné, 2005). Es en ese momento, donde sale a flote la utilización de este mecanismo, donde el mediador debe buscar los puntos de encuentro de las opciones de las partes, para que, una vez ahí, pueda lograr que lleguen a una solución satisfactoria.

Maritza Montero define el fortalecimiento comunitario como «un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad - individuos, interesados y grupos organizados -, desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismo» (Nató, Rodríguez Querejazu, & Carbajal, 2006). En este sentido, la mediación comunitaria tiene como finalidad, una solución integral que comprenda la resolución de las diferencias, así como el lograr que los integrantes de la comunidad sean conscientes de sus necesidades y lo que buscan como sociedad y en lo particular.

La mediación comunitaria está dentro de lo que se clasifica como «mediación en lo social», cuenta con la particularidad de ser más directa y abarcativa que en otras especialidades ya que está enfocada en dar respuesta a conflictos

potencialmente alteradores de una paz social cada vez más frágil (Gómez Olivera, 2005). En este aspecto, vemos que su objetivo es contener los conflictos y resolverlos desde el inicio para que no genere mayores complicaciones ni altere a su entorno.

La mediación comunitaria se dirige a los conflictos que se producen por el hecho de compartir de manera diversa el espacio, los servicios, las relaciones, las responsabilidades y los desafíos (Puntes, 2007). Como ya, se mencionó, como integrantes de una comunidad, hay aspectos que son comunes, por lo que es imprescindible el respeto entre todos. Indudablemente, dada la diversidad de pensamiento y actuar de los seres humanos, existirán diferencias, las cuales se buscan resolver a través de la mediación comunitaria, reestableciendo las relaciones de sus miembros.

La mediación comunitaria reparadora del vínculo social es un servicio público universal, y con garantía de gratuidad para los ciudadanos que lo necesiten. La ciudadanía plena, se ejercita haciendo visibles los conflictos convivencia, no haciendo invisibles los conflictos y a los ciudadanos que los sufren (Puntes, 2007).

Otra concepción de la mediación comunitaria se refiere a que es un recurso humano y un instrumento cívico mediante el cual los integrantes de una sociedad pueden tramitar sus diferencias y/o gestionar los conflictos que se les presentan en el ámbito privado y/o público, así como también participar en la construcción de la sociedad que integran (Nató, Rodríguez Querejazu, & Carbajal, 2006).

Asimismo, tenemos que son múltiples los conflictos que se pueden resolver por esta vía. Como ejemplos podemos mencionar los ruidos molestos, olores desagradables, problemas con plantas y árboles, uso de espacios comunes, animales domésticos, etc.

Al observar lo establecido en los conceptos anteriormente señalados, observamos que la mediación comunitaria es una parte fundamental para resolver los conflictos que afectan a la sociedad, dado que va dirigida a todas aquellas personas o grupos de personas que tienen interrelaciones continuas. Consiste en la aplicación de técnicas para resolver problemas comunitarios identificándose como un esquema de concertación social que procura la paz entre los miembros de una comunidad. Finalmente, al vivir en un Estado debidamente organizado, es indispensable que exista un orden social, jurídico y político que garantice, que esas relaciones sociales se den en armonía.

González-Capitel (2001) nos resalta las características que posee la mediación comunitaria, las cuales son:

- Logra la participación de toda la comunidad mediante voluntarios capacitados para brindar el servicio.

- No se requiere ningún título académico o profesional para ser voluntario.
- Los Mediadores Comunitarios representan la diversidad de la comunidad a la que sirven.
- Posibilita el acceso directo del público.
- Evita toda barrera burocrática.
- Brinda un servicio gratuito.
- Contribuye a generar relaciones colaborativas entre los miembros de una comunidad.
- Proporciona una alternativa de resolución del conflicto, cualquiera sea la etapa en que se encuentre.
- Contribuye a la toma de conciencia pública sobre los valores y prácticas de la mediación.
- Ofrece resolver diferencias y conflictos entre individuos, grupos y organizaciones de manera constructiva.
- Brinda a las personas la oportunidad de asumir responsabilidades por la resolución del conflicto y tener control sobre el resultado.
- Preserva los intereses individuales.
- Promueve la paz y el diálogo.
- Contribuye a construir relaciones más sólidas, familias más armoniosas y barrios más tranquilos y seguros.
- Fomenta el trabajo cooperativo y el entendimiento en los barrios donde conviven personas de distintas razas, edades, religiones, nivel económico y social.
- Contribuye a eliminar las conductas autoritarias y discriminatorias.
- Desarrolla la capacidad de análisis y reflexión.
- Consolida el espíritu democrático de la comunidad.
- Revaloriza la palabra empeñada.

Es una realidad incontestable, que a veces una disculpa, es suficiente para reparar una relación. Asimismo tenemos que cada una de las características señaladas anteriormente, forman parte de la esencia misma de este mecanismo en el ámbito comunitario. Entre los aspectos importantes resaltan el diálogo, la participación ciudadana, la capacitación, cooperación, culturización, entre otros que juntos pretenden el mantenimiento de una pacificación social y el respeto al orden social.

En el ámbito del conflicto social la mediación comunitaria permite a la administración local disponer de un nuevo recurso que aporta los elementos teóricos, metodológicos y técnicos necesarios para la provisión y prestación de servicios para la gestión positiva de los conflictos (Puntes, 2007). En este sentido nos parece pertinente mencionar que las administraciones locales poseen un papel fundamental, dado que son éstas las que se encuentran de manera

directa en contacto con cada comunidad, siendo inmediata la intervención que puedan llegar a tener en la gestión de los conflictos.

Ahora bien, el objeto de la mediación comunitaria es el conflicto mismo, los cuales son muy amplios. Cuando hablamos de comunidad o ámbito comunitario no referimos a: Un tipo de asociación entre los individuos, sea espontánea o voluntaria, en la que diversas razones (territoriales, culturales, sociales, temporalidad de la relación, objetivos comunes u otros) establecen una relación de dependencia recíproca entre sus miembros (Nató, Rodríguez Querejazu, & Carbajal, 2006).

Dichas relaciones pueden ser encuadradas en algunos de estos registros:

- Relaciones de vecindad
- Relaciones en ámbitos institucionales
- Relaciones en el interior de las organizaciones civiles
- Relaciones familiares
- Relaciones urbanas

Como se observa, es difícil señalar qué tipo de conflictos se pueden presentar dentro de una comunidad, debido a que en primera instancia se pueden considerar a todos los conflictos, como parte de ella. Sin embargo, también existen algunos ámbitos de aplicación que afectan a la comunidad pero son especializados en diversas temáticas como son las mediaciones penal y escolar. En estos casos, vemos que cada ámbito tiene su especialización en el tratamiento de sus conflictos.

4. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

Un gobierno dirige su sociedad a través de distintos actos de autoridad, que se transforman en acciones. Su acción pública se presenta a través de políticas públicas, las cuales van encaminadas a satisfacer necesidades de la colectividad. A su vez, el Estado como garante del orden social, político y jurídico, está obligado a crear políticas públicas de carácter social que, en conjunto con los ciudadanos, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organización ciudadana mantenga el orden en cada comunidad. Desde esta perspectiva, nos parece pertinente manifestar que la mediación comunitaria debe ser considerada como política pública que busca la cohesión social, resaltando las relaciones sociales, la unidad y las emociones de sus integrantes a través de la gestión directa de los conflictos.

Al hablar de mediación como política pública de pacificación social tiene una connotación muy especial, ya que importa el quiebre de viejos paradigmas y plantea nuevos y complejos escenarios (Rodríguez Galíndez, 2012):

- 1) La búsqueda de una justicia que no tenga por objeto la confrontación de las partes y la finalidad de castigar al culpable, sino el diálogo y la reparación consensuada del daño como instancias integradas de un proceso más amplio y complejo de aprendizaje para la solución de conflictos futuros, y
- 2) La instauración en la ciudadanía de la firme convicción de que no solo está protegida por la ley sino que además el Estado es el garante de sus derechos.

Entre los argumentos que nos parecen importantes resaltar en cuanto a la creación de acciones para su implementación, se señalan los siguientes (Puntes & Munné, 2005):

- Desde el punto de vista social:
 - Necesidad social de nuevas formas de resolución de conflictos
 - Potenciación de dialogo y cohesión social
 - Integración de las diferentes aproximaciones culturales
- Desde el punto de vista político:
 - Aportación desde el ayuntamiento de un espacio imparcial
 - Creación de acciones y espacios de responsabilización social
 - Reforzar la democracia a través de la participación de la ciudadanía en la resolución de conflictos

En este sentido, nos parece que la mediación pugna por el bienestar de los ciudadanos, a través de la satisfacción de sus necesidades que cambien, mantengan o faciliten sus condiciones de vida. Precisamente esto es uno de los principales objetivos de las políticas públicas. En base a ello, expondremos algunas definiciones como contexto.

Una política social es un instrumento que utilizan los gobiernos para regular y complementar las instituciones del mercado y las estructuras sociales (Ortíz, 2007). En esta definición resalta la estructura social, que analiza la forma en la cual se presenta una interrelación entre los miembros de una comunidad.

Por su parte, Thomas H. Marshall señala que es la política de los gobiernos encaminada a tener un impacto directo en el bienestar de los ciudadanos, a base de proporcionarles servicios o ingresos (Montagut, 2008). Indudablemente, la implementación de la mediación comunitaria busca el bienestar a

los integrantes que forman parte de la comunidad, a través de brindar la oportunidad a sus integrantes de resolver sus conflictos de manera directa.

Julien Freund considera que la política social puede concebirse como una mediación entre lo que conviene desde un punto de vista político y lo que es posible según el cálculo económico, siempre bajo el monopolio de la acción pública (Cabello Tijerina, 2012). Se resalta lo mencionado con antelación respecto al actuar del Estado, a través de las instituciones creadas para ello, a través de las administraciones locales, contando con la participación activa de los ciudadanos en su utilización.

Una definición operativa de política social es la que la define como aquella política relativa a la administración pública de la asistencia, es decir, al desarrollo de servicios y prestaciones que intentan paliar determinados problemas sociales o, de una forma más modesta, perseguir objetivos que generalmente son percibidos como respuesta a tales problemas (Montagut, 2008). Es importante tomar en consideración que al ser el beneficio social el objetivo de una política, la mediación ha demostrado ser una herramienta eficaz en la convivencia pacífica de la comunidad, la resolución equitativa de conflictos, etc.

Ahora bien, para clarificar la relación entre la mediación comunitaria y las políticas públicas, señalaremos las características de las políticas públicas (Aguilar):

1. Su orientación hacia objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos
2. La participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política
3. La decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad
4. La implementación y evaluación de la política por personal de la administración pública o en asociación con actores sociales o mediante delegación de atribuciones a actores sociales

Asimismo (Aguilar) menciona que lo distintivo de la política pública es el hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas. Desde esa perspectiva en los últimos años en México, se han enfocado los esfuerzos hacia estrategias de modernización de la administración de justicia, no sólo respecto a la capacidad de las instituciones creadas para ello, sino también, haciéndose cargo de las formas en que el sistema las resuelve. Gracias a los debates de estudiosos, investigadores y profesionales expertos, se logró una reforma constitucional sobre seguridad y justicia. Su aprobación se dio el 18 de junio de 2008, estableciendo la utilización de la mediación siempre que se garantice la reparación del daño, dando la pauta para la inclusión de su utilización en las entidades federativas, señalándose su obligatoriedad

para que en un término perentorio de ocho años, contados a partir su aprobación, se implemente en todo el país.

En Nuevo León, desde la apertura del Centro de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, entre los años 2005 y 2012, se recibieron 13,163 solicitudes de las que se realizaron 5,471 mediaciones, obteniendo como resultado 3,215 convenios³. Con lo que observamos un impacto positivo para la ciudadanía.

A nivel local, en el Municipio de San Pedro Garza García del mes de octubre de 2006 al mes de octubre de 2008, el Centro Municipal de Mediación recibió un total de 2,060 casos, de los cuales un 68% fueron abordados iniciando el proceso de mediación (Vázquez, 2009). Cabe resaltar que este Centro, fue el primero a nivel nacional creado en 1999.

Con lo anterior se puede considerar que la mediación comunitaria como política, administrada desde los órganos gubernamentales garantiza beneficios sociales a corto, mediano y largo plazo. Al ser implementada para la resolución de los conflictos entre los ciudadanos, busca el obtener una cohesión social, la reparación del daño, la atención de conflictos comunitarios, una pacificación social, una culturización de paz, además de una consolidación de valores tales como el perdón, el respeto, aceptación de la diversidad, la convivencia, etc. Asimismo, al tomar en cuenta que una política pública es una estrategia, una respuesta por parte del Estado para la atención de las necesidades de la sociedad, consideramos que la mediación comunitaria indudablemente busca un beneficio social al tener como objetivo lograr la pacificación social, al tratar de que se resuelvan los conflictos de la mejor manera posible, se da una participación activa de las partes, al ser éstas quienes con la ayuda del tercero, que normalmente es representante de gobierno, coadyuvando con ellas a encontrar una solución satisfactoria para ambas. A su vez, la decisión del uso de la mediación la tiene el gobernante, el cual cuenta con legitimidad, y realiza su aplicación con estricto apego a derecho. Por último, el gobierno debe realizar la evaluación correspondiente respecto a los resultados que arroje el uso de este mecanismo para que, determine las acciones de gobierno a realizar si detecta fallas, o en caso contrario, difundir sus resultados para que sirva como ejemplo y se pueda implementar cada vez más, logrando así que exista una cultura de paz en la sociedad mexicana.

5. CONCLUSIONES

Desde nuestro punto de vista, la implementación de la mediación comunitaria es fundamental en relación a la búsqueda de la gestión de los conflic-

⁽³⁾ Estadísticas proporcionadas por el poder judicial del Estado de Nuevo León.

tos. Es un esfuerzo que se debe realizar entre los distintos actores, con el firme objetivo de instaurar una cultura de paz que promueva el dialogo y el entendimiento racional, a través de la cual las relaciones comunitarias se den en armonía y con el debido respeto recíproco que establezca las bases para la consolidación de un verdadero Estado de Derecho. Surge como una alternativa ante la falta de capacidad del Estado para gestionar los conflictos sociales, siendo en este punto donde la ciencia política, y más concretamente la administración pública, toma un papel importante al ser ésta, la encargada de la creación de políticas públicas que satisfagan las necesidades de la colectividad, las cuales vayan encaminadas a la gestión de los conflictos sociales que analicen, los analicen no como un obstáculo en el desarrollo comunitario, sino como oportunidades de crecimiento, evitando el acudir a los procedimientos judiciales previamente establecidos.

Si bien es cierto, su implementación en México, con la reforma al artículo 17 constitucional ha sido un gran avance, falta mucho por realizar. Por tanto, los gobernantes como detentadores del poder público, gobernados y organizaciones no gubernamentales, debemos tener una participación activa, a través de la cual se trabaje de manera conjunta en difundir la utilización de este mecanismo para la resolución de conflictos en nuestras comunidades. Cabe señalar que en la Universidad Autónoma de Nuevo León, se está trabajando arduamente en la inclusión y conocimiento de estos mecanismos a través de una unidad de aprendizaje que forma parte de la Formación General Universitaria creada para brindar a los estudiantes una educación integral. Además de ello, se cuenta con una Maestría y Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos que brinda oportunidad de especialización e investigación respectivamente para el análisis y generación de conocimiento que permita mejorar la implementación de este mecanismo.

Asimismo, nos parece importante realizar campañas de difusión que permitan que las comunidades conozcan las ventajas y virtudes que posee la mediación. Además de la creación e implementación de programas de capacitación para la prevención y abordaje de los conflictos que se presenten.

Por último, para que este tipo de procedimientos sea eficaz y eficiente se requiere como condición *sine qua non* la voluntariedad de las partes. Sin lugar a dudas, para que este mecanismo pueda funcionar, se requiere que surja de una autoridad que tenga las herramientas necesarias para implementarlo, no contraviniendo ninguna ley o reglamentación existente. Por último, uno de los aspectos fundamentales para su consolidación, es el establecer las formas a través de las cuales se van a medir los resultados obtenidos y en este caso, el personal encargado de su implementación es el responsable de verificarlos y realizar las medidas necesarias para su mejoramiento.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Mediación Comunitaria como Política Pública para la Participación Ciudadana. (2006). Buenos Aires, Argentina.
- Aguilar, L. (s.f.). *Política Pública*. México: Biblioteca Básica de Administración Pública.
- Carulla, P. (2003). Mediation: an effective alternative to solve commercial disputes. 121-154.
- Floyer Acland, A. (1993). *Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones*. Barcelona : Paidós.
- García Murillo, J. G., & Gómez Bivian, L. H. (2009). Panorama General del Arbitraje en México. En J. E. Vargas Viancos, & F. J. Gorjón Gómez, *Arbitraje y Mediación en las Américas* (págs. 305-316). México: CEJA - UANL.
- Gómez Olivera, M. (2005). *Mediación Comunitaria. Bases para implementar un Centro Municipal de Mediación Comunitaria y de Resolución de Conflictos*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- González-Capitel, C. (2001). *Mediación x 7*. Barcelona: Atelier.
- Gorjón Gómez, F. J., & Sáenz López, K. A. (2009). *Métodos alternos de solución de controversias*. México: CECOSA.
- Munera Gómez, P. (2007). El modelo circular narrativo de Sara Cobb y sus técnicas. *Portularia*, 85-106.
- Nató, A. M., Rodríguez Querejazu, M. G., & Carbajal, L. M. (2006). *Mediación Comunitaria. Conflictos en el escenario social urbano*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- Pérez Fernández del Castillo, O., & Rodríguez Villa, B. M. (2003). *Manual básico del conciliador*. México: ONG. Vivir en paz.
- Puntes, S. (2007). *La mediación comunitaria. ciudadanos, derechos y conflictos*. Colombia: Cámara de Comercio de Bogotá.
- Puntes, S., & Munné, M. (2005). *Los servicios de mediación comunitaria. Propuestas de actuación*. Barcelona: Instituto de Ediciones de la Diputación de Barcelona.
- Rodríguez Galíndez, C. (2012). La mediación en salta como verdadera política pública de pacificación social. *La Trama. Revista Interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos*.
- Rozenblum de Horowitz, S. (2007). *Mediación. Convivencia y resolución de conflictos en la comunidad*. España: GRAÓ.
- Vázquez Gutiérrez, R. L. (2012). La Mediación Escolar como Herramienta de Educación para la Paz. Murcia, España: Tesis doctoral.
- Vázquez, R. (2009). Mediación Municipal. En F. J. Gorjón Gómez, *Mediación y Arbitraje, Leyes Comentadas del Estado de Nuevo León*. México: Porrúa.

VIII. LA TRAMPA POLÍTICA: LA CORRUPCIÓN COMO PROBLEMA DE ACCIÓN COLECTIVA

Fernando Jiménez Sánchez¹

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen: ¿Por qué fracasan las políticas anticorrupción con tanta frecuencia? La mayoría de las medidas anticorrupción que se han venido ensayando en los últimos años están inspiradas por un entendimiento de la corrupción como problema de agencia que da por hecho que el principal siempre está interesado en mejorar su control sobre el agente. Pero esto no suele ocurrir en entornos sociales donde la percepción de la corrupción es alta. El capítulo propone una manera alternativa de entender la corrupción como dilema de acción colectiva y extrae lecciones prácticas para su combate.

Palabras clave: corrupción, teoría de la agencia, dilema de acción colectiva, coyuntura crítica, clientelismo, trayectoria de senda.

Abstract: Why anti-corruption policies fail so often? Most anti-corruption measures that have been tried in recent years are inspired by an understanding of corruption as a problem of agency. They assume that the principal is always interested in improving its control over the agent. But this does not usually happen in social settings where the perception of corruption is high. The chapter proposes an alternative way to understand corruption as a collective action dilemma and draws practical lessons for combating it.

Keywords: corruption, agency theory, collective action dilemma, critical juncture, patronage system, path-dependence.

Sumario: 1. La aplicación de la teoría del Agente-Principal al control de la corrupción: de la inevitabilidad de la corrupción al optimismo sobre la posibilidad de su reducción.—2. La corrupción como problema de acción colectiva.—3. Romper el círculo vicioso. La trampa política y las oportunidades de salida.—4. Bibliografía.

⁽¹⁾ Fernando Jiménez Sánchez (fjimesan@um.es). Profesor Titular de Universidad. Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Universidad de Murcia. Esta investigación se ha podido realizar gracias al proyecto de investigación CSO2012-32661 del Plan Nacional de I+D del Ministerio de Economía y Competitividad de España.

Después de ser durante muchísimos años un problema ignorado, en las últimas décadas la lucha contra la corrupción se ha convertido en un objetivo prioritario de la mayor parte de los organismos internacionales. Han aparecido importantes convenios para obligar a los Estados firmantes a comprometerse en la reducción de la corrupción en todos los ámbitos regionales internacionales destacando la labor de la ONU (UNCAC), la OCDE, el Consejo de Europa (GRECO) o la OEA (MESICIC), entre muchos otros. Recientemente, incluso la Unión Europea se ha animado a poner en marcha un instrumento que permita alentar a los distintos estados miembros a combatir la corrupción. Se trata del «Informe Anticorrupción de la UE» que impulsa la Comisión Europea y cuya primera edición verá la luz antes de que termine 2013.

El giro en la actitud hacia el fenómeno ha sido por tanto espectacular. Es consecuencia de un cambio radical en la manera de entender los factores que explican el desarrollo económico y social de los países. Tras el paradigma estrictamente económico de la acumulación de recursos que informó las políticas del fracasado «Consenso de Washington», se ha desarrollado un nuevo paradigma, ejemplificado por el extraordinario éxito del libro de Daron Acemoglu y James Robinson (2012), que pone un énfasis muy especial en la decisiva importancia de las instituciones políticas para explicar la prosperidad económica de las sociedades. De acuerdo con el nuevo consenso entre académicos y organismos internacionales, la corrupción política es un obstáculo formidable para asegurar el progreso de las sociedades y, por tanto, su combate debe ser un objetivo prioritario de política nacional fomentado y espoleado por el papel de los organismos internacionales.

Estos cambios han dado lugar a toda una «industria» anticorrupción que ha estimulado la puesta en marcha de innumerables experiencias de reformas institucionales en todo tipo de países. Y, sin embargo, buena parte de estas reformas (las bienintencionadas y las que no lo eran tanto), por no decir la gran mayoría de las mismas, presentan un balance no muy alentador. ¿Qué explica que las políticas anticorrupción fracasasen con tanta frecuencia? Este capítulo trata de ofrecer una respuesta a tal pregunta. Para ello, se analiza en primer lugar cuáles son las características que comparten muchas de las reformas anticorrupción, que suelen estar basadas en la conocida como teoría del agente-principal, y que dan por hecho que aquellos (el principal) en cuyo nombre actúan los agentes están siempre interesados en controlar a estos últimos. A continuación, se presenta una perspectiva diferente sobre el problema de la corrupción que evita esta debilidad. Finalmente, el último apartado extrae las consecuencias para la lucha contra la corrupción que se desprenden de esta otra forma de entender el fenómeno.

1. LA APLICACIÓN DE LA TEORÍA DEL AGENTE-PRINCIPAL AL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: DE LA INEVITABILIDAD DE LA CORRUPCIÓN AL OPTIMISMO SOBRE LA POSIBILIDAD DE SU REDUCCIÓN

Durante muchísimos años y prácticamente hasta el comienzo de la última década del siglo xx, la opinión generalizada sobre la posibilidad de reducir la corrupción en aquellos entornos sociales donde era un fenómeno extendido era muy pesimista. Se pensaba que la corrupción era una especie de endemismo cultural propio de determinadas sociedades contra el que poco podía hacerse salvo aceptar su inevitabilidad. Sin embargo, a finales de los años ochenta empezaron a aparecer algunos trabajos académicos que aplicaban una perspectiva surgida en el ámbito del estudio de la organización empresarial para entender la relación entre los propietarios o accionistas y los ejecutivos que actuaban en su nombre y representación, la teoría de la agencia, al estudio de la corrupción. En este campo, cabe destacar las aportaciones de Susan Rose-Ackerman (1978) o Robert Klitgaard (1988) entre otros muchos autores. Desde este punto de vista, se trataba de analizar cuáles son las condiciones que generan incentivos para los comportamientos corruptos de los individuos y, por tanto, no se mira tanto a los factores de naturaleza cultural o social. Las consecuencias que se derivan de la famosa ecuación de la corrupción formulada por Klitgaard son una muestra suficientemente evidente de esta posición. De acuerdo con Klitgaard,

$$C = M + D - A$$

Es decir, la corrupción (C) equivale a monopolio de la decisión (M) más discrecionalidad (D) menos rendición de cuentas (A). De este modo, cuanto más reducido sea el grupo de actores de quienes depende la decisión sobre el asunto en cuestión (monopolio), cuanto mayor sea el margen de discrecionalidad del que dispongan tales actores para tomar su decisión y, por último, cuantos menos o más ineficientes sean los controles sobre los agentes que toman la decisión, mayor será la probabilidad de que surja la corrupción. El propio Klitgaard (1988) explicita el sentido de su fórmula:

Ya sea que la actividad sea pública, privada o sin fines de lucro, ya sea que uno esté en Nueva York o en Nairobi, uno tenderá a encontrar corrupción cuando alguien tiene un poder monopolístico sobre un bien o un servicio, tiene el poder discrecional de decidir si alguien lo recibirá o no y en qué cantidad, y no está obligado a rendir cuentas. La corrupción es un crimen de cálculo, no un crimen pasional. En verdad, hay santos que resisten todas las

tentaciones, y funcionarios honrados que resisten la mayoría de ellas. Pero cuando el tamaño del soborno es considerable y el castigo, en caso de ser atrapado, es pequeño, muchos funcionarios sucumbirán. El combate contra la corrupción, por lo tanto, empieza con mejores sistemas.

«Mejores sistemas». Es decir, lo que necesitamos para reducir la corrupción es alterar el marco de incentivos en el que actúan autoridades políticas, funcionarios y clientes de las administraciones públicas. Lo conseguiremos si mediante esos cambios institucionales somos capaces de reducir el monopolio sobre la toma de decisiones, la discrecionalidad de quienes toman las decisiones y si hacemos más efectiva la rendición de cuentas. El propio Klitgaard no se ha quedado sólo en el terreno de la reflexión académica y ha hecho grandes esfuerzos en la aplicación práctica de sus ideas en diversos trabajos de consultoría para el Banco Mundial y para diversas administraciones públicas. Algunos de estos esfuerzos, como el que llevó a cabo en el Ayuntamiento de La Paz (Bolivia) de la mano del entonces alcalde Ronald MacLean-Abaroa, han tenido resultados ciertamente prometedores aunque no tuvieran gran permanencia en el tiempo (Klitgaard, 2000).

Por tanto, de acuerdo con los autores que comparten este punto de vista, de lo que se trata es de detectar las causas que permiten que los agentes que actúan en nombre de un principal puedan en la práctica actuar en su propio interés en lugar de en el de aquellos en cuyo nombre actúan: los políticos actuando en nombre de los ciudadanos, el gobierno actuando en nombre del parlamento, o los funcionarios actuando en nombre del gobierno. En esas relaciones de agencia en las que un principal no puede actuar directamente por sí mismo y tiene que confiar en un agente que le represente, la corrupción aflora cuando se dan las condiciones a que se refiere la ecuación de Klitgaard. En esas condiciones, al principal le falta información vital para monitorear la actuación del agente de modo que pueda saber si el comportamiento de éste obedece a sus propios intereses o a los del principal a los que se debe.

De acuerdo con la teoría de la agencia, los problemas de la relación entre agente y principal se concentran en dos ámbitos. Por un lado, es muy infrecuente que principal y agente compartan exactamente los mismos intereses. Normalmente sus intereses son divergentes, lo que se convierte en un incentivo para que el agente decida, si tiene alguna posibilidad para ello, actuar en defensa de sus intereses antes que hacerlo en defensa de los del principal. Por otro lado, no suele ocurrir tampoco que el principal tenga una información perfecta y completa de todo lo que hace el agente en su nombre. Es decir, con frecuencia se produce una asimetría de información entre principal y agente. Estas situaciones brindan oportunidades para que el agente decida actuar en contra de los deseos e intereses del principal.

Pues bien, los principales problemas de agencia, donde coinciden incentivos y oportunidades para la fraudulenta actuación del agente, se producen en dos momentos: cuando se selecciona al agente que actuará en nombre del principal y, una vez seleccionado éste, cuando el agente actúa en nombre del principal sin que éste tenga un conocimiento completo de todas las acciones de aquél. Se trata de los problemas de la «selección adversa» y del «riesgo moral». El primero tiene lugar cuando el principal selecciona agentes inadecuados para que actúen en su nombre y el segundo cuando el agente decide embarcarse en actividades que van en contra de los intereses del principal. En ambos casos se da una situación de «pérdida de agencia» que desvirtúa la relación entre agente y principal. En el ámbito político, la corrupción sería el fruto de estas situaciones de pérdida de agencia bien por una selección adversa de representantes, bien por la implicación de los representantes en situaciones de riesgo moral. Por tanto, de lo que se trata cuando diseñamos políticas anticorrupción, es de reducir la probabilidad de que se produzcan estas pérdidas de agencia en cualquiera de sus dos formas.

Lo que proponen los teóricos de la agencia para combatir la corrupción es la introducción de reformas que permitan minimizar estos dos problemas. Se trata de poner en marcha mecanismos de control tanto *ex ante* como *ex post* al momento de la selección de los agentes que actuarán en el nombre del principal. Con los mecanismos *ex ante* se trata de reducir el riesgo de seleccionar agentes que tengan una probabilidad alta de corromper la relación de agencia poniendo sus propios intereses por encima de los del principal. Para ello, normalmente se proponen dos tipos de mecanismos. Por un lado, instrumentos que permitan mejorar la información de la que dispone el principal sobre los posibles candidatos a actuar como sus agentes con la intención de que pueda valorar cuáles de estos candidatos pueden tener intereses más divergentes de los suyos propios y/o puedan estar más inclinados a anteponer sus propios intereses a los del principal. La institución del «*advice and consent*» del Senado norteamericano para los nombramientos presidenciales sería un ejemplo de este tipo de mecanismos *ex ante* de mejora de la información disponible por parte del principal. Por otro, un segundo mecanismo de control *ex ante* tiene que ver con la existencia de sanciones adecuadas para penalizar a los agentes que traicionan la relación de confianza con el principal y con la expectativa de que tales sanciones no sólo existen sobre el papel sino que se aplican en la práctica. La probabilidad de que tales sanciones sean suficientemente proporcionadas y se apliquen tiene dos consecuencias beneficiosas según estos autores: hará que muchos potenciales candidatos a agentes con una alta probabilidad de traicionar al principal se lo piensen dos veces antes de decidirse a proponerse para el cargo y/o cambiará las preferencias de los agentes haciendo más improbable que antepongan sus intereses a los del principal.

En cuanto a los mecanismos de control *ex post*, también se pueden dividir en dos clases de la misma naturaleza: mejora de la información disponible para el principal y existencia de sanciones aplicables en la práctica. En este caso, estos instrumentos se dirigen a minimizar el problema del riesgo moral, es decir, la probabilidad de que el agente, una vez ya en el desempeño de sus funciones, pueda implicarse en actividades corruptas en contra de los intereses del principal. Para ello, se trata de mejorar la información disponible por parte del principal sobre la actuación del agente para que aquél pueda identificar con más facilidad a los agentes corruptos. Un ejemplo de este tipo de mecanismos son las declaraciones de bienes e intereses que determinados representantes tienen que presentar en varios momentos mientras desempeñan su cargo. Se trata de facilitar la detección por parte del principal de comportamientos abusivos o sospechosos. En general todas las medidas que aumentan la transparencia del funcionamiento de las administraciones públicas están dirigidas a ese mismo objetivo. Además, un segundo tipo de mecanismos *ex post* tiene que ver con la introducción de sanciones que permitan castigar los abusos de los agentes. Un ejemplo de esto último podría ser la propuesta que hace la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción para que se introduzca el delito de enriquecimiento ilícito, que permite castigar a aquellos cargos públicos que se enriquecen sin justificación legítima evitando el tantas veces complicado problema de probar la existencia de un soborno.

Con la introducción de este tipo de reformas institucionales, de «mejores sistemas», se trataría de reducir tanto los incentivos como las oportunidades para la corrupción, reduciendo la probabilidad de que los agentes incurran en situaciones de pérdida de agencia. Lo interesante de estas propuestas es que tales reformas pueden, en principio, hacerse en cualquier sistema político o administrativo independientemente de las características culturales, históricas o sociales de la sociedad en la que se introducen las reformas. Esta versatilidad de las reformas basadas en la teoría de la agencia animó durante bastantes años los esfuerzos de muchos actores en la lucha contra la corrupción, organismos internacionales incluidos. Pasamos del pesimismo tradicional de la inevitabilidad de la corrupción al optimismo de que era posible luchar contra la misma mediante la introducción de este tipo de reformas. Y este optimismo fue una fuerza importante que dio lugar a muchísimas innovaciones en esta empresa (como las convenciones internacionales) y a muchas experiencias reformistas.

No obstante, a nadie se le escapa que la introducción de estas reformas en determinados ámbitos por bienintencionadas que sean no producen los resultados esperados. En lugar de reducir los incentivos y las oportunidades para la corrupción, muchas de estas medidas consiguen únicamente una readapta-

ción de los agentes corruptos a la nueva situación. Si ahora hay más información sobre el propio patrimonio, los bienes que se obtienen de la corrupción se ponen a nombre de otro y así sucesivamente. No me resisto a poner un ejemplo de lo que quiero decir, aunque no sea estrictamente de medidas anti-corrupción. Tras el mazazo moral que supuso para toda la sociedad italiana las revelaciones de los procesos conocidos como Mani Pulite, hubo un grupo de asociaciones que promovieron un referéndum para acabar con la financiación pública de la actividad ordinaria de los partidos. Lo que se promovía era que el dinero público sólo pudiera servir para compensar a los partidos por sus gastos electorales, pero en ningún caso para el mantenimiento de sus organizaciones, empleados, locales, etc. Ese referéndum se celebró y sus promotores obtuvieron una victoria incontestable. El referéndum dio lugar a un cambio en la ley de financiación de los partidos y desde entonces los partidos italianos sólo son compensados por los gastos en los que incurren por la celebración de las elecciones. La gracia de la historia es que, pese a este referéndum y al cambio legal consecuente, hoy día los partidos políticos italianos manejan considerablemente más dinero público que antes de la reforma de la ley. Es decir, los partidos italianos se las apañaron para diseñar un sistema de compensación por su participación en las elecciones que les proporciona más dinero público que al que accedían con anterioridad. Lo consiguen al repartirse unos fondos en función de sus resultados electorales e independientemente del gasto de campaña efectivamente realizado.

En definitiva, hay algunos trabajos en estos últimos años, particularmente sobre África, que ponen en cuestión que la puesta en marcha de innovaciones institucionales siguiendo las recetas de la teoría de la agencia haya producido rendimientos claros (Riley, 1998; Rose-Ackerman, 2000; Persson et al., 2013). Además, los análisis empíricos sobre la incidencia de la corrupción han mostrado que sistemas políticos con arreglos institucionales muy semejantes (como, por ejemplo, los que comparten las regiones del norte y el sur de Italia) presentaban niveles de corrupción muy diferentes, lo que restaba credibilidad a las teorías institucionalistas (Tabellini, 2005; Kitschelt y Wilkinson, 2007; Charron y Lapuente, 2011; o, sobre el sector privado, Ichino y Magi, 1999). Hasta el punto de que, como recuerdan Charron y Lapuente (2011, p. 8) diversos especialistas han prestado creciente atención a factores diferentes a las propias instituciones. Así, algunos economistas se han volcado sobre el análisis de factores culturales como los valores morales (Tabellini, 2005 y 2007; Licht, Goldsmith y Schwartz, 2005), mientras que algunos politólogos han girado su interés sobre factores de naturaleza económica como las diferencias en los niveles de desarrollo (Kitschelt y Wilkinson, 2007; Wilkinson, 2007; Krishna, 2007).

¿A qué se debe el escaso éxito de las reformas inspiradas en la teoría de la agencia? En general, estos autores han dado por hecho que el principal siem-

pre va a estar interesado en controlar al agente para que éste actúe en defensa de sus intereses, por tanto bastaba con introducir mejoras institucionales que redujeran la asimetría de información que permite al agente actuar en su propio beneficio. Sin embargo, lo que encontramos con frecuencia en aquellos lugares donde fracasan estas políticas es que el principal no muestra demasiado interés en controlar la corrupción del agente o, como dicen Persson et al. (2013), encontramos a un principal «sin principios». ¿Cuál es la razón para que esto suceda en tantos lugares?

2. LA CORRUPCIÓN COMO PROBLEMA DE ACCIÓN COLECTIVA

En general, las soluciones basadas en la teoría de la agencia suelen funcionar en entornos sociales de baja corrupción donde el comportamiento esperado de los agentes es el respeto a los intereses del principal. Cuando se observan incumplimientos en algunos agentes, normalmente basta con introducir el tipo de reformas comentadas para desincentivar la corrupción de los agentes. En estos entornos, el principal es exigente en la defensa de sus intereses y se esfuerza en controlar a los agentes. Sería el caso, por ejemplo, de los países con un menor nivel de corrupción como los nórdicos. Sin embargo, en muchísimos otros entornos sociales, en realidad en la mayoría de ellos, nos encontramos con una percepción social muy alta sobre la incidencia de la corrupción. La mayor parte de los ciudadanos comparte la expectativa de que los agentes políticos que actúan en su nombre se comportan de forma corrupta y anteponen sus propios intereses a los del principal. El problema aquí es que esta mala opinión sobre los agentes se extiende a todos los que aspiran a serlo. En estos entornos, el principal cree que todos los agentes potenciales están igualmente inclinados a la corrupción. Bajo tales condiciones sociales, las reformas de la teoría de la agencia no son suficientes para reducir la corrupción.

En este tipo de sociedades con alta percepción social de corrupción se ha generado históricamente un círculo vicioso que alimenta la desconfianza social, incentiva el funcionamiento parcial de las instituciones de gobierno y, en definitiva, produce una corrupción enraizada y ubicua que es muy difícil de combatir. De acuerdo con Rothstein y Uslaner (2005), en aquellos sistemas políticos en los que las políticas gubernamentales son ineficientes, parciales (persiguen el beneficio de grupos sociales particulares) y corruptas, se imposibilita el desarrollo de un sentido de solidaridad social y se estimula la confianza particularizada en diferentes grupos sociales por encima de la confianza generalizada en toda la sociedad. Cuando ocurre esto, cuando la confianza

que prevalece es la que se deposita en la propia familia, clan, etnia o partido político, la política en esa sociedad se convierte en «un juego de suma-cero entre grupos en conflicto» (Rothstein y Uslaner, 2005, pp. 45-46). En estas sociedades no aparecen las normas informales que favorecen la producción de bienes públicos. En su lugar, se instala una práctica social depredadora del «sálvese quien pueda» que imposibilita que las autoridades públicas cuenten con los recursos y los incentivos necesarios como para llevar adelante políticas que fomenten la solidaridad social que hace falta para sentirse partícipe de la misma comunidad. Muy al contrario, las políticas gubernativas vendrán incentivadas por una lógica particularista y parcial que abundará en la espiral del círculo vicioso.

Por el contrario, en sociedades como las nórdicas, se observa una alta correlación entre los bajos niveles de corrupción y los altos niveles que presentan un grupo de variables entre las que destacan la confianza social generalizada (medida generalmente a través del indicador de la Encuesta Mundial de Valores que pregunta a los encuestados hasta qué punto se puede confiar en la sociedad en la que viven en la gente a la que no se conoce personalmente), la igualdad social (tanto en términos de igualdad económica como de igualdad de oportunidades) o la percepción del funcionamiento efectivo e imparcial de las instituciones de gobierno. La confluencia de estos factores y su influencia recíproca habría llevado a que en estas sociedades se desarrollara una suerte de círculo virtuoso que mantiene la corrupción en niveles ínfimos. De este modo, en este grupo de sociedades que ya partían de unos niveles de igualdad social por encima de la media europea, el funcionamiento imparcial de las instituciones de gobierno (al no haber caído los gobernantes en la tentación de desarrollar redes clientelares para eternizarse en el poder), así como el desarrollo de políticas universalistas de bienestar (dirigidas a toda la población en su conjunto y no sólo a los grupos más desfavorecidos), habrían ido alimentando un creciente sentimiento de solidaridad social y de confianza generalizada entre los ciudadanos. A su vez, este alto grado de compromiso y cohesión social habría hecho más fácil la confección de las políticas públicas y su efectiva aplicación práctica, gracias a la aparición espontánea de normas informales favorables a la producción de bienes públicos tales como el respeto a la reglas básicas de convivencia, la aceptación de las obligaciones tributarias, el respeto hacia los espacios públicos o la disposición al activismo social para exigir una respuesta de las autoridades públicas a los nuevos problemas de la comunidad entre otras (Rothstein, 2011).

En las sociedades donde se ha generado un círculo vicioso de la corrupción, el problema no coincide con el diagnóstico hecho por la teoría de la agencia. La corrupción no se debe exclusivamente a un problema de agencia y, por tanto, tampoco puede resolverse con soluciones como las mencionadas

más arriba que sí valdrían para problemas puntuales de corrupción en entornos como los nórdicos. Allí donde su percepción está muy extendida entre los ciudadanos, el problema de la corrupción coincide más bien con un típico problema de acción colectiva. Por lo tanto si de lo que se trata es de combatir con eficacia el fenómeno, debemos comenzar mejorando nuestro diagnóstico sobre el mismo. ¿En qué consisten los problemas de acción colectiva y cómo hay que tratar de solucionarlos?

Un dilema de acción colectiva se genera en aquellas situaciones en las que, si todos los individuos que forman parte de un grupo humano actúan de manera racional atendiendo a sus propios intereses, a la larga se puede acabar produciendo un problema colectivo que daña a todos los individuos. Se suele recurrir a ejemplos de explotación de bienes comunes para ilustrar la situación. Si unos pescadores maximizan las capturas que hacen de los bancos pesqueros que existen en su zona con la intención de obtener los máximos beneficios en el más corto espacio de tiempo, se ven expuestos al agotamiento de tales bancos con lo que al final todos ellos se verán perjudicados. Ante situaciones así, los pescadores suelen ensayar arreglos institucionales para comprometerse colectivamente en la conservación de los caladeros de los que viven. La clave de la solución del dilema de acción colectiva está ahora en que tales reglas se respeten por todos. Sin embargo, para que este arreglo sea sostenible en el tiempo es necesario que se impidan comportamientos oportunistas, ya que desde un punto de vista egoísta la mejor situación para cada uno de los pescadores individualmente considerados sería que los demás cumplan con la regla de contención de capturas mientras yo me la salto. Pero si todos se comportan de esta manera, se habrá producido otra vez el problema colectivo y el banco de pesca (y el futuro del poblado de pescadores) vuelve a estar en peligro.

Trasladado al terreno de la corrupción, un ejemplo proveniente de una reciente investigación sobre un caso de corrupción urbanística en las Islas Canarias (Jiménez et al, 2012; García-Quesada et al. 2013) nos puede servir de ilustración. Lanzarote ha sido un terreno pionero en España en el ensayo de políticas territoriales sostenibles para impedir una especulación salvaje sobre el suelo que pusiera en peligro los frágiles valores naturales de la isla. En 1991 se aprobó un plan territorial insular con un altísimo consenso social que incluía a los siete ayuntamientos de la isla y a los empresarios del sector turístico. Sin embargo, muy pronto comenzó a observarse que ante una demanda muy elevada de nuevos desarrollos turísticos, las barreras de contención previstas en el plan no funcionaron. Por un lado, determinados promotores inmobiliarios recurrieron a la corrupción para conseguir de algunos alcaldes licencias de construcción que luego han sido anuladas por los tribunales por su ilegalidad. Por otro, muchos alcaldes también utilizaron la no aplicación

arbitraria del plan territorial en función de las necesidades de muchos vecinos para construir redes clientelares de apoyo. En definitiva, la corrupción y el clientelismo fueron los instrumentos utilizados para evitar la aplicación efectiva del plan territorial en muchas partes de la isla. Mediante estos dos instrumentos muchos particulares consiguieron una posición ventajosa que les permitió saltarse las limitaciones impuestas por el plan, pero a costa de la generación de un importante problema de acción colectiva: poner en riesgo la sostenibilidad de la isla y socavar el funcionamiento imparcial de las instituciones de gobierno.

Como en el ejemplo de los pescadores, cuando los arreglos institucionales no garantizan el sometimiento de todos los miembros del grupo a las mismas reglas y, por tanto, no controlan los comportamientos oportunistas, la coordinación de los intereses individuales no es posible y el grupo se expone a una situación de dilema de acción colectiva. Esto es lo que suele acontecer en aquellos entornos sociales donde los ciudadanos perciben mucha corrupción. Si volvemos por un momento al caso de Lanzarote, podemos entrever las condiciones sociales en las que la corrupción se convierte en un problema de acción colectiva. Si nos fijamos en la Tabla 1, podemos observar la profunda desconfianza que inspiran los agentes políticos y las instituciones públicas a los ciudadanos de Lanzarote. Los datos de la Tabla 1 evidencian que la confianza generalizada —es decir, la disposición a confiar en extraños— es baja, y que la desconfianza en las instituciones políticas es muy alta, salvo en lo que se refiere a las fuerzas del orden. Las expectativas acerca de si los funcionarios resuelven los conflictos de interés adecuadamente son también muy negativas. Además, la percepción de parcialidad en el funcionamiento de las instituciones políticas (y en especial de los ayuntamientos) es muy alta, mientras que la expectativa de que la corrupción se castigue es muy baja. Por último, la creencia en la importancia de contar con los contactos adecuados como el factor clave para prosperar económicamente es compartida por casi el 40 por ciento de la población de Lanzarote.

En un entorno social como éste en el que las expectativas compartidas sobre el comportamiento que cabe esperar tanto de los demás conciudadanos como de los poderes públicos es tan negativo, se hace extremadamente difícil la coordinación de los intereses individuales que podría generar una acción colectiva. Cuando las expectativas compartidas sobre cómo se comportarán los demás son de esta naturaleza, independientemente de cómo valoren estos ciudadanos la corrupción, la tentación para recurrir a ella es mucho más alta que en entornos sociales donde imperan la confianza intersubjetiva y la percepción sobre el funcionamiento imparcial de las instituciones de gobierno. Nada tiene de extraño entonces que, si la gente percibe que vive en un entorno así, aplique una lógica individualista para tratar de solucionar los problemas que le

Tabla 1. La cultura de la desconfianza en Lanzarote

En términos generales, ¿diría que se puede confiar en la mayoría de la gente o que nunca se es lo suficientemente prudente en el trato con la gente?		
Se puede confiar en la mayoría de la gente		27,9
Nunca se es lo suficientemente prudente		68,7
NS/NC		3,4
Nivel de confianza en las instituciones de 0 (no confía) a 10 (confianza máxima)		
	<i>Promedio</i>	<i>Desviación</i>
Gobierno Central	4,8	2,5
Gobierno Regional	4,7	2,5
Cabildo	4,7	2,5
Ayuntamientos	4,4	2,6
Administración de Justicia	4,5	2,6
Policía	6,4	2,1
¿Cómo debería comportarse un funcionario cuando trata con un familiar o amigo cercano y qué se espera que haga en realidad?		
	<i>Debería</i>	<i>Se espera</i>
Ayudan a su familiar por encima de cualquier otra consideración	4,6	38,9
Intentan ayudar a su familiar o persona cercana intentando no perjudicar el interés general	12,2	21,5
Se ocupan del caso de manera imparcial	43,3	12,7
Rechazan ocuparse del caso y hacen que otro funcionario se haga cargo	31,5	7,1
NS/NC	8,4	19,9
¿Está de acuerdo con las siguientes frases?		
	<i>De acuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>
El sistema judicial en España persigue y castiga a los culpables sin importar quiénes son	36,5	59,9
La gente acomodada recibe un trato fiscal claramente más favorable que el que recibe el ciudadano medio	83,6	12,1
Algunas personas en esta isla reciben un trato de favor por parte de los ayuntamientos y/o el Cabildo	79,7	12,2
En esta isla no se castiga la corrupción	60,8	32,5
¿Qué es lo más importante para llegar a ser rico en la sociedad española?		
Tener buenos contactos y cultivarlos		39,1
Tener buenas ideas y esforzarse en aplicarlas		34,6
Tener suerte		22,3

FUENTE: Encuesta telefónica de percepción de la corrupción. Trabajo de campo encargado al Instituto Perfiles, realizado desde el 26 al 31 de Junio de 2012. Muestra de Lanzarote: 250 entrevistas

atañan. El cultivo de los contactos adecuados viene así incentivado por la percepción de cuáles son las verdaderas reglas del juego en un entorno como éste. Cuando impera, como decían Rothstein y Uslaner (2005), la lógica del «sálvese quien pueda», las instituciones políticas no están cumpliendo el que debería ser su papel principal: la coordinación de los intereses individuales hasta permitir la acción colectiva que evite el riesgo de dañar el interés común.

En situaciones así es lógico que el principal no muestre demasiado interés en mejorar su control sobre el agente. Lo que prima es conseguir un acceso privilegiado con el agente de tal modo que me asegure la protección de mis intereses individuales aunque sea a costa de los colectivos. Por esta razón, en este tipo de ámbitos sociales las relaciones de representación política se construyen sobre la base de intercambios clientelares: apoyos políticos en forma de votos o de financiación de campañas o de respaldos mediáticos, etc. a cambio de conseguir un acceso privilegiado a los recursos públicos en forma de empleo, contratos, subvenciones, regulaciones favorables, etc. Es decir, los apoyos políticos se edifican sobre la base de garantizar una vía directa y personalizada a los poderes públicos y no sobre la base de la aplicación equitativa de reglas universales. Pero, precisamente para que los agentes políticos puedan distribuir recursos públicos de manera particularizada y dejen sin aplicación normas generales allí donde les interese, es necesario que los controles a los que se someten tales agentes puedan desactivarse. Por tanto, cuando tratamos de combatir la corrupción en este tipo de entornos sociales con las soluciones proporcionadas por la teoría de la agencia, olvidamos que el principal no está interesado en mejorar los controles sobre el agente. Las reglas de juego son otras: ante la expectativa de que las instituciones y los agentes políticos no actúan con imparcialidad, la meta es conseguir los contactos oportunos que me permitan satisfacer mis intereses. Mientras estas expectativas no cambien, la teoría de la agencia no proporciona verdaderas soluciones para reducir la corrupción.

El gran problema de la lucha contra la corrupción es que las dinámicas sociales que se dan en estos entornos se autorrefuerzan. Es decir, como señalaba Rothstein (2011), en muchas sociedades la corrupción genera una situación de círculo vicioso de la que se hace muy difícil salir. Pero, ¿es posible hacerlo?

3. ROMPER EL CÍRCULO VICIOSO. LA TRAMPA POLÍTICA Y LAS OPORTUNIDADES DE SALIDA

Es indudablemente cierto que hoy sabemos mucho más sobre el problema de la corrupción de lo que sabíamos hace sólo 25 o 30 años. Sin embargo, si hay un campo de estudio que esté todavía bastante subdesarrollado es desde

luego el de los procesos políticos y sociales que hayan dado lugar a una reducción significativa de la corrupción en sociedades que hasta ese momento estaban sometidas a la lógica del círculo vicioso. Tenemos aún escasos estudios sobre este tipo de procesos. No obstante, hay que señalar la labor que están llevando a cabo en los últimos años algunos autores y algunos institutos de investigación en este campo entre los que destacan el *Quality of Government Institute* de la Universidad de Gotemburgo, dirigido por Bo Rothstein, o el *European Research Centre for Anti-Corruption and State-Building* (ERCAS), que dirige Alina Mungiu-Pippidi.

Gracias a los trabajos de estos grupos sabemos que un elemento clave que está presente en aquellas sociedades donde la corrupción está bastante controlada y donde la lógica social prevaleciente es más bien la del círculo virtuoso antes comentada, es la aparición en un determinado momento de su evolución histórica de instituciones que limitan con suficiente eficacia al poder ejecutivo como parlamentos, medios de comunicación, tribunales, etc. Lo importante no es si estas instituciones existen o no, sino si son suficientemente eficaces a la hora de limitar y controlar el papel de los gobiernos.

Este es un punto en el que coinciden los trabajos más interesantes de los dos grupos mencionados más arriba. Así, Nicholas Charron y Víctor Lapuente (2011) estudiaron las diferencias en el nivel de calidad de gobierno que presentan diversas regiones europeas. De acuerdo con su análisis, aquellas regiones en las que se consolidaron históricamente redes clientelares o de patronazgo presentan una calidad de gobierno mucho más escasa que la de regiones que no dieron lugar a la construcción de estas pautas de comportamiento político, pese a que unas y otras puedan haber compartido las mismas instituciones políticas formales. El sofisticado análisis empírico que llevan a cabo les permite demostrar que el factor clave a la hora de explicar las diferencias de calidad de gobierno entre regiones europeas consiste en el desarrollo histórico (especialmente a lo largo del siglo XIX) de limitaciones institucionales eficaces (en forma de parlamentos, tribunales, medios de comunicación, etc.) sobre el poder del ejecutivo. En aquellas regiones donde estas restricciones institucionales al poder ejecutivo se consolidaron de forma eficaz, se dificultó la creación de redes informales de patronazgo por parte de los gobernantes, lo que ha dado lugar a su vez a una mejor calidad de sus instituciones de gobierno y, por tanto, a una menor incidencia de la corrupción.

Por su parte, tras el análisis de las medidas anticorrupción ensayadas en países europeos que han tenido un mayor éxito, Alina Mungiu-Pippidi (2013) pone un énfasis especial también en las restricciones existentes sobre el poder ejecutivo. Esta autora distingue dos tipos de restricciones diferentes. Por un lado, las medidas disuasorias legales administradas por la maquinaria del Estado como un poder judicial autónomo, responsable y eficaz capaz de hacer

cumplir la legislación, así como un cuerpo de leyes eficaces e integrales que cubren los conflictos de interés y la aplicación de una clara separación de las esferas pública y privada. Por otro, lo que ella llama medidas disuasorias normativas, que incluyen tanto la existencia de normas sociales que incentivan la integridad pública y la imparcialidad del gobierno, como la vigilancia de las desviaciones de esas normas a través del papel activo y eficaz de la opinión pública, los medios de comunicación, la sociedad civil y un electorado crítico.

El problema práctico consiste evidentemente en saber cómo es posible poner en marcha este tipo de «limitaciones institucionales al poder ejecutivo» partiendo de una situación en la que ya imperan las redes clientelares, el funcionamiento parcial de las instituciones de gobierno y un sentimiento de desconfianza hacia los demás y hacia las instituciones públicas. Nos engañaríamos si no reconociéramos que este problema es verdaderamente peliagudo. Las sociedades que están bajo la lógica del círculo vicioso de la corrupción tienen muy complicado romper esa lógica. Como dicen Charron y Lapuente (2011), estas sociedades están sujetas a una situación de trampa política. Debido al fuerte efecto de dependencia de senda o inercia (*path dependency*) que tiene la consolidación de las redes de patronazgo o clientelismo, no es nada fácil conseguir la mejora de la calidad de las instituciones de gobierno y, con ella, el control de la corrupción. Aún siendo claro que la desaparición de las redes de patronazgo depende de la instauración de sólidos y efectivos constreñimientos al poder de los ejecutivos, este es un paso muy difícil de dar. Como dicen estos autores siguiendo a Wolfgang Müller (2007), un partido político que deseara pasar de una distribución altamente particularizada de servicios públicos a una asignación imparcial, tendría dos difíciles retos ante sí. Primero, tendría que enfrentarse a la oposición de su propia clientela al frustrar las expectativas que ésta habría desarrollado de disfrutar del botín del poder. En segundo lugar, este partido tendría un gran problema de credibilidad para convencer al resto de votantes de que iba en serio y vencer el escepticismo de éstos tras una larga tradición de clientelismo. Ambos obstáculos son realmente complicados de sortear y hacen extremadamente difícil la ruptura de las inercias clientelares y, con ello, la reducción de la corrupción.

Sabemos por tanto cuáles son las políticas que hay que poner en marcha si queremos reducir la corrupción, pero la gran dificultad estriba en saber cuándo será más probable que tales políticas se implanten en un sistema político concreto. Es decir, cuándo será más probable y de qué factores dependerá que haya actores en ese sistema político capaces de escapar de la «trampa política» a la que nos hemos referido. Siguiendo a los autores del neoinstitucionalismo histórico que llamaron la atención sobre los efectos de la trayectoria de senda o *path dependence*, en realidad no se puede elegir el momento en el que se puede romper el círculo vicioso de la corrupción porque no es posi-

ble vencer esas inercias cuando están en marcha. Sin embargo, lo que nos enseñan estos autores es que hay que estar especialmente atentos a las coyunturas críticas en las que se abren oportunidades para romper con esa lógica. Es en esas coyunturas críticas cuando sí se pueden poner en marcha las reformas oportunas que debiliten las relaciones clientelares y refuercen los controles anticorrupción.

Empieza a haber algunos estudios que nos muestran algunas historias de éxito en ese sentido. Por ejemplo, Teorell y Rothstein (2012) analizan cómo fue posible que Suecia, que no siempre ha sido el paraíso de baja corrupción que conocemos, emprendiera hace más de doscientos años una importante reforma institucional gracias a la cual fueron capaces de transformar el círculo vicioso en uno virtuoso. La coyuntura crítica que abrió la oportunidad para este decisivo cambio fue la humillante derrota sufrida por este país en 1809 a manos de las tropas rusas y por la que perdieron el territorio de la actual Finlandia.

No obstante, la aparición de oportunidades para el cambio debido a las coyunturas críticas no implica necesariamente que tales oportunidades se vayan a aprovechar. Probablemente, un caso opuesto al de Suecia pueda ser el de Italia tras la oleada de escándalos de Mani Pulite en la primera mitad de los noventa. La profunda crisis política y moral a que dieron lugar todos estos procesos produjo también un enorme número de reformas políticas que afectaron incluso al propio sistema de partidos. Pero a diferencia de Suecia, como ha estudiado muy bien Alberto Vanucci (2009), las reformas italianas fueron un ejemplo de lo que se conoce en ciencia política como «políticas lampedusianas», es decir, se basaron en el principio de que «es necesario que algo cambie para que todo siga igual». Buena parte de estas reformas, como la que hemos comentado más arriba sobre la financiación de los partidos, simplemente aparentaban un cambio pero sin renunciar a las reglas de la política clientelista. En esas circunstancias, los italianos perdieron una buena oportunidad para romper con la lógica del círculo vicioso de la corrupción.

En definitiva, la lucha contra la corrupción allí donde se presenta no como un problema de agencia sino como un dilema de acción colectiva es muy complicada porque los actores están sometidos a una situación de trampa política. De este modo, no existen ni los incentivos suficientes para poner en marcha las reformas institucionales precisas ni puede surgir una coalición social con el poder suficiente para impulsarlas. Solamente cuando en este tipo de entornos sociales se atraviesan coyunturas críticas que amenazan las vigentes reglas de juego, se abren oportunidades para sortear la trampa política. En esas coyunturas críticas el sólido equilibrio a que daba lugar el intercambio clientelar queda en entredicho cuando los patrones son incapaces de cumplir con sus compromisos en la distribución de recursos públicos hacia sus clientes. En esa situación los clientes tienen la posibilidad no sólo de protestar por

no recibir lo esperado, sino que son más capaces ahora de advertir el problema de acción colectiva al que dan lugar unas instituciones políticas que generen estabilidad social pero al alto precio de resultados colectivos subóptimos. Evidentemente, el hecho de que tales oportunidades se presenten no quiere decir que vayan a ser aprovechadas por esas sociedades como revela el ejemplo italiano. La lección para quienes combaten contra la corrupción debería ser la de aprender a advertir cuándo estamos ante tales coyunturas favorables y qué estrategias debemos poner en marcha para no malgastar la oportunidad.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Acemoglu, D. y Robinson, J.A. (2012). *Por qué fracasan los países*. Barcelona: Deusto.
- Charron, N. y Lapuente, V. (2011). «Why do some regions in Europe have higher quality of government?». *QoG Working Paper Series* 2011:1.
- García-Quesada, M., Jiménez, F. y Villoria, M. (2013). «Can't control/won't control: opportunities and deterrents for local urban corruption in Lanzarote». Unpublished manuscript.
- Ichino, A. y Maggi, G. (1999). «Work Environment and Individual Background: Explaining Regional Shirking Differentials in a Large Italian Firm». *NBER Working Papers*, 7415.
- Jiménez, F., García-Quesada, M. y Villoria, M. (2012). Corruption in Paradise: the puzzling case of Lanzarote (Canary Islands, Spain). Ponencia presentada al XXII IPSA Congreso Mundial de Ciencia Política, Madrid, 8-12 Julio 2012.
- Kitschelt, H. y Wilkinson, S. (2007). *Patrons, Clients and Policies. Patterns of democratic accountability and political competition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Klitgaard, R. (1988). *Controlling Corruption*. Berkeley: University of California Press.
- (2000). *Corrupt Cities. A Practical Guide to Cure and Prevention*. ICS Press and World Bank Institute, Oakland, CA. and Washington, DC.
- Krishna, A. (2007). «Politics in the middle: mediating relationships between the citizens and the state in rural North India». En Kitschelt, Herbert y Stephen Wilkinson. *Patrons, Clients and Policies. Patterns of democratic accountability and political competition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Licht, A.N, Goldsmith, C. y Schwartz, S.H. (2005). «Culture, law, and corporate governance». *International Review of Law and Economics*, 25: 229-255.
- Müller, W. C. (2007). «Political institutions and linkage strategies». En Kitschelt, Herbert y Stephen Wilkinson. *Patrons, Clients and Policies. Patterns of democratic accountability and political competition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mungiu-Pippidi, A. (2013). «The Good, the Bad and the Ugly: Controlling corruption in the European Union». Advanced Policy Paper for Discussion in the European

- Parliament. Disponible online en: <http://www.againstcorruption.eu/wp-content/uploads/2013/03/ANTICORRP-Policy-Paper-on-Lessons-Learnt-final.pdf>
- Persson, A., Rothstein B. y Teorell, J. (2013). «Why Anticorruption Reforms Fail. Systemic Corruption as a Collective Action Problem», *Governance* 26(3): 449-471.
- Riley, S. P. (1998). «The political economy of anticorruption strategies in Africa». *European Journal of Development Research*, 10 (1): 129-159.
- Rose-Ackerman, S. (1978). *Corruption: A Study in Political Economy*. New York: Academic Press.
- (2000). «Is leaner government necessarily cleaner government?». En Joseph Tulchin y Ralph Espach (eds) *Combating corruption in Latin America*. Washington DC: W. Wilson Center Press, 87-104.
- Rothstein, B. (2011). *The Quality of Government*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Rothstein, B. y Uslaner, E. (2005). «All for all: equality, corruption and social trust». *World Politics*, 58 (1): 41-72.
- Tabellini, G. (2005). «Culture and Institutions: Economic Development in the Regions of Europe». *CESifo Working Paper Series*, 1492.
- (2007). «Institutions and culture». *IGIER Working Paper Series*, 330.
- Teorell, J. y Rothstein, B. (2012). «Getting to Sweden. Malfeasance and bureaucratic reforms 1720-1850». *QoG Working Paper Series* 2012:18.
- Vanucci, A. (2009). «The Controversial Legacy of 'Mani Pulite': A Critical Analysis of Italian Corruption and Anti-Corruption Policies». *Bulletin of Italian Politics*. 1(2): 233-64.
- Wilkinson, S. (2007). «Explaining changing patterns of party-voter linkages in India». En Kitschelt, Herbert y Stephen Wilkinson. *Patrons, Clients and Policies. Patterns of democratic accountability and political competition*. Cambridge: Cambridge University Press.

IX. LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Rosa Enelda López¹ y Moncerrat Arango²

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Resumen: El presente capítulo tiene como finalidad estudiar la prevención de la violencia de género contra las mujeres a través de la educación, con el objetivo de generar concientización ciudadana sobre esta problemática que se manifiesta tanto en el ámbito público como privado, enfatizando la necesidad de reforzar los valores tales como la justicia, solidaridad, tolerancia e igualdad de géneros, para la modificación de estereotipos y roles de género que crean contextos de desigualdad y violencia.

Palabras clave: Valores, Educación, Género, Ciudadanía, Violencia.

Keywords: Values, Education, Gender, Citizenship, Violence.

Sumario: 1. Introducción.—2. Revisión de literatura; 2.1. Los Valores en la Educación y Formación Ciudadana; 2.2. Perspectiva de Género: Estereotipos, Valores y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.—3. Metodología; 3.1. Muestra; 3.2 Instrumento de Análisis: Cuestionario; 3.3. Procedimiento seguido.—4. Resultados; 4.1 Características de Hombres y Mujeres; 4.1.1. Características de hombres y mujeres en general; 4.1.2. Características de hombres y mujeres dentro del hogar (ámbito privado); 4.1.3. Características de Hombres y Mujeres fuera del Hogar (ámbito público); 4.2 Percepción del Rol Femenino.—5. Discusiones y conclusiones.—6. Referencias.

(1) Rosa Enelda López Fuentes. Doctora en Filosofía con Acentuación en Ciencias Políticas por la UANL (2010), Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la misma Universidad, Perfil PROMEP, Integrante del Cuerpo Académico de Ciencias Políticas, UANL. (rosa_enelda@hotmail.com).

(2) Moncerrat Arango Morales. Maestría en Arte con Especialidad en Educación, Maestra de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Perfil PROMEP, Productor de Televisión Cultural y Estudiante de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas (ayeryhoy5@yahoo.com).

1. INTRODUCCIÓN

El contexto actual en el que se están desarrollando las niñas, niños y adolescentes está experimentando cambios importantes para el desarrollo pleno de su personalidad. Las ciudades manifiestan la generación de un notable crecimiento de violencia, haciéndose visible a través de acciones u omisiones tales como la discriminación hacia diferentes grupos vulnerables entre los que se encuentran: las personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, grupos étnicos, homosexuales y violencia de género. Los contextos de pertenencia y referencia en las que están surgiendo y desarrollándose los valores son de gran importancia, así como el rol que las instituciones juegan en el control de estas diferencias.

Asumir la ciudad como un ámbito de formación ciudadana implica la interrelación entre los diferentes actores que la conforman desde un ángulo de respeto, para que la convivencia permita el desarrollo y fortalecimiento de la vida en sociedad. Al respecto, Uvalle (2003) afirma que los valores son un medio para que las conciencias individuales se articulen con la conciencia colectiva y de esta manera asegurar las condiciones fundamentales de la vida en sociedad, los valores de esta se fincan en «el respeto a la persona, el reconocimiento de las normas públicas y la necesidad de que las autoridades del estado de derecho sean legales y legítimas» (Pág. 140).

Las construcciones sociales son arquetipos que se reconocen con el tiempo, si asumimos que las ideas sobre las diferencias entre mujeres y hombres han sido construidas con el tiempo, entonces puede concluirse que estas no son naturales. Si estas ideas son adquiridas en el proceso de aprendizaje de los individuos, entonces lo que se requiere es desaprender desde la raíz, desde que los ciudadanos son cursores de la educación básica, siendo importante que estas ideas se conviertan en parte de nuestra cultura.

Los valores, afirman Chávez, Bustos, Infante y Benavides (2009), se nos presentan como «cualidades atribuibles a una realidad concreta por las cuales estimamos o deseamos algo» (pág. 12). Ellos también arguyen que las categorías de los valores son arbitrarias ya que pueden ser considerados positivos o negativos o jerárquicos dependiendo de sus preferencias individuales o colectivas, así como las necesidades de los individuos que los colocan como valores superiores o inferiores.

La práctica de los valores debe realizarse de forma sistemática que se traduzca en prácticas sociales cotidianas para lograr una ciudadanía con valores basada en la educación con perspectiva de género como medida de prevención de la violencia contra las mujeres.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

El desarrollo de las niñas, niños y adolescentes es de gran importancia para el desarrollo de las naciones, lograr el pleno desarrollo de su personalidad es uno de los fines que la educación persigue. Establecido el derecho a la educación como un derecho que toda persona tiene, la Declaración de los Derechos Humanos establece en su artículo 26 como uno de sus objetivos lograr «el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...»

Definida en el artículo segundo de la Ley General de Educación, la *educación* es el «proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social». Así mismo, establece la Ley General de Educación en su artículo octavo que «luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños...»

La educación en este sentido implica contribuir al desarrollo del individuo, lo que se realiza en dos sentidos: en primer lugar como *realidad individual* que se refiere al ámbito personal y en segundo término como *realidad contextual* que corresponde al ámbito social del ser humano (Valle, 2001). Es decir, en el primero de los casos se refiere al desarrollo del individuo de manera personal en función de su particularidad y en segundo lugar en función del contexto en el que se desarrolla.

Según Valle (2001) el desarrollo del ser humano como realidad individual implica aspectos relacionados con su autonomía, independencia, desarrollo físico, el autorreconocimiento de una identidad personal como parte de su dignidad que se vincula con la autoestima individual, desarrollo de la creatividad y de espíritu crítico así como la adquisición de conocimientos y destrezas instrumentales.

El segundo de los objetivos determinado como realidad contextual de la persona, Valle (2001) determina que esta vinculado en la relación que guarda con los contextos incluyentes, es decir, se encuentra inmerso en otros, tales como lo son: la conciencia ecológica, el plano social y el contexto internacional. Donde el plano social se establece en relación con los elementos de identificación de pertenencia a un grupo social, entre los cuales, describe: las actitudes cooperativas de trabajo en grupo, la capacitación para el trabajo, la formación axiológica que permite un comportamiento social armónico de acuerdo con los

valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia así como la búsqueda de la transformación positiva de la sociedad y la nación, entre otros.

La transformación de la sociedad, dentro del contexto internacional (Valle, 2001) implica también promoción de una concientización de los valores por encima de las diferencias de raza, lengua, religión o género, lo que implica luchar contra la formación de estereotipos, que favorecen la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra los grupos vulnerables tales como son: las mujeres, las niñas y los niños, entre otros.

El valor es un concepto que permite orientar el comportamiento a fin de realizarse como individuos y reflejar los intereses, sentimientos y convicciones, siendo además la base para vivir en comunidad y relacionarse con las demás personas, permitiendo regular la conducta para el bienestar colectivo y tener de esta manera una convivencia armoniosa (Jiménez J. C., 2008).

Es decir, los valores son creencias que posee una persona, que determina su forma de proceder o de actuar y que se caracteriza según lo establece Bonifacio Barba (1997) por: a) tener una existencia permanente o continuada, que solo varían por factores tales como la educación; b) el valor expresa no sólo su propio significado sino un sistema jerarquizado que da origen a diversos sistemas o modos de conducta; c) ser de naturaleza prescriptiva, es decir, los medios-fines son considerados como deseables o indeseables; d) ser cognitivos (conocimiento acerca de lo deseable), afectivos (emotividad o afecto a favor o en contra de los objetos de valía) y conductuales (donde el comportamiento es orientado por el valor); e) es una preferencia en el interior de un sistema donde influye la selección entre medios y fines de acción disponibles; f) siempre hay un sujeto que lo realiza (Bonifacio Barba, 1997).

La escuela se presenta como la institución mejor estructurada para contribuir a formar individuos que puedan convivir en un clima de respeto y tolerancia, es crear una sociedad donde los valores tengan una verdadera importancia. González Luna T. (2010) escribe que la educación y la democracia son instituciones que se encuentran en el desarrollo de conquistas sociales que se tienen que defender constantemente y que implican a las instituciones de un estado de derecho democrático; ante la ley, la igualdad es el primer basamento de ciudadanía ya que define quiénes son miembros de una sociedad en términos de derechos y obligaciones.

Pensar en la educación, señala Carrillo Flores (2004) es pensar en un espacio político que no se aísla del mundo, sino que parte de ahí para replantear las «relaciones de justicia, libertad, igualdad y solidaridad entre mujeres y hombres oponiéndose y rechazando (...) las posiciones que justifican la discriminación y la marginación de la mujer» (pág.20-29). La misma autora argumenta que la educación fundamentada en los derechos humanos se convierte en motor y eje de los procesos de formación de los infantes.

En el proceso de respeto a la normas y la moral que rige a los ciudadanos y que se establecen en las distintas instituciones, se manifiestan como naturales los conflictos que puedan ocurrir en la vida en sociedad, ya que los ciudadanos pueden tener diferentes metas o ideas, sin embargo esto no es razón para que los ciudadanos entren en conflicto. Guajardo (2011) manifiesta que la moral es un sistema de reglas que rige la vida de los ciudadanos para una buena convivencia en colectivo, cita a Platón cuando refiere que la moral «evoluciona con el tiempo, se constituye primero en hábitos, luego en costumbres o en leyes (ética) impuestos por el líder en turno o por el estado» (pág. 16).

En el 2007 se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y con ella la Secretaría de Educación Pública (SEP) se comprometió a llevar a cabo acciones desde la Perspectiva de Género. Entre las metas principalmente se encontraba la de deconstruir estereotipos y roles sociales para romper con la desigualdad entre hombres y mujeres, buscando además visibilizar la violencia de género.

Guzmán (citado en Leñero, 2010) argumenta que la institucionalización de la Perspectiva de Género se refiere a que las políticas y programas de equidad propuestas por las instituciones «no sean simplemente el producto de la voluntad pasajera de una autoridad sensible, sino que tengan una institucionalidad que asegure su reproducción y su generalización» (pág. 99). Lo anterior expone la aplicación de la equidad de género de forma transversal en todas las cuestiones de igualdad de oportunidades tanto para mujeres como de hombres y no abordar el problema únicamente en acciones en favor de las mujeres, no separaralos como individuos diferentes, sino como iguales.

Las escuelas son espacios donde se transmiten conocimientos, valores y costumbres, así como se abandonan o reproducen los estereotipos que dan lugar a las desigualdades, discriminación y violencia. En donde, los métodos para desarrollar la educación en valores, se presentan en diferentes modalidades: a) la *exhortación*, invitando a los estudiantes para tener comportamientos en un determinado sentido; b) la *explicación* al dar razones más que pronunciar; d) *ejemplificar* en su medio de formación, el aprendizaje es por imitación; e) *expectativas* al realizar acciones que promuevan el aprendizaje de valores; f) *experiencia* mediante la participación en experiencias que permitan su desarrollo. (Bonifacio Barba, 1997, p.112)

En el marco del 90 aniversario de la Secretaría de Educación Pública el ex presidente español Felipe González (2011, Comunicado 032) señaló que la formación educativa con valores es el primer paso para la democracia. Los primeros pasos en el sistema educativo son claves para la formación de ciudadanos mas que para la transmisión de conocimientos, es en este espacio de educación donde se aprende a convivir principalmente con el otro, a respetar

reglas, aceptar la diferencia respetando las leyes para vivir de forma ordenada y vivir de manera pacífica en sociedad. El mandatario expuso que el proceso de aprendizaje inicia en la primaria pero continúa hasta el último día de vida, es decir la formación ciudadana nunca termina.

2.2. PERSPECTIVA DE GÉNERO: ESTEREOTIPOS, VALORES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La perspectiva de género entendida como el estudio de una serie de teorías que explican y permiten analizar las categorías para visualizar las diferencias respecto a la distribución del poder entre hombres y mujeres generadoras de desigualdades y exclusiones sociales (Liévano Franco, 2009), configuran la determinación de apropiación de la identidad de género así como los roles y comportamientos que cada sociedad toma como correcto para cada sexo. Por lo que, la practicidad del análisis de género nos permite «historizar la posición de mujeres y varones en la sociedad, descubrir el protagonismo femenino en la construcción de la sociedad, pero al mismo tiempo denunciar que, más allá que haya “excepciones” aún existen huecos importantes en la plena realización de los ideales de igualdad y de justicia que orientan la utopía moderna» (Morgade, 2001)

Liévano Franco (2009) establece que la identidad de género se refiere al «género que paulatinamente se va configurando psíquica y socialmente a partir de un constante tanteo de roles y es el género que cada individuo prefiere y se atribuye a sí mismo y suele permanecer fijo y estable». La serie de estereotipos que conforman la identidad de género de los hombres y las mujeres en una sociedad determinada contribuyen a su desarrollo para definir sus comportamientos, resultando diferentes entre sí. De esta manera confluyen las características de la «distinción instrumental/expresiva y también la relación dominio/sumisión características de las relaciones de poder» (Barberá Heredia, 2004)

Por lo que se plantean ciertas «cualidades» que tanto el hombre como la mujer deben de poseer, de esta manera se espera que la mujer sea sumisa, pasiva, sacrificada por los demás, coqueta, comprensiva, «*sensible*» y discreta (expresividad). Siendo lo contrario lo esperado para el hombre, quien debe ser egoísta, hostil, dominante, «*fuerte*» y violento hacia su propio género y hacia el género contrario (instrumentalidad). Es decir, al hablar de expresividad se habla de sentimientos y mundo interior (Morgade, 2001) así como de rasgos de acción para los hombres, y de interacción social para las mujeres basandose en características que conforman su ideario de actuación como ciudadanos, manteniendo la sumisión de la mujer.

En México, según datos del INEGI a través de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (INEGI, 2011), del total de las mujeres con pareja (se excluyen las solteras que no la han tenido) que reportan haber sufrido incidentes de violencia de pareja en los últimos 12 meses se encuentra un total de 10 718 897 de los cuales se reportan como incidentes de violencia: emocional 9 033 338, económica 4 739 077, física 1 921 664, sexual 917 247 y no especificado 134 278 incidentes.

La violencia contra las mujeres se define por la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada» (Olamendi Torres, 2006). La violencia se caracteriza por malos tratos y abusos que puede ser de tres tipos: a) *violencia organizada*, también denominada violencia social caracterizada por ser impersonal e instrumental; b) *Violencia espontánea* o violencia psicológica desarrollada de manera reactiva, compensadora y libre; d) *Violencia patológica* o psicopatológica que es reductible de las dos anteriores. (Alsina & Borrás Castanyer)

Evitarla mediante el logro de la apropiación de valores como la igualdad, la libertad, la justicia y la solidaridad a través de la concientización y persuasión personal de las niñas, niños y adolescentes para lograr su plena aplicabilidad permitirá nuevas formas de relacionarse y de resolución de conflictos.

De esta manera, las creencias constituyen «el acervo común de una sociedad, de un grupo o incluso de un individuo. Las creencias suelen tener larga duración y sólo son suprimidas o sustituidas cuando la realidad demuestra que eran falsas o bien alcanzan una explicación de orden superior» (Sau, 2004) Si los niños cuentan con valores que puedan aplicar en la vida diaria, podrán generar una serie de situaciones donde la tolerancia, la igualdad y la libertad como valores fundamentales, den como objetivo fundamental el respeto a la diferencia y poder formar una mejor sociedad, donde las normas jurídicas y morales tengan la misma importancia en su cumplimiento.

3. METODOLOGÍA

3.1 MUESTRA

Se elaboró un estudio de corte correlacional y cuantitativo mediante la aplicación del cuestionario, permitiendo determinar las Características de Hombres y Mujeres: en General, Dentro y Fuera del Hogar, así como la Per-

cepción del Rol Femenino. La muestra constituida por estudiantes de Bachillerato General del Nivel Medio Superior, del Sistema Presencial correspondiente a los 7 municipios del Área Metropolitana de Monterrey: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

Se determinó la población estudiantil en función de las instituciones públicas y privadas de Educación Media Superior en la modalidad de Bachillerato General, así como por la cantidad de estudiantes por Institución Educativa determinada por la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, a través de la Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa relativa al período 2008-2009. En total, la población fue establecida por la cantidad de 68 366 estudiantes, los que se distribuyeron en 52.80% correspondiente a instituciones públicas y 47.20% a instituciones privadas. En cuanto al porcentaje de instituciones educativas, la población de instituciones correspondientes al Bachillerato General se distribuyeron en 17.80% correspondientes a instituciones públicas y 82.2% a privadas.

Derivado de los datos anteriores, se estimó una muestra representativa del universo del estudio de alumnos(as) establecida en una cantidad total de 775, con un nivel de confianza del 95% y un error máximo de 3.5%, resultando una población requerida de 409 estudiantes pertenecientes a instituciones públicas, y 366 estudiantes correspondientes a instituciones privadas. La unidad de selección de la muestra empleada fueron las escuelas, seleccionadas al azar que permitieron la aplicación del cuestionario a los estudiantes de su entidad educativa. Las cuales, se consideraron de la lista otorgada por la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, siendo elegidos los estudiantes que estuvieran cursando el último semestre o tetramestre de Bachillerato General.

No obstante, a que en total se obtuvo una participación de 1356 estudiantes (644 provenientes de instituciones públicas y 712 de instituciones privadas) se tuvo que proceder a depurar cuestionarios, debido a que no todos los estudiantes aportaron toda la información solicitada. Considerándose como efectivos solamente a 850 estudiantes, mismos que participaron proporcionando la información completa. Los cuales, corresponden a la muestra total de Instituciones de Educación Media Superior correspondiente a Bachillerato General donde se aplicaron los cuestionarios a 39 instituciones, de las cuales 10 son públicas y 29 privadas.

Los 850 participantes efectivos se conformaron con un total de 496 alumnas (58.4% de la población) y 354 estudiantes hombres (41.6% de la población), entre los cuales, la edad oscilaba de los 14 años como edad mínima y 28 la máxima, situándose la edad promedio en los 17 años con una desviación típica de 1.16.

3.2. INSTRUMENTO DE ANÁLISIS: CUESTIONARIO

Se elaboró un cuestionario de tipo autoadministrado cuya aplicación se realizó en las aulas de clase. Se integró por 80 ítems distribuido en las siguientes secciones: Datos Sociodemográficos (10 ítems), Relevancia de la Violencia contra las Mujeres (11 ítems), Identidad de Género -características o rasgos- (6 ítems), Percepción del Rol Femenino (12 ítems), Formación Recibida sobre Violencia, Percepción de Violencia en la Escuela, e Información sobre Violencia Demandada (13 ítems), Comportamiento (8 ítems), Actuación sobre Mujeres Víctimas de Violencia, Concientización Ciudadana sobre Violencia, y Apoyo a Políticas sobre Violencia de Género (13 ítems), Grado de Violencia Conocida (1 ítems) y Grado de Violencia Vivida (6 ítems). El desarrollo fue de la siguiente manera:

- a) Se procedió a identificar el status sociodemográfico del estudiante que participa en la investigación conociendo datos como el género al que pertenece, la edad, y el tipo de institución educativa, entre otros.
- b) Para identificar las características o rasgos que definen al hombre y a la mujer y que constituyen la identidad de género de hombres y mujeres, se realizan tres preguntas abiertas en las que se pide indique el/la alumno/a con palabras sueltas «¿Qué características o adjetivos definen a los hombres y a las mujeres, en general?» «¿Qué características o adjetivos definen a los hombres y a las mujeres dentro del hogar?», «¿Qué características o adjetivos definen a los hombres y a las mujeres fuera del hogar?».
- c) Con la intención de situar la Percepción del Rol Femenino se ha utilizado la Escala Reducida sobre Ideología de Género de Moya: «Si un niño está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser generalmente la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo», «Es natural que hombres y mujeres desempeñen distintas tareas», «Los hombres, en general, están mejor preparados que las mujeres para el mundo de la política».

3.3. PROCEDIMIENTO SEGUIDO

Terminado el cuestionario, se realizaron dos pruebas piloto. La primera de ellas, en una institución del Municipio de Monterrey en donde participaron un total de 20 estudiantes de cuarto semestre de Bachillerato General; la segunda de las pruebas piloto en una preparatoria situada en el Municipio de Apodaca, ante un grupo de 14 alumnos. Una vez realizadas las modificaciones

del instrumento de análisis —cuestionario— derivadas de los resultados obtenidos, se procedió a realizar durante los meses de marzo a junio de 2010, el trabajo de campo correspondiente.

Una vez permitida la aplicación del cuestionario por los directivos académicos de las instituciones tanto públicas como privadas, éste fue administrado personalmente. Informándose a los estudiantes sobre la investigación, así como la garantía sobre la confidencialidad de sus respuestas. En las instituciones públicas, la aplicación del cuestionario se realizó eligiendo al azar dos grupos por preparatoria de alumnos/as que cursan el último semestre o tetramestre de bachillerato general. En el caso de las instituciones privadas se aplicó el cuestionario al total de la población de estudiantes que cursan el último semestre o tetramestre de bachillerato general. La administración del cuestionario se realizó tanto en instituciones académicas públicas como privadas del Área Metropolitana de Monterrey, capturándose los datos proporcionados por los estudiantes en la base de datos del sistema SPSS v.18.0, para su análisis.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. CARACTERÍSTICAS DE HOMBRES Y MUJERES

A efecto de descubrir las características atribuidas a Hombres y Mujeres por los estudiantes de Bachillerato General del Área Metropolitana de Monterrey se consideró la primera palabra que mencionaran los/as alumnos/as en cada uno de los ámbitos señalados, de acuerdo con el principio de primacía cognitiva. Posteriormente, se ordenaron dichas palabras en una lista de manera separada para las características de los hombres y otra para las características de las mujeres, asociando aquellas características que se relacionaban.

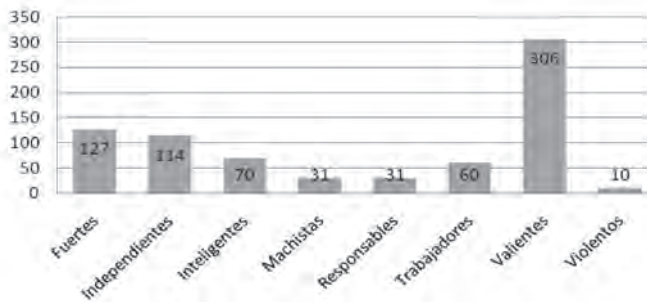
De los resultados de la lista de asociación de las características de hombres y mujeres se eligieron sólo las que tuvieron mayor frecuencia, eliminándose las menos mencionadas, siendo los resultados los siguientes:

4.1.1. Características de Hombres y Mujeres en General

Derivado de los rasgos predominantes identificados para los hombres por parte de los participantes en el estudio, se atribuyen el ser «valientes» ($n = 306$), Fuertes ($n = 127$) e Independientes ($n = 114$). Las características menos frecuentes pero que son consideradas entre las más enunciadas por los adolescentes del nivel medio superior, son: Inteligentes ($n = 70$), Trabajadores ($n = 60$), Machistas ($n = 31$), Responsables ($n = 31$), y Violentos ($n = 10$). (Datos en Gráfico 1)

Avocándonos a las tres principales características o rasgos que identifican a los hombres en general encontramos que el ser *valientes* ($n = 164$ entre mujeres, $n = 142$ entre hombres) se asocia con las ideas: valentía, valor, no tener miedo y ser intrépidos. La segunda palabra de mayor frecuencia es fuerte ($n = 38$ entre hombres, $n = 89$ entre mujeres) que indica fortaleza, fuerza, el sexo fuerte. Y por último, a los hombres se les relaciona con la independencia ($n = 62$ entre mujeres, $n = 52$ entre hombres), autosuficiencia o autonomía. Por lo que podemos mencionar que los hombres por lo general son identificados como intrépidos, autosuficientes y constituyen el sexo fuerte.

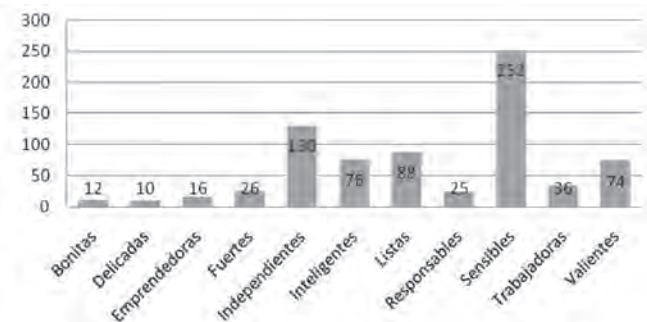
Gráfico 1. Características de los Hombres en General



FUENTE: Elaboración propia

En cuanto a las características de *las mujeres en general*, los/as alumnos/as establecieron como rasgos particulares: «sensibles» ($n = 252$), independientes ($n = 130$), listas ($n = 88$), inteligentes ($n = 76$), valientes ($n = 74$), trabajadoras ($n = 36$), fuertes ($n = 26$), responsables ($n = 25$), emprendedoras ($n = 16$), bonitas ($n = 12$), y delicadas ($n = 10$) (Datos en Gráfico 2).

Gráfico 2. Características de las Mujeres en General



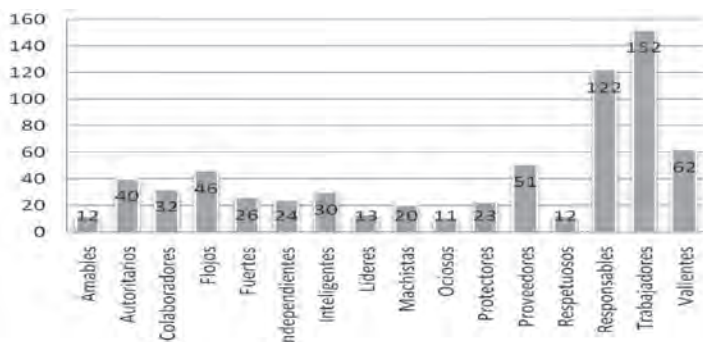
FUENTE: Elaboración propia

A las mujeres se les considera que en general son: sensibles ($n = 117$ entre hombres, $n = 135$ entre mujeres), independientes ($n = 31$ entre hombres, $n = 99$ entre mujeres) y listas ($n = 46$ entre hombres, $n = 42$ entre mujeres). Lo que se relaciona con ser: sentimentales, tener sensibilidad o ser lloronas, la *independencia* la enlazamos con ser autónomas o autosuficientes. Por lo que las mujeres en general son sentimentales, autosuficientes y listas.

4.1.2. Características de Hombres y Mujeres Dentro del Hogar (Ámbito Privado)

Las características que se encontraron para los *hombres dentro del hogar* son: «trabajadores» ($n = 152$), responsables ($n = 122$), valientes ($n = 62$), proveedores ($n = 51$), flojos ($n = 46$), autoritarios ($n = 40$), colaboradores ($n = 32$), inteligentes ($n = 30$), fuertes ($n = 26$), independientes ($n = 24$), protectores ($n = 23$), machistas ($n = 20$), líderes ($n = 13$), amables ($n = 12$), respetuosos ($n = 12$), y ociosos ($n = 11$). (Datos en Gráfico 3)

Gráfico 3. Características de los Hombres Dentro del Hogar



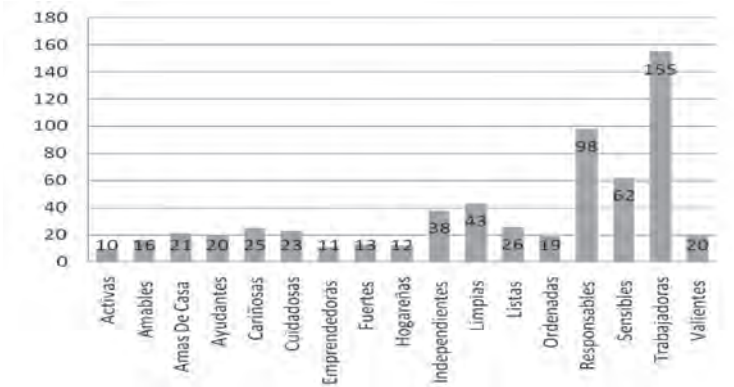
FUENTE: Elaboración propia

Las características para las *Mujeres dentro del Hogar* consisten en ser: «trabajadoras» ($n = 155$), responsables ($n = 98$), sensibles ($n = 62$), limpias ($n = 43$), independientes ($n = 38$), listas ($n = 26$), cariñosas ($n = 25$), cuidadosas ($n = 23$), amas de casa ($n = 21$), ayudantes ($n = 20$), valientes ($n = 20$), ordenadas ($n = 19$), amables ($n = 16$), fuertes ($n = 13$), hogareñas ($n = 12$), emprendedoras ($n = 11$), y activas ($n = 10$). (Datos en Gráfico 4)

Es decir, los rasgos característicos de los hombres dentro del hogar son: *trabajadores* (competitividad, laboriosidad, activos); *responsables* (responsabilidad, compromiso, dedicados, cumplidos); y *valientes* (valentía, el valor, ser

intrépidos, sin miedos). Y de las mujeres: *trabajadoras* (dinámicas), *responsables* (hacerse cargo, formales) y «*sensibles*» (sentimentales, lloronas).

Gráfico 4. Características de las Mujeres Dentro del Hogar

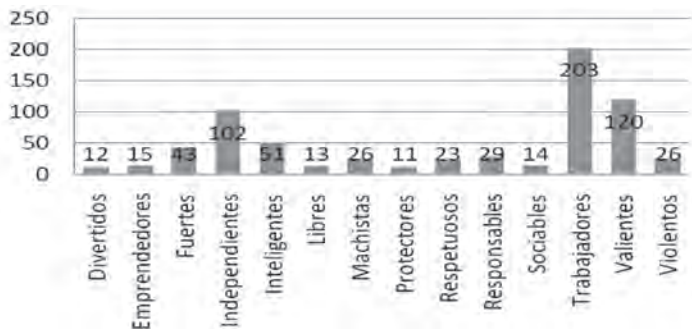


FUENTE: Elaboración propia

4.1.3. Características de Hombres y Mujeres Fuera del Hogar (Ámbito Público)

Las rasgos asignados para los *hombres fuera del hogar* son: Divertidos ($n = 12$), Emprendedores ($n = 15$), Fuertes ($n = 43$), Independientes ($n = 102$), Inteligentes ($n = 51$), Libres ($n = 13$), Machistas ($n = 26$), Protectores ($n = 11$), Respetuosos ($n = 23$), Responsables ($n = 29$), Sociables ($n = 14$), «Trabajadores» ($n = 203$), Valientes ($n = 120$), Violentos ($n = 26$). (Datos en Gráfico 5)

Gráfico 5. Características de los Hombres Fuera del Hogar



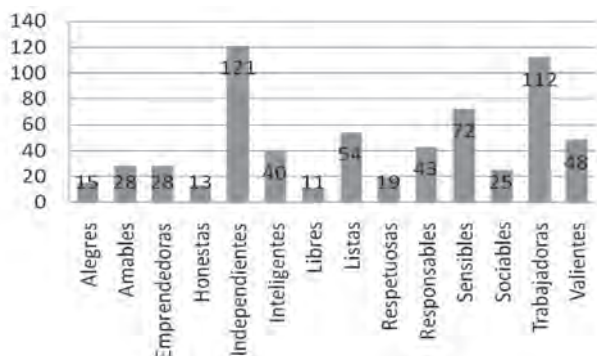
FUENTE: Elaboración propia

A las *Mujeres fuera del Hogar* se les considera ser: Alegres (15), Amables ($n = 28$), Emprendedoras ($n = 28$), Honestas ($n = 13$), «Independientes» ($n = 121$),

Inteligentes ($n = 40$), Libres ($n = 11$), Listas ($n = 54$), Respetuosas ($n = 19$), Responsables ($n = 43$), Sensibles ($n = 72$), Sociables ($n = 25$), Trabajadoras ($n = 112$) y Valientes ($n = 48$). (Datos en Gráfico 6)

De tal forma que podemos resalta que los hombres fuera del hogar se caracterizan por ser: *Trabajadores* (trabajo pesado, competitivos, activos), *Valientes* (valentía, intrépidos, sin miedo) e *Independientes* (autosuficiencia, autonomía). En cambio, las mujeres son: *independientes* (autónomas o autosuficientes), *trabajadoras* (dinámicas) y *sensibles* (sentimentales o lloronas).

Gráfico 6. Características de las Mujeres Fuera del Hogar



FUENTE: Elaboración propia

4.2. PERCEPCIÓN DEL ROL FEMENINO

Respecto a la *percepción del rol femenino* ($M = 2.88$, $DE = .74$), se utilizó la Escala Reducida sobre Ideología de Género de Moya que está compuesta por 12 ítems que determina las creencias sobre los roles de conductas de hombres y mujeres. En su versión original está compuesta por una escala que va de 1 a 100 desde totalmente de acuerdo hasta totalmente en desacuerdo. Una mayor puntuación en esta escala indica una ideología de género más tradicional. En el presente estudio se trabajó con datos descriptivos que conforman la variable de este apartado, están determinadas en base a las posibilidades de respuesta con un rango mínimo de 1 hasta un máximo de 5 correspondientes a la opinión desde *nada de acuerdo* hasta *bastante de acuerdo*.

A partir de la aplicación de la Escala Reducida sobre Ideología de Género de Moya a los/as estudiantes del nivel medio superior, se determinó una percepción del rol de género «algo tradicional» ya que la mayoría de los participantes se posicionan en la actitud señalada como «algo de acuerdo» respecto a los roles tradicionales. Ello indica que, aun y cuando hay aspectos en los cuales se asigna indistintamente las diversas actividades tanto en hombres

como en mujeres, los índices de respuesta no se encuentran en lo rangos mínimos, cuestión que sería preferible. A pesar de que no son tan tradicionales los resultados, ya que los alumnos entrevistados se posicionan en una respuesta «intermedia», sería necesario incidir para minimizar los aspectos en los que aún no se deslindan de una ideología tradicional. (Datos en Tabla 1)

Tabla 1. Percepción del Rol Femenino

	M	DE
PERCEPCIÓN DEL ROL FEMENINO	2.88	0.75
Aunque a algunas mujeres les guste trabajar fuera del hogar, debería ser responsabilidad última del hombre suministrar el orden económico a su familia	3.09	1.29
Es natural que hombres y mujeres desempeñen distintas tareas	3.94	1.16
Si un niño está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser generalmente la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo	2.71	1.36
Es mejor que una madre intente lograr seguridad animando a su marido en el trabajo que poniéndose delante de él con su propia carrera	2.73	1.31
Es más importante para una mujer que para un hombre llegar virgen al matrimonio	3.19	1.49
La relación ideal entre marido y mujer es la de interdependencia, en la cual el hombre ayuda a la mujer con su soporte económico y ella satisface sus necesidades domésticas y emocionales	3.03	1.31
Es más apropiado que una madre y no un padre cambie los pañales del bebé	2.07	1.29
Considero bastante más desagradable que una mujer diga palabras malsonantes	3.67	1.33
Las relaciones extramatrimoniales son más condenables en la mujer	2.60	1.34
La mujer debe reconocer que igual que hay trabajos no deseables para ellas por requerir de la fuerza física, hay otros que no lo son debido a sus características psicológicas	2.98	1.25
Hay muchos trabajos en los cuales los hombres deberían tener preferencia sobre las mujeres a la hora de los ascensos y de la promoción	2.66	1.43
Los hombres, en general, están mejor preparados que las mujeres para el mundo de la política	1.85	1.17

Nota N = 850. Las variables fueron medidas con una escala con un rango teórico de variación de 1 *nada de acuerdo* a 5 *bastante de acuerdo*.

FUENTE: Elaboración Propia

La ideología de género tradicional se ha medido empleando la Escala Reducida sobre Ideología de Género de Moya, la cual, abarca tres ideas principales sobre el género: *paternalismo dominador*, *diferenciación de género competitiva* y *hostilidad heterosexual*. Dichas ideas refiere Moya Morales (2004), consisten en: a) en el *paternalismo dominado*, las mujeres son consideradas débiles e inferiores a los hombres, no competentes y requieren la figura dominante masculina; b) En la *diferenciación de género competitiva* las mujeres son consideradas diferentes y no poseen las características necesarias para gobernar las instituciones sociales, remitiéndolas al ámbito privado, es decir, la familia y el hogar; c) la *hostilidad heterosexual*, debido al poder sexual, las mujeres, son peligrosas y manipuladoras de los hombres, justificándose la violencia contra las mujeres.

Los participantes puntuaban en esta escala con un rango teórico de variación de 1 *nada de acuerdo* a 5 *bastante de acuerdo*, consistiendo los resultados en promedio: Aunque a algunas mujeres les guste trabajar fuera del hogar, debería ser responsabilidad última del hombre suministrar el orden económico a su familia ($M = 3.09$, $DE = 1.29$); Es natural que hombres y mujeres desempeñen distintas tareas ($M = 3.94$, $DE = 1.16$); Si un niño está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser generalmente la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo ($M = 2.71$, $DE = 1.36$); Es mejor que una madre intente lograr seguridad animando a su marido en el trabajo que poniéndose delante de él con su propia carrera ($M = 2.73$, $DE = 1.31$);

Es más importante para una mujer que para un hombre llegar virgen al matrimonio ($M = 3.19$, $DE = 1.49$); La relación ideal entre marido y mujer es la de interdependencia, en la cual el hombre ayuda a la mujer con su soporte económico y ella satisface sus necesidades domésticas y emocionales ($M = 3.03$, $DE = 1.31$); Es más apropiado que una madre y no un padre cambie los pañales del bebé ($M = 2.07$, $DE = 1.29$); Considero bastante más desagradable que una mujer diga palabras malsonantes ($M = 3.67$, $DE = 1.33$); Las relaciones extramatrimoniales son más condenables en la mujer ($M = 2.60$, $DE = 1.34$);

La mujer debe reconocer que igual que hay trabajos no deseables para ellas por requerir de la fuerza física, hay otros que no lo son debido a sus características psicológicas ($M = 2.98$, $DE = 1.25$), Hay muchos trabajos en los cuales los hombres deberían tener preferencia sobre las mujeres a la hora de los ascensos y de la promoción ($M = 2.66$, $DE = 1.43$); Los hombres, en general, están mejor preparados que las mujeres para el mundo de la política ($ME = 1.85$, $DE = 1.17$)

Los resultados obtenidos por ítem se describen a continuación considerando únicamente aquellos porcentajes de mayor frecuencia, así como la media y desviación estándar en cada uno: **a)** 35.1% de los estudiantes ($n = 298$) respondió estar *algo de acuerdo* en el supuesto de que «aunque a algunas mujeres les guste trabajar fuera del hogar, debería ser responsabilidad últi-

ma del hombre suministrar el orden económico a su familia»; **b)** 370 estudiantes (43.5%) señalaron que están *bastante de acuerdo* en que «es natural que hombres y mujeres desempeñen distintas tareas»; **c)** 27.8% (236 estudiantes) manifestaron estar *algo de acuerdo* en el supuesto de «si un niño está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser generalmente la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo»; **d)** 26.2% (223 estudiantes) consideran estar *algo de acuerdo* en que «es mejor que una madre intente lograr seguridad animando a su marido en el trabajo que poniéndose delante de él con su propia carrera» (Datos en Tabla 2); **e)** 28 % (238 estudiantes) están *bastante de acuerdo* en que «es más importante para una mujer que para un hombre llegar virgen al matrimonio»; **f)** 28.5% (242 estudiantes) determinaron estar *algo de acuerdo* en que «la relación ideal entre marido y mujer es la de interdependencia, en la cual el hombre ayuda a la mujer con su soporte económico y ella satisface sus necesidades domésticas y emocionales»; **g)** 47.2 % (401 estudiantes) consideraron estar *nada de acuerdo* en que «es más apropiado que una madre y no un padre cambie los pañales del bebé»; **h)** 39.1% (332 estudiantes) determinaron estar *bastante de acuerdo* al considerar «bastante más desagradable que una mujer diga palabras malsonantes»; **i)** 30.1% (256 estudiantes) determinaron estar *nada de acuerdo* en que «las relaciones extramatrimoniales son más condenables en la mujer»; **j)** 33.1% (281 estudiantes) dijeron estar *algo de acuerdo* en que «la mujer debe reconocer que igual que hay trabajos no deseables para ellas por requerir de la fuerza física, hay otros que no lo son debido a sus características psicológicas»; **k)** 31.8% (270 estudiantes) indicaron estar *nada de acuerdo* en que «hay muchos trabajos en los cuales los hombres deberían tener preferencia sobre las mujeres a la hora de los ascensos y de la promoción»; **l)** 56.4% (479 estudiantes) revelaron estar *nada de acuerdo* en que «los hombres, en general, están mejor preparados que las mujeres para el mundo de la política». (Datos en Tabla 2)

Los resultados del rol de género indicaron que los/as alumnos/as en general consideraron estar *bastante de acuerdo* en 3 enunciados: la *natural* diferenciación de actividades en función de ser hombres o mujeres para que desempeñen distintas tareas; lo importante que es para una mujer llegar virgen al matrimonio; y también lo desagradable que resulta que una mujer diga palabras malsonantes. Revelando que los/as estudiantes consideran que la asignación de las actividades son determinadas naturalmente, no implicando posibilidades de elección en la realización de actividades puesto deberán ser realizadas por aquellos que pertenezcan por asignación natural a uno u otro sexo. Ello permite remitirse a la antigua diferenciación de ámbito público y privado asignado «naturalmente», el primero para el género masculino y el segundo para el femenino.

Tabla 2. Percepción del Rol Femenino

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
Aunque a algunas mujeres les guste trabajar fuera del hogar, debería ser responsabilidad última del hombre suministrar el orden económico a su familia	16.1	12.7	35.1	18.7	17.4
Es natural que hombres y mujeres desempeñen distintas tareas	4.6	7.1	21.5	23.3	43.5
Si un niño está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser generalmente la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo	27.1	16.7	27.8	15.3	13.2
Es mejor que una madre intente lograr seguridad animando a su marido en el trabajo que poniéndose delante de él con su propia carrera	23.3	21.4	26.2	17.5	11.5
Es más importante para una mujer que para un hombre llegar virgen al matrimonio	20.6	13.1	20.8	17.5	28.0
La relación ideal entre marido y mujer es la de interdependencia, en la cual el hombre ayuda a la mujer con su soporte económico y ella satisface sus necesidades domésticas y emocionales	16.2	18.1	28.5	20.7	16.5
Es más apropiado que una madre y no un padre cambie los pañales del bebé	47.2	21.8	16.8	5.5	8.7
Considero bastante más desagradable que una mujer diga palabras malsonantes	8.7	12.0	22.2	18.0	39.1
Las relaciones extramatrimoniales son más condenables en la mujer	30.1	15.9	28.7	14.7	10.6
La mujer debe reconocer que igual que hay trabajos no deseables para ellas por requerir de la fuerza física, hay otros que no lo son debido a sus características psicológicas	15.9	16.9	33.1	21.1	13.1
Hay muchos trabajos en los cuales los hombres deberían tener preferencia sobre las mujeres a la hora de los ascensos y de la promoción	31.8	14.5	23.1	16.9	13.8
Los hombres, en general, están mejor preparados que las mujeres para el mundo de la política	56.4	17.4	14.9	7.1	4.2

Nota: N = 850 Las variables fueron medidas con una escala con un rango teórico de variación de *1 nada de acuerdo* a *5 bastante de acuerdo*.

FUENTE: Elaboración Propia

Correspondiente al rol sexual de las mujeres, se manifiestan aspectos como poder y sexualidad y el ser en función de otros, lo cual implica una práctica discriminatoria. El tercer enunciado retoma aspectos de violencia verbal y que por lo tanto, no corresponde a un rol de género de las mujeres puesto que a ellas les corresponde la sensibilidad, tolerancia, delicadeza, entre otras de dimensión de expresividad, por lo que la agresividad no es una conducta que corresponda al rol estipulado para las mujeres.

La opinión de *nada de acuerdo* se encontró en los enunciados relativos a la idea de que es más apropiado que una madre y no un padre cambie los pañales del bebé, las relaciones extramatrimoniales son más condenables en la mujer, hay muchos trabajos en los cuales los hombres deberían tener preferencia sobre las mujeres a la hora de los ascensos y de la promoción, los hombres, en general, están mejor preparados que las mujeres para el mundo de la política. En estos rubros se encontró una percepción más igualitaria entre los géneros puesto que se denota una preferencia por distribuir en igual de circunstancias responsabilidades y privilegios como lo es el acceso al mundo de la política para ambos géneros.

Con la opinión *algo de acuerdo* se encontraron aspectos de suministro de sustento económico en el hogar. La tendencia indica que se encuentran más a favor de que sea el hombre sobre quien recaiga esta responsabilidad, ya que los porcentajes más elevados después del 35% que estima la mayoría como *algo de acuerdo* encontramos mucho y bastante de acuerdo con un 19% y 18% respectivamente. Lo cual nos remite al rasgo de identidad de género donde los hombres son asignados como proveedores.

Frente al 27.8% considerado como *algo de acuerdo* sobre la situación de *si un niño está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser generalmente la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo*, la tendencia indica que en general los/as estudiantes no estarían de acuerdo (27.1%) con que la responsabilidad del cuidado de los hijos recaiga mayormente en las madres que en los padres. Se trata, pues, de una corresponsabilidad en la crianza y cuidado de los hijos.

En el desarrollo laboral el 26.2% de los/as estudiantes determinaron estar *algo de acuerdo* en que las mujeres deben lograr la seguridad de su marido en el trabajo antes que ponerse delante de él con su propia carrera. Siendo la tendencia a *no estar de acuerdo* con esta postura ya que el 23.3% considera la igualdad de posibilidades para lograr el desarrollo profesional tanto del hombre como la mujer, por lo que se encontró el rasgo «trabajadores» en los roles de género para ambos.

La relación de interdependencia señalada con el enunciado «la relación ideal entre marido y mujer es la de interdependencia, en la cual el hombre ayuda a la mujer con su soporte económico y ella satisface sus necesidades

domésticas y emocionales» inicialmente posicionado con un 28.5% de opinión *algo de acuerdo*, se presenta con una tendencia a situarse muy de acuerdo (21%). Este resultado indica que aún se encuentra presente la referida separación entre el ámbito público y privado, donde a la mujer se le asigna lo segundo y al hombre lo primero. Este dato vinculado con el anterior enunciado nos indica que se está a favor de que ambos desarrollen trabajos remunerados. Sin embargo corresponde a la mujer las actividades domésticas y emocionales.

Para finalizar, existe un 33.1% que se encuentra a favor de estar *algo de acuerdo* en que «la mujer debe reconocer que igual que hay trabajos no deseables para ellas por requerir de la fuerza física, hay otros que no lo son debido a sus características psicológicas». La tendencia se perfila hacia *mucho de acuerdo* (21.1%). Lo que refiere los criterios de instrumentalidad y expresividad relacionadas con la fuerza y la debilidad respectivamente.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Suárez D., argumenta que se debe pensar en el ciudadano, no como el estatus que se alcanza al obtener la mayoría de edad, sino en la medida en que el individuo sea capaz de vivir en armonía con sus pares, cooperar con ellos y estar consciente del valor que representa el respeto a los derechos de los demás y tener a la vista que primero se debe pensar en el beneficio colectivo por encima del beneficio particular.

Uvalle (2011, citando a Frondizi, 1945) postula que los valores tanto en la concepción como en la funcionalidad de la sociedad son el bienestar, equidad, desarrollo, igualdad, justicia y calidad de vida, dado que en términos de gobierno son referentes para su estructuración, vigencia y funcionalidad. Estos tres elementos, desde nuestro particular punto de vista, son los puntos neurálgicos para que una sociedad se desarrolle hasta lograr la madurez. Lo que podría considerarse como una sociedad participativa consciente de la importancia de su rol de ciudadano activo y de instituciones gubernamentales que permitan esta interacción de los individuos para lograr consensos en los que se bosquejen acciones que logren el bien común.

En estas sociedades, los ciudadanos son actores que tienen la oportunidad de hacer contrapeso al poder del Estado con base en reglas institucionales que la propia democracia define. Por lo tanto, la democracia se convierte en ámbito de vida para que el poder no haga lo que desea, sino lo que es constitucional, legal y reglamentario (Uvalle, 2011).

6. REFERENCIAS

- Alsina, C., & Borrás Castanyer, L. (s.f.). Masculinidad y Violencia. En M. Segarra, & A. Carabí, *Nuevas Masculinidades* (pág. 92). España: Icaria Editorial, s.a.
- Barberá Heredia, E. (2004). Perspectiva Socio-Cognitiva: Estereotipos y Esquemas de Género. En E. Barberá, & I. Martínez Benlloch, *Psicología y Género* (pág. 61). España: Pearson Prentice Hall.
- Bonifacio Barba, J. (1997). *Educación para los derechos humanos: los derechos humanos como educación valoral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carrillo Flores, I. (2004). Género y educación en valores. *Otras Miradas*, 4(1) 20-29. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18340103a>
- Chavez, Bustos, Infante y Benavides (2009). *Ética, sociedad y profesión*. México, D.F. Grupo Editorial Patria.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 9 de junio del 2013 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- González Luna Corvera Teresa (2010) Democracia y formación ciudadana. Instituto Federal Electoral. Recuperado de http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECE-YEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_28.pdf
- Guajardo Cantú Roel (2011). *El problema es de valores* (2ª Ed.). Monterrey N.L. Oficio ediciones.
- INEGI. (2011). *ENDIREH*. México: INEGI.
- Jiménez J.C. (2008). El valor de los valores en las Organizaciones. Recuperado desde <http://www.elvalordelosvalores.com/definición/index/html>.
- Leñero Llaca Martha I. (2010). Equidad de género y prevención de la violencia en primaria. Secretaría de Educación Pública y Universidad Autónoma de México. SEP. México. ISBN: 978-607-9535 1-3-1.
- Liévano Franco, M. P. (2009). Aproximaciones al problema de la violencia de género. En M. e. Shears Lozano, *Género, diversidad y violencia: teorías y estrategias* (págs. 12-14). Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Argentina: Novedades Educativas.
- Moya Morales, M. (2004). Actitudes sexistas y nuevas formas de sexismo. En E. Barberá, & I. Martínez Benlloch, *Psicología y Género* (págs. 277-278). España: Pearson Prentice Hall.
- Olamendi Torres, P. (2006). *Las Mujeres en la Legislación Mexicana*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Sau, V. (2004). Psicología y Feminismo(s). En E. Barberá, & I. (. Martínez Benllonch, *Psicología y Género* (págs. 110-111). España: Pearson Prentice Hall.

- Suárez D. Olga Liliana. Crianza y Ciudadanía. Recuperado el 9 de junio del 2013 de www.udea.edu.co/portal/page/portal/.../80_crianza_y_ciudadania.pdf
- Uvalle Berrones R., (2003) La responsabilidad Política e Institucional de la Administración Pública. Instituto de la Administración Pública. ISBN:968-6452-56-7. Toluca. México.
- Uvalle Berrones Ricardo (2011). Las Ciencias Sociales y las Políticas Públicas en el Fortalecimiento del Arte de Gobernar Convergencia. 18 (55) Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10515210002>
- (2011) Las Políticas Públicas en el Arquetipo de la Gobernanza Democrática. *Revista Reforma y Democracia*. (50). Caracas.
- Valle, J. M. (2001). Estructura y organización de los sistemas educativos iberoamericanos. En J. L. García Garrido, G. Ossenbach Sauter, & J. M. Valle, *Génesis, estructuras y tendencias de los sistemas educativos iberoamericanos* (págs. 70-73). Madrid, España: Organización de Estados Iberoamericanos.

X. CULTURA, COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO: LA NUEVA ACCOUNTABILITY

Dra. Cristina Moreno (UNIVERSIDAD DE MURCIA)¹ y Mgter. Alberto Mora
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)².

Resumen: Con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, quedó atrás la comunicación unidireccional de representantes públicos a ciudadanos. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información ha generado nuevos cauces y formas de comunicación, caracterizadas por ser directas, instantáneas y sin barreras, tanto entre los ciudadanos, como entre gobernantes y gobernados. Las Administraciones Públicas, con los líderes políticos al frente, en el permanente esfuerzo de adaptarse al cambio social, también han irrumpido con fuerza en el mundo digital. Este desarrollo tecnológico, en el marco de un contexto de reflexión social sobre el sistema político, ha posibilitado una nueva forma de *accountability*, a la que se pretende una pequeña aproximación en este capítulo.

Palabras clave: Accountability, Gobierno abierto, liderazgo político.

Keywords: *accountability*; *open government*; liderazgo político.

Sumario: 1. Introducción.—2. Open Government.—3. La nueva accountability en la sociedad de la información.—4. Conclusiones.—5. Bibliografía.

1. LA NUEVA CULTURA DE LA COMUNICACIÓN

A partir de la segunda mitad del siglo xx, los llamados medios de comunicación de masas experimentaron un desarrollo exponencial. De hecho, dicho cre-

(1) Cristina Moreno (cmoreno@um.es). Profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Murcia, doctora en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (UCM). Posee el *Postgraduate Diploma in Social Data Analysis (University of Essex, Reino Unido)*.

(2) Alberto Mora (alberto.mora@um.es). Político y doctorando en Comunicación Política en la Universidad de Murcia (Investigador FPU). Especialista en Investigación Social y Análisis de Datos por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Coeditor de la Revista de Comunicación Política, Más Poder Local.

cimiento motivó que comenzaran a conocerse como medios de comunicación de masas. El cine y la radio primero (fundamentalmente en el período de entre guerras) y posteriormente la televisión (a partir de la década de 1960) contribuyeron a modificar de forma ostensible la imagen del mundo compartida por la mayoría de la población. La arena política se transformó enormemente, produciéndose un cambio que afectó al mismo concepto de la política. Por último, la globalización, la posibilidad de comunicar «en tiempo real», el desarrollo de internet y de las redes sociales (Cotarelo y Crespo, 2013), han modificado hasta tal punto el ámbito de la política, que todo un nuevo argot de nuevos términos del ámbito de la comunicación política se ha convertido en habitual en la arena política: expresiones como «campana permanente», «media training», «consulting», «coaching», son de uso cotidiano (Crespo, Garrido, Carletta y Riorda, 2011).

Vivimos en las llamadas «democracias mediáticas», una de cuyas características es, merced al nuevo papel de la comunicación y los medios, la extraordinaria importancia del clima de opinión imperante en lo relativo a determinados temas (Moreno, 2012). Este concepto se debe a la obra de Noëlle-Neumann (1995) y se refiere a las corrientes de opinión predominantes en una sociedad. En este sentido, el desarrollo de los medios de comunicación de masas originó una serie de cambios sociales y políticos que desembocarían en las llamadas «democracias centradas en los medios», en las que éstos comenzaron a desempeñar funciones políticas, como la de informar a los ciudadanos sobre política, que previamente cumplían, por ejemplo, los partidos políticos. A partir de la década de 1960, la televisión se convierte en el medio de comunicación predominante, que impondrá unas determinadas pautas, relacionadas con características como la brevedad, la superficialidad o la espectacularidad, al ámbito político. Ejemplo de este papel predominante de la televisión es que deviene la principal fuente de información sobre política³.

El hecho de que los medios de comunicación se hayan convertido en un actor social de primer orden se percibe atendiendo a una serie de fenómenos que se dan en la política actual y que se derivan de las nuevas características del contexto. Se ha dado una notable transformación o modernización de los partidos políticos, pero también del Gobierno, de manera que la comunicación política ha pasado a ser consustancial a su labor diaria. Algunos de estos cambios pueden sintetizarse aludiendo a fenómenos como la personalización (Rico Camps, 2009), la profesionalización (Norris, 2002), la «americaniza-

⁽³⁾ El 69,1% de los encuestados afirma que ve las noticias en la televisión todos o casi todos los días, porcentaje que se encuentra a gran distancia, por ejemplo, del 15,3% que usa Internet para obtener información acerca de la política o la sociedad todos o casi todos los días (Estudio 2960, Barómetro de octubre de 2012). En este sentido, el 56,8% de los entrevistados prefiere la televisión para informarse sobre la actualidad, frente al 9% que prefiere los periódicos, el 13,7% que se decanta por la radio o, el 11,9 que prefiere Internet (Estudio 2981, Barómetro de marzo de 2013).

ción» (Swanson y Mancini, 1996: 4) o la «campana permanente» (Blumenthal, 1980). Estas transformaciones dan cuenta de la adaptación de los actores políticos a un nuevo contexto en que la atención se centra enormemente en las características personales de los líderes, con la consiguiente transformación de los rasgos e informaciones que se consideran relevantes para los ciudadanos, y por ende, del propio concepto de liderazgo político; donde la gestión de las campañas de comunicación ya no recae sobre responsables de los propios partidos políticos, sino que se recurre a los servicios de profesionales⁴, que han hecho de la comunicación su medio de vida; un nuevo contexto en que la comunicación se considera ligada al quehacer diario de la política, con la consiguiente transformación en la dinámica políticos-medios. La denominada «campana permanente» también ha supuesto la transformación del concepto de liderazgo. Los responsables políticos han visto ampliadas las capacidades que se les exigen, los rasgos que se consideran adecuados para el desempeño político. Así por ejemplo, las características relacionadas con la capacidad para comunicar han cobrado una importancia en absoluto desdeñable. Es sencillo comprobar que se evalúa a los líderes políticos de continuo. Sin embargo, se añade cierta dosis de complejidad al considerar que se les evalúa en relación a un rango bastante amplio de temas. La omnipresencia de las informaciones suministradas por los medios se hace evidente, en la validez de la teoría de *agenda-setting* (McCombs y Shaw, 1972; McCombs y Evatt, 1995), o en la del *priming* (Iyengar y Kinder, 1987). Según la primera, los medios trasladan al público su orden de prioridad en los temas que tratan. En cuanto a la segunda, los ciudadanos evalúan una serie de cuestiones, tales como la gestión gubernamental o a un líder político en concreto, gracias a las últimas informaciones a que hayan tenido acceso que estén relacionadas con el Gobierno o el líder de que se trate. Así pues, se resaltan determinados temas en los medios, que luego serán los ejes en relación a los cuales se evaluará a los líderes. De ahí que el nuevo liderazgo político deba contar con nuevas capacidades, en el sentido de preparación adaptada al nuevo entorno, que se traducirá en flexibilidad y readaptación ante posibles contingencias.

Sin duda, estos cambios pueden sintetizarse en lo que se ha denominado la «americanización» de las campañas electorales, que hace referencia a la extensión de las características típicas de las campañas estadounidenses⁵ a otros contextos.

(4) La profesionalización de las tareas relacionadas con la comunicación en el seno de los partidos políticos, constituye una muestra más de la importancia de las nuevas pautas impuestas por el desarrollo de los medios de comunicación.

(5) Las campañas electorales han sido el ámbito de mayor desarrollo de la comunicación política, de ahí que, si se habla de americanización de las campañas, en realidad pueda entenderse como americanización de la comunicación política.

Las características de este nuevo contexto no sólo van a determinar un cambio de escenario, sino que también afectarán, y de manera significativa, a la manera en que los ciudadanos se relacionan con la política. En este sentido, en España puede destacarse la aparición del movimiento 15M, cuyo origen se remonta a las acampadas durante la convocatoria de elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2011, que conectaba con otros fenómenos del contexto internacional, como las revueltas árabes de la primavera de 2010⁶. Estos ejemplos dan cuenta de las nuevas formas de movilización, organización y convocatoria que se están desarrollando y que son muestra de las nuevas inquietudes sociales, de las nuevas demandas de participación en el sistema, a través de diferentes mecanismos.

¿Es permeable el sistema a dichas demandas? ¿Existe en realidad la posibilidad de un gobierno abierto?

2. OPEN GOVERNMENT

Explicar en pocas líneas qué significa y qué implica el *open government* resulta bastante complejo, por la propia naturaleza del concepto, que a pesar de su corta edad se encuentra en continua revisión y actualización. El *open government* tiene su origen en la década de los años ochenta, paradójicamente, en la serie de humor británica, *Yes Minister*, donde Jim Hacker se convierte en el Ministro de Administraciones Públicas y se plantea como reto de legislatura mejorar la transparencia del gobierno, con su programa titulado, *open government*. Desde entonces, y tras un descanso de 30 años, Barack Obama retoma la idea en su primer día al mando de la presidencia de los Estados Unidos, donde se compromete a crear «un nivel de apertura en el gobierno sin precedentes y un sistema de transparencia, participación pública y colaboración que reforzara la democracia, asegurara la confianza pública y promoviera la eficacia y eficiencia gubernamental» (Villoria, 2013: 69).

Siendo, como se ha dicho, múltiples las acepciones sobre el término, podríamos entender que un gobierno abierto es aquel que abre sus puertas a la participación de todos, actores de la sociedad civil y ciudadanos, que comunica todo lo que hace y decide de una forma abierta, con absoluta transparencia y, lo más importante, que sus decisiones son fruto de la conversación y colaboración entre todos, con el objeto de posibilitar un mejor servicio público y una mejora de la sociedad. Como puede sospecharse, el concepto de open government promueve un cambio ambicioso y arriesgado en el accionar

⁽⁶⁾ Lideradas por jóvenes desempleados, a los que se unieron obreros y campesinos. Destacó el uso que hicieron de las redes sociales como canales de movilización social.

de las Administraciones Públicas, en cuanto supone la confrontación entre dos culturas y modelos diferenciados: eficiencia de las AA.PP. frente a un proceso integral de construcción y avance social colectivo, de gobernanza. Frente al primer modelo, en el que los ciudadanos son meros consumidores, clientes de las Administraciones; en el segundo los ciudadanos tienen un papel activo, de alimentar y enriquecer la sociedad. El papel del *open government* se presenta así como un proceso intermediario de apertura de nuevas vías y cauces de participación ciudadana, que deberían generar una mayor interacción entre ciudadanos y administraciones, redundando así en un nuevo modelo de gobernanza.

Pero es importante tener claro que cuando hablamos de *open government* no nos estamos refiriendo a otros modelos y conceptos, como el de e-administración o administración electrónica, o modernización de las administraciones públicas, entre otros. Respecto al primero, la e-administración, si bien es cierto que el OGov requiere de internet, como infraestructura de trabajo básico y vía de acceso y acercamiento de las Administraciones Públicas a los ciudadanos, el *open government* va mucho más allá, requiriendo cambios normativos, culturales y organizativos, que supongan una revolución en la forma de entender las relaciones entre ciudadanos y administraciones. Aquí también se diferencia con el paradigma de la gobernanza, pues aunque éste también se fundamenta sobre la base de las interacciones entre Administraciones y ciudadanos, el OGov apuesta por un modelo de relaciones mucho más fluidas, de «tú a tú», en una relación de confianza y no de cliente, como también se desprende de los principios de la Nueva Gestión Pública.

Visto qué no es el *open government*, veamos ahora cuáles son sus principios básicos, que derivan de lo propuesto por el gobierno de los Estados Unidos: a) Transparencia en las formas de gestionar el patrimonio público; b) Participación activa de los ciudadanos en las propuestas y elaboraciones de leyes y políticas; c) Colaboración entre gobiernos, ciudadanos, comunidades, ONGs, partidos políticos y empresas. Visto en (Cobo, 2013: 112).

Un ejemplo de la aplicación de estos tres principios rectores lo encontramos en el portal Irekia, creado por el Gobierno de Euskadi, en España, auto-definido como «un canal de comunicación directa entre la ciudadanía y la Administración a través de Internet con un lenguaje no administrativo y que se basa en los tres ejes principales del open government:

- *Transparencia*: Desde el Ejecutivo se pone a disposición de la ciudadanía información y datos en tiempo real sobre su actividad, actuaciones, decisiones, planes e intenciones.
- *Participación*: Las actuaciones, leyes, decretos o medidas que toma el Gobierno se debaten, valoran y completan con las opiniones de la

- ciudadanía. Pero también las personas interesadas plantean sus propias propuestas, ideas o consultas para ser discutidas y analizadas.
- *Colaboración*: El Gobierno Vasco colabora con la ciudadanía, las empresas y el resto de las administraciones vascas, aportando herramientas innovadoras y nuevos métodos de trabajo colaborativos. Les escucha y trabajan juntos para construir una sociedad más conectada» (Referencia web: Portal Irekia).

Los proyectos del Gobierno Vasco, Irekia y Open Data Euskadi, fueron pioneros y modelos a seguir por las Comunidades Autónomas, en España. Posteriormente, cabe destacar los proyectos de Cataluña, Navarra y Castilla y León. También a nivel local merece destacar los proyectos de Sant Boi de Llobregat y Jun. Sin embargo, a nivel nacional, España está muy lejos de alcanzar a modelos de Ogov como los implantados en la República de Corea u Holanda, por ejemplo. Pese a todo, se experimenta un lento pero progresivo avance, especialmente en materia de acceso a los servicios públicos y transparencia, impulsado por cambios normativos importantes, aunque todavía tímidos a nivel comparado. En este sentido, cabe mencionar que todos los países de la Unión Europea poseen una Ley de Transparencia, salvo Chipre, Luxemburgo y España, donde ahora se encuentra en trámite parlamentario. Por otro lado, como mera referencia comparada, España se ubica en el puesto 23⁷ del índice de desarrollo del Gobierno Electrónico, elaborado por las Naciones Unidas en 2012. Este índice está liderado por la República de Corea, siendo Somalia el país con un peor resultado (ONU, 2012).

Pese al exponencial crecimiento de los proyectos y reformas que tratan de ahondar en el Gobierno Abierto, son diversas las voces que dudan de su efectividad y se preguntan sobre la necesidad real de invertir en estas políticas públicas. La respuesta a este interrogante para el caso español, resulta, desde nuestro punto de vista, bastante obvia: la nueva sociedad de la información ha revolucionado las formas de comunicación entre los ciudadanos, y también entre éstos y los poderes públicos. La interacción, la generación de confianza, la pertenencia a comunidades digitales locales y globales, que posibilita la red e internet, no puede ser ajena a los cambios en la cultura y funcionamiento de las administraciones y gobiernos. Junto a lo anterior y fruto de la crisis económica que atraviesa España y las debilidades en su gestión, los niveles de exigencia de los ciudadanos frente a la clase política se han incrementado notablemente. La corrupción y la política se han convertido en el segundo y tercer problema, respectivamente, de los españoles (Barómetro

⁽⁷⁾ España obtiene una puntuación en el índice de 0,78, siendo la puntuación media para el conjunto de Europa de 0,72; y de 0,49 para el conjunto del mundo.

del CIS de junio de 2013)⁸. El reto radica en que es precisamente desde la clase política desde la que deben partir los necesarios cambios normativos. Las iniciativas de open government revolucionan la forma de entender la gerencia pública y la democracia actual, lo que requiere de nuevos liderazgos, fundamentados en la transparencia, la honradez, la empatía ciudadana, proactividad y, muy importante, a la vanguardia de las herramientas propias de la comunicación 2.0 y 3.0.

Por aportar algunos datos, en la última encuesta elaborada por el Observatorio Nacional de las telecomunicación y de la Sociedad de la Información, que cuenta con un total de 2.441 entrevistas para España, el 63,2% de los entrevistados no confían en las Administraciones Públicas, a pesar de que 65,5% considera la calidad de los servicios públicos españoles como buenos o muy buenos, lo que redundará en la generalizada necesidad de incrementar el acercamiento entre poderes públicos y ciudadanía. En este sentido, según la misma encuesta, siete de cada diez entrevistados considera que la transparencia mejoraría la eficiencia de las Administraciones Públicas y la confianza en el gobierno. Se plantea así, tal y como indicábamos antes, una necesidad-demanda social por políticas públicas que posibiliten cauces de participación ciudadana real, en los asuntos públicos (seis de cada diez entrevistados consideran que los actuales canales de participación son insuficientes).

Las mismas demandas que pretenden una mayor transparencia de la labor de los poderes públicos, una mayor posibilidad de participación en el quehacer político, y, en definitiva, un acercamiento entre representantes y representados, motivan la de rendición de cuentas que los ciudadanos exigen de los políticos.

3. LA NUEVA ACCOUNTABILITY EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La *accountability* que caracteriza el nuevo contexto se relaciona con el anhelo existente en las democracias consolidadas de mayor transparencia, de posibilidades efectivas de rendición de cuentas, lo que también forma parte de las características presentes en el nuevo liderazgo político.

En la sociedad de la información, la comunicación es imposible de separar de la política, de hecho, las transformaciones que se han dado en el ámbito de la comunicación política han transcurrido de forma paralela a las que acontecían en la arena política. La comunicación ya no es un elemento opcio-

⁽⁸⁾ El desempleo aparece en primer lugar, como principal problema de España en la actualidad (para un 58,1% de los encuestados).

nal del quehacer político, no constituye una estrategia, sino que ya no es posible hacer política sin tener en cuenta los presupuestos de la comunicación política. De manera similar, que los poderes públicos comuniquen su labor puede considerarse un derecho de la ciudadanía en las democracias actuales. Los políticos tendrían la obligación de informar sobre su labor, así como la de ser accesibles a los ciudadanos. A pesar de que, en ocasiones, esta obligación se muestra corrompida por estrategias de comunicación caracterizadas por la opacidad⁹, los poderes públicos deberían tener la obligación de rendir cuentas de sus actos. La rendición de cuentas se vería así redefinida en el contexto de sociedad red, de la aldea global (Castells, 2002; McLuhan, 1962), ya que la demanda de *accountability* vendría de la mano de la de transparencia o participación en la vida política.

Sin embargo, tal y como hemos mencionado, estas demandas de rendición de cuentas al sistema en su conjunto, irían de la mano de las de un nuevo liderazgo político en que se rinda cuentas de la propia gestión. En el caso español, el rechazo y la preocupación sobre la clase política y la corrupción no ha hecho sino crecer desde el estallido de la crisis económica y todas sus ramificaciones sociales. Según los barómetros del CIS, desde noviembre de 2009, el tercer problema que se evalúa como el más importante de España es «la clase política». Se trata de la primera vez que este ítem aparece como el tercer problema del país, y desde entonces no ha dejado de ocupar dicha posición.

La percepción de este tema como el tercer problema más importante del país se relaciona además con otra cuestión, la de la corrupción, que ha pasado al segundo puesto en percepción de gravedad desde marzo de 2013¹⁰, tras el estallido del caso Bárcenas¹¹.

Las actitudes negativas atribuidas a los políticos entroncarían con determinados valores que se consideran mayoritarios en la ciudadanía. En el Estudio 2953 del CIS (de julio de 2012), dedicado a «Opinión pública y política

(9) Por ejemplo, la sociedad y prensa española están cada vez más acostumbradas a que el Gobierno nacional comparezca en ruedas de prensa a través de pantallas de plasma, que las comparencias públicas no contemplen turno de preguntas para los periodistas, o que las preguntas estén previamente pactadas. Estas prácticas no hacen sino generar una mayor desafección ciudadana sobre la política.

(10) Se trata del barómetro del CIS de marzo de 2013, estudio n.º 2.981, en que el 44,4% señala que la corrupción es el segundo problema en orden de gravedad, que existe en España.

(11) El caso Bárcenas es un proceso judicial abierto contra el extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, que supuestamente habría pagado sobresueldos no declarados a altos directivos del partido, incluidos miembros del gabinete de Gobierno del Expresidente, José María Aznar; y que habría llevado una contabilidad oculta del Partido Popular, en el que además de los sobresueldos se contemplan donaciones fraudulentas al partido popular, por parte de afa-
mados empresarios españoles.

fiscal» se pregunta, por ejemplo, si se cree que en España existe mucho, bastante, poco o muy poco fraude fiscal. Un 92,2% de los entrevistados responden que existe mucho o bastante fraude fiscal en España. En la pregunta 15 de la misma encuesta se interpela sobre los esfuerzos que en la actualidad hace la Administración para luchar contra el fraude fiscal y un 73,3% de los entrevistados contesta que pocos o muy pocos. Las siguientes preguntas del estudio refuerzan la idea de que desde la opinión pública se percibe que existe un problema relacionado con determinados valores, relacionados, por ejemplo, con la importancia del trabajo y el esfuerzo personal y que se entiende el comportamiento de la ciudadanía como «muy tolerante hacia formas «menores» de corrupción (como evitar el pago del IVA, valerse de contactos personales para obtener algún beneficio o mejora personal, etc.)» (Estudio cualitativo del CIS 2863: 5).

En este sentido, los estudios cualitativos del CIS 2863 (sobre «La corrupción política en España», de marzo de 2011) y 2865 (sobre «La relación entre economía y política», también de marzo de 2011) abundan en estas cuestiones. El primero incluye entre sus objetivos el de indagar en la imagen de la política y los políticos. El tema de la corrupción se «personifica», asociándose a políticos concretos «descargando de cualquier responsabilidad al sistema político y sus elementos, así como a los partidos» (Estudio 2863: 5). No obstante, se justifica la corrupción como elemento prácticamente consustancial a la actuación de los políticos, al «reconocerla en términos de cultura tradicional, «de toda la vida», como algo propio de la cultura española o mediterránea —que socialmente se inserta en el tópico que confiere «heroicidad» o especial valor al pícaro— y a la vez de su ruptura, de la crisis de valores y ética que el boom económico y la riqueza actuales han generado en nuestra sociedad.» (Estudio 2863: 6).

La percepción de los políticos como un problema se asocia a otra serie de cuestiones. Si la política se percibe como un sistema cuya funcionalidad está en cuestión, ello se explica en función de los políticos y en concreto, por la forma en que se desarrolla su trabajo y también por la finalidad de su trabajo. Concretamente, se apunta a su falta de preparación o capacidad y se critica la forma por la que acceden al sistema, señalándose cuán deseable resultaría que se utilizaran procesos de selección en que se tengan en cuenta las capacidades de los sujetos, criticándose que se otorgue preferencia, para acceder a la política, a cuestiones que tienen que ver con la relación de los individuos con los partidos políticos, como la antigüedad de dicha relación con el partido de que se trate (Estudio 2863: 7). De hecho, se percibe que los políticos acceden a esta ocupación para hacer fortuna, pues una vez son elegidos, los efectos económicos perduran a lo largo de su vida, aunque no sean reelegidos (Estudio 2863: 8).

Además, el aspecto más deslegitimado de la política son los políticos, frente a la democracia¹² o los propios partidos políticos, lo que se explica por las características que les asigna la ciudadanía, como el distanciamiento respecto de sus representados, la carencia de aptitudes para el desempeño de sus funciones, al no haber llegado a los puestos que ocupan gracias a un sistema de méritos, o la incapacidad estructural para acometer los problema públicos, dada su supeditación de facto a los poderes económicos (Estudio 2863: 9). Se observa así la considerable distancia existente en España entre las características que la ciudadanía considera deseables en los líderes políticos actuales y las valoraciones de los líderes españoles. Tampoco en lo referente a rendición de cuentas salen los líderes mejor parados. El voto no tiene, según los participantes en el estudio, una dimensión de *accountability* o rendición de cuentas, dado que «no existe la sensación de que sea posible enjuiciar (premiar o castigar) la actuación de los/as políticos/as en las urnas, y la única posible expresión electoral del rechazo de la corrupción que se considera es la abstención.» Por otra parte, pese a reconocerse la necesidad de los partidos políticos, se critica la falta de alternativas políticas, la similitud de los grandes partidos de ámbito estatal, centrándose las críticas sobre su comportamiento, por un lado en la posibilidad de llegar a acuerdos postelectorales, por entenderse que no es fiel a la voluntad popular expresada en las urnas, y, por otro, por los mecanismos que los partidos utilizan para la selección de sus miembros y candidatos en las diferentes citas electorales, además de cómo protegen a sus integrantes en los casos de corrupción (Estudio 2863: 11). Es decir que la falta de capacidades de los políticos, provocada en gran medida por la ausencia de procesos de selección mediante sistema de méritos, concentra las críticas de los ciudadanos.

En definitiva, podemos decir que la nueva cultura de la sociedad de la comunicación conlleva un determinado tipo de liderazgo que se percibe como antagónico a la no rendición de cuentas. La *accountability* sería condición indispensable para los líderes actuales en las democracias contemporáneas. Para que se produzca la rendición de cuentas de los gobernantes es preciso que existan formas de control que puedan ponerse en práctica durante el transcurso de sus mandatos, gracias a la aplicación de sanciones que se den antes de la siguiente cita electoral. Los líderes deben adaptarse al nuevo contexto mediático, cuya complejidad, al añadirse las redes sociales, está provocando, en el contexto español, al no acompañarse de mecanismos de rendición de cuentas, las peores valoraciones de los líderes políticos desde la transición a la democracia.

(12) La democracia se califica como madura y estable, con problemas como, precisamente, la falta de profesionalidad de sus políticos (Estudio 2863: 10).

4. CONCLUSIONES

La sociedad de la información impone una nueva forma de hacer política que se haya indisolublemente unida a la comunicación. De manera similar, este nuevo contexto exige nuevas formas de participación social que se están plasmando en las iniciativas relacionadas con el *open government*. Los nuevos cauces de participación en la administración pública, pero también las diferentes iniciativas ciudadanas para participar en el sistema político a través de nuevos cauces, hablan de la demanda social de un cambio en la relación entre gobernantes y ciudadanos. Este cambio debe ir de la mano de la articulación de mecanismos para que la *accountability* deje de ser una quimera, en el sentido de elaborar más indicadores de cumplimiento, de resultados, que se puedan analizar de continuo, y de forma transparente.

En España, estas demandas sociales, sumadas a la percepción social de la ausencia de rendición de cuentas forman un caldo de cultivo responsable de que los ciudadanos señalen en la actualidad, a los políticos, como el tercer problema más importante del país, con la corrupción en segundo lugar.

De nuevo, la sociedad parece ir por delante de la política, al haber surgido plataformas que están permitiendo a los ciudadanos incidir en el sistema político mediante nuevos cauces, como el Movimiento 15M, Democracia Real Ya, o la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, por ejemplo. También, fruto de ese descontento con la clase política tradicional, surgen nuevas plataformas electorales compuestas exclusivamente por ciudadanos independientes con programas políticos estrictamente de gestión, como es el ejemplo de Vecinos por Torreldones o Unión por Leganés, con modelos que se extienden todavía de manera tímida por España, pero que consiguen que la ciudadanía visualice otra forma de articularse sus intereses.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Blumenthal, S. (1980) *The Permanent Campaign: Inside the World of Elite Political Operatives*, Boston: Beacon.
- Castells, Manuel (2002) *La Era de la Información. Vol. I: La Sociedad Red*, México, D. F.: Siglo XXI.
- Cobo, Cristóbal (2013) «Gobierno abierto: de la transparencia a la inteligencia cívica», en Andrés Hofmann, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojórquez Pérez-nieto (coord.), *La promesa del Gobierno Abierto (Creative Commons: www.lapromesadelgobiernoabierto.info)*, pp. 101-118.
- Cotarelo, Ramón e Ismael Crespo (comps.) (2013) *La comunicación política y las nuevas tecnologías*, Madrid: Los libros de la Catarata.

- Crespo, Ismael, A. Garrido, I. Carletta y M. Riorda (2011) *Manual de Comunicación Política y Estrategias de Campaña*, Buenos Aires: Biblos.
- Iyengar, S. y D. Kinder (1987) *News That Matters*, Chicago: University of Chicago Press.
- McCombs, M. y D. Evatt (1995) «Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting», *Comunicación y Sociedad*, VIII: 7-32.
- McCombs, M. y D. L. Shaw (1972) «The Agenda-Setting Function of the Mass Media», *Public Opinion Quarterly*, 36: 176-87.
- McLuhan, Marshall (1962) *The Gutenberg Galaxy: The Making of Typographic Man*, Toronto: University of Toronto Press.
- Moreno, Cristina (2012) «La comunicación de políticas públicas y la comunicación de campaña», *Circunstancia* 29.
- Noëlle-Neumann, Elisabeth (1995) *La Espiral Del Silencio. Opinión Pública: Nuestra Piel Social*, Barcelona: Paidós.
- Norris, P. (2002) «Campaign Communications», en LeDuc, Lawrence, Richard G. Niemi y P. Norris, (eds.) *Comparing Democracies 2: New Challenges in the Study of Elections and Voting*, Londres; Thousand Oaks, CA; New Delhi: Sage, pp. 127-147.
- ONU (2012) *Estudio de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico 2012*. Disponible el estudio completo en: http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/EGovSurvey2012_Spanish.pdf
- Rico Camps, Guillem (2009) *Líderes políticos, opinión pública y comportamiento electoral en España*, Madrid: CIS.
- Swanson, D. L. y P. Mancini (eds.) (1996) *Politics, Media and Modern Democracy: An International Study of Innovations in Electoral Campaigning and Their Consequences*, Westport, Conn.: Praeger.
- Villoria Mendieta, Manuel (2013) «El gobierno abierto como subsistema de política: una evaluación desde el institucionalismo discursivo», en Andrés Hofmann, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojórquez Perezniето (coord.), *La promesa del Gobierno Abierto* (*Creative Commons*: www.lapromesadelgobiernoabierto.info), pp. 69-100.
- Referencia web: Portal Irekia. Visto en: <https://www.irekia.euskadi.net/es/site/page/about> (Visto en agosto de 2013).

XI. IMPACTO DEL CONSUMO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS ACTITUDES POLÍTICAS. EXPERIENCIAS ENTRE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE MONTERREY

Alma Rosa Saldierna Salas¹ y Dr. Carlos Muñoz Muriel².

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Resumen: Es sabido que los medios de comunicación fungen un importante rol en el desarrollo de una socialización política de los ciudadanos, en un nivel similar a otros actores como familia o escuela. Sin embargo, desde los postulados teóricos que estudian los efectos mediáticos en las actitudes políticas se han planteado un debate acerca del carácter de este impacto. Desde el postulado del malestar mediático se vislumbra un impacto negativo sobre las actitudes de la ciudadanía, mientras que desde las propuestas de la movilización mediática se habla de un efecto positivo y beneficioso sobre la implicación en la política. El capítulo abordará ambas posturas a la luz de los datos de una encuesta desarrollada entre estudiantes de bachillerato de la Zona Metropolitana de Monterrey, México, para evaluar la correlación entre sus hábitos comunicativos y las actitudes políticas mantenidas por dichos alumnos. Se observan resultados ambivalentes sobre el impacto del consumo mediático en las actitudes políticas, lo que abre una reflexión necesaria sobre la realidad actual de la política mexicana.

Palabras Clave: medios de comunicación, efectos mediáticos, actitudes políticas, jóvenes.

Abstract: It is known that the mass media are an important role in the development of citizens political socialization, at a level similar to other actors such as family or

(1) Maestra en Gestión Pública y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente es Becaria CONACYT en la facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León donde cursa el Doctorado en Filosofía con Acentuación en Ciencias Políticas. (saldierna_alma@yahoo.com.mx) / (asaldierna9@gmail.com)

(2) Doctora en Filosofía con acentuación en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de la opinión pública y la comunicación política. (carlos.munizm@uanl.mx) / (carmunizmuriel@gmail.com)

school. However, from the theoretical studying media effects on political attitudes have led to debate about the nature of this impact. From the media malaise postulated envisions a negative impact on the attitudes of citizens, while from the proposed media mobilization speaks of a positive and beneficial effect on involvement in politics. The chapter will address both positions in the light of data from a survey carried out among high school students in the metropolitan area of Monterrey, Mexico, to evaluate the correlation between communicative habits and political attitudes held by these students. Are seen mixed results on the impact of media consumption on political attitudes, which opens a necessary reflection on the current reality of Mexican politics.

Keywords: media, media effects, political attitudes, youth.

Sumario: 1. Marco Teórico; 1.1 Jóvenes y Política; 1.2 Actitudes Políticas; 1.3 Teorías del Impacto mediático.—2. Hipótesis y preguntas de investigación.—3. Metodología; 3.1 Participantes en la investigación; 3.2 Instrumento; 3.2.1 Variables Independientes; 3.2.2 Variables dependientes; 3.2.3 Variables de control; 3.3 Validación de escalas.—4. Análisis de resultados.—5. Discusiones y conclusiones.—6. Referencias.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. JÓVENES Y POLÍTICA

De acuerdo a la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ, 2008), la población juvenil se concibe como la fase de transición entre la etapa de niñez y adultez, es decir, el proceso de transición en que los niños se van convirtiendo en personas autónomas y pasan a ser los conductores de los procesos de desarrollo económico, social y político, ese proceso, los jóvenes lo viven en su etapa de educación escolar entre secundaria y preparatoria, lo cual es básicamente es entre la edad de 12 a 18 años que es la etapa en la que se preparan académicamente para poder ingresar a sus estudios profesionales.

Este rango de edades es muy importante ya que corresponde con la etapa en la que los individuos van formándose en el plano educativo, social, económico. Esto se entiende como la etapa de preparación para que las personas que incorporen en el proceso productivo, se independicen de sus familias y comiencen a ser activos en las toma de decisiones de la vida política del país. Recordemos que en México es a la edad de 18 años cuando pueden participar por medio del voto en la política. Es en esta edad que reciben el status de «ciudadano».

En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su último censo (INEGI, 2010), tiene como resultado que en México el 36.2% de la población se encuentra entre los 12 y 29 años y representa la tercera parte de la población total del país, así mismo, 11 millones de ellos tienen entre 15 y 19 años. Se puede decir que México es un país joven, la media de la población se encuentra por debajo de los 26 años.

Por otra parte, el estado de Nuevo León cuenta con 4, 199,292 habitantes, el 4% de la población total del país. Un 88% en la zona metropolitana (3.7 millones). Esta zona metropolitana, es la tercera más grande del país. Se puede considerar que Nuevo León es un estado joven ya que el 27.7% de su población se encuentra entre los 0 y 14 años, así como un 26.6% tienen entre 15 y 29 años. Y para el 2015, según la Comisión Nacional de Población (CONAPO, 2010), Nuevo León contará con 4, 758,179 habitantes, de los cuales alrededor de 1,700,000 serán jóvenes, es decir, aproximadamente un 35.7% del total de la población.

En las pasadas campañas para presidente de la república en México, los candidatos contendían por los 8 millones de votos que representaban los jóvenes que por primera vez ejercerían el derecho de votar para presidente (IFE, 2012). Analizando la importancia de la presencia juvenil en México, es también importante mencionar que datos ponen en evidencia que este segmento de la población está no del todo interesado en tener cierto nivel de participación en cuestiones de política, más bien están «desencantados» con ese tema, además de no mostrar interés en informarse con respecto a este tema.

En ese sentido, los niveles de participación que tienen los jóvenes con respecto a la política en México no son lo que toda democracia necesita y más aun siendo un país de jóvenes, existe cierto desinterés. De acuerdo a la Encuesta de Cultura Política (ENCUP, 2005), que reporta datos sobre poblaciones mayores de 18 años así como también la Encuesta Nacional de Juventud (IMJ, 2005), encuentran resultados consistentes, en el que el 44.1% de la población tiene un total desinterés por la política, el 39.8% tiene poco interés con respecto a temas políticos así como también atribuyen ese poco interés a que tienen desconfianza en los políticos (38.8%). Ahora siendo más concretos, en el Estado de Nuevo León, la participación política es vista por los jóvenes como electores (56.2%), así como también creen que la única forma de participar en cuestiones políticas es votando (43.1%) y el 50% no piensa participar en política electoral.

En la reciente publicación de los resultados de la ENCUP (2012), se pueden encontrar las siguientes resultados: 8 de cada 10 ciudadanos perciben a la política como un tema complicado, tienen confianza institucional en la Iglesia, maestro, Militares y Televisión, mientras que desconfían en las instituciones como los Sindicatos, diputados, Senadores, es decir, instituciones prima-

rias, lo cual no existe en una democracia consolidada. Otro dato importante a recalcar, es que 65% de los entrevistados declararon tener poco interés en la política, dato que aumentó con respecto a la encuesta anterior.

Un informe realizado también en el 2012 por el Colegio de México (COLMEX) a nivel nacional, arrojó datos similares en una encuesta realizada a 3 mil 250 jóvenes de 18 a 29 años, en que destaca el hecho de que el 32% no cuenta con alguna ideología, al menos el 1% se interesa por las secciones de política en los diarios, medio de comunicación que casi no utilizan, y si lo hacen es con fines de entretenimiento ya que tres de cada 10 jóvenes solo leen la sección de deportes y solo el 7% utiliza el periódico para enterarse de cuestiones políticas, y para resumir el 7% no tiene el hábito de leer diarios, en contraste con el 95% de los jóvenes que afirmó estar pendiente de la televisión. En ese rubro, los datos muestran el hecho de que un tercio de los encuestados prefiere ver telenovelas que otro contenido televisivo, siendo las mujeres las que ven más telenovelas.

Por otro lado con respecto a su participación política, el 86% considera que el voto es poco o nada efectivo para presionar a las autoridades, además de que en lo que respecta a la participación ciudadana entre el 90 y 97% jamás ha formado parte de organizaciones culturales, estudiantiles, deportivas, religiosas, de partidos políticos o sindicatos (Gomez, Tejera y Aguilar, 2013).

Los datos anteriormente presentados son realmente alarmantes en el sentido de que los jóvenes no están interesados en querer participar con la sociedad involucrándose en la política, en la ayuda a la sociedad, son jóvenes inmersos en su diversión y satisfacción personal pero sin buscar repercutir en el engranaje sociopolítico del que son parte, se quejan de lo que sucede pero no hacen nada por mejorar la situación de su país, no se han dado cuenta de la importancia que tienen sus acciones en el juego político del país, no cumplen su rol. Su socialización se queda en eso, socialización en temas de diversión, con respecto a la política no la tienen.

1.2. ACTITUDES POLÍTICAS

La noción de actitud según Eagly y Chaiken (1993) integra las dimensiones cognitivas (representación) y motivacionales (acción) en la forma de tomas de posición evaluativa de los individuos frente a situaciones o elementos del mundo, en este caso, político (Robinson, Shaver y Wrightsman, 1999). Por su parte, la noción de actitudes políticas se refiere a tendencias psicológicas generalizadas de los individuos, es decir, a inclinaciones hacia una toma de posición otra frente aspectos estructurales del mundo político (Haye, Carvahó, González, Manzi y Segocia, 2009). Para Hagopian (2007) y Marshall

(1950/2009). Las actitudes políticas de los ciudadanos se expresan mediante el ejercicio de derechos políticos, incluyendo su derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido con autoridad política o como elector. Es decir el sentimiento en la población de querer ejercer sus derechos como ciudadano, ser un ente participativo.

Para el Instituto Federal Electoral (IFE, 2000), es la inclinación o disposición de asuntos políticos particulares. De acuerdo al Diccionario Electoral (INEP, 2006), las *actitudes* se pueden formar a partir de diversas influencias tales como, el medio ambiente, la familia, compañeros de trabajo, los medios masivos de comunicación, los grupos de presión, líderes de opinión. Para (Lipjhart, 2004) las actitudes políticas no sólo abarcan la orientación individual hacia las entidades políticas sino que dan forma a la cultura política de la sociedad, es un reflejo del sistema. Forman (1967) afirma que las actitudes políticas tienen dos componentes; uno afectivo (si algo le gusta o no) y otro cognitivo (si el individuo cree), lo cual nos indica que las actitudes tienen componente evaluativos y de creencia con dirección e intensidad. Claro está que el grado de creencia está relacionado con la calidad de la información que se tenga, de ahí que el conocimiento político influya directamente en desencadenar actitudes políticas en los individuos.

Esas actitudes generadas en el individuo conllevan a que quieran participar, quieran ser entes activos en la toma de decisiones, ya que ellos consideran que son parte muy importante para el buen funcionamiento del sistema. Las actitudes políticas al ser el resultado de la relación entre el conocimiento político y lo que creen, el *conocimiento político* puede definirse como el conjunto de conocimientos que se puedan verificar objetivamente (frente a las opiniones subjetivas) (Althaus, 2003).

Para Delli Carpini y Keeter (1996), es la gama de información objetiva acerca de la política que se almacena en la memoria a largo plazo. Es la compilación de información útil que se basa en la experiencia personal y la información que reciben los individuos a través de su historia personal, esto es se genera conocimiento como resultado de la relación entre lo sucedido y vivido con las consecuencias. El conocimiento también puede verse como sinónimo de sofisticación política (Luskin, 1987), grado de atención política (Zaller, 2004) e información política (Althaus, 2003). El conocimiento contribuye a predecir actitudes (Bartle 1997). Si se le proporciona ciertos elementos cognitivos a los individuos se puede condicionar a que desarrollen cierto patrón de comportamientos y que actúen de cierta manera. Pero siempre va a tener en cuenta sus intereses, los cuales deben de estar bien definidos como individuos y como miembros colectivos, además de ser determinante de la racionalidad instrumental de los individuos (Delli Carpini y Keeter, 1996; Zaller, 2004).

Si no hay una atención a la política, el ciudadano no es capaz de saber si le afecta no, por no contar con la información adecuada sobre el tema. Lo que llevará a no ser capaz de transmitir sus demandas al sistema político, y es donde surge el concepto de *interés en la política*. De acuerdo a Arnoletto (2011), el *interés político* es el indicador utilizado para medir la implicación psicológica de los ciudadanos en la política, que también se conoce como interés político subjetivo. Es el interés que posee un sujeto o grupo sobre los asuntos políticos, o al menos sobre los resultados de éstos (Klesner, 2003; Rodríguez y Sabucedo, 1993; Soule, 2001).

El individuo, al tener ese conocimiento e interés en la política, va a poder desarrollar una plena conciencia de la importancia de querer ser parte del juego político y ser jugador activo. Es cuando toma la decisión de participar en temas de política. Pero esa información también puede generar sentimientos de apatía tales como el *cinismo político*, que es la percepción que tienen los ciudadanos respecto a los motivos que conducen la actuación de los políticos en el sentido de que no cumplen lo que prometen, generando una desafección pública con respecto al sistema político (Citrin y Muste, 1993).

1.3. TEORÍAS DEL IMPACTO MEDIÁTICO

Los medios de comunicación pueden contribuir a que la población participe o no en cuestiones políticas. El público que más confía en la democracia, en sus instituciones y también en sus dirigentes, es normalmente al mismo tiempo el que se expone y confía en los medios (Porath, 1995). Los medios de comunicación contribuyen a la formación de las cogniciones sociales del público y tienen la capacidad de transmitir información que les permite influir de manera directa en la población formando corrientes de opinión (Abundis, 2007). Contribuyen a que la información política sea digerida y traducida para el público en general (McCombs y Evatt, 1995) y se entrelazan como puentes entre el sector político y gran parte de la sociedad contribuyendo a la conformación de democracias más estables (Avery, 2009).

La teoría del malestar mediático tiene sus orígenes en los trabajos de Kurt y Gladys Lang (1996), quienes fueron los primeros en sugerir la conexión entre el incremento de los canales informativos y la extensión de los sentimientos de desconexión con la política, la denominada desafección política. Estas propuestas se fundamentan en dos hipótesis: los procesos de comunicación política a través de los medios de comunicación tienen un impacto significativo en la participación de los individuos y este impacto se concreta en una dirección negativa, en otras palabras, la falta de compromiso social hacia el

proceso político está determinado por los mecanismos de la comunicación política comunicación política. Esa presentación de manera negativa amenaza la cohesión de la sociedad civil al provocar el desinterés sobre los asuntos público.

El *media malaise* o viodeomalestar se puede resumir en dos supuestos: 1) los procesos de comunicación política tienen una repercusión significativa en el compromiso cívico y 2) que es en forma negativa. Hay que recordar que este movimiento se analizó en Estados Unidos, aunque autores como Newton (1999) descubre esta misma relación en el caso de Inglaterra y Votmer y Schmitt-Beck (2002) en Europa del este.

Por su parte, Pippa Norris (1996) establece un escenario contrario, es decir, que el consumo de noticias y televisión sobre asuntos políticos sí genera un aumento considerable en la participación política de los individuos, lo que le lleva a plantear la teoría del círculo virtuoso. Esta teoría con datos analizados de Estados Unidos y Europa Occidental, muestran que la atención a las noticias en general y estar expuestos de manera consistente contribuyen a que los consumidores de medios estén mejor documentados en términos políticos y que confíen más en el gobierno y en el sistema político y que sean más participativos en términos electorales (García Luengo, 2002).

Esta hipótesis sobre los efectos mediáticos es reforzada por Shah (1998), quien recalca que el tipo de programación es el que contribuye a que se geste este fenómeno así como también el uso de nuevas tecnologías. Otros autores como Wellman, Haase, Witte y Hampton (2001), consideran que las interacciones comunicativas como el internet son un complemento de las interacciones personales y generan una mayor participación. Debido a eso, podría decirse que lo más adecuado es suponer que los efectos positivos o negativos de un medio están asociados con el contenido y el uso que le proporcione el consumidor del medio (Katz, Blumer y Gurevitch, 1974). Autores como Shah, McLeod y Yoon (2001), sugieren que el uso informativo de los medios se relaciona con un aumento en la integración y participación cívica, mientras que algunos contenidos de entretenimiento y diversión van a provocar lo contrario, una disminución.

2. HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Con base a la literatura analizada y expuesta surgen la siguiente hipótesis y preguntas de investigación:

H1: Los medios de comunicación están contribuyendo en la formación de un interés en la política en los jóvenes de la zona metropolitana de Nuevo León.

H2: Los medios de comunicación están contribuyendo a la formación de conocimiento político en los jóvenes.

H3: Los medios de comunicación fomentan el cinismo político en los jóvenes.

P1: ¿Cuál es el medio de comunicación que más utilizan para informarse de política?

P2: ¿Qué nivel de atención a contenidos de política y entretenimiento en los medios presentan los jóvenes?

P3: ¿Con quién hablan de política los jóvenes?

3. METODOLOGÍA

Para la realización del estudio, se desarrolló una encuesta realizada en el marco del proyecto de investigación financiado por la Secretaría de Educación Pública (PROMEP), como Apoyo a la Incorporación de Nuevos profesores de tiempo completo (PTC) y por el por el Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT) , dirigido por el Dr. Carlos Muñoz.

3.1. PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN

Se seleccionó una muestra representativa de los jóvenes que se encuentren en el nivel de preparatoria, en la zona metropolitana de Nuevo León. En el periodo escolar de acuerdo a datos de la Secretaria de Educación Pública (SEP 2010), en el periodo escolar 2010-2011, se encontraron inscritos en el último año escolar de preparatoria 28,785 alumnos, siendo en ese año en el que se encuentra el objeto de estudio, los menores de 18 años próximos a votar. Utilizando un nivel de confianza del 95% y un error máximo del 5% el tamaño de la muestra corresponde a 1030 estudiantes. Después de realizar la prueba piloto para verificar que el cuestionario fuera entendible ya que es auto-aplicado se hizo la aplicación a toda la muestra, quedando 836 cuestionarios válidos, esto es debido a que dentro de los grupos se encontraron alumnos con edades de más de 20 años, los cuales no son sujetos de nuestra investigación.

3.2. INSTRUMENTO

3.2.1. Variables Independientes

— *Exposición a medios:* En las cual se busca identificar el tiempo que se dedica a cada uno de los medios de comunicación de acuerdo a

Schreiber y García (2003), de esta manera se busca identificar el tiempo que se dedica a ver en la televisión y a leer sobre noticias o asuntos políticos en los periódicos. Se utilizó una escala de Likert que oscilaba entre 1 a 5.

- *Discusión política interpersonal*: se tomó en cuenta la frecuencia con que los encuestados habla de política con la familia, amigos, compañeros de trabajo, etc., evaluada por medio de una escala de Likert del 1 al 5 a partir de la escala de Shah, Cho, Nah, Gotlieb, Hwang, Lee, Scholl y McLeod (2007).
- *Conversación Virtual*: Usando también a Shah et al. (2007) se midió la frecuencia con que se utiliza internet para ver eventos o noticias de política y si participan en algún chat o foro en líneas sobre política, para ello se utiliza una escala de Likert de 5 puntos.

3.2.2. Variables Dependientes

- *Interés en la política*: Se preguntó por el interés por la política a nivel local, estatal, nacional e internacional, con una escala Likert de 5 puntos.
- *Conocimiento Político*: se evalúa usando una escala de conocimiento político y conocimiento cívico de Vreese, C.H. y Enlenbass. (2008). Esta escala consta de 18 ítems diseñados para medir el conocimiento político utilizando preguntas como ¿Cuál es el nombre completo del Presidente del Senado?, cuyas respuestas se codificaron como correcto (1) o incorrecto y no contestado (0).
- *Cinismo político*: Usando la escala de Likert empleada por Capella y Jamieson (1997), se utilizan preguntas tales como qué tanto apoya a que «las propuestas sólo dependen de su situación en los sondeos» o si «los políticos dicen la verdad sobre sus objetivos».

3.2.3. Variables de Control

- *Aspectos socio-demográficos*: Identificar el sexo, edad, nivel educativo de los padres, nivel de ingresos en la familia, así como la afiliación ideológica (izquierda-derecha).
- *Confianza en las noticias*: Tomando como referencia la escala de Miller y Krosnick (2000) de confianza en los medios, se preguntará a los sujetos acerca de su grado de acuerdo con las siguientes cuestiones: «Las

noticias a menudo cuentan los hechos de forma inexacta e incorrecta», «Los medios acostumbran a inclinarse a favor de una parte en sus noticias, no transmiten información contextualizada» y «Los medios suelen informar en sus noticias más bien de temas sin trascendencia, en vez de centrarse en los asuntos de verdadera importancia del día». Se medirán utilizando una escala de Likert de 5 puntos, desde nada hasta bastante.

3.3. VALIDACIÓN DE ESCALAS

Con la finalidad de validar los indicadores que se utilizaron en el estudio, se procedió a realizar un análisis de fiabilidad de las escalas, esto para determinar si estaban bien construidas, esto es si estaban explicando bien el constructo que se deseaba medir.

Para ello se midió en primer lugar la escala que medía el *interés en la política*, se procedió a calcular el valor de la prueba Kaiser-Meyer-Olsen (KMO), que permite evaluar la idoneidad de los elementos para la realización de un análisis factorial con ellos. En ese caso, la prueba arrojó un $KMO = .74$ ($p < .001$), lo cual lo indica que los reactivos utilizados son muy adecuados para realizar la prueba estadística. Es decir, todas las variables relacionadas para medir el interés en la política son aceptables y se asocian en un único factor que explica el 69% de la varianza del interés. Para evaluar qué tanto la escala obtenida tiene consistencia interna, se procedió a calcular el estadístico Alfa de Cronbach. El valor obtenido ($\alpha = .73$) indica la unidimensionalidad del indicador, lo que implica que los ítems se unían efectivamente para medir el interés en la política.

De igual manera se hizo con respecto a la escala que midió el *conocimiento político*, teniendo como un valor $\alpha = .69$, además de que el valor de $KMO = .74$ ($p < .001$), asegurándonos de esa manera que los ítems son los adecuados para el constructo, además de tener explicar un 20.23% de la varianza del conocimiento.

Con respecto a la escala de *exposición a medios*, se calculó su consistencia interna teniendo un valor de KMO de $.65$ ($p < .001$), que consiguió explicar el 30% de la varianza, además de tener un valor de Alfa de Cronbach de $.61$, lo que nos permite tener confianza de que la escala está bien diseñada. En la encuesta, también se utilizó una escala de *atención a contenidos*, en la que se revisó si estaba bien conformada, se procedió de igual manera a calcular el KMO , teniendo como resultado un valor de $.82$ ($p < .001$), explicando un 42% de la varianza que indica que los factores son los adecuados, así como también

presentó unidimensionalidad del indicador ($\alpha = .84$), valor muy alto para reforzar el que la escala está bien construida.

Por otro lado, el constructo, *conversación sobre política*, las pruebas estadísticas de idoneidad arrojaron valores gratamente favorables ($KMO = .84$, $p < .001$) y que explica el 50% de la varianza, así como un valor de alfa = .84. Lo cual nos permite hacer uso de esa escala por ser la idónea para medir ese constructo. Con respecto a la escala utilizada para medir el *cinismo político*, tuvo un valor de $KMO = .92$ ($p < .001$), consiguiendo explicar un 67.25% de la varianza, lo cual nos indica que los ítems de la escala podrían ser los adecuados, para confirmar el resultado se realizó una prueba de Alfa de Chronbach ($\alpha = .92$), que nos demuestra la consistencia interna de la escala.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Del total de los 836 jóvenes encuestados, se tiene que, la mayoría pertenecen al sexo femenino, es decir, un 58% de la muestra son mujeres, mientras que el 42% son hombres (354), y hubo 7 casos perdidos, en los que el encuestado no contestó esa pregunta así como también que de acuerdo al tipo de escuela al que acudían, la muestra indica que la mayoría pertenecía a escuela pública (490 casos) correspondiendo al 58.6%. Con respecto a la edad se tiene una $M = 16.64$ y una $DE = 0.67$, en su mayoría tienen 17 años (46.2%), lo cual es un indicador de que en las pasadas elecciones del 1 de julio estos jóvenes tenían la edad para participar por primera vez, le seguían los de 16 años con un 43.2% que representan 361 participantes en la encuesta, mientras que los de 18 y 15 años tenían el 9.6% y 1.1% de presencia respectivamente.

Con respecto al interés en la política, se encontró que, los jóvenes muestran niveles bajos de interés en la política, al hacer la separación en los diversos ámbitos ya sean nacionales o internacionales, se encuentran por debajo por la media. En el interés en la política local los jóvenes mostraron poco interés en la política local o municipal ($M = 2.69$, $DE = 1.00$), de la misma manera que con sus niveles de interés en la política a nivel de Estado ($M = 2.72$, $DE = 0.98$). Con respecto a su interés por temas de política Nacional o Federal no se encontró evidencia de mostrar algún cambio, su nivel de interés se situó por debajo de la media ($M = 2.79$, $DE = 1.09$), mientras que con referencia a la política Internacional los niveles también se situaron en un poco interés en el tema ($M = 2.70$, $DE = 1.15$) (Ver datos en la Tabla 1).

Tabla 1. Interés en la Política

<i>Interés en la política</i>	<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>
Local o Municipal	1	5	2.69	1.00
A nivel de estado	1	5	2.72	0.98
Nacional o Federal	1	5	2.79	1.09
Internacional	1	5	2.70	1.15

En relación al consumo de los medios de comunicación, se encontró que el medio que más consumen los jóvenes es el internet ($M = 4.35$, $DE = 0.98$), donde se tiene evidencia de la importancia que tiene este medio para este segmento de la población. Fue seguido por la televisión ($M = 3.91$, $DE = 1.04$), mientras que se mostró un nivel muy bajo de interés por medios como la prensa escrita ($M = 2.49$, $DE = .96$), la prensa digital ($M = 2.75$, $DE = 1.04$), así como también el poco uso de la radio como medio de comunicación ($M = 2.89$, $DE = 1.14$) (Ver datos en la Tabla 2).

Tabla 2. Exposición a medios

<i>Medio de Comunicación</i>	<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>
Televisión	1	5	3.91	1.04
Prensa escrita	1	5	2.49	0.96
Prensa digital	1	5	2.75	1.04
Radio	1	5	2.89	1.14
Internet	1	5	4.35	0.98

Al analizar la dieta mediática de los jóvenes, se detectó qué contenidos están consumiendo (Ver datos en la Tabla 3). Se puede observar en los resultados, los jóvenes no prestan en general mucha atención a temas de política. Con respecto al consumo de los contenidos sobre este tema en internet, el 59.4% afirmó no navegar en contenidos de política de la web ($M = 1.69$, $DE = 1.03$). Así como tampoco atendían los programas donde se presente sátira con respecto a la política ($M = 1.69$, $DE = 1.05$). Al hacer mención a los contenidos en la televisión, el 63.9% de los jóvenes respondió que no atendían a los contenidos sobre política en las televisoras nacionales ($M = 1.53$, $DE = .86$), así como al 29.2% tampoco consumía estos contenidos en las televisoras extranjeras ($M = 2.08$, $DE = 1.12$). En lo que se refiere a la radio, se encontró que el 56.5% no escuchaba por programas relacionados con la política ($M = 1.65$, $DE = 0.90$). Se vuelve a detectar, por tanto, que el fuerte consumo del internet no es, sin embargo, de carácter político.

Tabla 3. Atención a contenidos de política

<i>Programa o contenido</i>	<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>
Noticias en periódicos nacionales	1	5	2.39	1.04
Noticias en periódicos extranjeros	1	5	1.67	0.87
Noticias en periódicos locales o estatales	1	5	2.65	1.14
Información en radio sobre política	1	5	1.65	0.90
Ver programas de política	1	5	1.53	0.86
Ver noticias de televisoras nacionales	1	5	2.70	1.21
Ver noticias de televisoras extranjeras	1	5	2.08	1.12
Ver noticias de televisoras locales	1	5	3.05	1.24
Navegar por web con contenidos políticos	1	5	1.69	1.03
Ver programas de sátira política	1	5	1.69	1.05

Nota: Con respecto a los porcentajes, se presenta el valor obtenido en la respuesta que corresponde a nada. La escala de Likert consistía en Bastante (5), Mucho (4), algo (3), poco (2) y nada (1).

Frente a la atención a contenidos de política, también se preguntó acerca de la atención a contenidos de entretenimiento en los medios. El estudio mostró que los jóvenes tienen como mayor consumo el de navegar por internet para chatear, bajar música etc. ($M = 4.43$, $DE = 0.93$). Además, también suelen ver bastante las series de televisión ($M = 3.82$, $DE = 1.120$) y películas ($M = 3.74$, $DE = 1.12$). También fue significativo el consumo de programas de música en la radio ($M = 3.24$, $DE = 1.34$) y de programas de entretenimiento por televisión tales como programas de revista o de humor ($M = 3.07$, $DE = 1.10$). Finalmente, el consumo más bajo se dio con respecto a las telenovelas ($M = 2.80$, $DE = 1.47$) y del que menos consumo tienen es el de leer deportes en periódicos ($M = 2.77$, $DE = 1.43$) (Ver datos en la Tabla 4).

Tabla 4. Atención a contenidos de entretenimiento

<i>Programa o contenido</i>	<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>
Telenovelas	1	5	2.80	1.47
Series de televisión	1	5	3.82	1.12
Películas	1	5	3.74	1.12
Prensa deportiva	1	5	2.77	1.43
Programas de música en la radio	1	5	3.24	1.34
Navegar: chat, bajar música	1	5	4.43	0.93
Programas de entretenimiento TV	1	5	3.07	1.10

Es importante tomar en cuenta cual podría ser el motivo por el cual los jóvenes consumen en mayor medida los programas de los medios dirigidos al

entretenimiento y menos de política. En ese sentido, el cuestionario presentó una pregunta en la que se les cuestionó sobre su credibilidad en las noticias de los medios de comunicación, a través de varias afirmaciones. Así, en cuanto a la relativa a que «*las noticias a menudo cuentan los hechos en forma inexacta o incorrecta*» se detectó una confianza intermedia ($M = 3.00$, $DE = 1.14$). En un nivel similar se situó la valoración sobre que «*los medios acostumbran a inclinarse a favor de una parte de sus noticias, no transmiten información contextualizada*» ($M = 3.06$, $DE = 0.15$). Finalmente, en relación a la afirmación sobre si «*los medios suelen informar en sus noticias de temas sin trascendencia, en lugar de centrarse en asuntos verdaderamente importantes*», la valoración fue más baja ($M = 2.88$, $DE = 1.21$) (Ver datos en la Tabla 5).

Tabla 5. Credibilidad de las noticias de los medios

<i>Programa o contenido</i>	<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>
Las noticias a menudo cuentan los hechos en forma inexacta o incorrecta	1	5	3.00	1.14
Los medios acostumbran a inclinarse a favor de una parte de sus noticias	1	5	3.06	0.15
Los medios suelen informar en sus noticias de temas sin trascendencia, en lugar de centrarse en asuntos verdaderamente importantes	1	5	2.88	1.21

La credibilidad no sólo radica en la confianza y credibilidad de los medios, sino también es importante el papel que representan las instituciones políticas para los jóvenes, ¿confían en ellas? En este sentido, se les preguntó acerca de la confianza en algunas instituciones concretas. Los resultados mostraron que confían «bastante» en el *Ejército y Marina* ($M = 4.00$, $DE = 1.28$) y «mucho» en los *Profesores y maestros* ($M = 3.44$, $DE = 0.98$). Por el contrario confían poco o nada en los *Cuerpos de Policía* ($M = 1.80$, $DE = 0.90$), así como confían «poco» en el *Presidente Municipal* ($M = 2.41$, $DE = 1.05$), en los *Partidos políticos* ($M = 2.08$, $DE = 0.90$), la *Cámara de Diputados* ($M = 2.00$, $DE = 0.9$), y de *Senadores* ($M = 2.00$, $DE = 0.89$). Mientras que confían «algo» en el *Presidente de la República* ($M = 3.00$, $DE = 1.12$), en la *Iglesia* y organizaciones religiosas ($M = 3.00$, $DE = 1.32$), en la *Comisión Nacional de los Derechos Humanos* ($M = 3.00$, $DE = 1.16$) y en los *Sacerdotes y Líderes Religiosos* ($M = 3.00$, $DE = 1.91$).

Otro dato importante fue conocer con quiénes hablaban para obtener información sobre política (Tabla 6), teniendo en cuenta su bajo contacto con la política a través de los medios de comunicación. Como se puede observar, las personas con las que más hablaban de política era con los familiares ($M = 2.61$, $DE = 1.09$), seguido de profesores y maestros ($M = 2.37$, $DE = 1.07$), compañeros de clase ($M = 2.00$, $DE = 0.98$) y amigos ($M = 1.95$, $DE = 1.04$). Es decir, se

habla con el círculo cercano, con el que conviven día a día, pero no con otras personas como vecinos ($M = 1.66$, $DE = 0.89$) o sacerdotes y líderes espirituales ($M = 1.30$, $DE = 0.64$). Finalmente, es bajo el nivel de conversación con personas con ideas distintas a las suyas ($M = 1.92$, $DE = 1.07$), pero también con personas que tienen ideas similares ($M = 1.92$, $DE = 1.04$), lo que confirma el bajo nivel de debate político mantenido.

Tabla 6. Personas con las que hablas de política

<i>Posibles interlocutores</i>	<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>
Amigos	1	5	1.95	1.04
Familiares	1	5	2.61	1.09
Compañeros de clase	1	5	2.00	0.98
Profesores, maestros	1	5	2.37	1.07
Sacerdotes, líderes espirituales	1	5	1.30	0.64
Vecinos, otras personas	1	5	1.66	0.89
Personas con mismas ideas	1	5	1.92	1.04
Personas con ideas distintas	1	5	1.92	1.07

Nota: Con respecto a los porcentajes, se presenta el valor obtenido en la respuesta que corresponde a nada. La escala de Likert consistía en Bastante (5), Mucho (4), algo (3), poco (2) y nada (1).

Después de hacer un análisis descriptivo de la muestra, se procedió a buscar las posibles correlaciones que existen entre el conocimiento político y su relación con el interés en la política, en el cinismo político y con la exposición a medios (Ver Tabla 7). Se encontró evidencia estadística de que el interés político está relacionado con el conocimiento político ($r = .215$, $p < .01$). Así mismo se puede ver que el cinismo político también está fuertemente relacionado con el conocimiento político ($r = .129$, $p < .01$), caso contrario en la relación cinismo político e interés político los cuales no están correlacionados ($r = .032$, $p > .05$). Con respecto a la relación de las variables con la exposición a medios, se observa que existe una correlación con respecto al conocimiento político ($r = .189$, $p < .01$), lo que nos muestra indicios de que los jóvenes están utilizando los medios como forma de acrecentar su conocimiento político. Con respecto a actitudes como el interés en la política también se encontró que los jóvenes interesados en la política tienen una fuerte exposición a los medios de comunicación ($r = .211$, $p < .01$), pero también se encontró una fuerte correlación entre la exposición a medios y sentimientos de cinismo político ($r = .094$, $p < .01$). Ello refleja también que la exposición a medios también genera ese tipo de actitud. Lo cual es algo ambivalente, ya que la exposición a medios genera un conocimiento político, un interés en la política, pero a la vez también genera sentimientos de desafección en la política.

Tabla 7. Correlaciones entre actitudes políticas y exposición

<i>Variables</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
1. Conocimiento Político	—			
2. Interés Política	.215**	—		
3. Cinismo Político	.129**	.032	—	
4. Exposición a Medios	.189**	.211**	.094**	—

Nota: $N = 836$ casos. Los resultados fueron estadísticamente significativos a un nivel de confianza de ** $p < .01$

5. DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Como se pudo ver en los datos analizados, se encuentra evidencia de que los jóvenes tienen elevados niveles de consumo y exposición a los medios de comunicación, lo cual demuestra la importancia de analizar la influencia que estos están generando en los jóvenes de la zona metropolitana de Nuevo León.

En lo que respecta al interés en la política, los jóvenes evidenciaron sus bajos niveles de interés en temas de política local ($M = 2.69$, $DE = 0.996$), al igual en su interés en política del estado ($M = 2.72$, $DE = 0.980$), resultado consistente en el interés en la política nacional ($M = 2.79$, $DE = 1.093$), así como bajos niveles en el interés en la política internacional ($M = 2.70$, $DE = 1.150$), niveles por debajo de la media. Lo que evidencia la falta de interés en este tema.

Con respecto a la primer hipótesis «*Los medios de comunicación están contribuyendo en la formación de un interés en la política en los jóvenes de la zona metropolitana de Nuevo León*», se encontró una fuerte correlación entre la exposición a medios de comunicación la formación de un interés, esto podría deberse a que los contenidos que se están presentando están contribuyendo a la generación de ese interés, se les está motivando a sentir esa inquietud de informarse de temas relacionados a la política, no que ellos estén centrándose en esos contenidos, sino que la exposición en general les está generando ese sentimiento.

Por otro lado contestando a la siguiente hipótesis «*Los medios de comunicación fomentan el cinismo político en los jóvenes*», se encuentra evidencia de que si bien los medios de comunicación fomentan un interés en la política, ese interés se ve alineado hacia los sentimientos de cinismo político, es decir, los jóvenes consideran que nada pueden hacer con respecto al sistema político, que su actuar no tendrá ningún efecto en el engranaje político, lo que pondría de manifiesto que los jóvenes no quieren involucrarse en estos temas, y en algo tan sencillo como el ir a votar, ya que si piensan que no pueden incidir en las decisiones políticas para que hacerse presentes con la forma más simple de involucrarse en la política como lo es votando.

En relación a las preguntas de investigación se encuentra evidencia que los medios a los que más se exponen son el Internet y la televisión, teniendo muy poca influencia de la prensa escrita ($M = 3.00$, $DE = 0.96$). Con respecto a la atención a los contenidos, se encontró que los jóvenes no están interesados en contenidos de política, el 63.9% de los encuestados no veían ningún programa de política en la televisión mientras que el 59% afirmó no navegar en ningún blog o página que contuviera contenidos políticos. Esto nos indica que los jóvenes al estar expuestos a los medios de comunicación que más usan no se están impregnando de contenidos políticos. Los utilizan con fines de diversión, para lo que más usan el internet es para navegar, bajar música y chatear ($M = 4.43$, $DE = 1.12$), mientras que la televisión la utilizan para ver series de televisión ($M = 3.82$, $DE = 0.93$).

En ese sentido, si los jóvenes no están interesados en contenidos de política en los medios de comunicación, en los contenidos en televisión, en los de internet, en los *blogs* de política, es donde surge la interrogante ¿Con quién hablan de política los jóvenes? Los participantes en el estudio afirmaron que no hablan de política con personas de sus mismas ideas ($M = 1.92$, $DE = 1.04$), pero tampoco con personas de sus mismas ideas ($M = 1.92$, $DE = 1.07$), lo cual no muestra que no están confrontando sus ideas con respecto a la política con nadie. Esto es, no buscan hablar del tema con personas que tengan una ideología u opinión similar, pero tampoco lo hacen con los que difieren de ellos, lo cual genera que no estén enriqueciendo su conocimiento, el debatir sobre lo que se piensa permite generar cambios en las opiniones o hacerlas más fuertes. Algo sorprendente es que siguen viendo a la familia y a los profesores como personas de confianza y de autoridad para hablar de estos temas ya que la mayoría afirmó hablar de política con sus familiares ($M = 2.61$, $DE = 1.09$), y con los profesores ($M = 2.37$, $DE = 1.08$), lo cual nos habla de una democracia inmadura que no ha evolucionado y sigue viendo como autoridades educativas estos dos grupos de población. Tal vez, los jóvenes puedan ver el tema de política como tabú y por eso no se abren a hablar de él con personas ajenas a sus círculo familiar.

REFERENCIAS

- Abundis, F. (2007). Los medios de Comunicación en México. AMAI, 13, 42-45.
- Almond, G. y Powell, G. (1978). Política Comparada. Buenos Aires: Paidós.
- Althaus, S. (2003). Collective Preferences in Democratic Politics. Cambridge: Cambridge University Press.
- Arnoletto, E. (2011). EUMEDNET. Recuperado de hypp://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3

- Avery, J. (2009). Videomalaise or Virtuous Circle? The influence and the new media in political trust. *International Journal of Press/Politics*, 14(4), 410-433. doi: 10.1177/1940161209336224
- Bartle, J. (1997). Political Awareness and Heterogeneity in models of voting: some evidence from the recent British Election Studies. *British Elections and Parties Review*, 7(1), 1-22. doi:10.1080/13689889708412986
- Capella J. N. y Jamieson, K.H. (1997). *Spiral of Cynicism: The Press and the Public Good*. Nueva York: Oxford University Press.
- Citrin, J. y Muste, Ch. (1993). *Trust in government*. En J.P. Robinson, P. R. Shaver y L.S. Wrightsman (Eds.). *Measures of political attitudes* (pp. 465-531). San Diego. Academic Press.
- CONAPO. (2010). *Proyecciones de la Población 2010-2050*. México: Consejo Nacional de Población y Vivienda.
- De Vreese, C.H. y Enlenbass. (2008). Media in the game of politics: effect of strategic metacoverage on political cynicism. *International Journal of Press/politics*, 13(3), 285.
- Delli Carpini, M. y Keeter, S. (1996). *What Americans Know about politics and Why it Matters*. New Haven: Yale University Press.
- Eagly, A. y Chaiken. (1993). *The psychology of attitudes*. Fort Worth: Harcourt Brace Jovanovich College Publishers.
- ENCUP (2005). *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. Resultados*. México: Secretaría de Gobernación.
- (2012). *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. México: Secretaría de Gobernación.
- Forman, J. (1967). *Horses off anger*. New York: Farrar Straus & Giroux.
- García Luengo, O. (2002). La (Im)Pertinencia de las teorías del malestar mediático en el caso español; una primera aproximación empírica. *Revista Iberoamericana de comunicación*, 3, 89-106.
- Gomez, T. S., Tejera, G. H. y Aguilar, L. J. (2013). *La cultura política de los jóvenes en México*. México: Colegio de México (COLMEX).
- Greenstein, F. (1977). *Socialización, Socialización política*. Bilbao: Aguilar.
- Hagopian, F. (2007). Latin American citizenship and democratic theory. En J. S. Tulchin y M. Ruthenburg (Eds.), *Citizen in Latin America* (pp. 11-56). Londres: Lynne Rinner Publishers.
- Haye, A., Carvaho, H., González, R., Manzi, J. y Segocia, C. (2009). Relación entre orientación política y condición socioeconómica en la cultura política chilena: una aproximación desde la psicología política. *Revista de la Universidad Bolivariana (POLIS)* 8(23), 351-384.
- IFE. (2000). *Estadísticas y resultados electorales*. México: Instituto Federal Electoral.
- (2012). *Procesos electorales 2012*. México: Instituto Federal Electoral.

- IMJ. (2005). Encuesta Nacional de la Juventud. México: Centro de Investigaciones y estudios sobre juventud.
- INEGI. (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEP. (2006). Diccionario Electoral INEP. México: Instituto Nacional de Estudios Políticos.
- Katz, E., Blumer, J. y Gurevitch, M. (1974). Utilization of mass communication by the individual. En J. Blumer y E. Katz (Eds.). *The Uses of Mass Communication* (pp. 19-32). Londres: Faber.
- Klesner, J. (2003). Political attitudes, social capital and political participation: the United States and México compared. *Estudios Mexicanos*, 19(1), 29-63.
- Lang, K. y Lang G. (1966). The mass media and voting. En B. Berelson y M. Janowitz (Eds.), *Reader in public opinion and communication* (pp. 455-472). Nueva York. Free press.
- Lipjhart, A. (2004). *Patterns and democracy, government forms in thirty six countries*. Yale University Press.
- Luskin, R. C. (1987). Measuring Political Sophistication. *American Journal of Political Science*, 31(4), 856-899.
- Marshall, T. H. (1950/2009). Citizenship and Social Class. En J. Manza y M. Sauder (Eds.), *Inequality and Society* (pp. 148-154). Nueva York: Norton and Company.
- McCombs, M. y Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la Agenda-Setting. *Comunicación y Sociedad*, 8(1), 7-32.
- Miller, J. y Krosnick, J. (2000). News Media impact on the ingredient of presidential evaluation: politically knowledgeable citizens are guided by a trusted source. *American Journal of Political Science*, 44(2), 301-315. doi: 10.2307/2669312
- Newton, K. (1999). Mass media effects: mobilization or media malaise. *British Journal of Political Science*, 29(4), 577-600.
- Norris, P. (1996). Does television erode social capital? A replay to Putnam. *Political Science and Politics*, 29(3), 474-480.
- OIJ. (2008). Jóvenes de Iberoamerica y los objetivos del desarrollo del milenio. Organización Iberoamericana de la Juventud.
- Porath, W. (1995). Prensa Crítica, videomalaise y pérdida de legitimidad de la democracia. 23 Conferencia y Asamblea general de la Asociación Internacional de Estudios en Comunicación Intercultural.
- Rodriguez, M. y Sabucedo, J. C. (1993). Factores Motivacionales y psicosociales a distintos tipos de acción política. *Psicología Política*, 7, 19-38.
- Schreiber, D. y García, L. O. (2003). Videomalestar o círculo virtuoso? Una primera aproximación empírica a la exposición mediática y el compromiso político en España y Alemania. *Política y Sociedad*. 46(1), 131-143.
- Shah, D. (1998). Civic engagement, interpersonal trust and television use: an individual level assessment of social capital. *Political Psychology*, 19(3), 469-496. doi: 10.1111/0162-895X.00114

- Shah, D. V., Cho, J., Nah, S., Gotlieb, M. R., Hwang, H., Lee, N., Scholl, R. M. y McLeod, D. M. (2007). Campaign Ads, Online Messaging, and Participation: Extending the Communication Mediation Model. *Journal of Communication*, 57(4), 676-703. doi: 10.1111/j.1460-2466.2007.00363.x
- Shah, D., McLeod, J. y Yoon, S. H. (2001). Communication, context and community: an exploration of Print broadcast and internet influences. *Communication research*, 28(4), 464-506. doi: 10.1177/009365001028004005
- Soule, S. (2001). Will they engage? Political Knowledge, participation and attitudes of generations X and Y. Ponencia presentada en la German and American Conference, «Active Participation or a Retreat to Privacy».
- Voltmer, K. y Schmitt-Beck, R. (2002). The mass media and citizens' orientations towards democracy: the experience of six third-wave democracies in southern Europe, Eastern Europe and Latin America. Ponencia presentada en el workshops of the European consortium for political research, Turin, Italia.
- Wellman, B., Haase, A. Q., Witte, J. y Hampton, K. (2001). Does the internet increase, decrease or supplement social capital. *American Behavioral Scientist*, 45(3), 436-455. doi: 10.1177/00027640121957286
- Zaller, J. (2004). *The Nature and Origins of Mass Opinion*. Nueva York: Cambridge University Press.

La creación de ciencia nueva en materia de ciencias sociales en especial en torno a gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa es aún muy incipiente. Su difícil tratamiento metodológico, ya sea cualitativo y/o cuantitativo de los temas, es multifactorial e interdisciplinar, requiriendo para su concreción la incidencia de elementos humanos, institucionales, económicos y políticos, difíciles de reunir. Esta obra pretende acercarnos a los asuntos que desde un análisis comparativo han generado una alianza estratégica entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Murcia.

Este libro se caracteriza por mostrar una nueva dimensión de la investigación temática transitando de la metodología tradicional a la metodología mixta, partiendo de una exégesis que ha permitido a los coordinadores delimitar los temas de mayor impacto actual en México y España e identificar a los expertos *ad hoc* a estos temas. Otra de sus características es que se sustentan en programas doctorales, lo que ha permitido poder acceder a los apoyos institucionales necesarios para lograr su publicación, pero principalmente a la concreción de las investigaciones ya que algunas de ellas forman parte de tesis doctorales en proceso, identificando un problema real no argumentativo, respaldadas en una hipótesis, por lo que su comprobación se sustenta en metodología mixta, de ahí que los temas elegidos sean aún más relevantes.

El texto se articula en torno a once capítulos, de los que seis proceden de México y cinco de España. En su presentación se funden y mezclan con el fin de dotar al texto de mayor riqueza y dinamismo.

Dr. Enrique Pastor Seller

Licenciado y Doctor en Sociología. Profesor Titular de Universidad del Departamento de Sociología y Trabajo Social. Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia. Investigador Principal del Grupo de Investigación: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Reconocimiento de su actividad investigadora por la ANECA. Director de Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, Vicepresidente de la Conferencia de Decanos/as y Directores/as de Trabajo Social de las Universidades Españolas y Presidente del I Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social (epastor@um.es)

Dr. Gerardo Tamez González

Doctorado en Gerencia y Política Educativa por el Centro de Estudios Universitarios de Baja California. Maestría en Ciencias Políticas y Maestría en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL. Profesor Titular y Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Reconocimiento de Perfil Promep por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal. (gerardo.tamezgn@uanl.edu.mx)

Dra. Karla Annett Cynthia Sáenz López

Doctorado en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Maestría en Administración Pública por el Instituto Ortega y Gasset, Madrid, España. Licenciatura en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública por la UANL. Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Líder del Cuerpo Académico de Políticas Públicas Económico-administrativas de la misma Universidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Reconocimiento de Perfil Promep por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal. Subdirectora de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL. (karla_sl@hotmail.com)

